

Traducción: AGUSTIN CONTIN

Revisión técnica: MIGUEL SALAS SANCHEZ

Psicólogo de la Universidad

Javeriana, Bogotá, Colombia

Profesor de psicología social y

psicología de la comunicación,

Universidad de los Andes

Bogotá, Colombia

EL SISTEMA DE LAS SOCIEDADES MODERNAS

TALCOTT
PARSONS



EDITORIAL
TRILLAS

Méjico. Argentina. España.
Colombia. Puerto Rico. Venezuela.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

HM121
P 3412

Ep. 151361

Título de esta obra en inglés:
The System of Modern Societies

Versión autorizada en español de la
primera edición publicada en inglés por
© 1971, Prentice-Hall, Inc., Englewood Cliffs,
Nueva Jersey, E. U. A.

La presentación y disposición en conjunto de
EL SISTEMA DE LAS SOCIEDADES MODERNAS
son propiedad del editor. Ninguna parte de esta obra
puede ser reproducida o transmitida, mediante ningún sistema
o método, electrónico o mecánico (incluyendo el fotocopiado,
la grabación, o cualquier sistema de recuperación y almacenamiento
de información), sin consentimiento por escrito del editor

Derechos reservados en lengua española
© 1974, Editorial Trillas, S. A. de C. V.
Av. Río Churubusco 385, Col. Pedro María Anaya,
Deleg. Benito Juárez, 03340, México, D. F.

Miembro de la Cámara Nacional de la
Industria Editorial. Reg. núm. 158

Primera edición, 1974 (ISBN 968-24-0342-1)
Reimpresión, 1982

Segunda reimpresión, junio 1987

Impreso en México

PRÓLOGO

151361

Este volumen se concibió como asociado de mi primera contribución a la serie: *Temas fundamentales de sociología moderna, La sociedad: perspectivas evolutivas y comparativas*. De hecho, los dos libros se concibieron originalmente como un volumen simple; pero resultó imposible incluir aunque fuera una exposición sucinta de los materiales pertinentes, dentro de las limitaciones de espacio de la serie.

El periodo transcurrido entre la publicación de los dos volúmenes ha sido lamentablemente muy largo, debido principalmente a que el autor, bajo las presiones de otros compromisos que había contraído, encontró dificultades para organizar el material del manuscrito. De hecho, esas dificultades se allanaron, en parte, cuando los editores tomaron la decisión de ampliar un poco las limitaciones de espacio, de tal modo que mientras que el texto de la obra *La sociedad* se extiende solamente a 117 páginas, el presente volumen comprende 199.

A primera vista, pudiera parecer que, puesto que se ocupa de un periodo mucho más breve y una gama comparativa más estrecha que *La sociedad*, la tarea de componer un libro pequeño sobre el tema desarrollado debería resultar bastante más fácil. Creo que la realidad fue muy distinta. Las complejidades puras de los paisajes relativamente cercanos son mucho más evidentes que las de las colinas y las montañas distantes; pero, quizás como fase de esta ampliación de lo cercano (en el tiempo), existe cierto tipo de participación en combinaciones sutiles de juicios de diagnóstico y evaluación, que hace que se multipliquen las dificultades para lograr que los enunciados sean claros y objetivos. Por supuesto, la dificultad para constituir un libro corto, en esta situación, se debe a la imposibilidad que tiene el autor de presentar una exposición completa no solo de los hechos primor-

6 Prólogo

diales, sino de sus propios juicios al respecto y sus bases en el análisis explicativo. Naturalmente, tales desventajas se contrarrestan gracias a la ventaja debida a la presión ejercida para mantener la claridad y la precisión, dentro de los límites de un enunciado sumamente conciso.

Tanto en el prólogo como en la breve introducción, debo realzar la importancia que tiene para mí el título del libro, o sea *El sistema de las sociedades modernas*, haciendo hincapié especialmente, en el uso de la penúltima palabra en plural. Entre los escritos del campo de las ciencias sociales, se trata de un énfasis bastante desacostumbrado, puesto que se afirma en el texto, primeramente, que no todos los sistemas sociales, aunque transnacionales, son "sociedades" y, en segundo lugar, que las sociedades modernas plurales no son simplemente variantes fortuitas, sino que, en varios sentidos importantes, pueden constituir un sistema, cuyas unidades difieren unas de otras y, al mismo tiempo, se encuentran integradas en forma interdependiente. Por supuesto, esta interdependencia incluye los factores de tensión y conflictos, que resultan tan evidentes.

Mi deuda con otras personas es todavía más evidente en relación con este volumen que en el caso del precedente. Víctor Lidz volvió a prestar servicios totalmente indispensables, como recopilador y revisor de la bibliografía pertinente y como crítico y consejero general, en muchos debates sobre problemas sustantivos. Cuando se trató de hacer que el manuscrito tuviera una longitud que se encontrara dentro de límites razonables, incluyendo, naturalmente la redacción estilista, lo más arduo de esa función no hubiera podido realizarse de manera competente sin una comunicación mutua intensa de los problemas principales, a cuyo esclarecimiento contribuyó inmensamente John Akula. Finalmente, deseo agradecer nuevamente el respaldo lleno de comprensión que me brindaron tanto el redactor de la serie, Alex Inkeles, como los editores, y expresar mi gratitud a quien fue mi secretaria en el periodo decisivo, Sally Nash.

TALCOTT PARSONS
Diciembre, 1970

ÍNDICE GENERAL

1 Introducción

9

2 Orientaciones teóricas

13

Sistemas de acción y sistemas sociales, 13. Concepto de sociedad, 17. Los subsistemas de la sociedad, 20. Modos de integración en sociedades cada vez más diferenciadas, 29. Procesos de cambio evolutivo, 39.

3 Fundamentos premodernos de las sociedades modernas

43

El cristianismo antiguo, 44. Herencia institucional de Roma, 49. La sociedad medieval, 51. La diferenciación del sistema europeo, 56. El Renacimiento y la Reforma, 61.

4 La primera cristalización del sistema moderno

67

El noroeste, 72. Conclusión, 87.

5 Contrapunto y desarrollo posterior: La era de las revoluciones

93

La diferenciación de Europa en la era de las revoluciones, 93. La Revolución Industrial, 97. La Revolución Democrática, 103.

7

8 Índice general

6 La nueva sociedad dirigente y el modernismo contemporáneo	111
Estructura de la comunidad societaria, 112. La Revolución Educativa y la fase contemporánea de la modernización, 121. El mantenimiento de patrones y la comunidad societaria, 125. La política y la comunidad societaria, 129. La economía y la comunidad societaria, 135. Conclusión, 144.	
7 Nuevos contrapuntos	155
La Unión Soviética, 157. La "Nueva Europa", 163. Modernización de las sociedades no occidentales, 169.	
8 Conclusión: el patrón principal	175
Bibliografía selecta	183
Índice alfabético	187



INTRODUCCIÓN

La tesis básica de este volumen, que define su relación con *La sociedad*,¹ es que el tipo moderno de sociedad ha surgido en un solo campo evolutivo, el Occidente, constituido esencialmente por la parte de Europa que heredó la mitad occidental del Imperio romano, al norte del Mediterráneo. Así pues, la sociedad de la cristiandad occidental proporcionó la base de donde "despegó" lo que denominaremos "sistema" de las sociedades modernas. Haya o no razón para considerar la cristiandad occidental medieval como una sociedad simple, los estados territoriales posteriores —y las herencias culturales que denominamos nacionales— se desarrollaron de tal modo que en el periodo moderno solamente puede considerarse el total del complejo como un *sistema de sociedades*.

Este libro tiene muchas raíces intelectuales, y es posible que la más influyente de todas sea el idealismo alemán, como se desarrolló de Hegel a Weber, pasando por Marx. Aunque está actualmente de moda ridiculizar la glorificación del estado prusiano hecha por Hegel, éste desarrolló una compleja teoría de evolución societaria general y su culminación en el Occidente moderno; sin embargo, como la teoría de Marx, tenía límites temporales demasiado definidos. Marx recon-

¹ Talcott Parsons, *La sociedad-perspectivas evolutivas y comparativas*. México, 1974; Editorial Trillas, S. A.

noció que el feudalismo no estaba confinado a Europa; pero sintió que la aparición del capitalismo había permitido a ésta tomar la cabeza en el desarrollo societario general, de modo que la fase final del socialismo —el comunismo— tenía que originarse allí.

Weber proporcionó una justificación teórica más sutil para distinguir el modernismo occidental del nivel evolutivo más alto que alcanzaron las otras civilizaciones principales. Incluso quienes pusieron en tela de juicio las proposiciones de Weber relativas al papel desempeñado por la religión para facilitar el alcance de tan elevado nivel de evolución, deben estar de acuerdo en que, mucho después de que se iniciara en Occidente el proceso de modernización, no se habían producido desarrollos comparables en otros lugares. De hecho, sostenemos que el sistema moderno se extendió fuera de Europa sólo mediante la colonización, o bien como en el Japón, por medio de procesos en los que fue indispensable el modelo del occidente moderno. En la introducción a sus estudios comparativos de la sociología de la religión,² Weber planteó la pregunta relativa a si el Occidente moderno tiene o no una importancia universal. Citando las ciencias basadas en la experimentación, las bellas artes, los sistemas racionales de leyes y administración, los estados modernos y el “capitalismo burgués racional”, estimó que la combinación de esos factores constituye un sistema socio-cultural único, con una capacidad de adaptación sin paralelo.

Escríbimos el libro actual dentro del espíritu de la obra de Weber; pero tratamos de incluir los desarrollos de la teoría sociológica y de otros campos que han tenido lugar en los últimos cincuenta años. El enlace entre la evolución orgánica y la de la sociedad y la cultura humanas, produjo una diferencia importante en las perspectivas. Los desarrollos de la teoría biológica y las ciencias sociales³ han creado bases firmes para aceptar la continuidad fundamental de la sociedad y la cultura como parte de una teoría más general de la evolución de los sistemas vivos.

Uno de los aspectos de esta continuidad es el paralelo entre la aparición del hombre como especie biológica y la de las sociedades

² Esta introducción proporciona una perspectiva valiosa sobre la obra de Weber, no solamente dentro de la sociología de la religión, sino también en un plano más general. Por esta razón y a pesar del hecho de que se escribió en 1919, más de quince años después de *The Protestant Ethic*, se incluyó una traducción en la obra de Max Weber, *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism*; traducción de Talcott Parsons (Nueva York: Scribners 1930).

³ Exponemos nuestro punto de vista al respecto en *La sociedad y en “Evolutionary Universals in Society”* de la obra de Talcott Parsons: *Sociological Theory and Modern Society* (Nueva York: Free Press, 1967), capítulo 15. Véase también, de G. G. Simpson, *The Meaning of Evolution* (New Haven: Yale University Press, 1949); y de Ernst Mayr, *Animal Species and Evolution* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1963).

moderna. Los biólogos están totalmente de acuerdo en que solamente hay una especie humana y casi todos aceptan que dicha especie tiene un solo origen evolutivo. El hombre surgió de ese origen, diferente de otras especies por su capacidad para crear, aprender y utilizar sistemas simbólicos (cultura) en la forma del lenguaje y otros medios. En este sentido, todas las sociedades humanas son “culturales”, y si la posesión de cultura es el criterio primordial de la *sociedad* humana, las organizaciones colectivas de otras especies se denominan adecuadamente *protosociedades*.

Es razonable suponer que la trayectoria evolutiva de las primeras sociedades humanas a las actuales implicaba avances importantes de la capacidad de adaptación. En nuestra tesis sostenemos que la aparición del sistema moderno de sociedades, a través de un complejo proceso que duró varios siglos, constituye ese avance.

Muchos considerarán como “ligadas a la cultura” y de evaluación, las tesis asociadas en el sentido de que las sociedades modernas poseen una mayor capacidad de adaptación generalizada que todas las demás y un origen occidental común; pero es posible que tres observaciones al respecto modifiquen esa impresión. En primer lugar, la capacidad de adaptación de una sociedad no es necesariamente el objeto primordial de los valores humanos; ciertos aspectos de la personalidad, la cultura, el bienestar orgánico o determinados patrones sociales, pueden significar un mayor valor para mucha gente. En segundo, nuestra afirmación de que las sociedades modernas poseen una superior capacidad de adaptación, no excluye la posibilidad de que alguna vez pueda surgir una fase “posmoderna” de desarrollo social, con un origen social y cultural diferente y características distintas. En tercer lugar, puesto que las sociedades institucionalizan la cultura, están abiertas a la penetración desde el exterior, por medio del contacto con otras culturas. Aun cuando el cierre de la composición genética de las *especies* se obtiene en fuerza de esterilizar los productos de cruzas entre ellas, en cierta condiciones, las *culturas* distintas pueden comunicarse de manera fructífera; por ejemplo, las sociedades modernas incluyen ya ingredientes de diversos orígenes culturales que de ninguna manera son todos occidentales. Puesto que el proceso de inclusión cultural irá probablemente mucho más lejos de lo que ha llegado hasta ahora, la versión culminante del sistema moderno puede resultar menos local que lo que muchos observadores esperan o temen en la actualidad.

Sin embargo, a mayor profundidad que estas consideraciones se encuentra el convencimiento empírico y teórico de que la prominencia de los factores de adaptación describe “cómo es la sociedad humana”.

El desarrollo de la teoría sociológica y las pruebas crecientes nos permiten enmendar, hasta un punto considerable, el marco dentro del que Weber interpretaba el "capitalismo burgués racional"; sin embargo, no recusaremos su orientación general hacia el desarrollo de la civilización occidental, dentro del patrón general de la evolución social humana.



2

ORIENTACIONES TEÓRICAS

SISTEMAS DE ACCIÓN Y SISTEMAS SOCIALES

Consideramos los sistemas sociales¹ como constituyentes del sistema más general de acción, siendo los otros elementos constitutivos primarios los sistemas culturales, los sistemas de personalidad y los organismos conductuales. Los cuatro se definen de manera abstracta en relación a la conducta concreta de la interacción social. Tratamos los tres subsistemas de acción distintos del sistema social, como constituyentes de su ambiente.

Este empleo es poco habitual, sobre todo en el caso de las personalidades de los individuos; se justifica plenamente en otros contextos, pero a fin de comprender lo que sigue es esencial recordar que no concebimos aquí el sistema social ni el de personalidad como entidades concretas.

Las distinciones entre los cuatro subsistemas de acción son funcionales y las establecemos de acuerdo con las cuatro funciones pri-

¹ Véase el capítulo 2 de *La sociedad: perspectivas evolutivas y comparativas*. México, 1974; Editorial Trillas, S. A. y nuestros artículos "Social Systems and Subsystems" e "Interaction" en la *International Encyclopedia of the Social Sciences* (Nueva York: MacMillan, 1968); y los materiales de introducción de la obra de T. Parsons, E. Shils, K. Naegele y J. Pitts, dirs., *Theories of Society* (Nueva York: Free Press, 1961).

marias que adscribimos a todos los sistemas de acción: mantenimiento de patrones, integración, alcance de metas y adaptación.²

Uno de los principales problemas de integración de un sistema de acción lo representa la coordinación de sus unidades constitutivas, o sea, en primer lugar, los seres humanos; aunque para ciertos fines, las colectividades pueden tratarse como actores. Por tanto, atribuimos al sistema social la supremacía en la función de integración.

~~La prioridad en el mantenimiento de patrones —y en el cambio creativo de patrones— la atribuimos al sistema cultural~~. Mientras que los sistemas sociales se organizan basados primordialmente en la constitución de relaciones sociales, los sistemas culturales se ordenan en torno a las características de complejos de significado simbólico —los códigos de acuerdo con los que se estructuran, los conjuntos particulares de símbolos que utilizan y las condiciones de su empleo, mantenimiento y cambio, como partes de sistemas de acción.

Atribuimos la supremacía en el alcance de metas a la personalidad de los individuos. El sistema de personalidad es la *agencia* primordial de los procesos de acción y, así pues, también de la aplicación de requisitos y principios culturales. Al nivel de la recompensa, en el sentido de la motivación, la meta fundamental de la acción reside en la compensación o satisfacción óptima de las personalidades.

El organismo conductual se concibe como subsistema de adaptación y sitio de las facilidades humanas primarias que son el sostén de otros sistemas. Incluye un conjunto de condiciones a las que la acción debe adaptarse y comprende el mecanismo primario de interrelación con el ambiente físico, sobre todo mediante la entrada y el procesamiento de información en el sistema nervioso central y la actividad motora para enfrentarse a las exigencias del ambiente físico. Esas relaciones se presentan de manera sistemática en la tabla 1.

Hay dos sistemas de la realidad que son ambientales para la acción en general y no constituyentes de la acción en el sentido analítico que empleamos. El primero de ellos, el *ambiente físico*, incluye no sólo los fenómenos comprensibles en términos de física y química, sino también el mundo de los organismos vivos, hasta el punto de que no se incluyen en sistemas de acción. Al segundo, que concebimos como independiente del ambiente físico, así como de los sistemas de acción como tales, lo denominaremos *realidad última*, en cierto sentido derivado de las tradiciones de la filosofía; concierne a lo que Weber³ denominó “problema de significado” en la acción humana y se tra-

² La teoría de las cuatro funciones se presenta en nuestro ensayo de introducción “An Outline of the Social System”, en *Theories of Society*, págs. 30-79, y de manera más breve en *La sociedad*, pág. 22.

³ Max Weber, *The Sociology of Religion* (Boston: Beacon Press, 1963).

Tabla 1. Acción.*

Subsistemas	Funciones primarias		
	Social	Integración	
Cultural		Mantenimiento de patrones	
Personalidad		Alcance de metas	
Organismo conductual		Adaptación	

* La zona enmarcada representa el ambiente del subsistema social.

En esta tabla se presenta el bosquejo esquemático más breve de los subsistemas primarios y sus referencias funcionales para el sistema general de acción, del que el social es uno de los cuatro subsistemas primarios, el que se concentra en la función de integración. En la tabla 1, pág. 19 de *La sociedad* se presenta un bosquejo más elaborado y se expone una razón general de este sistema en “Some Problems of General Theory in Sociology”, de Parsons, en la obra de John C. McKinney y Edward Tyriakian, dirs., *Theoretical Sociology* (Nueva York: Appleton-Century-Crofts, 1970).

duce en acción promordialmente por la estructuración hecha por el sistema cultural de orientaciones significativas que incluye “respuestas” cognoscitivas,⁴ sin agotarlas.

Al analizar las interrelaciones entre los cuatro subsistemas de acción —y entre estos subsistemas y los ambientes de la acción—, es esencial tener en cuenta el fenómeno de la *interpenetración*. Es posible que el caso mejor conocido de interpenetración sea la *interiorización* de objetos sociales y normas culturales en la personalidad del individuo. El contenido aprendido de la experiencia, organizado y almacenado en el sistema de memoria del organismo constituye otro buen ejemplo, lo mismo que la *institucionalización* de componentes normativos de sistemas culturales como estructuras constitutivas de sistemas sociales. Sostenemos que el límite entre cualquier par de sistemas de acción incluye una “zona” de componentes estructurados o patrones que deben tratarse teóricamente como *comunes a ambos sistemas*, sin asignarse simplemente a uno u otro. Por ejemplo, resulta insostenible que las normas de conducta derivadas de la experiencia social, que tanto Freud (en el concepto del superyo) como Durkheim (en el de las representaciones colectivas), trataron como partes de la personalidad del individuo, deben ser eso mismo o parte del sistema social.⁵

⁴ Véase, de Clifford Geertz, “Religion as a Cultural System”, en la obra de Michael Banton, dir., *Anthropological Approaches to the Study of Religion* (Nueva York: Praeger, 1966).

⁵ Talcott Parsons, “The Superego and the Theory of Social Systems”, en *Social Structure and Personality* (Nueva York: Free Press, 1964).

Los procesos de intercambio entre los sistemas pueden tener lugar en virtud de la existencia de zonas de interpenetración. Esto resulta especialmente cierto al nivel de significado simbólico y motivación generalizada. Para poder "comunicarse" simbólicamente, los individuos deben observar códigos comunes, organizados culturalmente como los del lenguaje, que se integran en sistemas de su interacción social. Con el fin de hacer que la información almacenada en el sistema nervioso central sea utilizable en la personalidad, el organismo conductual debe tener los mecanismos de movilización y recuperación que, por medio de la interpretación, contribuyen con motivos organizados al nivel de personalidad.

Así, consideramos que los sistemas sociales son "abiertos" y participan en un intercambio continuo de insumos y productos con sus ambientes. Además, los concebimos como interiormente diferenciados en varios órdenes de subcomponentes que también participan continuamente en procesos de intercambio.

Los sistemas sociales son los constituidos por estados y procesos de interacción social entre unidades actuantes. Si las propiedades de la interacción pudieran deducirse de las unidades actuantes, los sistemas sociales serían epifenomenales, como tanto lo ha sostenido la teoría social "individualista". Nuestra posición está francamente en desacuerdo: deriva primordialmente de la declaración de Durkheim en el sentido de que la sociedad —y otros sistemas sociales— es una "realidad *sui generis*".

La estructura de los sistemas sociales puede analizarse de acuerdo con cuatro tipos de componentes independientemente variables: valores, normas, colectividades y papeles.⁶ Los valores tienen supremacía en el funcionamiento de conservación de patrones de los sistemas sociales, puesto que son concepciones de tipos convenientes de sistemas sociales, que rigen la aceptación de compromisos por parte de las unidades sociales. Las normas, cuya función primordial es integrar sistemas sociales, resultan específicas de ciertas funciones y ciertos tipos de situaciones sociales. No sólo incluyen componentes de valores estipulados a niveles apropiados en la estructura de un sistema social, sino también modos específicos de orientación para actuar en las condiciones funcionales y de situación de papeles y colectividades particulares. Las colectividades representan el tipo de componente estructural que tiene supremacía para alcanzar metas. Haciendo a un lado los muchos casos de sistemas de grupos de gran fluidez, como las multi-

⁶ Véase, de Talcott Parsons, "General Theory in Sociology", en la obra de R. K. Merton, L. Broom y L. S. Cottrell, Jr., dirs., *Sociology Today* (Nueva York: Basic Books, 1959, y Harper, 1965).

tudes, hablamos de colectividad solamente cuando se satisfacen dos criterios genéricos. En primer lugar, debe haber reglas definidas de pertenencia, de modo que pueda establecerse generalmente una distinción clara entre miembros y no miembros; un criterio que se satisface en casos que van desde familias nucleares hasta comunidades políticas. En segundo lugar, entre los miembros debe haber cierta diferenciación relativa a su estatus y funciones dentro de la colectividad, de tal modo que se espera que determinadas categorías de ellos desempeñen ciertas tareas que no corresponderán a otros. Consideraremos que un papel, el tipo de componente estructural que tiene supremacía en la función de adaptación, define la clase de individuos que por medio de esperanzas recíprocas participan en una colectividad dada. Por consiguiente, los papeles comprenden las zonas primarias de interpenetración entre el sistema social y la personalidad del individuo; sin embargo, un papel no es nunca idiosincrásico de un individuo dado. Un padre es específico para sus hijos en su paternidad; pero es un padre de acuerdo con la estructura de papeles de su sociedad. Al mismo tiempo participa también en varios otros contextos de interacción; desempeñando por ejemplo un papel ocupacional.

La realidad *sui generis* de los sistemas sociales puede incluir la variabilidad independiente de cada uno de esos tipos de componentes estructurales, en relación a los demás; un patrón de valores generalizado no legitima los mismos papeles, normas o colectividades en todas las condiciones. De manera similar, muchas normas rigen la acción de números indefinidos de colectividades y papeles; pero solo en sectores específicos de su acción. Por ende, una colectividad funciona generalmente bajo el control de un gran número de normas particulares; siempre implica una pluralidad de papeles, aunque casi todas las principales categorías de papeles se desempeñan en una pluralidad de colectividades particulares. De todos modos, los sistemas sociales constan de combinaciones de esos componentes estructurales. Para institucionalizarse de una manera estable, las colectividades y los papeles deben "regirse" por normas y valores específicos, mientras que los valores y las normas se institucionalizan solamente hasta el punto al que se "cumplen" en papeles y colectividades particulares.

CONCEPTO DE SOCIEDAD

Definimos la sociedad como el tipo de sistema social que se caracteriza por el más alto nivel de autosuficiencia en relación a su ambiente, incluyendo otros sistemas sociales.⁷ No obstante, la autosufi-

⁷ Véase *La sociedad*, capítulo 2.

ciencia total sería incompatible con la posición de la sociedad como subsistema de acción. Cualquier sociedad depende, para su continuación, como sistema, de los insumos que recibe mediante intercambios con los sistemas ambientales. La autosuficiencia con relación al ambiente significa estabilidad en la relación de intercambio y capacidad para controlar éste, en interés del funcionamiento de la sociedad. Ese control puede variar desde la aptitud para evitar o "resolver" los trastornos hasta la capacidad para moldear favorablemente las relaciones ambientales.

El ambiente físico reviste cierta importancia en cuanto a adaptación frente a la sociedad, es la fuente directa de los recursos naturales que dicha sociedad puede explotar por medio de sus mecanismos de producción tecnológicos y económicos. La distribución del acceso a los recursos naturales, con el fin de vincularlo a la división de la mano de obra por medio del aspecto ecológico de la sociedad, requiere una distribución territorial de las localidades residenciales y los intereses económicos entre los diversos subgrupos de la población. El ambiente físico muestra una significación secundaria ante las sociedades, debido a que, por la importancia de la fuerza física en la prevención de acciones no deseadas, el alcance efectivo de la meta societaria requiere el control de dichas acciones dentro de cierta zona territorial; por tanto, hay dos contextos de autosuficiencia societaria que conciernen respectivamente a los funcionamientos económico y político en relación al ambiente físico: la tecnología y la utilización organizada de la fuerza en las funciones militares y policiales.

Un tercer aspecto de la autosuficiencia societaria se refiere a las personalidades de los miembros individuales en una forma especial de interpenetración con los organismos involucrados. El organismo se enlaza directamente con el complejo territorial por medio de la importancia de la ubicación física de las acciones; pero su liga principal con el sistema social incluye la personalidad; esta zona primaria de interpenetración concierne a su posición de *miembro*. Una sociedad solamente podrá ser autosuficiente hasta el punto en que por lo general pueda "contar" con realizaciones de sus miembros que "contribuyan" adecuadamente al funcionamiento societario. Esta integración entre personalidad y sociedad no tiene que ser absoluta, como tampoco en el caso de los demás intercambios incluidos en la autosuficiencia. Sin embargo, no podríamos decir que una sociedad es autosuficiente si una mayoría abrumadora de sus miembros estuviera "enajenada".

La integración de los miembros en una sociedad implica la zona de interpenetración entre los sistemas social y de personalidad. No obstante, la relación resulta básicamente tripartita debido a que ciertos

sectores del sistema cultural, así como ciertos otros de la estructura social, están interiorizados en las personalidades, y a que determinadas partes del sistema cultural están institucionalizadas en la sociedad.

Al nivel social, los patrones institucionalizados de *valor* constituyen "representaciones colectivas",⁸ que definen los *tipos deseables* de sistema social; éstas son correlativas de los conceptos de tipos de sistemas sociales, por medio de los que los individuos se orientan en cuanto a su capacidad como miembros. Así pues, es el consenso de los miembros acerca de la orientación de los valores relativos a su propia sociedad, lo que define la institucionalización de los patrones de valores. A este respecto el consenso es desde luego una cuestión de grado. Por consiguiente, la autosuficiencia en este sentido se refiere al grado en que las instituciones de una sociedad se han *legitimado* mediante los compromisos de valores aceptados por sus miembros.⁹

Al nivel cultural, los valores sociales comprenden solo parte de un sistema más amplio de valor, puesto que deben evaluarse también todos los demás objetos del sistema de acción. Los valores están relacionados con componentes de un sistema cultural, como los conocimientos empíricos, los sistemas expresivos de símbolos y las estructuras simbólicas constitutivas que integran el núcleo de los sistemas religiosos.¹⁰ A fin de cuentas, los valores se autentifican principalmente en términos religiosos. En el contexto de la legitimación cultural, una sociedad es autosuficiente hasta el punto en que sus instituciones se autentifican mediante los valores que respaldan sus miembros con un consenso relativo, y que a su vez se legitiman por su congruencia con otros componentes del sistema cultural, sobre todo con su simbolismo constitutivo.

Resulta esencial recordar que los sistemas culturales no corresponden exactamente a los sociales, incluyendo las sociedades. En general, los sistemas culturales más importantes se institucionalizan en patrones variantes, en diversas sociedades; aunque haya también subculturas dentro de las sociedades; por ejemplo, el sistema cultural que se centra en la cristiandad occidental, con ciertas aclaraciones e incontables variaciones, ha sido común a todo el sistema europeo de las sociedades modernizadas. En el presente volumen analizaremos dos vías de relación de una sociedad con otras. En primer lugar, todas las sociedades

⁸ Las "representaciones colectivas" constituyen el concepto presentado por Durkheim para designar las bases culturales de la organización social. Lo utilizó específicamente en su análisis de la religión. Trataremos los valores, en el sentido que les da Weber, como formas de representación colectiva. Véase de Talcott Parsons, *Structure of Social Action* (Nueva York: Free Press, 1968), capítulo 11.

⁹ Véase "An Outline of the Social System", en *Theories of Society*.

¹⁰ Véase, de Talcott Parsons, "Introduction" a la sección "Culture and the Social System", en *Theories of Society*.

que llamamos "políticamente organizadas" se encuentran comprometidas con varias otras mediante "relaciones internacionales" de diversa índole, tanto amistosas como hostiles. Debemos ampliar este concepto y analizar las relaciones, considerando que constituyen por sí solas, un sistema social que puede analizarse con los mismos conceptos generales que los demás tipos de sistemas sociales. En segundo lugar, un sistema social puede estar involucrado con la estructura social y/o los miembros y/o la cultura de dos o más sociedades. Esos sistemas sociales son innumerables y de muchos tipos distintos. Las familias que emigran a los Estados Unidos con frecuencia conservan relaciones de parentesco efectivas con otras personas del "viejo país", de tal modo que sus sistemas de parentesco tienen "ramas" tanto norteamericanas como extranjeras. Puede decirse algo similar de muchas empresas de negocios, asociaciones profesionales y colectividades religiosas. Aunque, por ejemplo, la Iglesia católica romana constituye un sistema social, resulta evidente que no se trata de una sociedad puesto que su autosuficiencia resulta muy baja, de acuerdo con nuestro criterio. El control de sus recursos económicos por medio de la organización de la producción es mínimo; carece de control político autónomo sobre zonas territoriales y, en muchas sociedades, sus miembros constituyen una minoría. Así, debemos tomar en consideración dos sistemas sociales: los "supersocietarios", que comprenden una pluralidad de sociedades y los "transsocietarios", cuyos miembros pertenecen a una pluralidad de sociedades distintas.

LOS SUBSISTEMAS DE LA SOCIEDAD

De acuerdo con nuestro propio patrón de cuatro funciones para analizar los sistemas de acción, consideramos que cualquier sociedad es analíticamente divisible en cuatro subsistemas primarios, como muestra la tabla 2. Así, el subsistema de mantenimiento de patrones se ocupa particularmente de las relaciones de la sociedad con el sistema cultural y, en esa forma, con la realidad final; el subsistema de alcance de metas o la forma de gobierno (constitución política), a la personalidad de los miembros individuales; el subsistema de adaptación o la economía, al organismo conductual y, por medio de él, al mundo físico. Estas divisiones resultan más claras y son más importantes en las sociedades avanzadas en la escala del modernismo. No obstante, la complejidad de las relaciones, tanto entre subsistemas de acción como entre subsistemas de la sociedad, impide que esas divisiones sean siempre claras. Por ejemplo, las estructuras de parentesco deben ubicarse en los tres subsistemas mencionados; por medio de su relación con la

Tabla 2. Sociedad (de manera más general, sistema social).

<i>Subsistemas</i>	<i>Componentes estructurales</i>	<i>Aspectos del proceso de desarrollo</i>	<i>Función primaria</i>
Comunidad societaria	Normas	Inclusión	Integración
Fiduciario o de mantenimiento de patrones	Valores	Generalización de valores	Mantenimiento de patrones
Constitución política	Colectividades	Diferenciación	Alcance de metas
Economía	Papeles	Ascenso de adaptación	Adaptación

En esta tabla intentamos presentar, de manera un poco más elaborada, un paradigma de cuatro funciones de la *sociedad* o de algún otro tipo de sistema social, concebido como subsistema integrante de un sistema general de acción. La comunidad societaria, que constituye el primer subsistema de referencia en el presente análisis se coloca en la columna de la izquierda: los otros tres le siguen. En correspondencia a ese conjunto, en la segunda columna se presenta una clasificación, de acuerdo con los mismos criterios funcionales, de cuatro componentes estructurales principales de los sistemas sociales. En la tercera sigue una clasificación correspondiente de aspectos del proceso de cambio de desarrollo en los sistemas sociales, que se utilizará ampliamente en el análisis que sigue. Finalmente, en la cuarta columna se repite la designación de las cuatro principales categorías de función.

Con excepción del paradigma de desarrollo, este esquema se presentó por primera vez en forma completa, en la obra del autor "General Introduction, Part II: An Outline of the Social System", en *Theories of Society*. Para su comparación general con las tablas 1 y 2, consultense las 1 y 2 de *La sociedad*, páginas 19 y 22, y las notas explicativas que las acompañan.

alimentación, sexo, descendencia biológica y residencia, están relacionadas con el organismo y el ambiente físico. Como fuente fundamental del primer aprendizaje de los valores, normas y modos de comunicación por parte del individuo, tiene mucha relación con el sistema de mantenimiento de patrones. Como fuente primaria de servicios socializados, se relaciona con la constitución política.

Dentro de este marco, el núcleo de una sociedad como sistema social representa el cuarto componente: su subsistema de integración. Toda vez que consideramos al sistema social como de integración para los sistemas de acción en general, debemos dedicar especial atención a los modos en que alcanza —o no— varios tipos y niveles de integración interna. Al subsistema de integración de una sociedad lo denominaremos *comunidad societaria*.

Es posible que la función más general de la comunidad societaria sea la articulación de un *sistema* de normas con una organización colectiva que presente unidad y cohesión. Según Weber, el aspecto normativo se denomina sistema de orden legítimo;¹¹ el colectivo es

¹¹ Max Weber, *The Theory of Social and Economic Organization* (Nueva York: Oxford University Press, 1947).

la comunidad societaria, como colectividad aislada y circunscrita. El orden societario requiere una integración clara y definida en el sentido, por una parte, de la coherencia normativa y, por otra, de la "armonía" y "coordinación" societarias. Además, las obligaciones definidas de acuerdo con las normas deben aceptarse en su conjunto mientras que, a la inversa, las colectividades deben ejercer una sanción normativa al realizar sus funciones y fomentar sus intereses legítimos. Así, el orden normativo al nivel societario contiene una "solución" al problema planteado por Hobbes —evitar que las relaciones humanas degeneren en una "guerra de todos contra todos".²²

Es importante no tratar la estructura de normas societarias como entidad monolítica. Por consiguiente, distinguimos en forma analítica cuatro componentes, aun cuando coincidan de manera considerable en cuanto a su contenido específico. Nuestras distinciones se refieren a las bases de las obligaciones y los derechos, así como a la naturaleza de las sanciones por incumplimiento y las recompensas por cumplimiento o por alcanzar niveles de realización desacostumbrados.

El núcleo: la comunidad societaria

Nuestra categoría primordial, la comunidad societaria, es relativamente poco conocida —probablemente debido a que por lo general se le analiza en términos políticos y religiosos, más que sociales. En nuestra opinión, la función primaria de este subsistema de integración es definir las obligaciones de *lealtad* hacia la comunidad societaria, tanto para los miembros como un todo como para diversas categorías de estatus y papeles diferenciados dentro de la sociedad. Así, en la mayoría de las sociedades modernas, la voluntad para cumplir con el servicio militar constituye una prueba de lealtad para los hombres; pero no para las mujeres. La lealtad es la disposición para responder a los llamamientos "justificados" adecuadamente en nombre de la necesidad o el interés colectivo o "público". El problema normativo es la definición de las ocasiones en que esa respuesta constituye una obligación. En principio, se requiere lealtad en cualquier colectividad; pero tiene una importancia especial para la comunidad societaria. Los órganos del gobierno son por lo común agentes de los llamamientos hechos a la lealtad societaria, así como de la aplicación de normas asociadas. No obstante, en muchos casos el gobierno y las diligencias justificadas de la sociedad no coinciden directamente.

Resulta particularmente importante la relación que existe entre la lealtad de subgrupos e individuos hacia la colectividad societaria y hacia otras colectividades de las que sean miembros. El *pluralismo*

de papeles, la participación de las mismas personas en varias colectividades, es una particularidad fundamental de todas las sociedades humanas. En conjunto, un incremento del pluralismo de los papeles es característica principal de los procesos de diferenciación que conducen a los tipos modernos de sociedad. Por consiguiente, la reglamentación de las lealtades hacia la comunidad misma y hacia varias otras colectividades constituye un importante problema de integración para la comunidad societaria.

La teoría social individualista ha exagerado persistentemente la importancia del "interés propio" del individuo en un sentido psicológico, como obstáculo para la integración de los sistemas sociales. Los motivos de interés propio de los individuos, en su conjunto, se encauzan de manera efectiva en el sistema social por medio de una gran variedad de lealtades y pertenencias a colectividades. El problema más inmediato a la mayoría de los individuos es el ajuste de las obligaciones entre lealtades en competencia, en los casos de conflicto. Por ejemplo, los hombres adultos normales de las sociedades modernas son a la vez empleados y miembros de una familia. Aun cuando las exigencias de esos dos papeles entran con frecuencia en conflicto, la mayor parte de los hombres tiene un enorme interés en satisfacer sus lealtades hacia *ambos*.

Una comunidad societaria constituye una red compleja de colectividades interpenetrantes y lealtades colectivas, un sistema que se caracteriza tanto por la diferenciación funcional como por la segmentación. Así, las unidades familiares y de parentesco, empresas de negocios, iglesias, unidades del gobierno, colectividades educativas y otras instituciones similares, son diferentes entre sí. Además, existen incontables unidades colectivas de cada tipo; por ejemplo, un gran número de hogares cada uno de los cuales incluye solamente a unas cuantas personas, y muchas comunidades locales.

La lealtad a la comunidad societaria debe ocupar una posición elevada en cualquier jerarquía de lealtades estable y por tanto, es cuestión de primordial interés para la sociedad; sin embargo, no ocupa el lugar más elevado de la jerarquía. Hemos realzado la importancia de la legitimación cultural del orden normativo de una sociedad, debido a que ocupa una posición de orden superior. Funciona en el primer caso por medio de la institucionalización de un sistema de valores que es parte tanto del sistema societario como del cultural. Entonces sus subvalores, que son especificaciones de los patrones generales de valores, se convierten en partes de cualquier norma concreta que se integre dentro del orden legítimo. El sistema de normas que rige las lealtades debe incluir los derechos y obligaciones de varias

colectividades y sus miembros, no solo entre sí, sino también con las bases de legitimación del orden como un todo.¹²

En su aspecto jerárquico, el orden normativo de la comunidad societaria de acuerdo con los miembros, comprende su escala de *estratificación*, la escala del *prestigio* aceptado —y, hasta el punto al que se hayan integrado los valores y las normas, legitimado— de subcolectividades, estatus y papeles, y así también de las personas, como miembros de la sociedad. Debe coordinarse tanto con las normas universales que rigen las posiciones de los miembros como con los elementos de diferenciación entre las funciones de las subcolectividades, posiciones y papeles, que no implican de por sí una jerarquía. Así pues, el sistema concreto de estratificación es una función compleja de todos esos componentes.

El pluralismo de los papeles hace que el problema del estatus de los individuos en un sistema en estratificación resulte especialmente complejo. Los mecanismos de estratificación han tratado generalmente a los individuos como si estuvieran integrados de manera difusa en grandes sistemas colectivos, la pertenencia a los cuales define su estatus. Las familias, grupos étnicos, “estados” y clases sociales, han funcionado en esta forma. Sin embargo, la sociedad moderna requiere una diferenciación de los estatus individuales derivados de solidaridades de base difusa, dando un carácter distintivo a los sistemas modernos de estratificación.¹³

La posición de una subcolectividad o un individuo en el sistema de estratificación se mide por su nivel de *prestigio* o capacidad para ejercer *influencia*. Concebimos la influencia como un medio simbólico generalizado de intercambio societario, en la misma categoría general que el dinero o el poder; consiste en la capacidad de dar origen a las decisiones deseadas por parte de otras unidades sociales, sin ofrecerles directamente un *quid pro quo* apropiado como incentivo, o amenazándolas con consecuencias desagradables; sin embargo, la influencia debe funcionar por medio de la persuasión para que el sujeto se convenza de que tomar la decisión que le sugiere quien ejerce la influencia significa actuar en interés del sistema colectivo del que ambos son solidarios. Su llamamiento primordial se dirige hacia el interés colectivo, y por lo general, en la inteligencia de que las partes implicadas tienen particular inclinación a fomentar el interés de la colectividad y su mutua solidaridad. La aplicación típica de la influencia está en la persuasión para entrar en una relación contractual “de buena fe”

¹² Sobre esas cuestiones, véase, de Robert N. Bellah, “Epilogue”, en *Religion and Progress in Modern Asia* (Nueva York: Free Press, 1965).

¹³ Talcott Parsons, “Equality and inequality in Modern Society, or Social Stratification Revisited”, *Sociological Inquiry*, 40/2 (primavera de 1970).

o en votar por un candidato político específico. La influencia debe intercambiarse por beneficios *ad hoc* o por otras formas de influencia, en un sentido paralelo a aquel en que los recursos monetarios pueden utilizarse para obtener bienes, o bien reunirse o intercambiarse. La influencia puede también cambiarse por otros medios generalizados como el dinero o el poder.¹⁴

La comunidad societaria y el mantenimiento de patrones

Las bases de la legitimación cultural trascienden las contingencias directas de influencia, interés y solidaridad y tienen sus raíces, al nivel societario, en los *compromisos de valor*. En contraste con la lealtad a las colectividades, la marca distintiva de un compromiso de valor es una mayor independencia de consideraciones de costos, ventajas o desventajas relativas y exigencias sociales o ambientales para cumplir con sus obligaciones. La violación de un compromiso se define como ilegítima: su satisfacción o incumplimiento es una cuestión de honor o conciencia y no puede dejar de cumplirse sin deshonor y/o culpabilidad.

Aun cuando puede parecer muy restrictivo, como lo son en realidad algunos de sus compromisos, el grado y el tipo de las limitaciones implícitas dependen de innumerables factores. El compromiso con los valores en general implica aceptar una obligación que contribuya a su aplicación en una acción concreta; sobre todo cuando el sistema de valores es “activista”, como lo es generalmente en las sociedades modernas, esto implica una aceptación realista de ciertas condiciones de acción colectiva. Así, los *sistemas* de valores contienen ciertas categorías de compromisos con “asociaciones valiosas”, solidaridad en las relaciones y empresas colectivas legítimas. En cuanto a cuáles son las asociaciones que se consideran valiosas, se trata de algo que varía ampliamente de una sociedad a otra. Sin embargo, resulta casi imposible garantizar la legalidad de las asociaciones en fuerza de restringir la legitimación a ciertos actos específicamente definidos, debido a que los actores necesitan cierto margen para ejercer una discreción considerable, con el fin de poder aplicar sus valores en diversas circunstancias. Uno de los factores principales para determinar la amplitud de ese margen es el nivel de generalidad de los valores de legitimación. Por ejemplo, el mandato de no explotar a otros en las transacciones económicas es muy diferente de la prohibición específica de prestar dinero a rédito. La *generalización* de los sistemas de va-

¹⁴ Talcott Parsons, “On the Concept of Influence”, *Politics and Social Structure* (Nueva York: Free Press, 1969).

lor, de tal modo que puedan regular eficientemente las acciones sociales sin depender de prohibiciones particulares, ha representado un factor central en el proceso de modernización. A nivel cultural, el aspecto pertinente de los valores es el que normalmente denominamos moral; se ocupa de la evaluación de los objetos de la experiencia en el contexto de las relaciones sociales. Un acto moral aplica un valor cultural en una situación social e implica una interacción con otros actores; como cuestión de interacción, debe incluir normas que liguen recíprocamente a los actores.

Los valores morales representan sólo un componente del contenido de valor de un sistema cultural; otros integrantes son, por ejemplo, los valores estéticos, los cognoscitivos o los específicamente religiosos. Las culturas se diferencian también en bases distintas de la moral, de tal modo que la religión, las artes, como simbolizaciones expresivas, y los conocimientos empíricos (eventualmente las ciencias), se convierten también en sistemas culturales independientes y diferenciados. El sistema cultural muy diferenciado, junto con los modos complejos de articulación, constituye una de las marcas características de las sociedades modernas.¹⁵

La comunidad societaria y la política

Además de los aspectos de un orden societario normativo centrado en la participación como miembros, la lealtad y en la legitimización cultural, debemos tomar en consideración un tercero. La influencia y los compromisos de valor funcionan voluntariamente por medio de la persuasión y la apelación al honor o la conciencia. No obstante, ningún sistema social grande y complejo puede durar, a menos que sea obligatorio el cumplimiento de grandes partes de su orden normativo, o sea que se apliquen sanciones negativas de situación vinculadas al incumplimiento. Esas sanciones, a la vez, impiden el incumplimiento —en parte, “recordándoles” su obligaciones a los buenos ciudadanos— y castigan las infracciones siempre que se producen. El ejercicio socialmente organizado y regulado de las sanciones negativas que incluye la amenaza de su aplicación cuando se sospecha la existencia de intenciones de incumplimiento, es lo que denominamos función de *coacción*. Cuanto más diferenciada esté una sociedad, tanto más probable será que la coacción la realicen dependencias especializadas como las fuerzas policiales y los establecimientos militares.¹⁶

¹⁵ Talcott Parsons, “Introduction” a “Culture and the Social System”, en *Theories of Society*.

¹⁶ Talcott Parsons, “Some Reflections on the Place of Force in Social Process”, en *Sociological Theory and Modern Society* (Nueva York: Free Press, 1967).

La coacción regulada requiere algún tipo de determinación del hecho real, la agencia y las circunstancias de infracciones a las normas. Entre las agencias especializadas que operan a este respecto se encuentran los tribunales de justicia y la profesión de leyes. Un orden normativo complejo requiere no solamente la coacción, sino también la interpretación autoritaria. Los sistemas de tribunales han llegado generalmente a combinar la determinación de obligaciones, castigos y otras cosas similares, para casos específicos, con la interpretación del significado de las normas, que constituye un problema muy generalizado.¹⁷ Las sociedades menos desarrolladas tienden a reservar la última función a las agencias religiosas; pero las modernas la confían cada vez más a tribunales laicos.

Estos problemas plantean cuestiones sobre la relación entre una comunidad societaria y la política. En nuestros términos analíticos, el concepto *política* no solamente incluye las funciones primarias de gobierno, en su relación con una comunidad societaria, sino también los aspectos correspondientes de cualquier colectividad.¹⁸ Consideramos un fenómeno como político hasta el punto que incluya la organización y la movilización de recursos para alcanzar las metas de una colectividad dada. Las empresas de negocios, universidades e iglesias presentan aspectos políticos; no obstante, en el desarrollo de las sociedades modernas, el gobierno ha llegado a diferenciarse cada vez más de la comunidad societaria, como órgano especializado de la sociedad que se encuentra en el centro de la política.

Al llegar a diferenciarse, el gobierno ha mostrado tendencia a centrarse en dos conjuntos primarios de funciones. El primero se refiere a la responsabilidad por el mantenimiento de la integridad de la comunidad societaria contra las amenazas generalizadas, con referencia especial, pero no exclusiva, a su orden normativo legal. Esto incluye la función de coacción y una participación en la de interpretación. Además, el proceso general de diferenciación del gobierno crea esferas dentro de las que llega a ser explícitamente admisible la formulación y promulgación de nuevas normas, convirtiendo la legislación en parte de esta función. La segunda función primaria, la ejecutiva, se refiere a la acción colectiva en todas las situaciones que indiquen que deben tomarse medidas relativamente específicas en el interés “público”. Esta responsabilidad va de ciertas cuestiones esenciales inherentemente, como la defensa del control territorial y el mantenimiento

¹⁷ Extremadamente sugestiva a este respecto es la obra de Lon Fuller, *The Morality of Law* (New Haven: Yale University Press, 1964).

¹⁸ Talcott Parsons, “The Political Aspect of Social Structure and Process”, en la obra de David Easton, dir., *Varieties of Political Theory* (Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall, 1966). (Reimpreso en *Politics and Social Structure*).

del orden público, a casi todas las cuestiones que se consideran "ligadas al interés público".¹⁹

Las relaciones básicas entre gobierno y comunidad societaria pueden determinarse. Incluso las primeras sociedades modernas definieron a las personas normales simplemente como "sujetos" de una monarquía, obligados a obedecer su autoridad. Sin embargo, los niveles de diferenciación completamente modernos han presentado tendencia a hacer que el poder de los líderes políticos lleve el respaldo de proporciones muy grandes de la población. Hasta donde esto resulta cierto, debemos distinguir los papeles de los líderes políticos de la posiciones de autoridad tomadas en un sentido más general.

La diferenciación entre liderazgo y autoridad hace necesaria una generalización especial del medio que denominamos poder.²⁰ Definimos el poder como la capacidad para tomar decisiones que sean válidas para la comunidad en cuestión y sus miembros, hasta el punto de que sus estatus comporten obligaciones, bajo dichas decisiones. El poder debe distinguirse de la influencia ya que la promulgación de determinaciones obligatorias difiere de manera considerable de los intentos de persuasión. De acuerdo con nuestra definición, un ciudadano ejerce el poder cuando da su voto, debido a que el conjunto de votos determina obligatoriamente los resultados electorales. El poder, por pequeño que sea, sigue siendo poder en la misma forma en que un dólar, aunque se trata de una cantidad pequeña, es evidentemente dinero.

La comunidad societaria y la economía

Un cuarto componente del orden normativo se refiere a cuestiones prácticas. Sus campos de aplicación más evidentes son la economía y la tecnología; su principio de gobierno es la conveniencia de que se administren eficientemente los recursos. Incluso en los casos en que no participen cuestiones de lealtad colectiva, obligaciones aceptadas y moralidad, los actos del individuo o la colectividad serán reprobados cuando sean innecesariamente descuidados o dispendiosos. En las sociedades modernas, el aspecto normativo de esas consideraciones resulta especialmente claro en la regulación del empleo de la mano de obra como factor de producción en el sentido económico. El compromiso con la fuerza de mano de obra implica la obligación de trabajar eficientemente en las condiciones legales de empleo.²¹ Como observó Weber,

¹⁹ *Idem*; véase también, de Gabriel A. Almond y G. Bingham Powell, *Comparative Politics: A Developmental Approach* (Boston: Little, Brown, 1966).

²⁰ Talcott Parsons, "On the Concept of Political Power", en *Politics and Social Structure*.

²¹ Neil J. Smelser, *The Sociology of Economic Life* (Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall, 1963).

existe un elemento moral crucial en esta obligación; sin embargo, dejando a un lado el hincapié en lo moral, la acción económica y tecnológica racional se aprueba de manera muy general, mientras que se repreban las desviaciones de las normas de razonamiento pertinentes.

La diferenciación de las estructuras autónomas hace necesario el desarrollo de un medio monetario generalizado, en asociación con un sistema de mercados. El dinero y los mercados funcionan donde existe una división suficientemente compleja de mano de obra y donde las esferas de acción están suficientemente diferenciadas de los imperativos políticos, públicos o morales.²² De entre los mecanismos generalizados de intercambio societario, el dinero y los mercados son los menos directamente involucrados en el orden normativo que se centra en la comunidad societaria. Por ende, el razonamiento práctico se rige principalmente por normas institucionales, por encima de todas las instituciones de propiedad y contratos que tengan otras bases de sanción.²³

MODOS DE INTEGRACIÓN EN SOCIEDADES CADA VEZ MÁS DIFERENCIADAS

El sistema legal

Lo que hemos considerado como orden normativo societario se acerca mucho al sentido general del concepto de leyes. La mayor parte de las exposiciones relativas a las leyes realza los criterios de obligación y aplicabilidad, asociando primordialmente las leyes al gobierno y al estado. Otras líneas de análisis destacan los elementos de consenso que forman parte de la validez normativa de la ley, un tema que permite enfatizar la importancia de su legitimación moral. Consideraremos la ley como un código normativo general que regula la acción de las unidades miembros de una sociedad, definiendo las diversas situaciones.²⁴ Se compone de los elementos que acabamos de ver, integrados en un solo sistema.

De manera muy general, los sistemas legales modernos contienen componentes constitucionales ya sea escritos, como sucede en los Estados Unidos, o no escritos, como en la Gran Bretaña. En la zona de

²² *Idem*; véase también, de Talcott Parsons y Neil J. Smelser, *Economy and Society* (Nueva York: Free Press, 1956).

²³ El análisis clásico de la importancia de la propiedad y los contratos para los sistemas sociales, lo desarrolló Emile Durkheim en *The Division of Labor in Society* (Nueva York: Macmillan, 1933).

²⁴ Véase la obra citada de Fuller y también su *Anatomy of the Law* (Nueva York: Praeger, 1968).

interpretación entre el sistema de mantenimiento de patrones y la comunidad societaria, el elemento constitucional define el principal perfil del marco normativo que rige las relaciones societarias en general, como en la Carta de Derechos de los Estados Unidos (American Bill of Rights). En los niveles modernos de diferenciación, ese contenido no es evidentemente religioso puesto que su validez normativa la moldea el sistema societario y no la gama completa de actos en general. De hecho, se ha observado la tendencia moderna a disociar los compromisos religiosos específicos de los derechos constitucionales y obligaciones de los ciudadanos. Por lo general, puesto que la afiliación religiosa implica la formación de colectividades, deben articularse siempre en la comunidad societaria; sin embargo, ambas cuestiones no necesariamente tienen que ser coextensivas.

El elemento constitucional no es tampoco "puramente moral", puesto que las consideraciones morales se extienden también a lo largo de una gama más amplia que los valores societarios. Las normas constitucionales se articulan con la comunidad societaria e incluyen el componente de lealtad a la sociedad en la forma de asociaciones valiosas; las leyes tienen relación con la moralidad de los ciudadanos, pero no necesariamente con toda la moral. Además, el elemento moral puede proporcionar las bases para rebeliones legitimadas contra un orden normativo societario, que vayan de la desobediencia cívica menor a la revolución.

Aunque puede suponerse que el elemento constitucional es coercitivo, su coacción plantea siempre la cuestión de si los órganos del gobierno actúan o no legalmente en un sentido constitucional, respaldado por la moral. Por ende, un segundo aspecto del elemento constitucional lo representa la definición normativa de las amplias funciones del gobierno, incluyendo alcances y limitaciones de los poderes de las diversas dependencias gubernamentales. En este sentido, las leyes constitucionales se hacen cada vez más importantes, a medida que la comunidad societaria se diferencia de su gobierno. Entonces, los poderes del gobierno requieren una justificación específica, puesto que la comunidad societaria no estaría adecuadamente protegida contra el empleo arbitrario del poder, si tuviera que conceder una legalidad total a sus gobernantes para que pudieran actuar de acuerdo con sus propias interpretaciones del interés público.²⁵

Resulta crucial que la autoridad "ejecutiva" llegue a diferenciarse de las funciones gubernamentales que tienen una pertinencia constitucional directa. En las sociedades premodernas la legislación explícita, como

función diferenciada, es mínima debido a que el orden normativo es dado principalmente en una tradición o una revelación fundamental. Por ende, la legalización de una continua función legislativa representa un acontecimiento claramente moderno; con muchas complicaciones características, ha mostrado tendencia a exigir que el proceso legislativo incluya activamente a la comunidad societaria, por medio de un sistema de representación. Se ha observado la tendencia a hacer que el poder de legislar dependa de la interacción de los legisladores con los elementos interesados de la comunidad que son, a fin de cuentas, el electorado total en la mayoría de las sociedades modernas.²⁶ De hecho, una contingencia similar se aplica generalmente a quienes ocupan los cargos de autoridad ejecutiva. La posibilidad de cambiar las leyes, producto de esos desarrollos, ha hecho que resulte particularmente importante tomar disposiciones diferenciadas, relativas a la "constitucionalidad" de las leyes. Aunque el sistema norteamericano de revisión judicial es especial en varios aspectos, las constituciones modernas han establecido de manera muy general dependencias que no son puramente gubernamentales, sobre todo en el sentido ejecutivo, para promulgar juicios sobre cuestiones constitucionales.

Bajo este amplio marco constitucional se lleva a cabo el funcionamiento de orden inferior del sistema legal. Consiste en la toma de decisiones obligatorias efectuada en su mayor parte por dependencias oficialmente "autorizadas" (por lo común tribunales de justicia) y en varios procesos de su aplicación por medio de procedimientos administrativos. Es particularmente importante que el contenido extraconstitucional de las leyes no se limite a ciertos actos específicos de legislación, ni a decisiones públicamente mandatorias de las dependencias ejecutivas. Incluye también elementos tanto de la tradición legal generada en las decisiones tomadas en los tribunales que se utilizan como precedentes, como las "leyes administrativas" de "decisiones judiciales" generalizadas, más que veredictos de casos particulares, promulgados por dependencias administrativas (pero sujetas a revisiones legislativas y judiciales).

Todo nuestro análisis del orden normativo y sus relaciones con la política se aplican, en principio, a *cualquier* sistema social, aun cuando la relación entre gobierno y comunidad societaria tenga una importancia primordial. Una de las causas de esta significación es que, en general, solamente el gobierno tiene autoridad para utilizar la fuerza física socialmente organizada como instrumento de coacción. De hecho, el monopolio gubernamental eficiente de la fuerza es uno de los prin-

²⁵ En relación con nuestro concepto de legitimación, compárese con la obra de Weber, *The Theory of Social and Economic Organization*.

²⁶ Véase, de Parsons, "The Political Aspect of Social Structure and Process" en *Varieties of Political Theory*.

cipales criterios de integración en una sociedad muy diferenciada.²⁷ Además, solo el gobierno tiene derecho a actuar en pro de la colectividad societaria en conjunto, en contextos de alcance de metas colectivas. Cualquier otra agencia que trate de hacerlo directamente, cometerá *ipso facto* un acto revolucionario.

Pertenencia en la comunidad societaria

Al analizar el orden legal de la sociedad nos hemos referido frecuentemente al aspecto colectivo de la comunidad societaria. Nuestros criterios múltiples de sociedad indican que la relación entre esos dos aspectos primarios debe ser compleja, sobre todo debido a que la jurisdicción de las normas no puede coincidir claramente con la pertenencia a la comunidad como miembro de ella. La discrepancia más evidente deriva de la base territorial de las sociedades. La jurisdicción territorial requiere que el control normativo se independice hasta cierto punto de su pertenencia real a la comunidad societaria. Por ejemplo, los visitantes temporales y los "residentes extranjeros" a largo plazo, así como las propiedades de intereses "extranjeros" deben regularse. Estas consideraciones indican que una parte singularmente importante de la relación entre el aspecto normativo y el colectivo de la comunidad societaria se refiere a sus relaciones mutuas con el gobierno. Este último no puede limitarse a "regir", sino que debe observar legalidad en su gobierno sobre una comunidad relativamente limitada, tomando bajo su responsabilidad la conservación de su orden normativo. En uno de los extremos, el contenido principal del orden normativo puede considerarse como más o menos universal para todos los hombres; sin embargo, esto plantea problemas graves relativos a qué tanto pueden institucionalizarse eficientemente esas normas tan universalistas en las operaciones reales de una comunidad tan amplia. Al otro extremo, tanto el gobierno como el orden normativo pueden aplicarse solamente a una comunidad pequeña. Dentro de la amplia gama de variación entre esos extremos, las comunidades societarias modernas han adoptado en general una forma basada en el nacionalismo. El desarrollo de esta modalidad ha incluido tanto un proceso de diferenciación entre comunidad societaria y gobierno como una reforma en la naturaleza de la comunidad societaria, sobre todo en lo que respecta a la pertenencia como miembros.

La base inmediata para el desarrollo fue, en su mayor parte, una monarquía más o menos "absoluta" en que el individuo se consideraba "sujeto" de su rey. Era importante que esta relación "directa" del

sujeto con el soberano remplazara al conjunto de solidaridades particulares que caracterizan a la sociedad feudal; sin embargo, el patrón de "sujetos" de la membresía societaria fue sustituido a su vez, por un patrón de ciudadanía.

La primera fase en el desarrollo del complejo de ciudadanía fue la creación de un marco legal o cívico que redefinió fundamentalmente las relaciones limítrofes entre comunidad societaria y gobierno o "estado".²⁸ Uno de los aspectos críticos de los nuevos límites surgió al definir los "derechos" de los ciudadanos, la protección de los cuales se convirtió en obligación importante de los gobiernos. En su primera fase, la protección de los derechos se remonta probablemente a las Leyes Comunes Inglesas (English Common Law) del siglo XVII; sin embargo, fue un desarrollo paneuropeo el que produjo también el concepto alemán del *Rechtsstaat*. El proceso se simplificó en las zonas protestantes, debido a que los ciudadanos solamente tenían que ocuparse de un enfoque principal, el de autoridad política, que controlaban en su organización tanto la Iglesia como el Estado.²⁹ En Inglaterra, las primeras fases de la tolerancia religiosa, dentro del protestantismo, constituyeron una parte esencial del más amplio proceso de establecimiento de los derechos ciudadanos.

El segundo aspecto principal en el desarrollo de la ciudadanía se refirió a la participación en los asuntos públicos; aunque los derechos legales de la primera fase protegían los intentos por influir en el gobierno, sobre todo mediante los derechos de reunión y la libertad de prensa, en la fase siguiente se institucionalizaron derechos positivos para participar en la selección de dirigentes gubernamentales, por medio de los privilegios. La extensión del privilegio "hacia abajo" en la estructura de clases, ha sido con frecuencia gradual. No obstante, se ha presentado una tendencia común y bastante clara hacia el sufragio universal de los adultos, o sea, el principio de un ciudadano, y un voto secreto en los comicios.³⁰

Un tercer componente principal de la ciudadanía lo representa el interés "social" por el "bienestar" de los ciudadanos, considerado como de responsabilidad pública.³¹ Mientras que los derechos legales y los privilegios respaldan las capacidades para actuar de manera autónoma en la posición de ciudadanía, el componente social se ocupa de pro-

²⁷ Toda nuestra exposición sobre ciudadanía debe mucho a la obra de T. H. Marshall, *Class, Citizenship, and Social Development* (Garden City: N. Y.: Anchor Books, 1965).

²⁸ Véase, de Seymour Martin Lipset y Stein Rokkan, "Introduction" a *Party Systems and Voter Alignment* (Nueva York: Free Press, 1968).

²⁹ Stein Rokkan, "Mass Suffrage, Secret Voting, and Political Participation", en *European Journal of Sociology*, II (1961): 132-152.

³¹ Marshall, obra citada.

porcionar oportunidades realistas para poder ejercer esos derechos. Por consiguiente, se trata de asegurar que las masas de la población tengan a su disposición adecuados niveles mínimos de "vida", atención médica y educación. Resulta particularmente notable que la difusión de la educación a círculos cada vez más amplios de la población, así como el movimiento ascendente de sus niveles, ha estado estrechamente ligado con el desarrollo del complejo de ciudadanía.

El desarrollo de las instituciones de ciudadanía modernas provocó amplios cambios en el patrón de nacionalidad, como base de solidaridad de la comunidad societaria. En las primeras sociedades modernas, la base más firme de solidaridad se presentaba cuando los tres factores: religión, raza y territorialidad, coincidían con la nacionalidad. No obstante, las sociedades totalmente modernas pueden mostrar diversidad en cada uno de sus fundamentos, ya sea religioso, étnico y territorial, debido a que el estatus común de ciudadanía proporciona bases suficientes para la solidaridad nacional.

Las instituciones de ciudadanía y nacionalidad pueden hacer de todos modos que la comunidad societaria resulte vulnerable, si se exageran las bases de pluralismo hasta convertirlas en divisiones claramente estructuradas. Por ejemplo, puesto que la comunidad moderna típica une a una gran población sobre un territorio amplio, su solidaridad puede verse afectada gravemente por las divisiones regionales. Esto resulta especialmente cierto cuando esas divisiones coinciden con otras de carácter étnico y/o religioso. Muchas sociedades modernas se han desintegrado debido a diversas combinaciones de esas bases de división.

La comunidad societaria, el sistema de mercados y la organización burocrática

Cuando la solidaridad societaria está emancipada de las bases más importantes de religión, raza y territorialidad, tiende a fomentar otros tipos de diferenciación y pluralización internas; los más importantes de entre ellos se basan en las funciones económicas, políticas y de asociación (o de integración). La categoría económica se refiere, por encima de todo, al desarrollo de mercados e instrumentos monetarios esenciales para el desempeño de esas funciones que, como hemos observado, presuponen la institucionalización en nuevas formas de contratos y relaciones de propiedad. Así, reposan en el componente "de derechos" de la ciudadanía, puesto que una economía que esté puramente "administrada" por dependencias del gobierno central, violaría las libertades de los grupos privados para dedicarse de manera autó-

noma a transacciones de mercado; sin embargo, una vez que el sistema de mercados de una economía esté muy desarrollado, resultará muy importante para el gobierno como medio para la movilización de recursos.

En las primeras fases de la modernización, los mercados son primordialmente comerciales, implican el intercambio de artículos físicos y, en segundo lugar, operaciones financieras de préstamos y empréstitos. La entrada en gran escala de los factores primarios de producción en el sistema de mercados es la principal característica de la fase "industrial" del desarrollo económico. Además de los avances de la tecnología, esto se centra en la organización social del proceso productivo, incluyendo nuevas formas de utilización del potencial humano, en contextos burocráticos.³²

Hemos analizado en forma bastante selectiva el aspecto político de las sociedades citadas; nos ocupamos primordialmente de las relaciones del gobierno con la comunidad societaria total, realizando la articulación directa entre ellos y el sistema "de respaldo". Este sistema se refiere primordialmente a la interacción de los elementos directivos, tanto dentro del gobierno como entre los que aspiran a ocupar posiciones en él, y los elementos de la estructura social que no participan directamente en el sistema gubernamental. Los procesos de interacción comprenden tanto el intercambio de respaldo político e iniciativa de dirección como el de decisiones gubernamentales y "exigencias" de varios grupos de intereses. Estos intercambios constituyen un sistema que requiere cierto equilibrio, para que la política pueda integrarse de manera estable a la comunidad societaria.

La otra principal estructura funcional del gobierno es la organización administrativa e incluye el establecimiento militar, por medio del que se aplican las decisiones normativas. En general, la burocratización se desarrolló primordialmente, pero no de manera exclusiva, en los gobiernos. Entre sus características más importantes se encuentra la institucionalización de los papeles como cargos, que tienen esferas relativamente bien definidas de funciones oficiales, autoridad y "poder", que están separadas de los asuntos privados obligatorios. Los cargos se diferencian de acuerdo con dos bases, las funciones desempeñadas en la organización y la posición en la jerarquía o "línea" de autoridad.³³

El desarrollo de la organización burocrática en general hizo necesario que las formas pertinentes de cargos fueran papeles ocupacionales.

³² Smelser, obra citada.

³³ Talcott Parsons, *Structures and Process in Modern Societies* (Nueva York: Free Press, 1960), capítulos 1-5.

les y se designara a los candidatos por medio de una especie de "contrato de empleo". Por ende, la subsistencia de las familias depende en general de la remuneración que reciben dichos candidatos por concepto de sueldos o salarios. A su vez, esto requiere un "mercado de mano de obra" para la asignación de los servicios humanos, de acuerdo con las negociaciones relativas a las condiciones y oportunidades de empleo.

Una de las características principales de una economía industrial es la organización burocrática de la producción y, por consiguiente, la movilización del potencial humano a través de mercados laborales. Por medio de un progreso complejo y a lo largo de cierto número de fases, la economía ha producido una proliferación inmensa de organizaciones burocráticas exteriores a la esfera gubernamental. Una de las etapas principales se basó en la "empresa familiar" del "capitalismo" industrial antiguo, que se burocratizó al nivel "laboral"; pero no al administrativo.

Consideramos que la organización burocrática es primordialmente política, debido a que se orienta en primer lugar hacia el alcance de metas colectivas. En el caso de las empresas de negocios, la colectividad constituye un grupo privado dentro de la comunidad societaria; en el caso del gobierno, se trata de toda la comunidad organizada para el alcance de metas colectivas. De todos modos, consideramos el empleo como una forma de pertenencia a la colectividad, dejando a un lado el problema de sus relaciones con los miembros por medio de otras formas de participación en empresas económicas. Por supuesto, la burocracia privada no se limita a la producción económica; también se encuentra en las iglesias, universidades y otros tipos de colectividad.

Los sistemas de mercado que hemos analizado participan en el intercambio entre la economía y el sistema de mantenimiento de patrones por una parte, y la economía y la política por otra. No implican directamente a la comunidad societaria, puesto que sus funciones, en relación a esos subsistemas son regulativas por medio del orden normativo general, más que directamente constitutivas. Debemos destacar la distinción entre los mercados "comerciales" que se ocupan de artículos físicos, y los "laborales", donde las transacciones son de servicios humanos, incluyendo los niveles elevados de competencia y responsabilidad. Desde el punto de vista de la sociología, consideramos confusa la práctica común de los economistas de tratar "bienes y servicios" en conjunto, como el producto primario de la economía.

Organización asociativa

Un tercer tipo principal de estructuración, que hiciera posible las colectividades societarias modernas, es el "asociativo". Es probable que el prototipo de asociación sea la colectividad societaria misma, considerada como cuerpo de ciudadanos que mantienen relaciones primordialmente de consenso con su orden normativo y la autoridad de sus líderes. Una de las principales tendencias de las asociaciones modernas se ha orientado hacia cierta igualdad, manifestada de manera más clara y significativa en los tres aspectos de ciudadanía que hemos visto.

Se observó una segunda tendencia de la estructura asociativa hacia actos voluntarios. Por supuesto, este principio no puede aplicarse de manera estricta al cumplimiento de un orden normativo o a decisiones colectivas, puesto que en todas las colectividades resulta esencial cierto elemento de enlace. Sin embargo, con frecuencia se aplica casi literalmente a las decisiones tomadas para aceptar y retener la pertenencia, siendo siempre la renuncia una de las alternativas al sometimiento. No obstante, la relación entre comunidad societaria y gobierno resulta especial. Existen otras asociaciones bajo la protección general del gobierno y la sociedad; pero la base misma de la seguridad reposa en la combinación fundamental. Por tanto, se presentan elementos de compulsión y coacción en la aplicación del orden normativo societario, que no existen en otros casos. El equivalente de "dimisión" o sea la emigración, implica un costo mucho más alto que renunciar a la pertenencia como miembros de otras asociaciones; en principio, incluye también la aceptación de otro orden societario-gubernamental, mientras que en el caso del divorcio, no se tiene la obligación de volver a contraer matrimonio.

Una tercera característica importante de la organización asociativa, que se aplica de manera muy definida a la comunidad societaria y las dependencias gubernamentales, es la importancia de las instituciones de procedimiento.³⁴ Aun cuando sean particularmente significativas en el sistema legal, penetran también en los procesos de toma de decisiones asociativa, tanto al nivel de cuerpos representativos como al de participación como miembros. En general, los sistemas de procedimientos constan de dos niveles, cada uno de ellos se rige por su propio código. El primero regula las discusiones por medio de las que las partes interesadas pueden tratar de persuadir a los

³⁴ Compárese con el concepto del raciocinio formal de Weber, en la obra *Max Weber on Law and Society*. Max Rheinstein, dir., (Cambridge: Harvard University Press, 1954).

participantes para que tomen decisiones obligatorias. Se presenta en muchas formas; en general, las reuniones se llevan a cabo de acuerdo con reglas de orden, de cuya aplicación se responsabiliza un funcionario presidente. Las discusiones dentro de las asociaciones constituyen una esfera primaria de aplicación de la influencia, como medio para facilitar los procesos sociales. Desde el punto de vista de una de las partes interesadas, la discusión sirve para fomentar las probabilidades de que prevalezcan sus propias opiniones; desde el punto de vista de la colectividad, facilita el acercamiento al consenso.

El segundo nivel se refiere al proceso real de toma de decisiones. En los tribunales de justicia, el agente encargado de tomar las decisiones es un jurado, el juez o un conjunto de magistrados. No obstante, la práctica que es con mucho la más común —dentro de los jurados y los conjuntos de magistrados, así como en otros lugares— es la votación, con sus tendencias generales hacia los principios de un miembro: un voto y el peso igual de todos los votos, que tiene como consecuencia lógica el gobierno por la mayoría. En tales casos, la decisión tomada por medio del voto debe observar reglas previamente establecidas, incluyendo la esperanza de que las decisiones, tomadas mediante la observación correcta de las reglas de procedimientos, sean aceptadas por todos los elementos derrotados. En casos como la elección de líderes del gobierno, esto puede ser causa de una profunda tensión. La aplicación de tal requisito representa una prueba primordial de la institucionalización de la solidaridad “democrática”.

Junto con el desarrollo del asociacionismo en el gobierno, ha ocurrido también una gran proliferación de asociaciones en otros sectores de la sociedad. Los partidos políticos tienen relación con los procesos gubernamentales; pero también con diversos tipos de “grupos de intereses” asociados, la mayor parte de los cuales representan a una gran variedad de colectividades operantes. Existen también asociaciones organizadas en torno a innumerables “causas”, así como intereses de diversos tipos, recreativos, artísticos, etc.

En dos contextos amplios, algunas funciones operativas sumamente importantes de las sociedades modernas, las desempeñan casi enteramente ciertas estructuras asociativas. La primera es la participación de las juntas “fiduciarias” en los sectores a gran escala de los negocios y en muchos otros tipos de organización “empresarial”. En lo referente a la “administración ejecutiva”, resultan hasta cierto punto similares a las relaciones existentes entre el órgano legislativo y el ejecutivo de los gobiernos modernos. A veces los miembros de esas juntas se eligen hasta cierto punto por los accionistas de una compañía, por ejemplo; pero con frecuencia no sucede así. En cualquier

caso, se ha remplazado en gran parte al elemento de parentesco como cabeza “no burocrática” de las estructuras de negocios predominantemente burocráticas.³⁵ En el sector “privado no lucrativo”, el control final, sobre todo en relación a la responsabilidad financiera, tiende a reposar hasta cierto punto en juntas fiduciarias.

El segundo desarrollo asociativo muy importante se refiere a las profesiones.³⁶ Aun cuando muchas funciones profesionales se han desempeñado en el marco de la “práctica privada” individual, los profesionales han mostrado tendencia a asociarse, desde hace mucho tiempo, con el fin de hacer progresar sus intereses comunes, incluyendo el mantenimiento de normas profesionales de competencia e integridad. La educación superior ha logrado una significación cada vez mayor en este complejo, no solamente por la preparación de profesionales practicantes. Por lo tanto, la profesión de la educación superior y la de las investigaciones escolares, van adquiriendo una importancia relativa cada vez mayor. Resulta notable que la estructura esencial de la profesión académica, el cuerpo docente, sea básicamente asociativa.

Los tres principales tipos de organización operativa (mercados, burocracia y estructuras asociativas) han ido creciendo en importancia, dentro de los procesos de diferenciación y pluralización de las comunidades societarias modernas.

PROCESOS DE CAMBIO EVOLUTIVO

Aunque haya sido lo más destacado en la exposición anterior, consideramos que la diferenciación no es más que uno de los *cuatro* procesos principales de cambio estructural que al interactuar constituyen una evolución “progresiva” hacia niveles superiores del sistema. A los otros tres procesos los denominamos ascenso de adaptación, inclusión y generalización de valores (en su aplicación a los sistemas sociales).³⁷

La diferenciación es la división de una estructura o una unidad, en un sistema social, en dos o más unidades o estructuras diferentes en cuanto a sus características y su importancia funcional para el sistema. Ya hemos visto un ejemplo complejo de diferenciación: la aparición tanto de los hogares familiares modernos como de las organizaciones modernas de empleo, a partir de las familias campesinas, de funcio-

³⁵ En *The Theory of Social and Economic Organization*, Weber destaca que todas las burocracias deben tener una cabeza no burocrática.

³⁶ Talcott Parsons, “Professions”, en la *International Encyclopedia of the Social Sciences*.

³⁷ Este paradigma se presentó originalmente en el artículo de Talcott Parsons, “Some Considerations on the Theory of Social Change” en *Rural Sociology*, 26 (septiembre de 1961): 219-239. Se analiza también de manera un poco más detallada y con algunas revisiones en *La sociedad*, capítulo 2.

namiento más difundido, lo cual implicó cambios en muchos papeles, colectividades y normas. Sin embargo, un proceso de diferenciación da como resultado un sistema social más evolucionado solamente si cada componente recién diferenciado presenta mayor capacidad de adaptación que el que realizaba previamente su función primaria.

Ascenso de adaptación es el proceso mediante el cual se pone a disposición de las unidades sociales una gama de recursos muy amplia, con el fin de que su funcionamiento pueda liberarse de algunas de las restricciones que pesaban sobre sus predecesores. Para prestar servicios, las fábricas modernas requieren compromisos mucho más generalizados por parte de quienes se dedican a la producción, que las familias de campesinos; pero pueden producir una gran variedad de artículos de manera más económica.

La mayor complejidad de un sistema que experimenta diferenciación y ascenso plantea necesariamente problemas de integración. En general, esos problemas solamente pueden resolverse mediante la *inclusión* de nuevas unidades, estructuras y mecanismos dentro del marco normativo de la comunidad societaria. Por ejemplo, cuando las organizaciones de empleo se diferenciaron de los hogares familiares, los sistemas de autoridad de ambos tipos de colectividad debieron alcanzar una mayor articulación dentro de la estructura normativa de la sociedad.

Finalmente, los procesos anteriores deben complementarse mediante una *generalización de valores*, a fin de que las diversas unidades de la sociedad puedan lograr una legitimación apropiada y modos de orientación para sus nuevos patrones de acción. Observamos antes que los patrones generales de valores de una sociedad deben especificarse de acuerdo con la gran variedad de situaciones en que la acción se encuentra socialmente estructurada. En este punto estamos afirmando, al contrario, que cuando la red de situaciones socialmente estructuradas se hace más compleja, el mismo patrón de valores deberá establecerse a un nivel de generalidad más elevado, con el fin de asegurar la estabilidad social.

Deseamos también atraer la atención hacia otro aspecto del proceso de desarrollo evolutivo. Al analizar los medios generalizados de intercambio entre las unidades de un sistema social, o sea, influencia, poder político, dinero y compromisos de valor, prestamos especial atención a su función más evidente: facilitar el intercambio rutinario entre las unidades diferenciadas del sistema social; sin embargo, pueden agilizar también incrementos en la amplitud y el nivel de las operaciones, dentro de los sistemas sociales. Los economistas modernos han demostrado que el dinero, mediante el proceso de

inversión y préstamo, puede ser un instrumento primordial para elevar el nivel de la producción económica así como para facilitar el intercambio en un sistema de división de la mano de obra. En otro lugar sostuvimos que esta propiedad primordial del dinero, su capacidad para ampliar la productividad económica mediante los mecanismos de crédito, tiene analogías en las operaciones de otros medios generalizados, principalmente el poder y la influencia.³⁸ Así, el mecanismo de poder puede aplicarse para incrementar la eficiencia a largo plazo de la política, y la influencia puede utilizarse para realzar la capacidad de solidaridad de la comunidad societaria.

En resumen, la sujeción a un subsistema de acción de orden superior es la condición básica para los efectos de ascenso de un medio generalizado de intercambio. Por consiguiente, de acuerdo con una base muy amplia, el desarrollo cultural resulta esencial en el avance evolutivo de los sistemas sociales. Por ejemplo, el desarrollo religioso se encuentra en la base de todos los principales procesos de generalización de valores y el avance de los conocimientos empíricos es fundamento de la institucionalización de nuevas tecnologías. La existencia de un número suficiente de niveles de generalización de valores, aplicados principalmente por medio del sistema legal, es un requisito previo para pasar a las principales etapas de inclusión en la estructura de una comunidad societaria. Se hace necesaria una base de consenso que fomente una operación adecuadamente amplia del mecanismo de influencia, para que se produzcan desarrollos importantes en el sistema del poder político. Por otra parte, ciertos grados de integración política avanzada constituyen un requisito previo para que las economías monetarias se expandan más allá de niveles relativamente simples.³⁹

³⁸ Véase, "On the Concept of Political Power" y "On the Concept of Influence", *Politics and Social Structure*.

³⁹ Véase, de S. N. Eisenstadt, dir., *Max Weber on Charisma* (Chicago: University of Chicago Press, 1968), sobre todo su introducción.



3

FUNDAMENTOS PREMODERNOS DE LAS SOCIEDADES MODERNAS

En *La sociedad* analizamos el desarrollo de la innovación cultural en las pequeñas sociedades de "semillero" de Israel y Grecia antigua. Nuestro análisis se enfocó en las condiciones en que los principales avances culturales pudieron desarrollarse y tal vez disociarse de sus orígenes societarios. Se escogieron esos dos modelos debido a sus contribuciones cruciales para la evolución social posterior. Los elementos derivados de fuentes hebreas y griegas "clásicas", después de sufrir una mayor combinación y un mayor desarrollo, constituyeron algunos de los principales componentes culturales de la sociedad moderna. Su foco de acción fue la cristiandad. Como sistema cultural, el cristianismo resultó a largo plazo capaz tanto de absorber los principales componentes de la cultura secular de la antigüedad como de formar una matriz a partir de la cual pudiera diferenciarse un nuevo orden de cultura secular.

La cultura cristiana, incluyendo sus componentes laicos, pudo mantener una diferenciación más clara y consistente de los sistemas sociales con los que era interdependiente, que las que le habían precedido. Debido a esa diferenciación de la sociedad, la cultura cristiana, como fuerza de innovación, llegó a servir más eficientemente en el desarrollo del sistema sociocultural total que cualquier otro complejo cultural desarrollado hasta entonces.

Sin embargo, un sistema cultural no se institucionaliza por sí mismo; debe integrarse en un ambiente social que pueda satisfacer las necesidades funcionales de una sociedad generalmente viable (o un conjunto de sociedades). La evolución implica una *interacción* continua entre los sistemas cultural y social, así como entre sus respectivos componentes y subsistemas. Los requisitos sociales necesarios para la eficiencia cultural no solo son cambiantes sino que en cualquier momento dado pueden depender también de etapas *previas* de la institucionalización de los elementos culturales.

Con esta perspectiva, el Imperio Romano reviste una doble importancia ante nuestro análisis. En primer lugar, constituyó el principal ambiente social en que se desarrolló la cristiandad. Puesto que la sociedad romana tenía una deuda inmensa con la civilización griega, la influencia helénica cultural se introdujo al sistema moderno no sólo por medio de la teología cristiana y la cultura secular del Renacimiento, sino también mediante la estructura de la sociedad romana y sobre todo en Oriente, donde las clases educadas permanecieron helenizadas después de la conquista por Roma. En segundo lugar, la herencia de las instituciones romanas se incorporó a los fundamentos del mundo moderno. Resulta crucial el hecho de que la influencia griega y la herencia institucional romana fueron significativas principalmente para las mismas estructuras: el orden legal del Imperio constituyó una condición indispensable para el proselitismo cristiano, engendrando en esa forma una congruencia de patrones que se reflejó en la inclusión de elementos de las leyes romanas tanto en las leyes canónicas de la Iglesia como en las seculares de la sociedad medieval y sus sucesoras.

Iniciaremos este análisis trazando bosquejos de los dos "puentes" sociales primarios entre el mundo antiguo y el moderno: la cristiandad y ciertas instituciones del Imperio Romano. A continuación pasaremos por alto varios siglos con el fin de ocuparnos de las bases más inmediatas de la sociedad moderna: la sociedad feudal y su culminación a fines de la Edad Media, en el Renacimiento y en la Reforma.

EL CRISTIANISMO ANTIGUO

El cristianismo se originó como movimiento sectario, dentro del judaísmo palestino. Sin embargo, pronto rompió sus lazos con esa comunidad étnica y religiosa; el elemento decisivo fue la determinación de San Pablo de que un gentil podía llegar a ser cristiano sin

necesidad de unirse a la comunidad judía ni observar sus leyes.¹ La Iglesia cristiana primitiva se desarrolló a continuación en un grupo religioso asociativo, independiente de *cualquier* comunidad adscriptiva, tanto étnica como territorial. Su enfoque fue específicamente religioso: la salvación del alma humana; a este respecto, se diferenció especialmente de cualquier organización social secular. En esa forma, se extendió gradualmente por todo el Imperio Romano mediante la labor de proselitismo realizada por los apóstoles y otros misioneros. Sus principales éxitos iniciales se lograron entre la población urbana más humilde —artesanos, pequeños comerciantes, etc.—, que no estaban ligados ni por el tradicionalismo de los grupos campesinos ni por el interés de las clases superiores, puesto en conservar su *status quo*.²

De acuerdo con el contenido religioso, los elementos cruciales para que continuara el judaísmo fueron el monoteísmo trascendental y el concepto de un pacto con Dios. En esa forma, prosiguió el sentimiento de haber sido "escogido" por Dios para una misión divina especial. En el judaísmo clásico, el pueblo de Israel ocupaba esa posición; en el cristianismo se adhiere a la congregación de *individuos* que profesan la religión y que obtuvieron el acceso a la vida eterna por medio de su adopción de la fe.³ La salvación debía encontrarse en y a través de la Iglesia, sobre todo después de la cristalización de los sacramentos. No obstante, la Iglesia primitiva suponía una asociación voluntaria totalmente antitética del concepto sociológico de "pueblo". El individuo podía ser judío solamente como personalidad social *total*: uno del "pueblo"; sin embargo, era posible ser cristiano *y a la vez* ateniense o romano, al nivel de la participación societaria, como miembro de ambas, la Iglesia y comunidad étnica y territorial. Esta etapa resultó decisiva en la diferenciación tanto del papel como de las estructuras de la colectividad.

Esta nueva definición del fundamento de la colectividad religiosa y su relación con la sociedad secular tenía que legitimarse teológicamente. El nuevo elemento, Cristo, fue algo más que simplemente el profeta o mesías de la tradición judía; esas figuras habían sido siempre humanas, sin pretensiones de divinidad. Cristo era divino y humano *a la vez*, el hijo "unigénito" de Dios Padre; pero asimismo, un hombre de carne y hueso. En este aspecto doble, su misión consistía en ofrecerle la salvación a la humanidad.

¹ A. D. Nock, *St. Paul* (Nueva York: Harper, 1938).

² Adolf Harnack, *The Mission and Expansion of Christianity* (Nueva York: Harper, 1961).

³ Rudolf Bultmann, *Primitive Christianity* (Cleveland: Meridian, 1956).

La trascendencia de Dios Padre fue fuente esencial para diferenciar claramente entre lo que se denominó más tarde la esfera “espiritual” y la “temporal”. La base para su integración fue la relación de las almas con Dios, mediante y “en” Cristo y Su Iglesia, que se definió teológicamente como el “cuerpo místico de Cristo” y tomó parte de la divinidad de Cristo por mediación del Espíritu Santo.⁴ Cristo no solamente ofrecía salvación para las almas, sino que liberaba también a las comunidades religiosas de las obligaciones territoriales y étnicas previas.

Las relaciones entre las tres personas de la Trinidad y de cada una de ellas con los seres humanos y los demás aspectos de la Creación, son sumamente complejas. El orden teológico estable de esas relaciones exigía recursos intelectuales que no había en el judaísmo profético. Fue entonces cuando la cultura griega tardía proporcionó una contribución crucial. Los teólogos cristianos del siglo III (sobre todo los padres alejandrinos Orígenes y Clemente) movilizaron los complejos recursos de la filosofía neoplatónica para manejar esos problemas intelectuales complicados,⁵ estableciendo también un precedente para aprovecharse de la cultura secular de un modo que había estado vedado a otros movimientos religiosos, principalmente al Islam.

La concepción de la Iglesia cristiana como divina y humana fue de origen teológico. Su concepción como asociación voluntaria, con fuertes tendencias hacia el igualitarismo y la independencia empresarial en relación al ambiente social, debió mucho a los modelos institucionales de la antigüedad. El empleo que hizo San Agustín del término “ciudad”, esencialmente en el sentido de *polis*, constituyó un símbolo sorprendente.⁶ Desde luego, la Iglesia representaba una asociación de “ciudadanos” religiosos, parecida a la *polis*, sobre todo en lo que se refiere a la congregación local. Puesto que el Imperio podía considerarse como una federación de ciudades-estados, proporcionó también un modelo adecuado cuando el movimiento creciente llegó a requerir estructuras de autoridad para estabilizar las relaciones entre sus congregaciones locales. Parecía apropiada cierta centralización y la solución fue el establecimiento gradual del papado romano. Aun cuando la Iglesia llegó a diferenciarse institucionalmente de todas las organizaciones seculares, se hizo también más congruente en su estructura con la sociedad de su ambiente.

⁴ A. D. Nock, *Early Gentile Christianity and Its Hellenistic Background* (Nueva York: Harper, 1964).

⁵ Werner Jaeger, *Early Christianity and Greek Paideia* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1961).

⁶ Charles Norris Cochrane, *Christianity and Classical Culture* (Nueva York: Oxford University Press, 1957).

Uno de los aspectos importantes de la diferenciación de la Iglesia cristiana con la sociedad secular fue su agudeza y su claridad. Los primeros cristianos vivían *en* el mundo secular; pero no eran *de* él. La sociedad mayor era pagana y les parecía a los cristianos que estaba radicalmente devaluada, como mundo de pecado, sin remisión. La famosa admonición de “dad al César lo que es del César” puede tomarse como un reconocimiento al hecho de que César era un monarca pagano, símbolo de un orden social y una política del paganismo; como “aceptación” de la autoridad romana, constitúa una expresión de la pasividad cristiana hacia todas las cosas mundanas. Como tan firmemente puso de manifiesto Troeltsch, la cristiandad antigua nunca representó un movimiento revolucionario ni de reforma social. La aceptación de un césar no constituía de ninguna manera una expresión de integración positiva, puesto que tenía sus raíces en las esperanzas escatológicas acerca de la proximidad de la Segunda Venida, el fin del mundo y el Juicio Final.⁷

Todo el movimiento cristiano contenía una dualidad básica en su orientación hacia el mundo secular, en gran parte como herencia del judaísmo. Por una parte, afirmaba la supremacía de la “vida eterna” sobre todas las preocupaciones mundanas. Además del proselitismo, realizaba también los medios devocionales y ascéticos para lograr la salvación; por otra parte, Cristo y su Iglesia, como el pueblo de Israel, tenían una misión divina *en* este mundo; lo que en realidad significa en la sociedad humana. Aunque la situación de la Iglesia dentro de la sociedad imperial se subordinaba necesariamente a este componente, su potencial evolutivo era muy grande.

El desapego cristiano a las preocupaciones seculares se enfatizó severamente cuando una proporción creciente de la población se fue convirtiendo, sobre todo entre las clases más altas y responsables en lo social y lo político.⁸ Este proceso culminó durante los comienzos del siglo IV, en una nueva política religiosa imperial que se reflejó en el Edicto de Milán (que proclamó la tolerancia al cristianismo), la conversión del emperador Constantino y la adopción del cristianismo como religión del estado.⁹

Esta culminación representó un gran triunfo y constituyó, al mismo tiempo, una fuente de tremendas tensiones dentro del cristianismo, puesto que la Iglesia estaba en peligro de perder su independencia y convertirse en un instrumento de autoridad política secular. De

⁷ Ernst Troeltsch, *The Social Teachings of the Christian Churches*, vol. 1 (Nueva York: Harper, 1960).

⁸ *Ibidem*.

⁹ Hans Lietzmann, *A History of the Early Church* (Cleveland: Meridian, 1961), sobre todo los vols. II y III.

manera significativa, fue en ese periodo cuando se estableció el monaquismo.¹⁰ La admonición paulina a “permanecer en el estado en que se os llama” ha parecido durante mucho tiempo insuficientemente radical a una minoría de cristianos, que renunciaron totalmente al mundo para convertirse en anacoretas. Ese dinamismo se une en la actualidad al establecimiento de comunidades organizadas, dedicadas a una vida religiosa plena y retiradas del mundo bajo los votos de pobreza, castidad y obediencia.¹¹

Aunque se trataba de un movimiento “de semillero”, con potenciales para provocar cambios societarios *futuros*, el cristianismo no podía transformar al Imperio Romano debido a que no existían las condiciones necesarias para su institucionalización. El movimiento monacal estableció otro tipo de “semillero” dentro del cristianismo, ejerciendo un impulso evolutivo poderoso y creciente, tanto sobre la Iglesia “secular” como sobre la sociedad secular.

La estructuración institucional de la misión cristiana en el mundo, en que el monaquismo desempeñaba un importante papel, por otra parte, llegó a estar ligada fundamentalmente en el amplio proceso de diferenciación entre las ramas oriental y occidental de la Iglesia. En parte como resultado del debilitamiento de la autoridad secular en Occidente que incluye el abandono de Roma como capital imperial, la Iglesia tuvo oportunidades mucho mayores de permanecer allí y hacerse independientemente “activista.” Al organizarse para todo el cuerpo de cristianos, tanto laicos como clérigos, la Iglesia occidental consolidó un sistema episcopal “universal” centrado en la sede de Roma.¹² Durante las “eras oscuras” y gran parte del periodo medieval posterior, esta organización resultó más eficiente que cualquier otra del dominio secular, debido a los efectos a largo plazo de tres desarrollos importantes.

En primer lugar, se estableció un sitio casi legítimo al nivel teológico más alto para la “ciudad del hombre”, distinguiéndola de la “ciudad de Dios” sobre todo por influencia de Agustín. En contraste con el enajenamiento total de la sociedad secular, común en el cristianismo antiguo, el pensamiento agustiniano “toleraba negativamente” a la sociedad, permitiendo su mejoramiento moral por medio de la influencia cristiana como empresa legítima.¹³ Agustín fue todavía bastante

¹⁰ Paul Tufari, “Authority and Affection in the Ascetic’s Status Group: St. Basil’s Definition of Monasticism”, tesis de doctorado no publicada, Universidad de Harvard.

¹¹ Herbert B. Workman, *The Evolution of the Monastic Ideal* (Boston: Beacon, 1962).

¹² Lietzmann, obra citada, sobre todo el vol. IV.

¹³ Cochrane, obra citada; y Troeltsch, obra citada.

más lejos que sus predecesores en la aceptación de la cultura secular en el mundo antiguo.

En segundo lugar, mediante el establecimiento de la orden benedictina, el monaquismo occidental llegó a ocuparse mucho más de cuestiones mundanas que el oriental. Este cambio se aceleró mediante el establecimiento de otras órdenes en la Iglesia occidental, por ejemplo, los monjes de Cluny, los dominicos y franciscanos, y finalmente, los jesuitas.

En tercer lugar, la organización de la Iglesia se cimentó mediante los sacramentos, que alcanzaron su forma final antes de la Edad Media. El sacerdocio se transformó en un *cargo*, independiente de la calidad personal de los candidatos y, por ende, de sus filiaciones particulares.¹⁴ La Iglesia occidental logró un nivel mucho más elevado de independencia “burocrática” para su sacerdocio secular que la oriental, cuyos obispos debían proceder absolutamente de las órdenes monacales y cuyos párrocos tenían una fuerte participación en las comunidades locales.

HERENCIA INSTITUCIONAL DE ROMA

Es muy conocida la decadencia radical que sufrió el Imperio Romano después de haber alcanzado el más alto nivel de civilización y, sobre todo, la descomposición de la autoridad política en Occidente, en un amplio conjunto de grupos y autoridades tribales y regionales. Este cambio fue acompañado por la desaparición virtual de una economía monetaria y mercantil, y la vuelta a la autosuficiencia local y los trueques.¹⁵

Cuando se iniciaron la consolidación y resurrección gradual, se produjo una nueva y significativa relación entre Iglesia y autoridades seculares. La legitimación del régimen de Carlomagno giró en torno a sus relaciones con la Iglesia, como lo simboliza su coronación, que presidió el papa León III en el año 800 después de Cristo. Esta ceremonia proporcionó el modelo para el posterior Sacro Imperio Romano que, aunque nunca constituyó un cuerpo político plenamente integrado, sirvió como estructura legítima para una sociedad secular cristiana unificada.¹⁶

Dentro de este marco institucional, la gran “síntesis” medieval se caracterizó por la *diferenciación* entre la Iglesia y el Estado -- en la

¹⁴ Max Weber, *The Sociology of Religion* (Boston: Beacon, 1963).

¹⁵ H. St. L. B. Moss, *The Birth of the Middle Ages* (Londres: Oxford University Press, 1935); y Ferdinand Lot, *The End of the Ancient World and the Beginnings of the Middle Ages* (Nueva York: Harper, 1961).

¹⁶ Henry Pirenne, *A History of Europe* (2 volúmenes; Garden City, N. Y.: Anchor, 1958).

especial acepción que se daba a éste en el medievo. Esta diferencia llegó a definirse como la que existía entre los "brazos" espiritual y temporal de la misión cristiana. El modo especial de diferenciación e integración formó el núcleo de lo que Troeltsch consideró "la primera versión del concepto de sociedad cristiana."¹⁷ Los principales elementos institucionales de origen romano que sobrevivieron a lo largo de la Edad Media, se enlazaron íntimamente en esa forma al desarrollo de la Iglesia.

La estructura universalista de las leyes romanas fue socavada gravemente durante los períodos de las migraciones por el principio de "personalidad" de la ley, el juicio emitido por un hombre, de acuerdo con las leyes de su propia tribu.¹⁸ Esta referencia particular a la adhesión tribal solo podía vencerse en cuanto a la jurisdicción y la aplicación, mediante la resurrección gradual de un principio *territorial*, puesto que este aspecto de la ley estaba conectado profundamente con la posición de las autoridades políticas territoriales. Aun cuando se supuso que las leyes seculares del imperio recién definido eran las romanas, dicho imperio estaba organizado demasiado flojamente para poder constituir un agente eficiente de la definición detallada y la aplicación de las leyes. Por consiguiente, la tradición legal tendía a ejercer cierto tipo de "presión cultural" mediante sus acciones legales, en pro del establecimiento de jurisdicciones territoriales menos extensas que el imperio como un todo.¹⁹

De cualquier manera, apenas si se ponía en duda el hecho de que las leyes generales fueran las romanas y que el sistema legal de la Roma imperial siguiera en vigor, incluso dentro de las Leyes Comunes Inglesas que constituían un sistema legal menos nuevo que la adaptación de leyes romanas a las condiciones inglesas.²⁰ Además, la Iglesia adoptó gran parte de las leyes romanas a fin de regular sus propios asuntos a través de leyes canónicas y fomentó la creación de cierta clase de expertos legales dentro del clero. Es posible que la "burocratización" de la Iglesia medieval fuera menos importante que su categoría dentro del sistema legal universalista.

La base territorial firme de las instituciones políticas representa un segundo componente esencial de las sociedades modernas que debe más a la herencia romana que a cualquier otra fuente. A pesar de las muchas diferencias existentes entre las instituciones gubernamentales

¹⁷ Troeltsch, *obra citada*, vol. I.

¹⁸ C. H. McIlwain, *The Growth of Political Thought in the West* (Nueva York: Macmillan, 1932).

¹⁹ *Ibidem*; y Otto von Gierke, *Political Theories of the Middle Ages* (Boston: Beacon, 1958).

²⁰ F. W. Maitland, *The Constitutional History of England* (Cambridge, Inglaterra: Cambridge University Press, 1908).

modernas y las de Roma, la herencia y el modelo romanos proporcionaron el punto de partida para el desarrollo del primer estado europeo moderno, sobre todo mediante la legitimación inherente en la continuidad supuesta de la organización.²¹

Una tercera herencia institucional importante del mundo antiguo se constituye en el patrón de organización "municipal". El *municipio* romano había derivado de las ciudades-estados de los primeros tiempos: las *polis* griegas y las *urbes* de Roma u otras provincias italianas. El municipio había perdido desde hacía mucho tiempo su independencia política, pero conservaba gran parte de sus antiguos patrones institucionales. Lo más importante fue el concepto de su núcleo estructural como cuerpo de ciudadanos incorporado. Bajo ciertos aspectos básicos, los ciudadanos de un municipio constituyan un cuerpo de iguales que compartía derechos legales y políticos y obligaciones como el servicio militar. Aunque los municipios siguieron a Roma misma en el desarrollo de aristocracias ciudadanas, poseedoras de prestigio y riquezas que monopolizaron los cargos públicos, su carácter asociativo se preservó lo suficiente para ofrecer un contraste agudo con la sociedad rural, especialmente en el periodo feudal. La supervivencia de esas comunidades constituyó una diferencia importante entre la Europa premoderna y cualquier sociedad oriental de desarrollo comparable.²²

LA SOCIEDAD MEDIEVAL

El primer periodo considerable de desarrollo y transición irregulares entre el final de la Edad Media y la primera cristalización de la sociedad moderna, fue en gran parte el resultado de la combinación sutil en la sociedad medieval de características que favorecían la modernización y otras básicamente incompatibles con el modernismo, que podían convertirse en focos de resistencia contra la modernización. Como "tipo", la sociedad feudal ofrecía una marcada antítesis de los tipos más avanzados que le precedieron y le sucedieron. Representó una regresión drástica de casi todos los componentes de la sociedad romana avanzada, hacia formas más arcaicas. Sin embargo, una vez alcanzado el máximo punto de retroceso, la recuperación y el progreso dinámico fueron rápidos. Uno de los puntos clave para alcanzar este desarrollo fue que el feudalismo, producto de la regresión, recibió una legitimación solamente secundaria. Aun cuando las lealtades feudales eran desde luego apoyadas y de hecho bendecidas por la Iglesia, ese

²¹ J. B. Morrall, *Political Thought in Mediaeval Times* (Nueva York: Harper, 1962).

²² Max Weber, *The City* (Nueva York: Free Press, 1958).

reconocimiento fue provisional y limitado. En total, dichas lealtades se vieron superadas con facilidad por otras alternativas que pudieron parecer a la vez más antiguas y más modernas y que estaban profundamente enraizadas en la cultura de tal manera que algunos de sus componentes clave seguían siendo muy racionalizados.

A partir del siglo XI comenzaron a establecerse ciertos elementos que podían engendrar una legitimación primaria, iniciando así el proceso de diferenciación y el desarrollo correspondiente que tal vez produjeron el tipo estructural moderno. La dirección general de esta evolución se determinó en gran parte por los avances logrados dentro de las estructuras "de puente" que ya hemos analizado: la orientación básica del cristianismo occidental, la especificidad funcional relativa de la estructura de organización de la Iglesia, el principio territorial de adhesión política, la elevada posición del sistema legal romano y la estructura asociativa de la comunidad urbana.

La fragmentación de la organización social de la Roma imperial cedió lentamente el paso a un tipo de sociedad altamente descentralizado, localizado y estructuralmente diferenciado, que se conoce comúnmente como "feudalismo".²³ La tendencia general del feudalismo se enfocaba en la eliminación de la base universalista del orden en favor de lealtades particulares, originalmente "tribales" y locales. Al mismo tiempo, los antiguos elementos del individualismo asociativo relativamente igualitario tendieron a ceder paso, al menos al nivel de derechos políticos y legales fundamentales, a la propagación de relaciones jerárquicas basadas en la desigualdad de deberes recíprocos de vasallaje, protección y servicio.

La relación jerárquica feudal se inició con un carácter "contractual" de tal modo que los vasallos, mediante su promesa de fidelidad, accordaban servir a un señor a cambio de protección y otras ventajas.²⁴ Sin embargo, el sistema se hizo hereditario muy pronto en realidad, de tal modo que solo cuando uno de los vasallos carecía de un heredero legítimo, su señor podía escoger libremente a algún "hombre nuevo" que le sucediera en el feudo. Para los campesinos, el sistema feudal estableció una falta de libertad hereditaria al instituir la servidumbre; no obstante, uno de los criterios de la aristocracia se centró en el reconocimiento pleno de la posición hereditaria legítima.

El aprovisionamiento de la seguridad física pura constituía probablemente el problema práctico más apremiante de la época. Además de la invasión del imperio por parte de los "bárbaros" primitivos, el

²³ Si se desea una exposición autorizada y pertinente del análisis sociológico véase *Feudal Society* (Chicago: University of Chicago Press, 1961), de Marc Bloch. Es con mucho, la fuente individual más útil sobre el feudalismo.

²⁴ F. L. Ganshoff, *Feudalism* (Nueva York: Harper, 1961).

desorden atrajo incursiones constantes (por ejemplo, de musulmanes por el este y el sur, de hunos por el este y el norte, y de escandinavos por el norte y el oeste), así como luchas constantes entre los nobles provocadas por la fragmentación política.²⁵ En esa forma, se distinguió la función militar, puesto que la base de la protección se constituía en las salvaguardas militares contra la violencia. Con un firme respaldo de las tradiciones de la antigüedad, apareció una clase predominantemente militar que ascendió en la sociedad secular y afianzó su lugar por medio de instituciones jerárquicas de vasallaje.

Sin embargo, cada vez hacía menos posible mantener bien definidas y puras las jerarquías feudales. Las relaciones llegaron a ramificarse tanto que muchas personas mantenían derechos y obligaciones feudales dentro de muchas jerarquías potencialmente en conflicto. Aunque la relación feudataria, que asumió la supremacía sobre todas las demás obligaciones, constituyó un intento por resolver este problema, fue todavía más importante como señal de que las instituciones monárquicas no eran aún completamente feudales sino que ejercían sus prerrogativas primordiales.²⁶

Después del siglo XI, la organización territorial del estado, ligada estrechamente al principio de monarquía, fue haciéndose cada vez más importante, aunque no de manera uniforme. La densidad de población de Europa que se incrementaba gradualmente, la organización económica, la seguridad física, etc., modificaron en general el tenue equilibrio anterior, pasando de las bases feudales de adhesión a la organización, a las bases territoriales. Al mismo tiempo, tuvo lugar una importante cristalización de la institución de la aristocracia, que puede considerarse como un "compromiso" entre los principios territoriales de organización y los feudales.²⁷ Al acercarse a su florecimiento, la aristocracia surgió como un fenómeno de los últimos tiempos medievales; representó, al nivel macrosocial, el centro del sistema de dos clases a partir del cual se desarrolló el tipo moderno de estratificación social, secular y nacional.

La drástica regresión económica y la organización política feudal de principios de la Edad Media fueron estrechamente interdependientes. La base de recursos societaria se hizo cada vez más agrícola, encontrando un punto de enfoque relativamente estable en la institución de los feudos. El feudo representó una unidad agrícola local, relativamente autosuficiente, en que trabajaba una fuerza de mano de obra hereditaria y dependiente, en una posición legalmente "no libre", de

²⁵ *Ibidem*; parte I.

²⁶ Bloch, obra citada.

²⁷ *Ibidem*.

un señor feudal que generalmente era un individuo, pero a veces también, una asociación eclesiástica, como un monasterio o el capítulo de una catedral. La difusión funcional del feudo se ilustró mediante la posición de los señores que combinaban los papeles de terrateniente, líder político, comandante militar; autoridad judicial y moldeador de la organización económica.²⁸ Esa difusión resultaba adecuada para el señorío, como base firme de seguridad en medio del desorden feudal; pero, impidió que alcanzara la organización local necesaria para la modernización. Las ciudades estuvieron mucho más cerca de lograr dicha organización.

Hemos sostenido que, en general, la estructura social de la Iglesia fue el puente institucional primario entre la sociedad occidental antigua y la moderna; no obstante, a fin de poder influir de manera eficiente en la evolución, tenía que articularse con las estructuras seculares en ciertos puntos estratégicos. Weber recalcó el hecho de que la comunidad urbana europea ofrecía precisamente dicho punto estratégico.²⁹ En el contexto eclesiástico, las diferencias de clase social, en cierto sentido, decayeron aunque no se eliminaron dentro de las comunidades urbanas. Por encima de todo, la masa estaba abierta a toda la comunidad urbana, sin distinciones básicas.³⁰ La naturaleza del componente religioso en la organización urbana se demostró de la manera más tangible quizás, por medio de las catedrales, que nunca fueron simplemente un edificio, sino, toda una institución que, como sede arzobispal y centro del *capítulo* catedralicio —un elemento colegiado importante en la estructura de la Iglesia— articuló dos niveles de la organización eclesiástica.³¹ La participación muy considerable de los capítulos cardenalicios y las iglesias en el financiamiento y la construcción, indica, que la organización religiosa estaba asociada estrechamente a los aspectos económicos y políticos de las ciudades en crecimiento.

Un fenómeno crucial para la organización asociativa secular de las ciudades lo fue la aparición de la versión urbana de la aristocracia, los patriciados —grupos superiores de residentes de la ciudad que se

²⁸ *Ibidem*, parte V; y de Henri Pirenne, *Economic and Social History of Mediaeval Europe* (Nueva York: Harvest, 1937), parte III.

²⁹ Weber, *The City*.

³⁰ En las zonas rurales, lo común era que el señor del feudo asistiera a misa en su capilla, mientras que las personas del pueblo a su servicio asistían a la iglesia de la aldea, en un monasterio cercano o en la ciudad; cuando lo hacían. Todos los nobles importantes tenían un sacerdote como capellán propio. Sin duda resulta significativo en este contexto, el hecho de que Tomás de Aquino sostuvo que el modo de vida urbano favorecía las virtudes cristianas mucho más que el rural. Véase de Troeltsch, *obra citada*, vol. II, pág. 255.

³¹ R. W. Southern, *The Making of the Middle Ages*. (New Haven: Yale University Press, 1953), págs. 193-204.

constituyeron como entidades corporativas. La principal importancia de esos grupos reposa en su principio básico de organización, que iba contra los principios de jerarquía feudales.³² Se organizaron en gremios, siendo el de los comerciantes el más destacado e influyente; sin embargo, los mismos gremios, siguiendo el patrón de la polis y el *municipio*, constituyeron básicamente *asociaciones de pares*.³³ Aun cuando en algunos gremios se señalaron niveles de prestigio y poder dentro de la misma comunidad urbana y de acuerdo con sus estructuras políticas, y aun cuando la ciudad podía encontrarse dentro de las estructuras políticas inclusivas de la sociedad feudal, las comunidades urbanas presentaban todavía patrones de organización en conflicto con el feudalismo; pero que armonizaban con el curso principal de los últimos desarrollos.³⁴

Es probable que los acontecimientos evolutivos más importantes de comienzos del periodo medieval ocurrieran en la Iglesia, la única estructura suficientemente inclusiva para afectar a los patrones institucionales básicos de toda Europa. El papado de Gregorio VII, a fines del siglo XI, marcó quizás el punto crucial: La Iglesia había renovado ya su interés sobre las cuestiones filosoficoteológicas generales, involucradas en el establecimiento de un caudal de conocimientos totalmente cristiano, que pudiera servir como guía para la realización de la sociedad cristiana.³⁵ Se preparaba ya la primera de las grandes síntesis escolásticas. Se había iniciado también el renacimiento de los estudios sistemáticos de las leyes canónicas y las romanas seculares —que fomentó el mismo Gregorio; no obstante, el desarrollo crítico al nivel de estructura social se debió probablemente a la insistencia de Gregorio sobre un grado monacal de disciplina religiosa en la Iglesia como un todo, combinado con su afirmación general de los firmes intereses de la Iglesia en la sociedad secular.³⁶ Tanto él como algunos de sus sucesores impulsaron el poder y la independencia estructural de la Iglesia, hasta puntos que los adversarios creían que afirmaban su hegemonía sobre estructuras seculares; dicha hegemonía hubiera sido inconcebible dentro del Imperio bizantino.

En algunos aspectos, la principal innovación de Gregorio consistió en su insistencia de que el clero *secular* observara el celibato.³⁷ Preci-

³² Bloch, *obra citada*, pág. 416.

³³ Henri Pirenne, *Early Democracies in the Low Countries* (Nueva York: Harper, 1963).

³⁴ Henri Pirenne, *Mediaeval Cities* (Princeton: Princeton University Press, 1925), sobre todo el capítulo II, "Municipal Institutions".

³⁵ Southern, *obra citada*; y Troeltsch, *obra citada*.

³⁶ Mórrall, *obra citada*.

³⁷ Henry C. Lea, *History of Sacerdotal Celibacy in the Christian Church* (Nueva York: Macmillan, 1907).

samente cuando los elementos hereditarios, en distinción a los más “personales” del sistema feudal, iban cobrando rápidamente importancia en el citado sistema, retiró radicalmente al sacerdocio, especialmente a los obispos, de la esfera de la consolidación hereditaria. Fuera cual fuera la moralidad sexual de los sacerdotes seculares, no podían tener herederos legítimos ni sus cargos sacerdotiales podían convertirse en funciones específicamente institucionalizadas de la posición de parentesco, como estaba sucediendo en los casos de la monarquía y la aristocracia. Este aislamiento no pudo destruirse totalmente, ni siquiera mediante la práctica común de designar al clero superior de entre los miembros de la nobleza. Aun cuando los sacerdotes, los obispos y de hecho los papas, siguieron escogiéndose durante muchos siglos de acuerdo en gran parte a su afiliaciones de parentesco, se repudiaron en general los esfuerzos por legitimar tales elecciones basadas en el parentesco, aun cuando el principio hereditario ya echaba raíces en muchos contextos seculares. La tensión entre el universalismo espiritual de la Iglesia y el particularismo temporal del feudalismo, que se manifestaron en las esferas de organización tanto religiosas como seculares, ejercieron una presión muy firme contra el asentamiento de la sociedad occidental en un tradicionalismo confortativo.

LA DIFERENCIACIÓN DEL SISTEMA EUROPEO

Hasta ahora, nos hemos ocupado de la sociedad medieval en lo tocante a sus estructuras componentes, sin referirnos a la disposición distintiva de varias zonas geográficas, dentro del sistema. Tendremos ahora en cuenta la amplitud con que la diferenciación de Europa como sistema se bosquejaba ya en las etapas premodernas, examinando la distribución variable de los componentes institucionales en Europa.³⁸

El ambiente social del sistema europeo se integraba por relaciones con otras sociedades, que variaban considerablemente según la ubicación geográfica.³⁹ El ambiente social del noroeste no era problemático porque estaba protegido por la frontera del Atlántico que en esa época no constituía ningún foco importante de intercambios societarios y políticos; sin embargo, en el sur y el este, los ambientes sociales eran

³⁸ Bloch, *obra citada*, presenta un bosquejo claro de estas variaciones. Su tratamiento sugirió primeramente que, con las modificaciones apropiadas para los cambios evolutivos, ese patrón puede extenderse más allá de las primeras y principales etapas en el desarrollo del sistema moderno, como veremos en los capítulos siguientes.

³⁹ Véase, de Oscar Halecki, *The Limits and Divisions of European History* (Notre Dame, Indiana: University of Notre Dame Press, 1962). Halecki hace un análisis general del desarrollo de la diferenciación geográfica y social en Europa.

muy significativos; España estuvo ocupada parcialmente por los moros durante la mayor parte del periodo medieval y sus relaciones con los sarracenos en el Mediterráneo oriental fueron cruciales a lo largo de toda la Edad Media. Al sudeste se encontraba el Imperio Bizantino que al final de ese periodo cayó en poder de los turcos. El cristianismo ortodoxo se extendió hacia el norte, introduciéndose en lo que más tarde se convertiría en Rusia. La frontera oriental constitúa una zona de luchas y cambios de equilibrios, sobre los dos ejes de religión y afiliación étnica. Los polacos, los bohemios y los croatas se convirtieron primeramente en católicos romanos, mientras que los rusos y la mayor parte de los eslavos meridionales se volvieron ortodoxos. Al mismo tiempo, a partir de Austria, hacia el norte, se extendía una frontera inestable entre los pueblos germánico y eslavo, que no coincidía con los límites religiosos. Uno de los enclaves estratégicos, situado precisamente al este de la zona germánica, era el grupo étnico húngaro, un precipitado de las invasiones de los hunos.

Así pues, se advertían grandes diferencias, incluso físicas, entre el Oriente y el Occidente, dentro de los ambientes europeos, además de la gran amplitud con que había penetrado la influencia romana y las consecuencias de la división entre la Iglesia occidental y la oriental. Surgieron también grandes disparidades entre el norte y el sur, originadas por las barreras físicas de los Alpes y los Pirineos. Italia poseyó la sede de la Iglesia Católica Romana; pero *nunca* la del Imperio Sacrorrománico. Aun cuando la cultura latina basada en el idioma penetró en España, Francia y algunas otras zonas limítrofes, una gran porción de la sociedad transalpina era étnicamente no latina. Italia desempeñó un papel especial en la constitución de la sociedad medieval por dos razones principales. En primer lugar, contenía la sede de la Iglesia y era la zona donde se suponía que la influencia religiosa estaba más concentrada. En segundo, ahí las instituciones romanas estaban más firmemente enraizadas y por tanto podían recuperarse de manera más rápida, después del feudalismo níñimo.

En las condiciones medievales, la Iglesia se entrelazó de manera inevitable, tanto política como económicamente, con la sociedad secular; con una firmeza mucho mayor que la observada en tiempos modernos. Uno de los aspectos particularmente importantes de esta participación fue la jurisdicción gubernamental directa de los papas sobre lo que se convirtió en los estados papales. Al mismo tiempo, la descentralización general de la sociedad medieval permitió que el componente urbano de la herencia romana alcanzara más fuerza en Italia. Al norte de Roma, Italia llegó a organizarse de manera primordial en la forma de ciudades-estados. Las clases superiores de las comunidades

urbanas septentrionales se desarrollaron en una especie de amalgama de aristocracias sobre bases rurales inicialmente feudales y "patricia-dos" urbanos. Se convirtió en una clase superior *fundamentada en las ciudades*; aun cuando sus miembros eran propietarios de la mayor parte de las tierras agrícolas, constituyó una clase social muy diferente de la aristocracia feudal del norte.⁴⁰ Estas circunstancias inhibieron firmemente la aparición de, primero, una estructura predominantemente feudal y, más tarde, estados territoriales que trascendieran la escala de la estructura política que podía controlarse mediante una simple ciudad central. Puesto que la aplicación de las leyes romanas a un nivel más amplio en la sociedad secular dependía del desarrollo de estados territoriales, no floreció allí sino hasta una época posterior. Lo mismo que las ciudades-estados de la antigüedad, las unidades italianas resultaron tal vez incapaces de mantener su integridad política en un sistema de "gran poder". De todos modos, Italia fue, quizás, el principal subsistema de mantenimiento de patrones de la sociedad europea en esta etapa, como semillero esencial para desarrollos posteriores, tanto de la cultura secular como de la eclesiástica.⁴¹

La frontera oriental por lo común debió constituir la parte más feudal del sistema europeo —aun cuando observaba un patrón especial que le era propio— sobre todo en Alemania donde existía una gran diversificación.⁴² Al este del valle del Rin y al norte del Báltico, el componente urbano se atenuó progresivamente, hasta alcanzar el nivel más bajo de Europa. Las condiciones económicas y culturales eran seguramente más primitivas ahí que en cualquier otro lugar y la proximidad de la frontera fomentó un especial realce del aspecto militar. La estructura feudal y la estratificación social, en general, fueron más rigidamente jerárquicas que en la parte occidental, proporcionando las bases para la fundación de regímenes más autoritarios; la diferenciación jerárquica y la autoridad política obtuvieron así la supremacía por encima del desarrollo económico y la expansión de la cultura. A este respecto, la centralización política y jerárquica resultante motivó un especial auge de los recursos de la eficiencia política, que tuvo implicaciones importantes en el futuro del sistema. Las zonas de la frontera oriental desempeñaron un papel de adaptación en el sistema europeo, desarrollando una organización que las protegería contra amenazas de carácter sociopolítico y, sobre todo, cultural.

La cuna de las principales innovaciones sociales y políticas se encontraba primordialmente en el noroeste. La importancia de París

como centro de la filosofía escolástica y los desarrollos universitarios que tuvieron lugar en Oxford y Cambridge ejercieron gran influencia en la innovación cultural. Esta zona geográfica formentó también un doble desarrollo social de singular importancia. Por una parte, Inglaterra y Francia se transformaron en las primeras matrices del estado territorial —distinto del feudalismo, aunque su evolución llevara raíces feudales.⁴³ Por otra, tuvo lugar el florecimiento de las comunidades urbanas centradas principalmente en torno al valle del Rin, desde Suiza hasta el Mar del Norte. Ambos desarrollos debieron mucho a lo flexible de la organización del Imperio. Dada la ubicación periférica de Inglaterra y Francia, sus reyes pudieron, desde una época muy antigua, pasar por alto su adhesión al emperador. Por otra parte, muchas de las comunidades urbanas continentales se transformaron en "ciudades libres" del Imperio, con exenciones substanciales otorgadas por la estructura feudal y las monarquías territoriales en desarrollo.⁴⁴ Puesto que por lo general esas ciudades eran también sede de las catedrales, esa firme posición se vio reforzada mediante su alianza con la Iglesia.

Los procesos que se centraron primeramente en Inglaterra y Francia constituyeron la primera diferenciación de la forma moderna de comunidad societaria. Los desarrollos en las ciudades libres, en gran parte en asociación con ciudades italianas, iniciaron la diferenciación posterior entre la economía, la estructura política y la comunidad societaria como tal.

Ninguna de esas formas de diferenciación estructural era compatible con una organización predominantemente feudal. Los primeros reyes fueron reyes en el sentido posterior y magnates feudales; teóricamente eran los vasallos más importantes del emperador sacrorománico, mientras que sus "barones", a su vez, eran sus principales vasallos feudales. Como tales, las clases feudales no solo ejercieron autoridad gubernamental dentro de sus feudos, sino que constituyeron también el núcleo de la comunidad societaria; eran tanto el estrato de mayor prestigio como el foco simbólico de la solidaridad societaria. La red de solidaridades feudales que se tejió en torno a ellos constituyó la principal estructura de la sociedad. Las "clases inferiores" estaban ligadas a ella por medio de su posición de "carentes de libertad" en los feudos; solamente tenían obligaciones directas con sus propios señores. Virtualmente ninguna administración civil pudo siquiera compararse en poderío al señor feudal, por no decir a los

⁴⁰ Véase, de F. Schevill, *The Medici* (Nueva York: Harcourt, 1949).

⁴¹ J. H. Plumb, *The Italian Renaissance* (Nueva York: Harper, 1965), sobre todo el capítulo 10.

⁴² Bloch, obra citada.

⁴³ Charles Petit-Dutaillis, *The Feudal Monarchy in England and France* (Londres: Routledge, 1936).

⁴⁴ Incluso en la actualidad, Hamburgo y Bremen son "ciudades libres", dentro de la República Federal Alemana.

60 Cap. 3 Fundamentos premodernos de las sociedades modernas

siervos de éste. La principal excepción primaria fue la prerrogativa del rey de mantener la “paz”, institucionalizada de manera más firme en el sistema de tribunales ingleses por medio del cual podía intervenir localmente en los principales asuntos criminales y en las querellas entre señores feudales.⁴⁵ La multiplicación de las afiliaciones, a medida que se desarrolló el feudalismo, fomentó una mayor intervención real y favoreció la intervención “nacional”.⁴⁶

La baronía feudal se desarrolló gradualmente en lo que más tarde sería la aristocracia de las primeras sociedades modernas. Políticamente, es posible que el cambio crucial se haya generado cuando los gobiernos reales asumieron dos prerrogativas estrechamente relacionadas: el mando militar sin dependencia feudal sobre contingentes básicamente subordinados a los barones y, en segundo lugar, la imposición de contribuciones directas, dejando a un lado los escalones feudales intermedios. Sin embargo, los sucesores de la baronía permanecieron “socialmente” como la clase de prestigio más elevado; articulada con la monarquía puesto que el rey era siempre el “primer caballero” del reino y cabeza de la aristocracia. Con esa evolución la tenencia de tierras propendió a apartarse de la posición de señorío, que incluía el control político tanto del pueblo como de la tierra, si bien esta última se mantuvo como la base económica primordial de la aristocracia.

Cuando las fuerzas que fomentaban la organización gubernamental de territorios más amplios eran débiles, las ciudades llegaban a hacerse, algunas veces, totalmente independientes. Además de crear una tradición de independencia política que se aplicó como potente freno al absolutismo, las zonas de las ciudades libres también fomentaron más firmemente la consolidación, como estrato social independiente, del primer grupo principal de liderazgo diferente de la aristocracia: la burguesía.⁴⁷ Sus bases económicas no se hallaban en la propiedad de tierras, sino en el comercio y las finanzas. Si bien los gremios de artesanos descollaban en la estructura urbana, los de comerciantes tendían a ser más importantes, sobre todo en las principales ciudades.

A ambos flancos de los Alpes, las ciudades llegaron a ser los principales centros de la naciente economía de mercados; su independencia de las monarquías recién consolidadas en Inglaterra y Francia, y del dominio del Imperio, brindó probablemente una condición esencial. En el sistema más amplio, la posición independiente de los grupos urbanos renanos no podía más que fortalecer la de sus colegas en Inglaterra y Francia. De hecho, bajo ciertas circunstancias, las alianzas

⁴⁵ Maitland, *obra citada*.

⁴⁶ Bloch, *obra citada*.

⁴⁷ Henry Pirenne, *Early Democracies in the Low Countries*.

entre los reyes y la burguesía, especialmente de las ciudades capitales, constituyeron obstáculos muy importantes para la aristocracia hacendada, especialmente al surgir las condiciones posteriores a la época feudal.

Con el aislamiento relativo y el gobierno firme que siguieron a la invasión de Inglaterra consumada por los normandos, se logró un nivel de centralización política más elevado que el que existía en el resto del continente. Al mismo tiempo, Inglaterra se apartó del absolutismo real, gracias a la solidaridad de la nueva aristocracia reclutada de entre los seguidores de Guillermo el Conquistador. En el curso de siglo y medio, los barones demostraron ser capaces de emprender una acción empresarial suficientemente integrada para imponerle a su rey la Carta Magna.⁴⁸ A su vez, esta solidaridad empresarial estaba relacionada con las condiciones que hicieron surgir al Parlamento. En esas circunstancias, la aristocracia inglesa fue más lejos y se libró más rápidamente del anclaje feudal que cualquier otra, logrando así una posición especialmente significativa de poder e influencia en el estado naciente.

Durante mucho tiempo Inglaterra permaneció económicamente atrasada, en comparación con Flandes y otras zonas del continente; sin embargo, la estructura política inglesa proporcionó un terreno favorable para desarrollos económicos posteriores, puesto que la fuerza de la aristocracia hacendada en relación a la corona colocó a las clases comerciantes en una posición de *tertius gaudens*. Entonces, de una manera muy provisional, Inglaterra desarrolló los ingredientes para la síntesis futura de las acciones que la llevarían a la diferenciación.

EL RENACIMIENTO Y LA REFORMA

El Renacimiento dio origen a una cultura secular muy desarrollada que se diferenció de la matriz primordialmente religiosa. Se originó en Italia y estableció los fundamentos de las artes modernas disciplinas intelectuales, incluyendo, de manera notable, la categoría límitrofe de la cultura legal. De hecho, la teología misma se vio afectada mediante la retroalimentación de los nuevos elementos de la cultura secular que cristalizaron posteriormente en la filosofía.

Los componentes culturales que intervinieron en el Renacimiento se extendieron no solo retrospectivamente en la Edad Media, sino hasta la antigüedad misma; no obstante, la cultura antigua no había alcanzado por sí el mismo grado de diferenciación puesto que siempre permaneció religiosa en un sentido que no correspondió al de la

⁴⁸ Maitland, *obra citada*.

cultura occidental posterior a la Edad Media. El componente más importante de la cultura medieval racionalizada, la filosofía escolástica, que trajo su herencia clásica sobre todo con la aplicación tomista de Aristóteles, se encontraba ligado estrechamente al sistema teológico y carecía de la autonomía cultural del pensamiento posterior al Renacimiento.⁴⁹

Desde el principio, la Iglesia había incorporado y perfeccionado ciertos elementos importantes de la cultura clásica. Así pues, el Renacimiento significó un enorme desarrollo de esa herencia, principalmente en el aspecto secular. En nuestros términos analíticos, constituyó un proceso de diferenciación; pero, hasta donde hizo posible la recepción de elementos que habían sido "indigeribles" para el sistema cultural previo y menos diferenciado, representó también un proceso de inclusión.

Resulta de particular importancia que tal desarrollo se haya efectuado dentro del marco religioso.⁵⁰ La Iglesia y las aristocracias establecieron, en esa forma, los patrones más importantes de las nuevas bellas artes, la mayor parte de las cuales representaba temas religiosos para contribuir al embellecimiento de iglesias, monasterios y otros edificios de ese tipo. No obstante, los artistas y posteriormente los científicos, eran dirigidos cada vez más por laicos y menos por clérigos, alcanzando mayor prominencia que los constructores y embellecedores de las catedrales medievales en el desarrollo de identidades asociadas y autonomía, como expertos en su trabajo.⁵¹ Las universidades no tuvieron una participación muy clara excepto en unos cuantos campos, especialmente el de las leyes. De todos modos, se produjeron durante ese periodo grandes avances en la extensión, fuera de la Iglesia, del papel desempeñado por los especialistas más o menos profesionales en asuntos culturales. Aunque algunas de las últimas fases del Renacimiento no penetraron en las zonas protestantes hasta después de la Reforma, tampoco ellas fueron directamente antirreligiosas; se concibieron y diseminaron dentro del marco religioso.

El Renacimiento parece haberse originado en la resurrección de los estilos literarios y los intereses de la antigüedad latina, sobre todo en los escritos seculares de los humanistas.⁵² Los temas resucitados dejaron inmediatamente un impacto importante en las artes visuales y plásticas: arquitectura, pintura y escultura. No fue sino hasta una

⁴⁹ Troeltsch, *obra citada*, vol. II; y McIlwain, *obra citada*.

⁵⁰ Troeltsch, *obra citada*, vol. II.

⁵¹ Véase, de Joseph Ben-David, *The Sociology of Science* (Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall, 1971), si se desea una exposición acerca de la ciencia en el Renacimiento.

⁵² Paul Oskar Kristeller, *Renaissance Thought: The Classic, Scholastic and Humanist Strains* (Nueva York: Harper, 1961).

época posterior cuando las ciencias alcanzaron un nivel de complejidad comparable, por medio de procesos de diferenciación interna, como también mediante una distinción más general entre la cultura secular y la matriz social; por ejemplo, Leonardo de Vinci fue un maestro tanto de los elementos artísticos como de los científicos, mientras que Rafael no fue científico ni Galileo artista. Esta diferenciación fue probablemente básica para muchos aspectos de la cultura moderna, debido a que las nuevas ciencias, que culminaron en el siglo XVII con Newton, formaron el punto principal de referencia para la primera gran oleada de la filosofía moderna. A su vez, esta filosofía fue directamente fundamental en el desarrollo de los complejos de conocimientos seculares que denominamos "disciplinas intelectuales".

El arte del Renacimiento se volvió cada vez más hacia los temas seculares. Con frecuencia tomó escenas de la mitología clásica (como en muchas de las pinturas de Botticelli), paisajes, retratos, etc.; sin embargo, aun cuando los temas eran religiosos, pudieron discernirse ciertos nuevos intereses seculares. Tal vez el primer enfoque simbólico del arte del Renacimiento italiano lo representa la virgen con el niño. En términos estrictamente religiosos, este enfoque representa un cambio significativo, alejándose de la crucifixión, los martirios de los santos y otros temas similares. Al mismo tiempo, destacó y de hecho glorificó a la familia humana, principalmente las relaciones entre madres e hijos. La maternidad se hizo atractiva casi universalmente mediante la representación de María como mujer joven y bella que, evidentemente, ama a su hijo. ¿No refleja este simbolismo el cambio posterior de la orientación cristiana hacia la sanción positiva del tipo correcto de orden secular?

El Renacimiento no constituyó un movimiento primordialmente de síntesis; en lugar de ello, se trató de un periodo de innovación cultural rápida. Los enormes cambios que se produjeron difícilmente hubieran podido lograrse sin cierta participación de los niveles más altos de la cultura, sobre todo de la filosofía y la teología. El carácter dinámico y la diversidad de la filosofía escolástica deben encaminarnos hacia esos principios. Si bien el tomismo se convirtió en la formulación central para la síntesis de fines de la Edad Media, hubo además otros incontables movimientos. Es probable que el más importante de todos fuera el nominalismo que, estimulado tanto por el pensamiento clásico como por los temas extraídos de la filosofía islámica, se convirtió en la rama más avanzada del escolasticismo. Estaba más abierta a las consideraciones empíricas y mostraba una mayor inclinación a acercarse a la visión cristiana del mundo, propia del tomismo.⁵³

⁵³ McIlwain, *obra citada*; y Kristeller, *obra citada*.

En gran variedad de otras esferas culturales, el Renacimiento se preocupó no solamente de distinguir los asuntos religiosos de los seculares, sino también de integrarlos. En gran parte igual que como el símbolo de la Virgen indicaba una mayor preocupación por las “cosas de este mundo”, nuevos movimientos monásticos, notablemente los de la orden franciscana y la dominica, interesados particularmente en la caridad y las cuestiones intelectuales, ejercieron una mayor influencia. Los estudios humanistas y legales del Renacimiento tuvieron tendencias fundamentalmente filosóficas y, de hecho, teológicas, muchas de las cuales llegaron a ser particularmente sobresalientes, a medida que las primeras realizaciones de las nuevas ciencias atrajeron la atención y exigieron que se tomaran en consideración sus implicaciones. Al condenar a Galileo, la Iglesia no demostró seguramente indiferencia por su trabajo. Tampoco dejaba de tener relación con los problemas planteados por Galileo, la primera contribución del gran florentino Maquiavelo, el primer “pensador social” europeo que se interesó más por comprender cómo funcionaba realmente la sociedad secular, que por tratar de justificar algún punto de vista ético religioso específico.

El Renacimiento se originó en Italia y alcanzó su mayor desarrollo en ese país; no obstante, durante sus comienzos, al norte de los Alpes se inició otro movimiento similar que se manifestó mayormente en la pintura, yuxtaponiéndose también a la cultura medieval; aun cuando nunca se desarrolló tan ampliamente en Alemania como en Italia, de todos modos produjo artistas eminentes como Cranach, Durero y Holbein. Echó raíces muy pronto y alcanzó su pleno desarrollo en Flandes y considerablemente más tarde en Holanda donde prosiguió a lo largo de la era protestante, antes de culminar en el siglo XVII. Esta evolución cultural no solamente se inició en el ambiente social que comprendía las ciudades-estados de Italia, sino que además, su extensión septentrional seguía casi exactamente la franja de comunidades urbanas libres, centradas en torno al valle del Rin. No se observó ningún desarrollo comparable de las artes visuales en las zonas predominantemente feudales, que condujeron a la formación de los grandes estados territoriales.

La Reforma representó un movimiento todavía más radical de cambio cultural, que afectó profundamente las relaciones entre los sistemas culturales y la sociedad. Su principal innovación cultural fue teológica, la doctrina de que la salvación, de acuerdo con la versión luterana, se debe a la “fe sola”, o bien, en la versión calvinista de la predestinación, mediante la comunión directa del alma humana individual con un Dios soberano, sin intervención humana. Esta innovación privó a las Iglesias protestantes y su clero del “poder de las

llaves”, la capacidad para servir como intermediarios en la salvación, por medio de los sacramentos. Además, la Iglesia “visible”, la colectividad concreta de fieles humanos y sus líderes cléricales, se concibió como una asociación puramente humana. El atributo de divinidad, la posición de la Iglesia como “cuerpo místico de Cristo”, pertenecía solamente a la Iglesia invisible, o sea, el conjunto de *almas* en Cristo.⁵⁴

Sobre esta base, la sociedad humana no podía integrarse, como lo sostenía el tomismo, por dos capas con posiciones religiosas profundamente distintas: la Iglesia, tanto divina como humana y la sociedad puramente secular y humana. En lugar de ello, se creía que consistía en *una* sociedad y que *todos* sus miembros eran, a la vez, “cuerpos”, como seres seculares, y “almas” en sus relaciones con Dios. Esta opinión representó una institucionalización mucho más radical de los componentes individuales del cristianismo que la del catolicismo romano.⁵⁵ Llevaba además consigo profundas implicaciones de igualdad que no obstante necesitaron mucho tiempo para desarrollarse —y lo hicieron de manera muy irregular.

Otra consecuencia de la eliminación de los poderes sacramentales del sacerdocio fue que la esfera especial que la tradición católica romana llamaba “fe y moral”, para la cual la Iglesia visible era guardiana de todas las personas, se socavó gravemente. Aun cuando muchos movimientos protestantes han tratado de seguir aplicando la organización eclesiástica en sus esferas, se ha observado una firme tendencia inherente en el protestantismo a definirla como responsabilidad propia de los individuos, de manera similar, la forma crucial de estratificación, dentro de la Iglesia medieval, la diferenciación entre los laicos y los miembros de las órdenes religiosas, perdieron su legitimación en el protestantismo. Al nivel humano del “modo de vida”, todos los “llamamientos” tenían la misma posición religiosa básica: los méritos religiosos más altos y la perfección podían alcanzarse por medios seculares.⁵⁶ Esta actitud incluía, al matrimonio —Lutero mismo abandonó su monasterio y se casó con una antigua monja, como símbolo del cambio.

Esta importante transformación de las relaciones entre la Iglesia y la sociedad secular se ha interpretado con frecuencia como una pérdida notable del rigor religioso, en favor de la indulgencia mun-dana. Esta opinión parece implicar una mala interpretación muy considerable, ya que la Reforma constituyó principalmente el movimiento que hizo ascender a la sociedad secular hasta el nivel religioso más

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ Max Weber, *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism* (Nueva York: Scribner, 1958).

⁵⁶ *Ibidem*.

alto. Todos los hombres tenían la obligación de comportarse como monjes dentro de sus devociones religiosas, aunque no en su vida diaria; o sea, debían guiarse principalmente por consideraciones religiosas. Imprimió un giro decisivo al proceso, que databa de las primeras fases del cristianismo, para penetrar en las "cosas de este mundo" de acuerdo con valores religiosos y crear una "ciudad del hombre" a imagen de Dios.⁵⁷

La institucionalización de este concepto referente a una sociedad humana con bases religiosas, implicaba la posibilidad de establecer una comunidad societaria con carácter empresarial, un tanto parecida a la Iglesia misma, y sobre todo al concepto protestante de Iglesia que eliminaba la estratificación del concepto católico romano. Dentro de los principales tipos de sociedad secular, este esfuerzo requirió un modo y un nivel de integración política que sobrepasaron con mucho a los de los períodos medieval y renacentista. La Reforma llegó a desempeñar un papel central en la legitimación de algunas nuevas monarquías territoriales importantes, de manera más inmediata, de los principados alemanes con los que Lutero estableció alianzas.⁵⁸ Esas alianzas no solo resultaron probablemente esenciales para la supervivencia del movimiento mismo, sino que iniciaron también cierto tipo de organización de la Iglesia y el Estado, que podía perfeccionar algunos ingredientes esenciales de la sociedad moderna. En Inglaterra, la Reforma se precipitó de manera un tanto diferente cuando Enrique VIII se convirtió al protestantismo, abriendo el camino para que en la Iglesia se produjeran cambios básicos en cuanto a sus relaciones con la sociedad secular.

Cuando se formaron *iglesias estatales* protestantes, se propendió (excepto en Inglaterra) al conservadurismo tanto religioso como político; sobre todo dentro del luteranismo, que se unió claramente a los regímenes monárquicos territoriales. La rama calvinista participó de manera mucho más clara en los amplios movimientos que destacaban la independencia de los grupos religiosos frente a la autoridad política,⁵⁹ sobre todo en Estados Unidos; los desarrollos que tuvieron lugar dentro del protestantismo norteamericano hicieron admisible una separación entre Iglesia y Estado, tanto religiosa como políticamente.

⁵⁷ Ibídem; Troeltsch, obra citada, vol. II; Ernst Troeltsch, *Protestantism and Progress* (Boston: Beacon, 1953); y Talcott Parsons, "Christianity", en la *International Encyclopedia of the Social Sciences* (Nueva York: Macmillan, 1968).

⁵⁸ G. R. Elton, *Reformation Europe* (Cleveland, Meridian, 1965).

⁵⁹ Se analizan excepciones importantes en el artículo de J. J. Loubsen, "Calvinism, Equality, and Inclusion", en la obra citada de S. N. Eisenstadt, dir.



LA PRIMERA CRISTALIZACIÓN DEL SISTEMA MODERNO

Hemos optado por remontar el comienzo del sistema de las sociedades modernas a ciertos acontecimientos del siglo XVII que devinieron en la comunidad societaria, sobre todo la influencia de la religión en la legitimación de la sociedad, en lugar de como es habitual, a la evolución del siglo XVIII hacia la "democracia" y la industrialización.

Después que la Reforma sacudió la unidad religiosa de la cristiandad occidental, se planteó una división relativamente estable, que aproximadamente seguía el eje norte-sur. Toda Europa, al sur de los Alpes, seguía siendo católica romana; una "península" católica romana se introducía en Europa septentrional, siendo Francia su principal componente. En Suiza, el protestantismo gozaba de la protección garantizada por la naturaleza especial de la independencia del país. Aunque Viena era predominantemente protestante al comenzar el siglo XVII, los Habsburgo lograron "recatolizar" Austria, ayudados por la ocupación turca de Hungría, donde el protestantismo era fuerte.

Al intensificarse las luchas religiosas, se consolidó el "tercio meridional" de unidades políticas. En el siglo XVI tal consolidación implicó la unión de los dos estados más importantes, Austria y España, bajo el gobierno personal del emperador Carlos V de Habsburgo. El "centro" de este imperio se encontraba protegido por el reino de Nápoles y Sicilia, inmediatamente adyacente a los estados papales. La pre-

sencia del papado en Italia y la amplitud del poder de los Habsburgo hicieron imposible que las ciudades-estados italianas pudieran conservar su independencia.

La Contrarreforma dio fuerza a una alianza particularmente estrecha entre Iglesia y Estado, de la que es buen ejemplo la Inquisición española. Comparada con las tendencias "liberales" —dentro de sus últimas épocas— del catolicismo romano medieval y renacentista, la Iglesia de la Contrarreforma puso de relieve una rígida ortodoxia y un gran autoritarismo en su organización. La alianza civil con la Iglesia, al dar vigor a la conformidad religiosa, fomentó la expansión y consolidación de la autoridad gubernamental centralizada; esa puesta en vigor se emprendió en nombre del Sacro Imperio Romano, incluyendo su legitimación religiosa especial y su emperador ordenado divinamente.¹ Para entonces, la estructura política del Imperio se hallaba mucho más integrada que en la Edad Media.

De todos modos, el Imperio era vulnerable debido a que se centraba en la poco organizada "nación alemana" —la población austriaca era solo parcialmente alemana en esa época y los Habsburgo habían tomado las coronas de Hungría y Bohemia, por medio de uniones personales. El Tratado de Westfalia, que había puesto fin a la amarga Guerra de Treinta Años, no solamente hizo que Holanda y Suiza llegaran a independizarse del Imperio, sino que sirvió también para trazar la línea divisoria religiosa de un lado a otro de las partes restantes. Muchos príncipes alemanes habían escogido el protestantismo para sus dominios bajo la fórmula *cuius regio, eius religio*. Todavía más que la separación de Roma por parte de Enrique VIII, esta elección socavó la legitimación de la antigua estructura secular de la Cristiandad, puesto que el Imperio se había concebido como "brazo secular" del sistema católico romano de unidad fundamental. El arreglo constituyó un compromiso difícil, aceptado solo como alternativa a la continuación indefinida de una guerra sumamente devastadora; de todos modos, puso fin a cualquier esperanza realista de poder restaurar un sistema europeo católico romano.² Durante más de tres siglos, los territorios de la Contrarreforma permanecieron tenazmente resistentes a muchos procesos de modernización; como ciudadelas de legitimidad monárquica, aristocracia y estados semiburocráticos del tipo antiguo.

Aunque los protestantes soñaban con prevalecer sobre toda la cristiandad occidental, muy pronto se dividieron en varias ramas y nunca desarrollaron un concepto de unidad semejante al del catoli-

¹ James Bryce, *The Holy Roman Empire* (ed. rev., Londres: Macmillan, 1904).

² *Ibidem*.

cismo romano medieval.³ Esta fragmentación provocó el surgimiento de monarquías territoriales independientes basadas en la integración inestable de regímenes políticos "absolutistas" e "iglesias nacionales";⁴ no obstante, contenía también las semillas del pluralismo religioso *interno* que habría de avanzar rápidamente en Inglaterra y Holanda.

El resultado de la lucha entre la Reforma y la Contrarreforma significó un doble paso hacia la pluralización y diferenciación. La rama anglo-holandesa estaba más avanzada y eso constituía un presagio; sin embargo, el desarrollo dentro del Imperio planteaba el problema crucial de la integración *a través* de la línea protestante-católica romana. Infinidad de historiadores de la Europa moderna no advierten más que un antagonismo insuperable en este punto; sin embargo, la tolerancia religiosa se había extendido a los católicos romanos dentro de estados protestantes e incluso a los protestantes en estados católicos romanos, sin que esto, en general, implicara un sacrificio radical del principio de establecimiento.

La pluralización religiosa formó parte del proceso de diferenciación entre el sistema cultural y el societario, que redujo la rigidez y la difusión de su interpretación. La *legitimación* religiosa de la sociedad secular se retuvo, sin comprometer la autoridad gubernamental en el alcance directo de metas religiosas.

El desarrollo de la cultura secular moderna, con su nivel elevado de diferenciación de la sociedad como un todo, ha resultado decisivo en el proceso de interpenetración constante entre religión y sociedad. El foco principal de este desarrollo se desplazó hacia el norte en el siglo XVII, hacia Inglaterra y Holanda pero también hacia Francia y ciertas partes de Alemania. Después de Galileo, se observó una *relativa* decadencia cultural en la patria de la Contrarreforma. La importancia cultural de Francia indicaba la naturaleza equívoca, de acuerdo con las normas de la Contrarreforma, de su catolicismo romano; no obstante, los poderes políticamente "reaccionarios" pudieron abrirse a la cultura secular, como lo hizo Prusia bajo el reinado de Federico el Grande. En general, en este periodo la cultura secular consideraba más conveniente el protestantismo que el catolicismo romano.

La aparición de estados territoriales "soberanos" dividió al Imperio Sacrománico; por primera vez se establecieron con éxito en Francia e Inglaterra, que no habían sido más que partes nominales del Imperio, y a continuación en España, que se encontraba tam-

³ Ernst Troeltsch, *The Social Teaching of the Christian Churches*, vol. II (Nueva York: Harper, 1960).

⁴ G. R. Elton, *Reformation Europe, 1517-1559* (Cleveland: Meridian, 1963).

bien sobre el margen geográfico. A continuación, Prusia y Austria se desarrollaron al borde de la zona "germánica", haciendo pasar el centro de gravedad del Imperio hacia la frontera oriental. En las zonas centrales del antiguo Imperio proliferaron los principados territoriales, debido en gran parte a la adhesión a la Reforma por parte de los príncipes.⁵

Dichos acontecimientos mostraron también la existencia de cierta cohesión en el sistema europeo, puesto que los cuatro estados políticos y territoriales principales representaban unidades fronterizas del sistema. Tanto el triángulo noroccidental como la Península Ibérica daban al mar abierto y participaron en la gran expansión marítima de Europa. España estuvo ocupada también parcialmente por los moros cuya dominación sobre gran parte de la península, durante casi todo el siglo xv, dio origen al autoritarismo militar del catolicismo hispánico.⁶

La "gravitación" imperial hacia el este se asoció también con las condiciones fronterizas; los límites entre los pueblos germano y eslavo se habían mantenido inestables durante muchos siglos —y esa inestabilidad se complicó durante la Reforma, debido a la correlación entre las divisiones romana y ortodoxa del cristianismo. Hungría, Bohemia y Polonia no eran étnicamente germánicas; pero se habían convertido al catolicismo romano. Sobre todo después de la caída de Bizancio, el gran poder ortodoxo era Rusia, que se encontraba todavía en la periferia del sistema occidental. El impulso germánico para organizar y proteger, y a veces dominar a los eslavos occidentales, se puso de manifiesto por la intervención de los Habsburgo en Hungría y Bohemia, en un estado multinacional o no nacional inestable. La inclusión de los pueblos fronterizos no germanos se complicó debido a la expansión otomana que continuó representando una amenaza importante hasta fines del siglo xvii. En esa forma, Austria actuó como defensora de toda la Europa cristiana.⁷

Esos desarrollos en los límites del sistema europeo "ahuecaron" su centro, sobre todo en la Alemania del "particularismo" o *Kleinstaaterei*. El centro no logró desarrollar unidades territoriales importantes; si bien algunos "estados" como Sajonia y Baviera estuvieron cerca de lograr esa situación, muchos otros continuaban siendo sumamente pequeños; sin embargo, esos principados habitualmente fue-

⁵ Geoffrey Barraclough, *The Origins of Modern Germany* (Nueva York: Capricorn, 1963).

⁶ Américo Castro, *The Structure of Spanish History* (Princeton: Princeton University Press, 1954).

⁷ Oscar Halecki, *The Limits and Divisions of European History* (Notre Dame: Indiana: University of Notre Dame Press, 1962).

ron absorbidos por las ciudades libres del Imperio. La independencia de las clases burguesas urbanas se socavó mediante la monarquía, la aristocracia y la oficialidad, con ayuda de la devastación y la desorganización que produjeron las guerras. Así, esta parte de Europa se mantuvo en general detrás del norte, en lo que se refiere a desarrollo económico, y se convirtió en un vacío de poder, ante la ambición de las principales potencias.⁸

Deliberadamente hemos estado refiriéndonos al estado "territorial" y no al "nacional". Solamente en Inglaterra, Francia y quizás en Escandinavia, la comunidad étnica y la organización gubernamental eran aproximadamente coextensivas. En España, diversos elementos locales gradualmente desarrollaron un idioma común, al menos entre las clases superiores. Prusia se volvió casi puramente germánica, en parte debido a la germanización de gran número de componentes eslavos. Austria se mostraba claramente multiétnica; contenía numerosas porciones de poblaciones germánicas, eslavas y húngaras. Suiza alcanzó una forma limitada especial de integración política multiétnica y pluralismo religioso. Los pequeños estados alemanes dividieron la "nación germánica" étnica en numerosas unidades políticas, dejando a "Alemania" todavía más desunida que "Italia".

Excepto en el norte, la falta de coincidencia entre los grupos étnicos y la organización territorial obstaculizó el desarrollo de sociedades liberales fundadas en comunidades societarias independientes y solidarias, como sucedió en la zona norte. Las principales unidades territoriales carecieron de una solidaridad étnica que se enfocara en esas comunidades o incluyeron pequeños segmentos de comunidades étnicas mayores en cuyo favor se suponía que sus gobiernos no podrían hablar. Para las autoridades políticas que se encontraban en esa situación precaria, resulta especialmente urgente encontrar alguna forma de legitimación religiosa fundamental; su inseguridad contribuyó también al autoritarismo político o "absolutismo" y al temor a la posibilidad de que se hicieran concesiones al pueblo para participar en el gobierno; los individuos representaban "sujetos", más que "ciudadanos".

La escisión religiosa en la sociedad europea y la aparición de estados soberanos produjeron graves crisis que culminaron en el siglo xvii. No surgió ningún equivalente funcional del antiguo imperio y la cuestión de la legitimación religiosa siguió representando una seria debilidad del sistema internacional, ya que sus relaciones de poder carecían de una regulación normativa adecuada.⁹ Esta situación con-

⁸ Bryce, obra citada, y Barraclough, obra citada.

⁹ Obras citadas por Bryce y de Troeltsch.

dujo a estados de guerra casi crónicos e inhibió el empleo constructivo del poder político, que pudo haber surgido en un sistema colectivo mejor integrado.

EL NOROESTE

Inglaterra, Francia y Holanda, cada una de modo distinto, tomaron la dirección del sistema de poder del siglo XVII. La independencia holandesa representó una derrota importante para España. Puesto que los austriacos se hallaban sumamente ocupados combatiendo a los turcos, la hegemonía continental cayó en poder de los franceses. Aun cuando todavía no representaba una fuerza primordial en los asuntos continentales, Inglaterra se convirtió en la principal potencia marítima, durante ese siglo. Esas tres naciones constituyeron la "punta de lanza" del modernismo inicial. Los desarrollos más importantes se produjeron dentro de sus comunidades societarias; las variaciones entre las formas de esos tres tipos de comunidad fueron inmensas; pero cada una contribuyó con importantes innovaciones en cuanto a solidaridad nacional. En particular, el concepto inglés de identidad nacional proporcionó la base para lograr una comunidad societaria más claramente diferenciada.¹⁰ Esa diferenciación se produjo en tres frentes —religioso, político y económico—, cada uno de los cuales implicaba consideraciones normativas. Por tanto, las innovaciones en lo que concierne a las leyes resultaron decisivas; sobre todo las que favorecían los potenciales asociativos más que los burocráticos de la estructura de la comunidad nacional. Estaban estrechamente relacionados con la aparición del parlamentarismo y economías de mercados más desarrolladas.

La religión y la comunidad societaria

Como observamos antes, la Reforma privó a la Iglesia "visible" de su carácter sacramental. Subsecuentemente, bajo la fórmula *cuius regio, eius religio*, se observó la tendencia a colocar a la Iglesia bajo un control secular más firme, puesto que no existía ninguna iglesia protestante internacional que pudiera reforzar la independencia eclesiástica. En esa forma, las iglesias protestantes propendieron a convertirse en unidades estatales o "nacionales" y la autoridad política se encargó de exigir la conformidad por fuerza.

Una segunda fase, la "puritana" basada en el calvinismo, condujo en Inglaterra y Holanda a la aparición de un pluralismo religioso

¹⁰ Véase, de Hans Kohn, *The Idea of Nationalism* (Nueva York: Macmillan, 1961).

dentro del protestantismo, que contrastaba agudamente con el carácter religioso de Prusia, otros varios principados alemanes protestantes y Escandinavia.

En la Inglaterra del siglo XVII, la diferenciación entre el sistema religioso y la comunidad societaria no podía producirse sin una participación muy amplia de la política. El Gran Parlamento, la Guerra Civil, el establecimiento del Commonwealth, la Restauración y la Revolución de 1688, no solamente involucraron cuestiones políticas simples, sino también el futuro religioso de Inglaterra; además de muchos otros asuntos. El desarrollo religioso inglés implicó no solo la conversión de la corona al protestantismo, sino también una ampliación de las medidas isabelinas de tolerancia religiosa.¹¹ La legitimidad política de los no conformistas se estableció firmemente, impidiendo la vuelta hacia una Iglesia políticamente establecida con un monopolio de legitimidad religiosa. Además, a causa del inconformismo, la Iglesia de Inglaterra se vio expuesta a la influencia de la "izquierda" religiosa que hubiera podido reprimirse en un sistema puro de "Iglesia estatal". De hecho, la rama "evangélica" de la Iglesia de Inglaterra fue base fundamental del desarrollo inglés subsiguiente.

De manera interesante, la represión prolongada y severa del catolicismo romano en Inglaterra¹² contribuyó a dicho resultado. Una mayor tolerancia hacia el catolicismo romano, durante el siglo XVIII, hubiera podido conducir a una segunda instauración de los Estuardo y quizás a un serio intento por restablecer el catolicismo romano. La solidaridad de una comunidad societaria básicamente protestante y la relativa ausencia de tensiones religiosas facilitaron ciertos acontecimientos, como la extensión de los privilegios. Si acaso el "derecho" inglés se hubiera visto obligado a respaldar a la "verdadera Iglesia", a la monarquía y a la aristocracia, las tensiones hubieran resultado todavía más graves, sobre todo bajo el efecto de las revoluciones norteamericana y francesa.¹³

La Holanda del siglo XVII fue considerablemente más allá que Inglaterra en lo que se refiere a tolerancia religiosa. Sin embargo, con el paso del tiempo su constitución religiosa ha resultado menos estable. Una resurrección del catolicismo romano durante el siglo XIX creó una estructura "columnar" entre los grupos más o menos poderosos, introduciendo en esa forma graves desacuerdos religiosos dentro

¹¹ W. K. Jordan, *The Development of Religious Toleration in England* (3 vols.; Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1932-1940).

¹² La Ley de Emancipación Católica no se promulgó hasta 1830.

¹³ Véase, de R. R. Palmer, *The Age of the Democratic Revolution* (2 vols.; Princeton: Princeton University Press, 1959 y 1964).

de la comunidad societaria.¹⁴ Aunque la minoría católica romana inglesa presenta en la actualidad una fuerza considerable, Inglaterra ha escapado en general a esa dificultad.

Francia fracasó en "resolver" su problema religioso todavía más rotundamente que Holanda. Como resultado de las crueles luchas de la Reforma emergieron la victoria católica romana y la supresión del movimiento protestante. En Francia, el protestantismo nunca ha incluido posteriormente más que minorías pequeñas, aunque importantes; sin embargo, tal debilidad no asegura la posición de la Iglesia católica romana. El anticlericalismo secular, basado en la Ilustración del siglo XVIII, se convirtió en motivo político importante para la revolución;¹⁵ ese conflicto ha persistido en Francia hasta la actualidad.

El patrón francés básico ha influido considerablemente en la determinación de la legitimidad religiosa de otras sociedades modernas, sobre todo de países católicos latinos (incluyendo los de América Latina), y también de Alemania y Europa oriental. Contribuyó también al componente antirreligioso de movimientos socialistas modernos, sobre todo del comunismo.

Esos desarrollos europeos constituyeron cierto tipo de diferenciación entre la comunidad societaria y el sistema religioso, que en algunos aspectos ofrece una alternativa al patrón que surgió en la Inglaterra del siglo XVII y que alcanzó su pleno desarrollo en Estados Unidos. Sin embargo, el modelo "anglosajón" se levanta sobre ciertas tradiciones religiosas esenciales de la sociedad occidental, mientras que acomoda las solidaridades societarias que inciden sobre particularismos religiosos históricos. De hecho, la gama de compromisos religiosos y solidaridades, que puede considerarse compatible con la pertenencia como miembro a la comunidad societaria, se ha ampliado constantemente. Sin embargo, el anticlericalismo secular, sobre todo en su versión comunista, sigue apegándose a la fórmula *cuius regio, eius religio*, con la implicación de que los "no conformistas" deben excluirse de la comunidad societaria.

La política y la comunidad societaria

La comunidad societaria, como principal zona de integración entre una estructura normativa y otra de colectividad, en que se centran ciertas lealtades cruciales de los individuos, ha implicado siempre

¹⁴ S. M. Lipset y Stein Rokkan, "Introduction", en la obra de Lipset y Rokkan (dir.), *Cleavage Structures, Party Systems and Voter Alignment* (Nueva York: Free Press, 1968).

¹⁵ Véase la obra citada de Palmer.

tanto una dependencia primaria de la legitimidad religiosa, como la unidad bajo una autoridad política claramente estructurada. El "absolutismo" representó una solución, en el aspecto político, a los problemas de solidaridad que surgieron con los acontecimientos posteriores a la Reforma;¹⁶ no obstante, hizo necesario que el gobierno —por lo común una monarquía— proporcionara un símbolo central sobre el cual pudiera enfocarse la lealtad. Tal imagen se realizó mediante la unidad religiosa y étnica. De hecho, la afiliación religiosa y la étnica constituyeron las bases primarias que permitieron a la sociedad europea dividirse en unidades políticas territoriales, al comienzo de la época moderna,¹⁷ con el resultado general de que gobierno y comunidad societaria estaban relativamente poco diferenciados. De todos modos, en algunas sociedades occidentales, bajo ciertas condiciones, se ha observado la tendencia a diferenciar ambos conceptos. Inglaterra dio pasos prontos y firmes en esta dirección en contraste con Francia, un estado absolutista en que el gobierno se identificaba con la comunidad societaria.

En el aspecto étnico, Inglaterra, al igual que Francia, afrontó el problema de la "franja celta"; pero solamente en Irlanda la religión constituyó un verdadero factor de complicación. Irlanda, donde entre la masa del pueblo la afiliación étnica celta iba de acuerdo con el catolicismo romano y con establecer una separación geográfica y de clases con Inglaterra, fue la primera zona donde fracasó la integración. Precisamente en el periodo crítico del siglo XVII, Cromwell sostuvo amargas guerras contra los irlandeses; pero éstos, católicos romanos, nunca se integraron en un "Reino Unido", como parte de una comunidad societaria unificada. Gales, aunque predominantemente celta, sufrió una desventaja geográfica para mantener su independencia. Llegó a ser predominantemente protestante, aunque más inconformista que la mayor parte de Inglaterra, y no planteó ningún problema considerable en cuanto a cismas religiosos. Los escoceses desarrollaron una conciencia étnica indudable; pero fluctuaban violentamente entre el catolicismo romano y un protestantismo más radical que el inglés. Los Estuardo escoceses se convirtieron en el blanco de la amenaza católica romana a la constitución religiosa inglesa; sin embargo, una vez consolidada la alternativa protestante, el presbiterianismo escocés se transformó en un elemento importante, dentro del pluralismo sectario protestante de la Gran Bretaña. Por consiguiente, a pesar de Irlanda, la Gran Bretaña llegó a estar rela-

¹⁶ Véase, de Max Beloff, *The Age of Absolutism, 1660-1815* (Nueva York: Harper, 1962).

¹⁷ Kohn, obra citada.

tivamente unida en lo que se refiere a razas, lo cual contribuyó a aumentar su capacidad para permitir la pluralidad religiosa, dentro de los límites del protestantismo.¹⁸

En el espacio de la comunidad societaria, las diferencias regionales y étnicas se ven atravesadas por ejes "verticales" de diferenciación sobre las bases de poder, prestigio y riqueza. La ubicación geográfica del centro de la organización societaria —en la Gran Bretaña, Londres— representa un punto de intersección.

Una sociedad compleja requiere una estratificación substancial; lo que resulta aún más decisivo en épocas de innovaciones importantes. Pero por mucho que contribuya al proceso de innovamiento una función del *tipo* de la estratificación, no podría esperarse que surgiieran cambios importantes en esta última sino hasta el siglo XVII. De hecho, tanto las aristocracias terratenientes que se habían desarrollado a partir del orden feudal, como los patriciados urbanos, estaban transformándose y, por otra parte, sus relaciones entre sí y con otros grupos cambiaban.

La aristocracia terrateniente constituía la clase superior más importante que proporcionó respaldo, en lo que se refiere a prestigio, a la aparición primera de las monarquías territoriales modernas.¹⁹ En general, el monarca no solamente era jefe de estado, sino también "primer caballero" de su sociedad, el ápice de una jerarquía de prestigio social con una estructuración compleja. La aristocracia en sí representaba una red de linajes sin costuras, una colectividad circunscrita por los matrimonios entre clases diferentes y por la elegibilidad para efectuarlos.²⁰

Los linajes aristocráticos tendieron a anclarse en estructuras de interés local, sobre todo en las tierras; sin embargo, la propiedad de tierras histórica significaba una difundida posición de superioridad que incluía no sólo la propiedad en sí, sino también elementos de control político y ascendiente social.

Con el surgimiento del primer estado moderno se redujo el poder político de los subgrupos aristocráticos definidos de un modo particularista, y sobre todo su jurisdicción territorial y militar autónoma, en favor de la posición de prestigio que respaldaba a la monarquía.²¹ El apoyo económico adecuado para tales posiciones de prestigio reposaba en gran parte en la propiedad de territorios. Por tanto, en las zonas predominantemente rurales, los elementos económicos no

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ Véase la obra citada de Palmer y la de Beloff.

²⁰ Este concepto de "colectividad afín" ha sufrido en gran parte la influencia de las conversaciones sostenidas por el autor con Charles D. Ackerman.

²¹ De Palmer y de Beloff, *obras citadas*.

resultaban demasiado distintos de los de una matriz social más difundida, cuyo ápice era la aristocracia local.²²

En las condiciones feudales, toda la aristocracia de Europa, en principio, era una simple "red sin costuras"; no obstante, esa unidad resultaba incompatible con la división en estados nacionales. Las diferencias religiosas resultantes del movimiento de Reforma crearon barreras contra los matrimonios entre personas de clase diferente y contribuyeron a refrenar la aristocracia que respaldaba a un principio, dentro del *eius religio*, pero sin eliminar el problema. En Inglaterra, desde el periodo Tudor las dinastías "extranjeras" fueron más la regla que la excepción: los Estuardo escoceses, la casa holandesa de Orange y los hannoverianos. Si ese cosmopolitismo se hubiera extendido a toda la aristocracia, habría impedido la consolidación de identidades étnico-nacionales. Así, es importante que Inglaterra y Francia, los dos principales estados nacionales, se hayan dividido en líneas religiosas y lingüísticas, de tal modo que sus aristocracias llegaron a ser básicamente distintas entre sí —y de otras.

Junto con la "nacionalización" de la aristocracia, la integración de la autoridad política superior con la aristocracia constituyó un factor primordial para que se permitiera a los gobiernos reales establecer su autoridad sobre comunidades societarias nacionales.²³ A su vez, esa posibilidad dependía en gran parte de la función militar de la aristocracia.

El proceso de diferenciación entre gobierno y comunidad societaria se enfocó también en las relaciones entre monarquía y aristocracia, como lo demuestran los profundos conflictos entre los intereses de ambas. Disminuyó considerablemente el poder político institucionalizado, en la posición aristocrática *específica*; sin embargo, la nueva posición de poder total de las aristocracias variaba considerablemente, como lo indican los ejemplos de Inglaterra y Francia.

En términos generales la diferenciación se produjo en Francia de un modo tal, que hizo a la aristocracia depender abrumadoramente de su prestigio social. En conjunto, se le privó no sólo del poder político, sino también de las funciones con que contribuía a proporcionar un valioso contingente a la autoridad política, y del ejercicio de una influencia primordial en la política gubernamental.²⁴

²² Véase, de Barrington Moore, Jr., *Social Origins of Dictatorship and Democracy: Lord and Peasant in the Making of the Modern World* (Boston: Beacon, 1966).

²³ Beloff, *obra citada*, y John B. Wolf, *The Emergence of the Great Powers* (Nueva York: Harper, 1962).

²⁴ Franklin L. Ford, *Robe and Sword: The Regrouping of the French Aristocracy After Louis XIV* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1953).

El signo de este resultado fue la brillante corte de Versalles. La centralización de la corte aflojó los lazos que sostenía la aristocracia con sus comunidades locales, privando a éstas del poder político local, lo que a su vez facilitó la intromisión del gobierno central en asuntos locales.²⁵

Estas observaciones se aplican de manera más directa a la antigua aristocracia, la más "feudal", o sea la "nobleza de espada". La posición de la nueva aristocracia que había surgido de la burguesía en época relativamente reciente y se basaba predominantemente en la profesión de leyes, reforzó la integración entre la aristocracia y la corona. La profesión de leyes se encontraba estrechamente ligada a la corona por medio de los cargos públicos en que se mezclaban componentes administrativos y judiciales. Como funcionarios legales, los abogados franceses se hallaban entre la corona por un lado y la aristocracia antigua y la burguesía por otro. Se lograba una movilidad ascendente considerable a través de esos círculos intermedios, en parte mediante la venta de cargos. Sin embargo, los elementos que lograban dicha movilidad por lo común trataban de alcanzar la posición de nobleza, con el fin de que sus cargos pudieran ser hereditarios.²⁶

En lo económico, la "nobleza de toga" dependía primordialmente de la corona, por diversos emolumentos que percibía tanto por concepto de servicios prestados, como en pago a su labor de exigir al campesinado el cumplimiento de deberes y obligaciones feudales; carecía de una base económica independiente comparable a la de la clase media terrateniente de Inglaterra.

La Iglesia se hallaba estrechamente integrada en ese sistema. Más que en Inglaterra, los cargos superiores del clero se encontraban en manos de miembros de linajes aristocráticos. Además, no existía ahí ningún equivalente del inconformismo protestante inglés; esta ausencia contribuyó al anticlericalismo militante de la oposición revolucionaria al antiguo régimen. Surgió un aspecto colegiado de la nobleza, en la forma de parlamentos; sin embargo, a diferencia del sistema parlamentario británico, los parlamentos eran considerablemente más judiciales y administrativos que legislativos. Además no había un parlamento central, sino toda una serie de cámaras regionales. El parlamento de París gozaba solamente de la precedencia del *primus inter pares*, y no de la posición exclusiva que ocupaba el de Westminster.

La privación del poder político entre la aristocracia francesa parece tener relación con el papel ambivalente que desempeñó ese grupo

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ Palmer, *obra citada*.

en el siglo XVIII. Por una parte, desarrolló cierta exclusividad *snob* frente a los elementos burgueses, muchos de los cuales habían superado a los miembros de la nobleza en lo que se refiere a posición política, riquezas y cultura.²⁷ Por otra, destacaba particularmente como patrocinadora de los movimientos culturales de modernización, sobre todo en la "filosofía" y, por ende, contribuyó de manera crucial a la Ilustración francesa.²⁸ Esos dos acontecimientos tornaron problemática la posición que sostén la aristocracia francesa, como élite legitimada de la comunidad societaria. La dependencia que de la monarquía precisaba la aristocracia para conservar su prestigio *social* se combinaba con su disociación del resto de la comunidad societaria, tanto en lo que concierne al poder político como a la "mediocridad" cultural de los hombres del pueblo. La estructura total de la corona, las dos *noblezas* y la Iglesia, se situó en contra de la burguesía y todas las demás clases,²⁹ y en esa forma fomentó la división de la sociedad francesa que condujo a la Revolución.

Inglaterra se desarrolló de manera diferente, puesto que partió de la simbiosis inicial entre gobierno y aristocracia. En lugar de despojar de sus privilegios a la aristocracia, la monarquía se convirtió en su "criatura". Las funciones ejecutivas del gobierno y la comunidad societaria sufrieron un proceso de diferenciación que se enfocó en el sistema de respaldo,³⁰ que articulaba a ambos; este sistema se centró en el parlamento. En contraste con Francia, el parlamento se había consolidado en una posición de "poder auténtico", para 1688.

No obstante, dicho poder no significaba el "gobierno de la aristocracia", como anverso simple de la solución francesa. En primer lugar, la aristocracia nacional estaba en verdad demasiado esparcida para "gobernar" —una razón por la que tanto los Estuardo como Cromwell abogaron con éxito por una autoridad ejecutiva firme; eventualmente, ahí se desarrolló el sistema de gabinete de gobierno en que un monarca constitucional "reinaba", pero no gobernaba. En segundo lugar, es preciso tomar en consideración el carácter especial de la aristocracia británica. La primogenitura, reforzada por la herencia en Inglaterra, se había inclinado por mantener intacto el patrimonio durante generaciones y por producir continuas graduaciones

²⁷ Elinor Barber, *The Bourgeoisie in Eighteenth Century France* (Princeton: Princeton University Press, 1955).

²⁸ Palmer, *obra citada*.

²⁹ Véanse las *obras citadas* de Ford y de Moore; sobre todo la de este último.

³⁰ De Talcott Parsons, "The Political Aspects of Social Structure and Process", en la obra de David Easton (dir.), *Varieties of Political Theory* (Englewood Cliffs, N. J.: Prentice Hall, 1966). Reimpreso en *Politics and Social Structure* (Nueva York: Free Press, 1969), capítulo 13.



sociales entre la nobleza titular y sus colaterales carentes de títulos nobiliarios, o sea la “clase media” que podía tener o no un parentesco estrecho con las familias aristocráticas. Este sistema favoreció tanto la movilidad ascendente hacia la aristocracia como la extensión indefinida de la posición de “caballero” hacia abajo de la nobleza de título.

La posición de la clase media se formalizó en la Cámara de los Comunes; puesto que había demasiados caballeros para que dicha cámara fuera simplemente la asamblea de un estado del reino, como lo era la de los Lores a la que pertenecían todos los pares, se convirtió en cuerpo *representativo*.³¹ A medida que la Cámara de los Comunes fue cobrando importancia en relación a la de los Lores, la distinción entre quienes ejercían poder político y sus electores llegó a resultar importante. La clase media como un todo se convirtió en electorado, y no en componente, del gobierno.

Durante su primer periodo, la aristocracia, como parte principal de la comunidad societaria, constituyó el elemento más activo del sistema de respaldo al gobierno, aun cuando permaneció relativamente independiente de la organización gubernamental. Además, su participación representativa en el gobierno facilitó la aparición gradual de un sistema de partidos, bajo el cual los elementos de la sociedad podían influir en la política y en la selección de dirigentes ejecutivos activos que, hasta cierto punto, obedecieran a los intereses de sus electores.³²

Un segundo tipo de privilegio heredado lo representa la clase superior urbana, que se dedicaba primordialmente al comercio. Puesto que el sector rural de la economía aún predominaba, por lo general la consolidación territorial bajo la monarquía dio preponderancia a los intereses rurales, favoreciendo menos a los grupos urbanos superiores: una razón primordial de que las zonas más urbanizadas no fueron incorporadas durante mucho tiempo a las monarquías territoriales, y que, entonces, defendieran sus posiciones como “ciudades libres”.

Holanda fue una excepción; al obtener su independencia de España, se convirtió primeramente en una federación de comunidades urbanas, dirigidas por grupos de comerciantes. Experimentó dificultades considerables para integrar sus zonas rurales y careció de la cohesión de sus rivales. Sin embargo, al evitar la predominancia social

³¹ C. H. McIlwain, *The High Court of Parliament* (New Haven: Yale University Press, 1910) y, de F. W. Maitland, *The Constitutional History of England* (Cambridge, Eng.: Cambridge University Press, 1908).

³² Véase, de Lewis Namier, *England in the Age of the American Revolution* (2^a ed.; Londres: Macmillan, 1961).

de la aristocracia terrateniente, estableció un ejemplo importante para el desarrollo futuro.

La posición intermedia de Inglaterra facilitó una síntesis. El carácter representativo de la Cámara de los Comunes proporcionó la maquinaria necesaria para la participación política de importantes grupos burgueses, de modo que la línea que los unía con la clase media carente de títulos no se hizo tan rígida como en Francia.³³ A su vez, esa flexibilidad se vio expedita mediante el sistema político relativamente pluralista que incluía a la corona, la ciudad de Londres y la aristocracia, y se dividía entre nobleza y clase media. El pluralismo logró con relativa facilidad la inclusión de otros elementos nacientes en la comunidad societaria. De hecho, el electorado de la Cámara de los Comunes se fue extendiendo gradualmente no solo a los suburbios sino también, durante el siglo XIX, a una amplia masa de electores. Para fines del XVII, Inglaterra logró, a la vez, un estado nacional integrado en forma relativamente firme y un sistema de respaldo bastante pluralista, lo que favorecía una democratización futura por etapas, más que mediante un cambio revolucionario brusco.

Esas circunstancias políticas se vieron firmemente reforzadas por la constitución religiosa inglesa y el desarrollo de las leyes comunes. Los principios legales universalistas y una concepción más clara del “régimen legal” para distinguirlo de la autoridad arbitraria, se institucionalizaron en los sistemas legales de casi toda Europa, después del Renacimiento, aprovechando las tradiciones romanas; sin embargo, las leyes comunes eran distintivas en tres puntos importantes y relacionados.³⁴ En primer lugar, se observa la independencia judicial frente a la corona, que llegó a su punto culminante mediante el pleito que, con afortunado término, sostuvo el Magistrado Supremo Coke contra Jaime I.³⁵ En segundo, el carácter estrechamente corporativo de la profesión legal, organizada en torno a las Asociaciones de Tribunales. En tercer lugar, la manera en que se hacía destacar la encarnación legal de los derechos e intereses privados, algunas veces contra los privilegios del gobierno y, otras, en zonas que se encontraban fuera del alcance normal de los intereses gubernamentales.³⁶ Este proceso mostró dos aspectos: el primero incluía los “derechos de los ingleses”, entre los que se encontraban el *habeas corpus*, los juicios justos y el derecho al consejo legal, la protección de los hogares con-

³³ Véase, de Archibald S. Foord, *His Majesty's Opposition 1714-1830* (Oxford: Oxford University Press, 1964).

³⁴ Véase, de Maitland, *obra citada*, y de F. W. Maitland, *English Law and the Renaissance* (Cambridge, Engl.: Cambridge University Press, 1901).

³⁵ Maitland, *English Law and the Renaissance*; McIlwain, *obra citada*, y Roscoe Pound, *The Spirit of the Common Law* (Boston Beacon, 1963).

³⁶ Pound, *obra citada*.

tra cíos arbitrarios y la libertad de discurso, asamblea, etc. El segundo involucraba la propiedad y los contratos como elementos fundamentales para la revolución industrial. El ataque dirigido por Coke contra los "monopolios" establecidos por concesión real, ganó gran importancia como precursor legal del de Adam Smith contra el mercantilismo.

Los logros de Inglaterra en el sistema legal contribuyeron substancialmente a diferenciar al gobierno de la comunidad societaria. La ley llegó a ser menos un instrumento del gobierno y más una "interfaz" mediadora entre ambos. Tenía que satisfacer las necesidades del gobierno; pero era suficientemente independiente para servir también a los requerimientos privados pluralistas. En esa forma, el gobierno se encontró ante la doble posición de tener que definir y aplicar ciertas restricciones contra su propio poder, que estaban incluidas en las leyes.

La profesión legal vino a ocupar una posición intersticial. Se estableció que los jueces, incluso en el ejercicio de los poderes legales de la Cámara de los Lores, debían ser abogados profesionales. Tanto ellos como los abogados, como núcleo de la profesión legal, servían principalmente a clientes privados, entre los que podían incluirse las dependencias de gobierno. Los individuos que profesaban el Derecho, incluyendo a los jueces, se convirtieron en los principales guardianes de las libertades del público en general, y especialmente de los derechos "civiles"³⁷ y los de propiedad, los contratos y los daños y perjuicios.³⁸ La independencia del cuerpo judicial y la barra de abogados parece haber tenido también relación con la aparición de la segunda rama principal de la profesión de leyes en la Gran Bretaña, o sea, los procuradores, que carecían del privilegio de hablar ante los tribunales; pero eran los principales asesores legales de gente de todas las clases. A través de los procuradores, el sistema legal penetró en la estructura pluralista de los grupos de intereses; por medio de la barra de abogados y el cuerpo judicial, mantuvo sus delicadas relaciones con el gobierno. Las barras de los tribunales fueron en muchos aspectos reminiscencias de los gremios medievales. Se resistieron a la "facilitación" de las leyes, que se produjo en el continente, la formalización de la preparación universitaria, la designación del grupo de abogados más influyente como de servicio público y la creación de un sistema de exámenes para garantizar la competencia.

³⁷ Véase, de T. H. Marshall, *Class, Citizenship, and Social Development* (Garden City, N. Y.: Anchor, 1965).

³⁸ De acuerdo con Durkheim, este desarrollo indicó el realce de la ley "de restitución" por encima de la "de represión." Véase, de Emile Durkheim, *The Division of Labor in Society* (Londres: Macmillan, 1933).

Si bien los jueces fungían como funcionarios públicos, eran también abogados preparados en una profesión extragubernamental y responsables de la tradición de las leyes comunes. Los abogados y procuradores, aun cuando ejercían en asuntos privados, tenían también prerrogativas y responsabilidades públicas. Además, el sistema antagonista adquirió una posición especial. Más que en el continente, las acciones legales se condujeron aquí entre partes privadas, cada una de las cuales se hallaba representada por un abogado, ante un juez y, con frecuencia, era escuchada por un jurado, de acuerdo con las reglas de *procedimientos*. El juez tenía a convertirse en un árbitro, más que en el encargado de tomar las decisiones. Además, los mismos tribunales iban moldeando las leyes, sobre todo al emitir veredictos y establecer precedentes relativamente autónomos de los decretos reales y leyes del Parlamento.

El sistema inglés dejó totalmente abiertos los límites del procedimiento legal, permitiendo que se hicieran acercamientos de ensayo al consenso, antes de que la "legalización" plena de una norma y su aplicación por parte de la autoridad gubernamental tuvieran efecto. En esa forma, el llamamiento a la solidaridad colectiva, las normas morales y las consideraciones prácticas lograron un lugar en el sistema, sin tener que recurrir a una determinación normativa de alto nivel.

Los sistemas de leyes del resto de Europa eran diferentes de los de Inglaterra, a pesar de sus orígenes y ciertas características comunes. Las nuevas monarquías continentales tendieron a mantener la tradición legal romana y su énfasis en la autoridad "unitaria" del estado.³⁹

Dicha tradición propendía a hacer de las leyes cívicas un instrumento del gobierno, poniendo al grupo de personas preparadas en leyes a su servicio, con frecuencia como núcleo de los servicios públicos en desarrollo.⁴⁰ En esa forma, la administración civil se diferenció de la militar y permaneció, en gran parte, en manos de la aristocracia. Los sistemas legales continentales por regla general fomentaron la eficiencia del gobierno de manera más adecuada que el británico,⁴¹ aunque este último fue el que hizo posible un estado de diferenciación e integración más avanzado entre gobierno y comunidad societaria.

³⁹ Véase la exposición en la obra de Talcott Parsons, *La sociedad: perspectivas evolutivas y comparativas*, Trillas, 1974.

⁴⁰ Ford, *obra citada*.

⁴¹ Este aspecto lo recalcó Weber; véase, de Max Rheinstein (dir.), *Max Weber on Law in Economy and Society* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1954).

La economía y la comunidad societaria

El desarrollo económico crucial que tuvo lugar en Inglaterra durante los siglos XVI y XVII se centró en el movimiento aislacionista y sus consecuencias complejas. Lo más importante de todo fue el desarrollo de la agricultura comercial, orientada hacia los mercados, diferente de la de casi subsistencia del tipo medieval, bajo la cual la venta de productos se extendía solamente a las ciudades vecinas.⁴² La principal ruptura con el sistema antiguo fue el desarrollo de un amplio comercio de exportación, iniciado por los fabricantes de productos de lana de Flandes e Italia. El aumento en la crianza a gran escala de ganado ovino requirió el desplazamiento de considerables núcleos de la población campesina, puesto que la crianza de ovejas ocupaba menos mano de obra que las cosechas y se veía obstaculizada por el sistema tradicional de campo raso de la agricultura feudal. Una gran cantidad de individuos de la clase media e incluso de terratenientes nobles, fomentó activamente el cambio, dedicándose por propio convencimiento a la agricultura comercial o alquilando sus tierras a arrendatarios comerciales. Los propietarios seculares de las antiguas tierras eclesiásticas, sobre todo las de monasterios que se habían disuelto, eran menos tradicionalistas en la administración de sus tierras que lo que había sido la Iglesia misma. Muchos miembros de la clase media se dedicaron también, directamente o por mediación de agentes, a empresas económicas no agrícolas y en particular a las de tipo comercial. El proceso general no estuvo de ninguna manera completo para fines del siglo XVII; sin embargo, junto con los demás factores que hemos analizado, había producido ya dos consecuencias importantes.

En primer lugar, disminuyó la proporción de campesinos que eran arrendatarios individuales o incluso propietarios independientes. En su lugar aparecieron los trabajadores agrícolas,⁴³ y el exceso de población rural propendió a abandonar el campo, para transformarse poco a poco en una clase trabajadora urbana. Surgió una nueva preocupación por los indigentes y vagabundos,⁴⁴ en respuesta a la dislocación y sufrimiento humano que involucraban; a partir de entonces, las "leyes de los pobres" iban a jugar un papel descollante. La "clase campesina" se había debilitado lo bastante para que las pugnas por sus derechos

⁴² Karl Polanyi, *The Great Transformation* (Nueva York: Beacon, 1957).

⁴³ Una interesante observación sobre esta circunstancia es que los economistas clásicos, en particular Ricardo, dieron en sus análisis una aplicación de paradigma a la agricultura comercial. El caso del trabajador agrícola, o sea del empleado de un agricultor comercial, fue el que primero se consideró al tratarse la teoría de los salarios.

⁴⁴ *Ibidem*.

y su posición no lograron destacar en Inglaterra, tanto como en Francia.⁴⁵

En segundo, las clases propietarias de tierras tendieron a "desfeudalizarse". Su posición económica llegó a depender cada vez más del éxito que alcanzaran sus productos agrícolas en el mercado, y de otras empresas, que de hacer cumplir a la clase campesina con sus obligaciones feudales. Eso incrementó la productividad de la agricultura; pero también otorgó a la aristocracia una mayor flexibilidad económica, permitiéndole la inclusión de elementos comerciales e industriales cada vez mayores.⁴⁶ Este relajamiento creó un interés común y una fusión parcial con las clases superiores predominantemente urbanas; pero desde luego, en parte, a expensas de los campesinos.

La situación en Francia era casi opuesta; allí, la aristocracia dependía económicamente de la corona.⁴⁷ Debido a la independencia que de Roma obtuvo la Iglesia francesa, la corona ejercía un control trascendente sobre las designaciones eclesiásticas que, junto con los nombramientos militares y la venta de cargos públicos, utilizaba para fortalecer la lealtad de elementos aristocráticos importantes. Además, la aristocracia dependía de la exención de impuestos privilegiada y de exigir el cumplimiento de obligaciones a los campesinos.⁴⁸ Las tradiciones agrícolas francesas no condujeron a una reorganización en interés de la productividad. El campesinado permaneció casi intacto y el conflicto potencialmente fuerte con la clase terrateniente, contribuyó a introducir la combinación de monarquía, aristocracia e Iglesia bajo el antiguo régimen,⁴⁹ así como a fomentar el respaldo de los campesinos a la Revolución; aunque en ciertas circunstancias, como sucedió en la región de Vendée, los campesinos se volvieron hacia el otro lado.⁵⁰ Además, en Francia había pocas razones para que los grupos urbanos respaldaran al antiguo régimen. En Holanda, la aristocracia era mucho más débil; pero se observaban importantes conflictos de intereses entre los grupos de comerciantes urbanos y la sociedad rural de la "región interior".⁵¹

El comercio de exportación de lana sostuvo el nuevo nivel de las actividades comerciales inglesas. Fortaleció los intereses comerciales urbanos centrados en Londres, sede del gobierno así como centro

⁴⁵ Moore, *obra citada*.

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ Ford, *obra citada*; y Moore, *obra citada*.

⁴⁸ Moore, *obra citada*; véase también, de Georges Lefebvre, *The Coming of the French Revolution* (Nueva York: Vintage, 1960).

⁴⁹ Palmer, *obra citada*.

⁵⁰ Moore, *obra citada*; y Charles Tilly, *The Vendée* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1964).

⁵¹ Palmer, *obra citada*.

comercial y financiero, y puerto principal. El “sistema de salidas”⁵² entre los hiladores y tejedores en el campo y los comerciantes de lana, proporcionó un escape de las reglas restrictivas de los gremios urbanos. Los comerciantes de las ciudades abastecían de hilaza a los tejedores del campo, recogían las telas acabadas y las enviaban a Londres para su exportación. Este sistema proporcionó otro punto de interés económico entre la clase media terrateniente y los grupos superiores de las ciudades.

La diferenciación engendrada por tales cambios económicos fue de tipo similar a la que surgió entre la organización gubernamental y la comunidad societaria. La disparidad entre ciudad y campo en el medievo involucró una diferenciación económica muy parcial. Se basaba en la disimilitud entre producción primaria o extractiva (sobre todo la agricultura) y comercio y fabricación (principalmente de artesanías), que incluía la división económica de la mano de obra; pero extendió las funciones económicas y de otra índole en *comunidades totales*. Por ende, una aldea rural representaba una unidad agrícola; y una ciudad vecina, una entidad para el suministro de artículos manufacturados. Otras funciones, como el gobierno, se centralizaron y no podían extenderse uniformemente a todas las pequeñas unidades de la comunidad.

Los hacendados tuvieron durante largo tiempo en sus manos gran parte del poder local y la clase media aportó los líderes “sociales” de la “sociedad de los condados”. Sin embargo, el empleo de agricultores arrendatarios por parte de los propietarios, diferenció sus propias funciones, como líderes políticos y sociales en la comunidad local, de aquéllas de la producción económica en que sus tierras constituyan un factor productivo. Cuando las propiedades agrícolas se convirtieron en empresas más específicamente económicas, los trabajadores agrícolas y campesinos arrendatarios se emplearon en algo que se acerca más a los papeles ocupacionales modernos que la posición hereditaria de los aldeanos, y las normas del éxito de las empresas quedaron ligadas a su solvencia, por medio de operaciones en el mercado. A través del mercado, los terratenientes establecieron conexiones con grupos que se encontraban fuera de sus propias comunidades rurales, sobre todo con comerciantes y empresarios “de salidas”. Esta tendencia proliferó por medio de las relaciones económicas en mercados específicos, que no coincidían con las de otro tipo; por ejemplo, de los ciudadanos en las comunidades locales. Si bien quienes participaban en el sistema económico podían dividirse por lo general entre los que sustentaban intereses

⁵² Véase, de Edwin F. Gay, “Putting-Out System”, en *Encyclopedia of the Social Sciences* (Nueva York: Macmillan, 1934).

“agrícolas”, “mercantiles” y, crecientemente, “industriales”, resultó cada vez más difícil identificar esos intereses con comunidades completas más que con unidades diferenciadas dentro de ellas.

CONCLUSIÓN

Nuestra principal tesis ha sostenido que Inglaterra había llegado a ser, para fines del siglo XVII, la sociedad más diferenciada del sistema europeo y la que más había avanzado en ese sentido que cualquier sociedad anterior. Tomando la comunidad societaria como principal punto de referencia, hemos analizado la diferenciación de religión, gobierno y economía en relación con ella.

En primer lugar, la combinación del establecimiento protestante con una tolerancia significativa y el pluralismo sectario rompió la fusión europea tradicional de religión y gobierno con la comunidad societaria. El gobierno inglés no solamente se vio obligado a acordar derechos especiales a los no conformistas religiosos, sino que además, la comunidad societaria no estaba ya ligada al conformismo religioso tradicional. Esta separación llevó consigo tanto un modo nuevo de integración como una mayor diferenciación, debido a que la comunidad societaria aceptable se encontraba ya confinada a los correligionarios del rey (*eius religio*), sino que *incluía* también a los protestantes no conformistas.

Esos desarrollos incluyeron la generalización del nivel de valores del sistema de mantenimiento de patrones de la sociedad inglesa, en dos aspectos. En primer lugar, la base del consenso de valores tenía que ser “moral”, en el sentido de que era preciso que generalizara más que cualquier otra posición sectaria. La Reforma y el cisma del protestantismo amenazaron la solidaridad de la comunidad societaria; sin embargo, en Inglaterra el compromiso religioso sectario se diferenciaba del consenso moral, al nivel societario. En segundo, surgió un compromiso con el valor del conocimiento racional del mundo, debido parcial y no totalmente a su utilidad práctica. Aunque no sin tensiones, la filosofía y la ciencia, *como tales* —no solamente la filosofía y la ciencia anglicanas—, llegaron a considerarse “cosas buenas”, y fueron respaldadas a todo lo largo del espectro religioso, incluyendo al catolicismo romano.

Conseguido el establecimiento de una comunidad “nacional”, se desarrollaron dos principales mecanismos de diferenciación entre comunidad societaria y gobierno. Uno de ellos fue un régimen en que los elementos muy influyentes de la comunidad societaria eran constituyentes de cuerpos representativos, más que miembros del gobierno.

El papel más crítico lo desempeñó la Cámara de los Comunes. Un segundo mecanismo primordial fueron las leyes. Más que cualquier otro sistema legal, el inglés estableció una distinción clara entre la posición como miembro de la comunidad societaria, con derechos que el gobierno estaba obligado a respetar, y la de "sujetos" del rey, como jefe del gobierno.

Esta diferenciación se reforzó por la tendencia de las relaciones entre aristocracia y gobierno. Gran parte de la aristocracia inglesa se convirtió en un grupo activo de *electores* del gobierno, en lugar de permanecer como parte de la estructura no diferenciada del gobierno, sin oportunidad de desempeñar en él un papel decisivo; ese patrón permitió una expansión posterior, de modo que los grupos mayores pudieron lograr su inclusión en la faceta política de la ciudadanía.⁵³

La consolidación de las leyes comunes y la supremacía del Parlamento en el gobierno, estuvieron estrechamente conectados con el puritanismo y el peculiar establecimiento religioso que surgió en Inglaterra.⁵⁴ El pluralismo político sectario señaló la diferenciación que alcanzó la comunidad societaria frente a las colectividades religiosas y la organización del gobierno. Ambos aspectos implicaron un proceso de inclusión asociado al de diferenciación. La posición legítima como miembros plenos de la comunidad societaria se otorgaba a quienes disentían en las cuestiones religiosas y a los adversarios políticos del grupo en el poder, en tanto constituyeran una "oposición leal". El sistema legal, tanto en su contenido normativo como en su independencia estructural constituía un mecanismo primario que regulaba las relaciones limítrofes entre esos elementos diferenciados. Resulta crucial el caso de que existieran derechos *legalmente* institucionalizados de disensión religiosa y política. Inglaterra nunca recurrió a una constitución escrita que ligara formalmente a la "corona en el Parlamento", como soberano teórico del reino; ni se concedió nunca a los tribunales de justicia el poder de revisión judicial, en el sentido de otorgarles autoridad para declarar inconstitucionales las leyes del Parlamento. De todos modos, la historia confirma la eficacia esencial de la institucionalización legal de las limitaciones "constitucionales" que pesaban sobre los poderes del gobierno, a pesar de la estrecha relación entre el gobierno y las sanciones coercitivas de los tribunales.

La diferenciación entre la comunidad societaria y la economía se enfocó en la comercialización de la agricultura, sobre todo en lo que afectó a los intereses cifrados en las tierras de la clase media. En

⁵³ Marshall, *obra citada*.

⁵⁴ Véase, de David Little, *Religion, Law, and Order* (Nueva York: Harper and Row, 1969).

general, las comunidades rurales mostraban estructuras obligatorias no diferenciadas, que se oponían vigorosamente a la modernización; sin embargo, la orientación de la agricultura inglesa hacia el mercado creó intereses comerciales que enlazaron "horizontalmente" a las comunidades rurales con las ciudades, en lugar de hacerlo "verticalmente" con un tipo feudal de jerarquía aristocrática gubernamental, y redujo la gravedad del "problema campesino".

En las ciudades, un proceso paralelo de diferenciación estaba destruyendo el particularismo del sistema gremial. Puesto que, en su conjunto, Inglaterra estaba menos urbanizada que algunas zonas del resto de Europa, resultaba urgente que surgiera un interés rural considerable en favor de ese proceso de diferenciación. Los fundamentos *institucionales* primarios de una economía de mercados diferenciada se establecieron en Inglaterra mucho antes de que los inventos mecánicos e innovaciones que traería la revolución industrial. También la influencia puritana jugó un papel importante; quizás de manera especial en las orientaciones de los grupos de comerciantes innovadores y miembros de la clase media, muchos de los cuales eran puritanos.

El aspecto económico del desarrollo inglés parece haber fomentado también el pluralismo en la estructura de la comunidad. Los procesos de diferenciación que se produjeron tanto en las comunidades rurales como en las urbanas, fortalecieron una comunidad de intereses económicos que rebasaba los límites tradicionales. Esta tendencia resultó trascendental, sobre todo si se toma en consideración el poder político de la clase terrateniente. La diferenciación económica proporcionó la base para incluir a los grupos urbanos del futuro en un solo sistema solidario. Los conflictos rural-urbanos no alcanzaron tanta gravedad en Inglaterra como en otros lugares, en períodos subsiguientes. En comparación con la situación que prevalecía en Francia, el conflicto entre la burguesía y la aristocracia terrateniente fue muy ligero en Inglaterra.

El proceso de ascenso hacia la adaptación se asoció de manera mucho más evidente con el desarrollo económico. No sólo para Inglaterra sino también para todo el resto del triángulo noroccidental, el siglo XVII significó un periodo de avance económico sustancial; se produjeron progresivos aumentos en la "extensión de mercados" tanto hacia el interior como al exterior, en cada una de las entidades políticas.

Aunque dentro de las sociedades, como sistemas sociales, la capacidad de adaptación se enfoca en la esfera económica, se ve afectada por acontecimientos que tienen lugar tanto en el sistema cultural como en el de personalidad. Del lado cultural, el proceso de ascenso

más evidente fue la evolución general de la cultura secular, que destacó el raciocinio cognoscitivo en la filosofía y la ciencia. Esta tendencia se prosiguió en Holanda e Inglaterra, mediante los valores del protestantismo ascético.⁵⁵ Aunque el desarrollo de la cultura cognoscitiva y racional aún no había tenido consecuencias fundamentales para la estructura de la sociedad, ejerció cierto efecto; por ejemplo, después de Newton y Locke, los líderes culturales no podían pasar por alto las implicaciones de la filosofía y ciencia nuevas en una muy amplia gama de intereses; estaban apercibidos con un nuevo nivel de recursos de adaptación.

El desarrollo esencial relacionado con el aspecto de adaptación de la personalidad fue destacado por el protestantismo ascético en el complejo de orientación que Weber denominó "ascetismo mundano". Realzó la motivación para las realizaciones dentro de "vocaciones mundanas". La "situación" para dar significado a dichas realizaciones se "definió" culturalmente como "de este mundo", en lugar de "del otro", y se orientó hacia la constitución de una sociedad buena y no solamente hacia la salvación de las almas en la vida posterior. Fue universalista e innovadora, debido a que el precepto de la realización propia era aplicable a todos los hombres y debía constituir un nuevo "reino", en lugar de perpetuar la tradición.

Los aientos de este tipo que se dieron a la orientación personal ejercieron efectos selectivos en diferentes esferas. Uno de ellos fue el realce que se dio a la pertinencia de la investigación científica; otro, la gran presión ejercida en pro de cierto tipo de individualismo dentro de las leyes inglesas.⁵⁶ No obstante se estableció una conexión especial con la esfera económica, por medio de las relaciones de mercados, que pudo desarrollarse no gracias al hecho de que el mercado abriera sus puertas al "interés propio" o "materialismo" —como se ha sostenido tenazmente—, sino a que el mecanismo de mercado constituía el primer contexto institucional masivo dentro del cual se hacía posible apartar las realizaciones y contribuciones individuales, de una matriz difusa de enlaces impertinentes. El mercado representó una diferenciación de la estructura social hasta tal punto, que hizo posibles la oportunidad preferente, la evaluación de contribuciones individuales

⁵⁵ Las investigaciones recientes no han "refutado" el análisis que hace Merton de las relaciones entre el puritanismo y la ciencia en Inglaterra, simplemente lo han restringido. Véase, de Robert K. Merton, "Science, Technology and Society in Seventeenth Century England", *Osiris*, 4 (1938), reimpresso en *Social Theory and Social Structure*, capítulo 18 (ed. rev.: Glencoe, Ill.: Free Press, 1957); véase también, de Joseph Ben-David, *The Sociology of Science* (Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall, 1971).

⁵⁶ Little, obra citada.

y, en cierto sentido, las recompensas proporcionales; en una escala mucho más amplia que nunca antes. Creemos que ésta es la más significativa posibilidad de la conexión entre la ética protestante de realización individual, y su expresión en la actividad mercantil, que Weber hiciera famosa.⁵⁷

⁵⁷ La conexión entre las orientaciones religiosas protestantes y la ética económica moderna ha sido gran objeto de debates académicos. Las obras clásicas inmiscuidas en dichos debates son: de Max Weber, *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism* (Nueva York: Scribner, 1958); y, de R. H. Tawney, *Religion and the Rise of Capitalism* (Nueva York: Mentor Books, 1947). Véase también, de R. W. Green (dir.), *Protestantism and Capitalism* (Boston: Heath, 1959); y de Talcott Parsons, "Richard Henry Tawney", *American Sociological Review* (diciembre de 1962).

5



CONTRAPUNTO Y DESARROLLO POSTERIOR: LA ERA DE LAS REVOLUCIONES

LA DIFERENCIACIÓN DE EUROPA EN LA ERA DE LAS REVOLUCIONES

Las sociedades de la Contrarreforma tendieron de manera drástica a "congelar" el proceso de diferenciación, como indicamos en el capítulo anterior, debido principalmente a las relaciones entre sus régimenes políticos y una Iglesia que se encontraba muy a la defensiva. No sólo el protestantismo, sino también variadas tendencias hacia la modernización tenían que oponerse a ello, sobre todo las que podían fomentar que las unidades de orientación universalista se independizaran de las estructuras interiores de gobierno, aristocracia e Iglesia. Esas unidades incluían elementos "de negocios", que abogaban por una participación política más amplia y democrática, y grupos "intelectuales", que ya para el siglo XVIII eran observados con gran suspicacia por parte de las autoridades. La patria de la Contrarreforma, o sea los estados italianos y el papado, cumplió una función primordial en el mantenimiento de patrones del sistema europeo en general.

España se convirtió en el portavoz más militante del orden de la sociedad anterior a la Reforma, dando a veces la impresión de ser "más católica que el Papa". En su estructura social secular, España

ofreció, quizá, el mejor ejemplo de sociedad importante congelada a un nivel moderno inicial. En muchos aspectos, su tradicionalismo intransigente la aisló del resto de Europa.¹

Austria, que se mantuvo unida por medio de matrimonios entre los reyes y la aristocracia, gracias a su adhesión a la Iglesia católica romana, ofreció un contraste agudo con España en cuanto al modo en que se ocupó de la heterogeneidad étnica. Si bien al principio fueron partidarios de la Contrarreforma, los Habsburgo austriacos aceptaron posteriormente un pluralismo religioso limitado, establecido por el acuerdo de 1648. En esa forma, se mostraron anacrónicos en su falta de interés por la nacionalidad política; pero desempeñaron un importante papel de integración en pro del mantenimiento de una estructura política que llegó a ser la primera pluralista, tanto en lo étnico como, más tarde, en lo religioso.² El hecho de que el Imperio llegara a desintegrarse bajo las fuerzas centrífugas del nacionalismo no opera para negar su importancia a lo largo de un prolongado periodo de transición. De hecho, todavía en la época de la Santa Alianza, Austria constituyó el foco principal del integracionismo conservador de Europa. Además, desempeñó un papel importante como mediadora para que Rusia ingresara al sistema europeo; un papel fomentado por el conflicto mutuo con la Francia napoleónica.

La zona particularista de Alemania parecía el eje de la Contrarreforma, a pesar de su diversidad religiosa. Sus pequeños estados se hallaban también necesariamente a la defensiva, puesto que sus vecinos mayores amenazaban con absorberlos. Sucedió lo mismo que en los estados italianos: se inhibieron aquí las principales innovaciones estructurales.³

El papel que Prusia desempeñó en el sistema europeo, condicionado por la frontera oriental abierta, se cristalizó en el fundamento de una variante especial del patrón protestante. Los gobernantes de la casa Hohenzollern se habían convertido al calvinismo, mientras la mayoría de la población era luterana. Así, surgió una forma especial de "iglesia nacional" protestante, que amalgamó los dos elementos.⁴ El calvinismo, dentro del patrón activista del protestantismo ascético, postuló la predominancia general de una élite religiosa, en la comunidad: los "elegidos", situados incluso por encima de los fieles protestantes comunes. También fue firmemente colectivista, debido a que

¹ Américo Castro, *The Structure of Spanish History* (Princeton: Princeton University Press, 1954).

² James Bryce, *The Holy Roman Empire* (ed. rev.; Londres: Macmillan, 1904).

³ Geoffrey Barraclough, *The Origins of Modern Germany* (Nueva York: Capricorn, 1963).

⁴ Christine Kayser, "Calvinism and German Political Life." Tesis de doctorado no publicada, Radcliffe College, 1961.

concebía que cualquier comunidad calvinista se fundaba en su misión, ordenada religiosamente. Esa orientación —activista, autoritaria y colectivista—, se ajustaba muy bien a la monarquía prusiana, como unidad limítrofe que trataba de extenderse a costa de los eslavos. Además, se amoldaba al realce que los luteranos daban a la legitimidad de la autoridad legalmente constituida para mantener un orden dado y un desorden controlado, que podían incluir casi cualquier cambio importante. El calvinismo resultaba admirablemente apropiado para una clase gobernante energética, y el luteranismo para sus sujetos. Junto con el desajuste general de cualquier comunidad fronteriza variable, esa situación religiosa ayuda a comprender los logros de Prusia al racionalizar su administración militar y civil. Como la mayor parte de Europa continental, Prusia estaba organizada en torno a una aristocracia terrateniente, los Junkers. Estos últimos no constituyeron una oposición parlamentaria al absolutismo real, como sucedió entre la clase media inglesa; en lugar de ello, fueron el respaldo primordial de la monarquía, sobre todo en el aspecto militar; sin embargo, lo mismo que en Inglaterra, transformaron sus fincas tradicionales para dedicarlas a operaciones agrícolas comerciales, orientándolas a la exportación de granos. De todos modos, los cambios no dejaron de incluir a la antigua y rígida estructura de clases, que se fortaleció cuando llegaron trabajadores polacos para remplazar a los peones agrícolas que emigraban hacia las nuevas industrias.⁵

Hasta antes del siglo XIX, los avances más importantes de Prusia radicaron en la eficiencia gubernamental; tanto en la administración burocrática militar como en la civil, estableció nuevas normas para Europa.⁶ Desde luego, el historial militar de Prusia, tomando en consideración su extensión territorial y sus recursos, la convirtió en la Esparta de Europa moderna. Todas las clases de su población organizada jerárquicamente llegaron a acatar un concepto rígido del deber, muy parecido al que formuló Kant; pero, en este caso, dirigido específicamente al estado. Este último se las arregló para combinar un grupo inferior relativamente dócil con una clase media terrateniente tradicionalmente militar y una burguesía superior, no muy grande ni fuerte; pero orientada hacia las zonas urbanas, en una organización que funcionaba muy eficientemente.⁷ De un modo gra-

⁵ Véase la relación de las primeras investigaciones de Weber en la obra de Reinhard Bendix, *Max Weber: An Intellectual Portrait* (Garden City, N.Y.: Anchor, 1962); véase también, de Reinhard Bendix, *Nation-Building and Citizenship* (Nueva York: Wiley, 1964), capítulos 4, 6.

⁶ Hans Rosenberg, *Bureaucracy, Aristocracy, and Autocracy: The Prussian Experience; 1660-1815* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1958).

⁷ *Ibidem*.

dual, fue aprovechándose de los movimientos “nacionales-liberales” del mundo germánico en lugar de que éstos la amenazaran, lo cual constituyó la tendencia que culminó con la carrera de Bismarck.

La eficiencia de Prusia como estado soberano le permitió extender su dominio político sobre otros territorios; obtuvo el control de prácticamente todo el norte de Alemania prefigurando la exclusión de Austria del liderazgo, al unificarse Alemania. Cuando el Imperio Alemán se constituyó en 1871, incluía una gran minoría católica romana (casi un tercio de la población), a la inversa de lo que ocurría en la época del tratado de 1648, cuando se incluía una minoría protestante en el antiguo imperio católico romano.⁸ La expansión de Prusia hacia otras partes de Alemania no dejó de producir tensiones graves en la comunidad societaria, cuya diversidad religiosa todavía no estaba adecuadamente integrada dentro de una estructura pluralista.

De manera casi coincidente con la expansión prusiana, la nueva Alemania se convirtió en asiento de la segunda fase principal de la Revolución Industrial. El auge que estableció la posición política de la Alemania imperial no incluyó inmediatamente ningún avance económico tan importante que superara con mucho a los de Europa en general, al comienzo de los tiempos modernos. El principal cambio se produjo de manera sorprendentemente lenta,⁹ tomando en consideración desde cuando existía ya el ejemplo británico. Además, no se centraba en las zonas principales de la “eficiencia” prusiana, sino en los territorios que rodeaban al valle del Rin y que generalmente eran más católicos romanos que protestantes.¹⁰

Hasta la difusión de la Revolución Industrial en el continente, la Gran Bretaña, Prusia y Francia se habían encontrado en el primer plano de los cambios. En la diferenciación del sistema europeo como un todo, podemos atribuir la supremacía en las funciones de alcance de metas al noroeste, ya que fue allí donde se produjeron los desarrollos industriales y la diferenciación estructural más importantes. Estos procesos hicieron aumentar la capacidad de adaptación del sistema, sobre todo en términos económicos; y en Inglaterra.

Para este mismo periodo, podemos asignar la supremacía de la función más general de adaptación a Prusia. Se había convertido en el estabilizador más importante de la abierta frontera oriental de Europa. Además, había sido precursora en el desarrollo de una organización colectiva instrumentalmente eficiente, como recurso generalizado

⁸ Barraclough, *obra citada*.

⁹ Véase, de David Landes, *The Rise of Capitalism* (Nueva York: Macmillan, 1966).

¹⁰ Véase, de Rainer Baum, “Values and Uneven Political Development in Imperial Germany”, tesis de doctorado no publicada, Harvard University, 1967.

que, desde entonces, se ha difundido en todos los sectores funcionales de las sociedades modernas.

LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

Las postimerías del siglo XVIII presenciaron el comienzo de dos desarrollos que marcaron el punto de transición en que la primera fase del modernismo occidental se convierte en la que ha cristalizado a mediados del siglo XX. Esos cambios se conocen, habitualmente, como Revolución Industrial y Revolución Democrática. La primera se inició en Gran Bretaña, mientras que la segunda tuvo principio en Francia, en 1789.

La aparición de esos desarrollos en la región noroccidental de Europa abarcó las principales tendencias de desarrollo del periodo inicial. Al igual que todos los cambios estructurales importantes, éstos ocasionaron graves tensiones donde se produjeron e incluso otras más graves al extenderse a zonas peor preparadas para recibirlas. La principal tendencia de desarrollo después de la Reforma destacó, bajo un sistema activista de valores, la capacidad de adaptación e integración de las sociedades, incluyendo nuevos órdenes de diferenciación y una mayor solidaridad orgánica; en el sentido que le da Durkheim. La Revolución Industrial formó parte de esa tendencia, debido a que los grandes aumentos de la productividad económica causaron una expansión inmensa de la división de mano de obra, en el sentido social. Como ya recalcamos, tal expansión de la diferenciación creó la necesidad funcional de nuevos mecanismos y estructuras de integración. La Revolución Democrática incluyó principalmente el aspecto de integración de las sociedades. Se enfocó en el significado político de pertenencia a la comunidad societaria y, por tanto, en la justificación de las desigualdades en lo tocante a riqueza y, lo que es más importante, en cuanto a autoridad política y privilegios sociales.

Nuestro capital interés al estudiar la Revolución Industrial no reposa en su aspecto tecnológico y estrictamente económico, sino en el que se relaciona con la estructura social; sin embargo, debe advertirse que los cambios tecnológicos tuvieron efectos económicos revolucionarios; hicieron posibles un gran ahorro en los costos; precios más bajos y el desarrollo de innumerables productos nuevos.¹¹ En Inglaterra, el proceso se inició en la industria textil del algodón y se difundió a las industrias “pesadas”, mientras que en el continente

¹¹ Hay un enorme volumen de bibliografía acerca de esos problemas. La *obra citada* de Landes constituye un análisis completo y muy ilustrativo.

y los Estados Unidos, el principal desarrollo coincidió ampliamente con la propagación de los ferrocarriles.¹²

La clave estructural de la Revolución Industrial está en la extensión del sistema de mercados y la diferenciación concurrente en el sector económico de la estructura social. Sin embargo, el propio sistema de mercados no sufrió una revolución repentina sino, tan sólo, una evolución prolongada y continua. La prosperidad evidente de Inglaterra y Holanda sobre todo, pero también de Francia, antes de que surgieran nuevos inventos, sin duda se debió al desarrollo de su sistema de mercados, que a su vez dependió de la seguridad legal y política, y de estructuras legales basadas en la propiedad y los contratos que favorecieron la ampliación de las empresas comerciales. La prosperidad inglesa y la holandesa fueron también una función tanto de las presiones relativamente ligeras que ejercía el gobierno sobre los recursos económicos —debido a la inexistencia de grandes ejércitos en pie, como de la ausencia de las objeciones aristocráticas firmes contra el “comercio”, que prevalecieron en la mayor parte de los países europeos.

Hasta antes de la Revolución Industrial, el sector más desarrollado del sistema de mercados era el de productos acabados que, por lo general, se consideraban artículos de lujo.¹³ La excepción más importante, en Inglaterra, fue la producción para la exportación, de lana primeramente y, posteriormente, de telas. En algunas zonas, los granos representaban un artículo importante para el mercado; pero la mayoría de los productos alimenticios y de consumo general lograban penetrar en el sistema de mercados tan solo en el ámbito local, y eso cuando eran aceptados. Resulta característico de esa etapa el intercambio de productos alimenticios, cultivados en la localidad inmediata, por productos artesanales de una ciudad “de mercado”.¹⁴

A partir de ese enfoque, el sistema de mercados pudo difundirse en varias direcciones. Desde el producto de consumo, podía extenderse “hacia atrás”, introduciéndose en las etapas anteriores del proceso de producción y, eventualmente en la producción misma de “factores de producción”. Hubo también varios productos intermedios, como “las telas grises”, que los comerciantes exportadores compraban a los tejedores. Se hicieron necesarios los transportes y servicios comerciales intermedios entre productores y consumidores, que estaban separados espacialmente. Las materias primas, los artículos pri-

¹² J. H. Clapham, *Economic Development of France and Germany, 1815-1914* (Cambridge, Mass.: Cambridge University Press, 1963).

¹³ Véase, de Max Weber, *General Economic History* (Nueva York: Adelphi, 1927), su obra citada, y su *The Theory of Social and Economic Organization* (Glencoe, Ill.: Free Press, 1947).

¹⁴ Karl Polanyi, *The Great Transformation* (Boston: Beacon, 1957).

marios y las mismas tierras participaron cada vez más en las relaciones de mercado.

Sin embargo, tenemos un interés especial en otros dos mercados “de factores”, el de capital y el de mano de obra. El primero inició una nueva etapa de desarrollo durante el Renacimiento; y uno de sus principales síntomas fue la controversia religiosa sobre la moralidad de la “usura”.¹⁵ Mucho antes de la Revolución Industrial, los préstamos monetarios se realizaban a una escala sustancial, organizada en mercados de dinero de varios tipos, algunos de los cuales alcanzaban ya un carácter “internacional”. Existían también compañías en que los individuos podían invertir, libres de las obligaciones contraídas al entrar a formar parte de asociaciones. Hacia fines del siglo xvii, Inglaterra mostraba ya los rudimentos de una banca central, como señal de su avance económico. De todos modos, la Revolución Industrial llevó consigo una proliferación de los mercados financieros a un nuevo nivel de organización; sin embargo, esos desarrollos no alcanzaron su culminación sino hasta mediados del siglo xix, cuando se adoptaron leyes generales de registro y se establecieron mercados organizados de acciones en Inglaterra y en la mayor parte de los estados norteamericanos.¹⁶ Una de las mayores ventajas que poseía la industria alemana, cuando sobrepasó a la británica a fines del siglo xix, fue la superior organización de su sistema bancario de inversiones, y un más alto espíritu de empresa.¹⁷

Al ampliarse los mercados financieros proporcionaron mecanismos de ajustes más flexibles a un sistema económico cada vez más complejo y extenso. Cada vez más, el dinero iba relegando sus funciones como medio de intercambio y medida de valor para convertirse en la principal maquinaria de control del proceso económico. El control del dinero se utilizó para influir en la distribución de recursos a través del mecanismo del mercado. Y lo que es más importante, la nueva circunstancia que colocaba a la creación de créditos bajo la dependencia de las instituciones financieras de gran alcance, proporcionó cierto tipo de mecanismo automático de crecimiento económico.

La extensión de la “cadena productiva” tuvo una importancia primordial para la producción física, sobre todo con respecto a los mecanismos de integración y estabilización de la economía entendida como un todo. Se dedicó una proporción cada vez mayor de los re-

¹⁵ Benjamín Nelson, *The Idea of Usury: From Tribal Brotherhood to Universal Otherhood* (2^a ed.; Chicago: University of Chicago Press, 1969).

¹⁶ Si se desea conocer un análisis de esos avances en el sistema legal y su importancia, véase, de J. Willard Hurst, *Law and the Conditions of Freedom* (Madison: University of Wisconsin Press, 1956).

¹⁷ Landes, obra citada.

cursos a las etapas inicial e intermedia de su aprovechamiento; desde las materias primas hasta los productos de consumo.

Una de las tendencias más importantes, a ese respecto, fue el desarrollo de medios físicos *generalizados*. Los medios de transporte, como los ferrocarriles, por rareza serían económicamente viables si se limitaran a trasladar un solo producto. No obstante, una vez que se establecieron líneas entre determinados puntos, pudieron utilizarse para muchos fines distintos. Otras consideraciones similares se aplican al suministro de energía mecánica. La máquina de vapor constituyó una de las principales innovaciones de comienzos de la Revolución Industrial; posteriormente aparecieron los motores eléctricos y los de combustión interna. En esa forma se dio gran importancia a las fuentes de energía, la trasmisión de combustible y energía, y a la manera de emplear ésta. Finalmente, el desarrollo de "herramientas para producir herramientas", o sea de máquinas-herramientas, contribuyó también a la tecnología de muchas industrias distintas.¹⁸

Esos avances tecnológicos sostuvieron una estrecha interdependencia con los cambios que afectaron la organización social del proceso de producción, y sobre todo de la mano de obra, entendida como factor de esta última. Un acontecimiento decisivo fue la diferenciación que sacó a la mano de obra (o bien, de manera más técnica, a los servicios) de la matriz difusa en que se había empotrado. Dicha diferenciación involucró la distinción entre el complejo de funciones del trabajo y los quehaceres domésticos y, asimismo, permitió que aumentara la "movilidad de la mano de obra" —la disposición de las familias para responder a las oportunidades de empleo mudándose de residencia o aprendiendo nuevas habilidades. Esos cambios afectaron profundamente las estructuras de los sistemas familiares y comunidades locales. En el curso del siglo XIX surgieron muchas características de la forma moderna de estructura de parentesco de las familias nucleares, y la sociedad industrial se urbanizó hasta un punto nunca antes conocido en la historia.

Tales procesos establecieron lo que los sociólogos denominan *papel ocupacional*, que es específicamente dependiente de la posición en una organización de empleo estructuralmente distinta de la doméstica.¹⁹ Por lo común, la organización de empleo tiene solamente un miembro en común con el hogar; tiene también premisas, disciplinas, sistemas de autoridad y propiedad, distintos de los de la familia. Lo normal es que la persona empleada perciba (de acuerdo con la posición de su

empleo y el cargo que desempeña), ingresos monetarios que constituyen la fuente principal para permitir a su familia el acceso a los mercados de artículos de consumo. La organización de empleo vende sus productos en el mercado y paga a sus empleados sueldos o salarios, mientras que los artesanos o campesinos típicos negocian con sus propios productos. En esa forma, la organización se interpone entre los trabajadores y el mercado de consumidor.

La expansión del sistema de empleos originó una extensión de la gama de mercados de consumo, debido a que los consumidores dependían cada vez más de sus ingresos monetarios para satisfacer sus necesidades. No obstante, el famoso axioma de Adam Smith en el sentido de que "la división de la mano de obra depende de la extensión del mercado" resulta importante a este respecto: la división cada vez mayor de la mano de obra hizo posible una productividad también mayor y la elevación del nivel de vida de la población en general.

En las fábricas, los empleos se cubrían comúnmente de abajo hacia arriba. Los primeros empleados fueron los trabajadores asalariados que carecían de propiedades, como los peones de la industria textil. La administración se basaba por lo común en la propiedad. El propietario, que por lo general era un grupo familiar, organizaba la producción, reunía el capital, establecía fábricas, empleaba y supervisaba a los trabajadores y se encargaba de la venta de sus productos. Por tanto, las primeras empresas industriales "capitalistas" constituyeron un "sistema de dos clases", que incluía a los propietarios por una parte, y a los empleados por otra.²⁰ Este sistema fundó la base estructural del concepto marxista de "lucha de clases" en la sociedad capitalista, en la cual se suponía que la propiedad y la facultad de organizar actuaban siempre juntas.

Finalmente, analizaremos un problema que se ha comprendido sumamente mal, sobre todo por razones ideológicas. La Revolución Industrial surgió bajo un sistema de "libre empresa" y es muy posible que no hubiera podido originarse bajo cualquier otro básicamente distinto. Además, sostenemos que el foco principal de la evolución sigue estando en la economía de libre empresa, más que en el socialismo, en el sentido de que el gobierno maneja toda la economía; sin embargo, la empresa económica privada y la organización de las cuestiones económicas por parte del gobierno no se relacionan en forma de "ecuación"; el incremento de una no requiere necesariamente la disminución de la otra. Como lo demostró Durkheim,²¹ una econo-

¹⁸ Véase, de Reinhard Bendix, *Work and Authority in Industry* (Nueva York: Wiley, 1956).

¹⁹ Neil J. Smelser, *Social Change in the Industrial Revolution* (Chicago: University of Chicago Press, 1959).

mía muy desarrollada de libre empresa, en comparación con una forma más primitiva de organización económica, requiere una estructura gubernamental más fuerte, y no otra, más restringida.

Sin un gobierno energético no puede existir un sistema legal universalista, que es característica esencial de cualquier sociedad industrial. Además, se requieren funciones de regulación cada vez más complejas para la economía, así como para otros aspectos de la sociedad; por ejemplo, el control de los trastornos cílicos que trasegaron a las primeras economías industriales.

Gobierno y economía son interdependientes. El gobierno necesita los fondos de impuestos que aumentan mediante el incremento de la productividad y movilidad de los recursos en un sistema de mercados desarrollado. De manera similar, el gobierno se beneficia mediante la movilidad del potencial humano, gracias a su propia participación en los mercados laborales.

Esa interdependencia hace forzoso el intercambio de dinero y poder entre el sistema de mercados y el de organización pura. En el sistema de poder no sólo participa el gobierno, sino también organizaciones privadas, como las empresas; a su vez, el gobierno interviene en el sistema de mercados. El poder de esas unidades privadas es dependiente del del gobierno en dos aspectos decisivos, aparte de la institucionalización general de la propiedad y los contratos. En primer lugar, las empresas, como entidades legales constituyen, cuando menos en parte, una "delegación" de la autoridad pública que se apoya en una Carta promulgada públicamente y de carácter revocable. El empleo de la autoridad dentro de organizaciones empresariales se *legitima* por medio de esa sanción.²² En segundo, las economías modernas dependen, para su capitalización, de los mecanismos de crédito. La extensión de este último involucra el empleo del poder por parte de las agencias de crédito, principalmente los bancos; ponen a disposición de los prestatarios, fondos que en realidad "no les pertenecen", y se comprometen por medio de contratos legalmente obligatorios. Esta responsabilidad legal proporciona la base de confianza en la extensibilidad en el tiempo de las operaciones de crédito, que tienen en cuenta el riesgo inherente de que ciertas inversiones no pueden "recuperarse" mientras no haya transcurrido un periodo considerable.

En una sociedad moderna, el subdesarrollo del sistema de poder es sumamente perjudicial para la economía y el subdesarrollo, tanto de los sistemas monetarios como de mercados, resulta muy adverso para la política.

²² Hurst, *obra citada*.

LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

La Revolución Democrática formó parte del proceso que diferenció a la política de la comunidad societaria. Como todos los procesos de diferenciación, produjo problemas de integración y, donde dio buenos resultados, nuevos mecanismos de integración.

En las sociedades europeas, el punto focal de esos problemas fue cierto grado de respaldo popular al gobierno, en la comunidad societaria. El punto de partida fue la concepción de las personas ordinarias como "súbditos" de su monarca, con obligaciones casi totales de obedecer su autoridad, que se pretendía frecuentemente fuera de origen divino.²³ Aunque el monopolio de la autoridad gubernamental por parte de la corona inglesa se había perdido en el siglo XVII, como sucedió también en Holanda, aunque de manera distinta, incluso el régimen inglés estaba lejos de ser "democrático"; de hecho era bastante aristocrático.

Las discusiones intelectuales durante la Ilustración pusieron de manifiesto la existencia de tensiones internas en las monarquías territoriales del continente, exacerbadas por los ejemplos de Holanda y la Gran Bretaña.²⁴ Esa tensión era particularmente aguda en Francia, el país que había alcanzado un mayor desarrollo en su base nacional-étnica, mientras que al mismo tiempo, conservaba un régimen absolutista anticuado. El "pueblo" común, incluyendo a algunos individuos de la alta burguesía, seguía siendo "vasallo", mientras que la aristocracia, estrechamente aliada a la corona, había logrado consolidar sus privilegios. Esos desarrollos hicieron que "lo que contaba" dentro de la comunidad societaria, se identificara de manera todavía más estrecha con el gobierno, mientras que imponía a los sujetos que no tenían participación en el gobierno ni su aureola aristocrática, posiciones de inclusión dudosa dentro de la comunidad nacional. Como en casi todo el resto de Europa, el gobierno central, reforzado por la Contrarreforma, hacia más apremiantes sus diversas exigencias de autoridad. La tradición de los derechos legalmente protegidos era mucho más débil en el continente que en Inglaterra.

Dentro del marco de una conciencia nacional de nivel elevado, la Revolución Francesa exigió una comunidad que incluía a *todos* los franceses y abrogó las posiciones especiales de los privilegiados. El concepto central fue el de *ciudadanía*, o sea, las exigencias de inclusión de *toda* la población.²⁵

²³ J. W. Allen, *A History of Political Thought in the Sixteenth Century* (Nueva York: Barnes & Noble, 1960).

²⁴ R. R. Palmer, *The Age of Democratic Revolution* (2 vols.; Princeton: Princeton University Press, 1959 y 1964).

²⁵ *Ibidem*; véase también, de Bendix, *Nation-Building and Citizenship*.

La famosa enseña de la Revolución: *Liberté, Egalité, Fraternité*, abarcaba el nuevo concepto de comunidad. *Liberté* y *Egalité* simbolizaban los dos focos centrales de la falta de satisfacción, o sea el autoritarismo político y los privilegios; *Fraternité* se refería primordialmente al contexto más amplio de la pertenencia, ya que la "fraternidad" era un símbolo primordial de la comunidad.

A fines del siglo XVIII y durante el XIX, el símbolo de la libertad tenía dos reffrencias claras.²⁶ Una de ellas era primordial en Inglaterra, donde Adam Smith destacó la libertad económica, en contraste con el control gubernamental asociado al mercantilismo. El otro significado resultó primordial en Francia, donde Rousseau era el autor más importante. Hacía hincapié en la libertad de la comunidad societaria, del "pueblo" frente al gobierno. Los problemas de la libertad del pueblo en este sentido y la de los individuos no se distinguían claramente, sobre todo en la esfera política. Era preciso eliminar la tiranía del régimen. Las tendencias dictatoriales de la Revolución surgieron sólo después que se hubo interrumpido, al menos temporalmente, el poder del antiguo régimen.

El problema de la igualdad es todavía más sutil. Mientras que la libertad se puede concebir principalmente como la eliminación de restricciones, la igualdad incluye de manera inherente relaciones entre las unidades que son valoradas *positivamente*. Las unidades que reclaman un derecho a la igualdad, no pueden oponerse legítimamente al reconocimiento de la igualdad de otros. Mientras que en el contexto de libertad, lo malo reside en las coacciones ilegítimas, en el de igualdad radica en la *discriminación* ilegal. La ideología de la igualdad ha sugerido con frecuencia que todas las diferencias de posición o función son ilegítimas, sobre todo cuando son jerárquicas. Los sistemas sociales requieren tipos y grados variables de diferenciación social en dos dimensiones: una división cualitativa de la mano de obra (como la entiende Durkheim) y una jerarquía.

Al realzar tanto la libertad como la igualdad, la Revolución Francesa enfocó no solamente la autoridad política, sino también un sistema parcialmente evidente de privilegios para la aristocracia. Las tensiones se habían exacerbado a causa de la asociación de la "nobleza de toga" con la monarquía y la aristocracia más rancia del antiguo régimen, de suerte que el "pueblo" se levantó *contra* los "privilegiados", que estaban identificados de manera indisoluble con el gobierno. Se produjo una enorme distorsión ideológica de la frivolidad de las aristocracias europeas y su irresponsabilidad social, a expensas del pueblo.

²⁶ Véase, de Bernard Bailyn, *The Ideological Origins of the American Revolution* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1967).

La cuestión crítica de los "privilegios" se refería realmente a la asignación hereditaria de las posiciones, que se encontraba en conflicto con las normas de realización, igualdad o de ambas. La Revolución planteó el problema de si los privilegios pueden constituir una *recompensa* significativa o incluso legítima entendida como medio de influencia —a menos que se demuestre la imposibilidad de institucionalizar en otra forma la dirección responsable. El ataque que la Revolución Francesa dirigió contra el principio de privilegio fue acaudillado principalmente por la alta burguesía, muchos de cuyos miembros eran más ricos que la mayoría de los aristócratas y, si no más poderosos en un sentido formal, ejercían una influencia quizás todavía mayor en los asuntos del gobierno.

En Inglaterra, la aristocracia, que incluía la clase media, era mucho más "privada" y se identificaba mucho menos con el régimen. De hecho, los movimientos de reforma eran con frecuencia dirigidos por miembros de la aristocracia; el problema "francés" de la aristocracia contra la burguesía no se planteó nunca de manera tan explícita.

El concepto revolucionario de la igualdad, con relación a las calificaciones instrumentales diferenciales y la dimensión jerárquica de la posición social, realzó la *igualdad de oportunidades*. Hasta el punto en que se institucionalizó ese patrón de valores naciente, las realizaciones y la capacidad de desempeño se convirtieron en los criterios primordiales para obtener acceso a posiciones valoradas diferencialmente. El logro de una posición o su retención, bajo presiones de tipo competitivo, podía considerarse como una *recompensa* por la significativa contribución al sistema social. Este complejo brindó apoyo a un principal componente normativo de la Revolución Industrial.

Sin embargo, el principal impulso de la Revolución Francesa se ejerció en contra de los privilegios aristocráticos hereditarios y en pro de la igualdad de las posiciones de los miembros, lo cual debe distinguirse de la igualdad de oportunidades, aun cuando ambas sean interdependientes. El patrón de privilegios bajo el antiguo régimen había dividido a la comunidad societaria en dos clases primarias. El "hombre común" era un "ciudadano de segunda clase", al que, debido a su posición hereditaria, se le negaba el acceso a los privilegios de que gozaba la aristocracia, quizás de manera especial a la exención de impuestos.²⁷

Marshall analizó la igualdad de los miembros, llegando a la conclusión de que posee tres tipos distintos de componentes primarios:

²⁷ *Ibidem*.

civiles, políticos y sociales.²⁸ La Revolución Francesa incluyó solamente a los dos primeros, mientras que el tercero no comenzó a tener importancia hasta mediados del siglo XIX.

El componente civil incluye garantías de lo que se denominó "derechos naturales"—de acuerdo con Locke, "vida, libertad y propiedad." Fueron ampliados y especificados por la Declaración francesa de los Derechos del Hombre, y la Carta de Derechos de los Estados Unidos. El movimiento revolucionario en Francia recibió un fuerte impulso, debido a que tanto en las leyes inglesas como en las estadounidenses se habían institucionalizado ya muchos de esos derechos. El concepto de "igualdad ante la ley" caracteriza al componente civil de la igualdad de los miembros, si se considera que incluye protecciones tanto sustantivas como de procedimientos. En este caso, "ley" no solo se refiere a la que es aplicable por mediación de los tribunales, sino también al patrón general del orden normativo de la sociedad.

El componente "político" de la ciudadanía radica en el privilegio democrático. Aunque el principio de igualdad de los ciudadanos en la voz "terminante" del gobierno data de las antiguas ciudades griegas, la Revolución Francesa la aplicó al gobierno de una sociedad en gran escala y a todo el pueblo. Para el gobierno moderno resulta imposible admitir una participación directa de todos los ciudadanos por igual. Por consiguiente, los desarrollos se dirigieron hacia la creación de instituciones *representativas*, en las que la libertad política reside en la selección de los principales líderes gubernamentales, generalmente mediante la participación en el sistema electoral. La forma de esas instituciones varía de modo importante,²⁹ sobre todo entre el tipo "presidencial" y el "parlamentario", y entre las "repúblicas" y las monarquías constitucionalistas.

A pesar de esas variaciones, todos los sistemas políticos europeos, con excepción de los comunistas, pero incluyendo a muchas sociedades de ultramar de origen europeo, como los Estados Unidos y algunos miembros de la Comunidad Británica de Naciones, han evolucionado hacia un patrón común.³⁰ Este patrón incluye dos componentes de igualdad y dos características relativas al contexto.

El primer componente de la igualdad es el universalismo de los privilegios. La principal tendencia se ha ejercido en pro del sufragio

²⁸ T. H. Marshall, *Class, Citizenship, and Social Development* (Garden City, N. Y.: Anchor, 1965).

²⁹ Véase, de S. M. Lipset y Stein Rokkan, "Introduction", en la obra de Lipset y Rokkan, *Cleavage Structures, Party Systems, and Voter Alignment* (Nueva York: Free Press, 1965).

³⁰ Stein Rokkan, "Mass Suffrage, Secret Voting, and Political Participation", en *European Journal of Sociology* (1961), págs. 132-152.

universal de los adultos; el sufragio de las mujeres se adoptó a principios del presente siglo, en la mayoría de las naciones occidentales. En general, solamente se excluye a menores de edad, extranjeros y a ciertos pequeños grupos de personas inhabilitadas. El otro componente de la igualdad ha sido la eliminación de los valores diferentes de los votos. Históricamente, varios sistemas han dado valores distintos a los votos, ya sea de modo explícito como en el sistema de votación prusiano, o implícito por medio de una distribución discriminadora, como en los Estados Unidos; no obstante, se observa una clara tendencia a conceptuar al ciudadano como un voto, tanto en lo que se refiere a su acceso a las urnas como en cuanto a la autoridad de cada voto para decidir el resultado de los comicios.

La primera característica relativa al contexto es el sistema de procedimiento electoral formal, que incluye reglas que facultan para elegir en la votación y normas para "contar" los votos. El último aspecto resulta decisivo para establecer una relación de *enlace* entre la preferencia individual de los votantes y el efecto de gran número de esas preferencias en el resultado. El segundo avance referente al contexto es el secreto electoral, que introduce una diferencia todavía mayor entre gobierno y comunidad societaria, protegiendo la participación independiente de los individuos en ambos. Protege a los votantes contra las presiones, no solamente por parte de gente que ocupa posiciones más altas como, por ejemplo, los patrones, sino también por parte de los iguales (como los miembros del mismo sindicato).³¹ Esta "barrera" favorece la pluralización política en relación al resto de la sociedad, y desalienta las votaciones unánimes "en bloque" (por ejemplo, cuando *todos* los miembros de un sindicato votan en favor del partido socialista o de otros partidos "de izquierda"), animando a las minorías, dentro de cada grupo de interés (o religioso, étnico o local), a votar de manera distinta a la mayoría. Esta estructura realza la flexibilidad de la comunidad y las posibilidades tanto de restringir como de movilizar al gobierno como agente de cambio responsable ante la comunidad.

En cierto sentido, el componente "social" de la ciudadanía es el más cardinal de los tres.³² Cierta forma de igualdad de las condiciones sociales, entendida como un aspecto de "justicia social", ha sido tema capital en la historia de Occidente desde la Revolución Francesa; pero no llegó a sobresalir como institución hasta mucho después. Tal parece que la aparición plena de ese tema tuvo que esperar la reducción de las desigualdades que impusieron el absolutismo gubernamental y la

³¹ *Ibidem*.

³² Véase la obra citada de Marshall.

aristocracia, y que provocaron nuevas tensiones entre los imperativos de igualdad de oportunidades y de pertenencia. Es posible que el principio básico sea que todos los miembros de la sociedad deben tener oportunidades realistas, y no solamente formales, para competir con perspectivas razonables de éxito; pero que la comunidad no debe conceder la pertenencia absoluta a quienes se encuentran inherentemente excluidos del complejo de oportunidades. Por tanto, se deja margen para quienes, como los niños, no son capaces de competir; para los que, como los pobres carentes de preparación se encuentran en grave desventaja sin que medie culpa de su parte y necesitan "ayuda" para competir; y para quienes, como los ancianos, deben estar protegidos. Además, debe haber un "suelo" bajo el sistema competitivo que defina un nivel de 'bienestar' al que todos los miembros puedan *pretender* por "derecho" y no por "caridad".³³

La tercera palabra clave de la Revolución, *Fraternité*, sugeriría una síntesis de las otras dos, a un nivel normativo más general. En cierto sentido, representa la encarnación final de las implicaciones de la sociedad secular de la Reforma. La comunidad societaria solidaria que proclamaba, no podía ser un sistema de dos clases, en ninguna de sus interpretaciones medievales —la Iglesia y el Estado, el clero y los laicos o los aristócratas y el pueblo—, sino que tenía que ser una comunidad *unitaria*. Sus miembros debían considerarse no solamente libres e iguales, en el sentido que hemos señalado, sino concebirse como unidos en una solidaridad nacional autónoma. Esa comunidad societaria debía diferenciarse del entendido como su superior, y lograr su derecho legítimo a ejercer control sobre él. Sin embargo, el grado de diferenciación estaba todavía lejos de mostrarse completamente moderno, sobre todo por su pluralización incompleta.

Durante el siglo XIX, la sociedad francesa institucionalizó sólo de manera parcial e inestable el patrón democrático de la comunidad societaria.³⁴ La derecha francesa se apagó tenazmente a los patrones del antiguo régimen hasta el siglo presente. Efectuó varios "experimentos" de restauración monárquica y mantuvo un ascendiente de prestigio *de facto* para la aristocracia y una posición firme, aunque discutida, para la Iglesia católica romana establecida. Ese conflicto en lo interior de Francia se exacerbó mayormente por la supervivencia del sistema antiguo en la mayor parte del continente, a pesar de la gran difusión que se dio a los patrones revolucionarios, sobre todo mediante las conquistas de Napoleón.

³³ Véase, de Stanley Hoffmann, "Paradoxes of the French Political Community", en la obra de Hoffmann y colaboradores, *In Research of France* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1963).

Aunque Inglaterra avanzó mucho más en el proceso de pluralización, un hecho que estuvo estrechamente relacionado con su encabezamiento de la Revolución Industrial, no se ejercieron presiones radicales en pro de la democratización, y las franquicias se concedieron en forma gradual, sólo a partir de 1832. La aristocracia siguió siendo fuerte en la sociedad británica durante todo el siglo XIX, aunque era menos "rígida" que en la mayoría de los países del continente y constituyó un menor obstáculo para la diferenciación pluralista y la democratización gradual.³⁴

Durante el siglo XIX, las luchas en pro de la democratización constituyeron un componente importante del conflicto social europeo. En ciertos aspectos, Napoleón era el heredero de la Revolución. El "legitimismo" restaurado de la Santa Alianza se dirigió no solamente contra el "imperialismo" francés, sino también contra las ideas revolucionarias. De manera significativa, su decadencia, en 1848, se inició en Francia; pero llegó a ser más intensa, posteriormente, en la franja oriental del sistema europeo.

A lo largo del siglo XIX, el liderazgo del sistema europeo permaneció en el sector noroccidental, donde surgió un agudo conflicto "dialéctico" entre la actitud británica y la francesa. Ambas resultaban esenciales para la síntesis naciente, ya que una de ellas recalca la productividad económica y la pluralización de la estructura social, y la otra, la democratización del estado-nación, el nacionalismo y un tipo nuevo de comunidad societaria.

Sin embargo, también en las zonas menos avanzadas se lograron desarrollos importantes. La aparición de la Alemania imperial representó un trastorno grave para el sistema europeo. Explotó plenamente los potenciales tanto de la Revolución Industrial como del estado "autoritario" y no democrático, mientras que Francia y la Gran Bretaña no se hallaban todavía lo suficientemente fuertes ni lo bastante unificadas para enfrentarse al nuevo poder mediante una síntesis genuina de los componentes de la sociedad moderna.

Al mismo tiempo, la sombra de los "colosos" del Este y el Oeste se proyectó sobre el sistema europeo. Rusia había surgido para asumir un papel importante en dicho sistema, al contribuir crucialmente a la derrota de Napoleón; se había convertido en un participante primordial en el acuerdo de Viena y en el fiador del sistema de Metternich. Para la época de la Primera Guerra Mundial, los Estados Unidos habían surgido como potencia claramente importante para "el sistema."

³⁴ Marshall, *obra citada*.



LA NUEVA SOCIEDAD DIRIGENTE Y EL MODERNISMO CONTEMPORÁNEO

Las revoluciones Industrial y Democrática son dos aspectos de la gran transformación mediante la cual los baluartes institucionalizados del sistema moderno inicial fueron debilitándose progresivamente. Las monarquías europeas han sobrevivido solamente en los lugares en que se hicieron constitucionales. La aristocracia todavía se agita, pero actúa principalmente en los aspectos informales de los sistemas de estratificación —en ningún punto resulta decisiva desde el punto de vista estructural. Existen todavía Iglesias establecidas; pero solo en la periferias menos modernas como España y Portugal, pesan todavía restricciones severas sobre la libertad religiosa. La tendencia más amplia favorece el pluralismo sectario y la separación entre Iglesia y Estado, aun cuando los países comunistas presentan problemas especiales. La Revolución Industrial hizo pasar la primaria organización económica de la agricultura, el comercio y las artesanías, a las pequeñas comunidades urbanas y los mercados ampliados.

En esa forma, la aparición de un modernismo "pleno" debilitó el marco obligatorio de la monarquía, la aristocracia, las Iglesias establecidas, y de una economía tan circunscrita por los parentescos y el localismo, que ya no ejerció una influencia decisiva. Algunos componentes modernos, que ya para el siglo XVIII habían alcanzado cierto grado de desarrollo, se hicieron cada vez más importantes; prin-

cipalmente el sistema legal universalista y la cultura secular que se habían difundido en la cultura occidental mediante la Ilustración. Otros avances en el aspecto político de la comunidad societaria destacaron el principio de asociación, el nacionalismo, la ciudadanía y el gobierno representativo. En la economía se desarrollaron mercados diferenciados para los factores de producción, primordialmente la mano de obra. Los servicios "ocupacionales" se prestaron cada vez más en organizaciones de empleo estructuralmente distintas de los hogares. Surgieron nuevos patrones de funciones específicas de organización eficiente, principalmente la administración (centrada en el gobierno y la milicia) y la nueva economía. La Revolución Democrática estimuló enormemente a la primera y la Industrial a la última. Weber opinó que en una fase posterior, los dos patrones tienden a fundirse en la burocratización de la economía capitalista,¹ sin embargo, han comenzado a fundirse en otros contextos, sobre todo mediante la asociación de la base tecnológica de la eficiencia moderna.

Ya hemos visto que el patrón estructural moderno cristalizó inicialmente en la zona noroccidental de Europa, mientras que después surgió un patrón secundario, en la zona nororiental, centrándose en Prusia. En la segunda fase principal de la modernización se desarrolló un paralelo sorprendente. Los Estados Unidos, "la primera nueva nación", había llegado a desempeñar un papel aproximadamente comparable al de la Inglaterra del siglo XVII.² Estados Unidos presentaban un terreno fértil tanto para la Revolución Democrática como para la Industrial, y para combinar ambas de una manera mucho más íntima que como había sido posible en Europa. Para la época de la visita de Tocqueville, se había realizado ya una síntesis de las revoluciones francesa e inglesa: los Estados Unidos constituyan una sociedad "democrática", tal y como todos la anhelaban, excepto el ala extrema de la Revolución Francesa, y su nivel de industrialización iba a superar el de Inglaterra. Por ende, nuestra exposición siguiente se concentrará en los Estados Unidos.

ESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD SOCIETARIA

Detrás de los desarrollos analizados en párrafos anteriores asoman una constitución religiosa y una comunidad societaria muy especiales. Los Estados Unidos estaban en condiciones de alejarse todavía más

¹ Max Weber, *The Theory of Social and Economic Organization* (Nueva York: Oxford University Press, 1947).

² Seymour M. Lipset, *The First New Nation* (Nueva York: Basic Books, 1963).

de las principales instituciones forzadas de la sociedad moderna inicial: la monarquía con sus "vasallos" en lugar de ciudadanos, la aristocracia, la Iglesia establecida, una economía enfocada en el localismo y una división pequeña de la mano de obra, y una comunidad societaria o "nación" étnicamente definida.

El territorio norteamericano fue colonizado inicialmente, sobre todo, por un grupo distintivo de emigrantes. Eran "no conformistas", en busca no tanto de liberarse de las persecuciones, sino de una mayor independencia religiosa que la que podían disfrutar en sus países de origen.³ Eran principalmente puritanos, de los que Weber consideraba núcleo del protestantismo "ascético". Sin embargo, en las colonias en conjunto, estaban divididos en infinidad de denominaciones y sectas.

En el primer periodo, sobre todo en el Massachusetts congregacionalista, las diversas colonias establecieron generalmente sus propias iglesias; no obstante, surgió una concepción que catalogaba a la Iglesia como una asociación idealmente voluntaria, en un proceso que atravesó una fase decisiva poco antes de la crisis de la independencia,⁴ aun cuando, en Massachusetts, la separación completa entre Iglesia y Estado no se produjo hasta transcurrida más de una generación. El pluralismo religioso de las trece colonias en conjunto y las atmósferas culturales racionalistas influidas por la Ilustración, prepararon el escenario para la Primera Enmienda, que prescribió la separación constitucional entre la Iglesia y el Estado, por primera vez desde la institucionalización del cristianismo en el Imperio Romano.⁵

El pluralismo religioso se extendió rápidamente desde las diferencias entre las colonias originales hasta el pluralismo dentro de cada estado, en contraste con el patrón *cuius regio, eius religio*. Dicho pluralismo constituyó la base de la tolerancia y, tal vez, de la inclusión completa de los elementos no protestantes, principalmente de una gran minoría católica romana y otra judía relativamente pequeña, pero importante.⁶ Esta inclusión se simbolizó en los últimos años por la elección de un católico, John F. Kennedy, para ocupar la presidencia de los Estados Unidos. Por tanto, la sociedad norteamericana alcanzó un lugar más alto que Inglaterra y Holanda en la diferen-

³ Perry Miller, *Errand into the Wilderness* (Nueva York: Harper, 1964).

⁴ *Ibidem*. Véase, de J. J. Loubser, "The Development of Religious Liberty in Massachusetts", tesis de doctorado no publicada, Universidad de Harvard, 1964; y de Alan Heimert, *Religion and the American Mind: From the Great Awakening to the Revolution* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1966).

⁵ Perry Miller, *The Life of the Mind in American From the Revolution to the Civil War* (Nueva York: Harcourt, 1965).

⁶ Will Herberg, *Protestant, Catholic, Jew* (ed. rev.; Garden City, N. Y.: Anchor, 1960); y de Talcott Parsons, "Some Comments on the Pattern of Religious Organization in the United States", en *Structure and Process in Modern Societies* (Nueva York: Free Press, 1960).

ciación entre la religión organizada y la comunidad societaria; un proceso que acarreó incontables repercusiones importantes. En particular, la educación patrocinada y sostenida por el poder público tomó un carácter secular. Nunca surgió, como en Francia, un debate político importante en relación a ese problema.

Se había producido un desarrollo paralelo en la composición étnica, la otra base histórica primordial de la "nacionalidad". Los Estados Unidos constituyeron durante largo tiempo una sociedad anglosajona que toleraba y concedía derechos legales a los miembros de algunos otros grupos étnicos, pero sin incluirlos plenamente en ella. Este problema se agudizó mediante la llegada de oleadas de inmigrantes no anglosajones, del sur y este de Europa, principalmente católicos romanos y judíos, desde alrededor de 1890, hasta la Primera Guerra Mundial.⁷ Aunque el proceso de inclusión no se ha completado todavía en el siglo actual, la comunidad societaria ha llegado a ser étnicamente pluralista.

Los negros se encuentran todavía en las primeras etapas del proceso de inclusión. Hasta hace poco tiempo, la gran mayoría de la población negra estuvo segregada social y geográficamente en el sur rural, una región sumamente aislada del resto de la sociedad norteamericana, desde la Guerra Civil. Recientemente, el Sur ha ido sufriendo una rápida "modernización" mediante su inclusión en la sociedad en conjunto y se ha producido una migración masiva de negros hacia las ciudades septentrionales y occidentales. Esos desarrollos estimularon un proceso de inclusión que a la fecha está provocando agudas tensiones. Sin embargo, puede predecirse con bastante confianza que la tendencia a largo plazo resultará favorable al éxito de la inclusión.⁸

Una de las razones de que la comunidad norteamericana haya comenzado a perder su identidad como comunidad blanca, anglosajona y protestante, es que la fórmula BASP (WASP) nunca fue de ninguna manera monolítica; no sólo porque los irlandeses hablen inglés, sino que existen también muchos "anglosajones" católicos romanos e infinidad de negros protestantes. El pluralismo se ha fomentado también mediante la socialización de los nuevos grupos de inmigrantes, bajo los valores societarios más generales.

Evidentemente, esa tendencia ofrece una posibilidad de solución a la inestabilidad del nacionalismo étnico, el problema de lograr una congruencia entre los límites de la comunidad societaria y el estado; sin embargo, los sistemas étnicamente pluralistas llevan una dificultad

⁷ Oscar Handlin, *The Uprooted* (Nueva York: Grosset & Dunlap, 1951).

⁸ Talcott Parsons, "Full Citizenship for the Negro American?", en la obra de Talcott Parsons y Kenneth Clark (dirs.), *The Negro American* (Boston: Houghton-Mifflin, 1966).

particular inherente. Puesto que el lenguaje es punto crucial para la pertenencia étnica, el derecho de cada grupo étnico de una comunidad pluralista a utilizar su propio idioma, puede ser causa de tensiones internas perjudiciales, como puede ilustrarse por medio de los conflictos entre los valones y los flamencos, en Bélgica, y entre los ingleses y franceses, en el Canadá.⁹ Cuando el idioma de un grupo étnico se ha convertido en el lenguaje de la comunidad, puede que se esté exigiendo un gran esfuerzo por parte de los miembros de otros grupos. Sin embargo, la uniformidad lingüística brinda enormes ventajas; su adopción en una comunidad multiétnica depende probablemente de dos factores primordiales. El primero es el tipo de prioridad de que goza el grupo étnico cuya lengua se convierte en idioma nacional. El segundo es el número de lenguas en competencia: una pluralidad da pábulo a la elección de un solo idioma "oficial". En las dos "superpotencias" del siglo xx, las comunidades societarias han dejado atrás las bases étnicas simples, adoptando un solo idioma.

Los primeros en establecerse en territorio norteamericano fueron los colonos de habla inglesa, procedentes de la Gran Bretaña. Otros grupos lingüísticos eran pequeños y estaban limitados geográficamente —los holandeses en Nueva York, los franceses en regiones apartadas de los bosques y Luisiana, los españoles en Florida y el sudoeste—, y ninguno de ellos podía pretender proporcionar un segundo idioma para la sociedad estadounidense en conjunto. El primer gran grupo de inmigrantes étnicamente definido fueron los irlandeses, católicos romanos que hablaban inglés (el gaélico constituyó una resurrección romántica, no el verdadero idioma de los inmigrantes irlandeses). Cuando llegaron elementos católicos romanos que no hablaban inglés, los irlandeses ejercieron presiones en pro de su asimilación en la comunidad de habla inglesa, oponiéndose, sobre todo, al funcionamiento de escuelas parroquiales en lenguas extranjeras. En realidad, resulta difícil imaginarse cómo hubieran podido fomentarse los intereses católicos, en el caso de que la población católica romana tuviera divisiones lingüísticas.

Los inmigrantes protestantes (por ejemplo, los escandinavos), fueron asimilados generalmente con relativa facilidad, sin que el idioma llegara a representar una dificultad importante. Los grupos judíos llegaron en números considerables solo más tarde y no representaban ningún lenguaje europeo importante; además, nunca sobrepasaron el 5 por ciento de la población total. Por ende, los Estados Unidos han mantenido el inglés como idioma común de la comunidad societaria

⁹ Hans Kohn, *The Idea of Nationalism* (Nueva York: Macmillan, 1961).

total, sin que haya un sentimiento muy extendido de que represente una "imposición" de la hegemonía anglosajona.

En esa forma, se ha establecido con éxito en los Estados Unidos una comunidad societaria bien integrada, sobre bases que no son primordialmente étnicas ni religiosas. A pesar de la diversidad que existe en lo interior de la población, se han esquivado en gran parte las posibles presiones ejercidas por comunidades étnicas, lingüísticas o religiosas, para obtener independencia política o "igualdad de derechos", y que pudieran socavar la solidaridad de la comunidad más inclusiva.

En el patrón de estratificación norteamericano se produjeron avances bastante paralelos, sobre todo en comparación con los patrones europeos, cuyo ejemplo típico podría ser la aristocracia. La población norteamericana fue abrumadoramente no aristocrática desde el principio, y no ha desarrollado una aristocracia indígena.¹⁰ Además, una proporción considerable de los miembros de las clases originalmente superiores abandonó el país durante la Revolución Norteamericana. La concesión de títulos llegó a prohibirse mediante la Constitución, y factores como la propiedad de tierras y la riqueza no alcanzan reconocimiento legal como criterio de autoridad o para ocupar cargos en el gobierno. Aunque la sociedad estadounidense ha sufrido siempre una diferenciación de clases interna, nunca padeció las consecuencias de la existencia de una aristocracia y una clase de siervos, como las que persistieron durante tanto tiempo en Europa. La aproximación más cercana se produjo en el Sur. La participación de los grupos más ricos y educados en el gobierno ha sido desproporcionada; pero siempre ha habido una tensión popular persistente y una movilidad política relativa, de suerte que los ascensos se producen primeramente debido a la riqueza y, más recientemente, mediante la educación.

En esa forma, la sociedad norteamericana abandonó la tradición de la aristocracia con solo un trastorno revolucionario ligero. También carecía de la herencia de la clase campesina europea. Al desarrollarse una clase trabajadora industrial, nunca apareció el clásico nivel europeo de "conciencia de clase", debido en gran parte a la ausencia de elementos aristocráticos y campesinos.¹¹

El sistema norteamericano había llevado también muy lejos la diferenciación entre gobierno y comunidad societaria. Para que el gobierno y la comunidad societaria sean muy diferenciados, el derecho a ocupar cargos debe disociarse de las atribuciones, los lazos con la monarquía

¹⁰ Clinton Rossiter, *Seedtime of the Republic* (Nueva York: Harcourt, 1953).

¹¹ Louis Hartz, *The Liberal Tradition in America* (Nueva York: Harcourt, 1955).

o la aristocracia, y asociarse a las realizaciones. Además, la autoridad debe estar limitada a los poderes legalmente definidos para cada cargo, con el fin de que las prerrogativas privadas, intereses de propiedad y otras características similares estén estrictamente separadas de las de los cargos mismos. Finalmente, el principio de elección requiere que la ocupación de los cargos se haga de acuerdo con el apoyo de los electores; la pérdida del cargo, debido a la derrota en las elecciones es un riesgo inherente. La independencia que tiene el sistema legal de la rama ejecutiva y la legislativa del gobierno ha sido mecanismo primordial para generar y mantener ese tipo de diferenciación.

Otro mecanismo ha expresado la conexión entre el gobierno y la estratificación de la comunidad. La nación recién independiente optó por una forma republicana de gobierno (con precauciones complejas para evitar el absolutismo)¹² unida a la comunidad societaria por medio de los derechos políticos. Aunque esos derechos eran originalmente restringidos, sobre todo por medio de calificaciones de la propiedad, se extendieron de modo muy rápido y relativamente pronto se alcanzó el sufragio universal de los varones, con excepción de los negros, durante el siglo XIX. La autoridad gubernamental más alta recaía universalmente sobre los funcionarios electos: el presidente y los miembros del Congreso, gobernadores de los estados y miembros de legislaturas estatales. La única excepción ha sido la designación de jueces federales y (cada vez más, estatales), con la esperanza o el requisito formal de que sean abogados profesionales.

Pronto surgió un sistema definido de competencia de partidos, basado en la participación en la política de amplias porciones de la comunidad societaria.¹³ Ese sistema ha resultado bastante fluido, orientándose a una estructura pluralista de "grupos de intereses", más que hacia las solidaridades regionales, religiosas, étnicas o de clases, que son más características de Europa.

La comunidad societaria debe estar articulada no solo con el sistema religioso y político, sino también con la economía. En los Estados Unidos, los factores de producción, incluyendo las tierras y la mano de obra han estado relativamente libres de lazos de atribución y la Constitución Federal garantiza su libertad de movimientos entre los diferentes estados. Esta libertad ha fomentado una gran división de la mano de obra y el desarrollo de un extenso sistema de mercados. En esa forma, se socavaron las actividades económicas orientadas lo-

¹² Rossiter, *obra citada*; y de Merrill, Jensen, *The Articles of Confederation* (Madison: University of Wisconsin Press, 1940).

¹³ William N. Chambers, *Political Parties in a New Nation, 1776-1809* (Nueva York: Oxford University Press, 1963); y de Richard P. McCormick, *The Second American Party System* (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1966).

calmente y de bases tradicionales y las estructuras de atribución de la comunidad en las cuales habían estado sumidas. Esto tuvo consecuencias importantes para el sistema de estratificación; hasta el punto de que éste último estaba enraizado en la estructura ocupacional, se vio impulsado hacia el universalismo y una estructura abierta de clases, pero no hacia el igualitarismo radical.

La comunidad societaria norteamericana que surgió de esos desarrollos era primordialmente *asociativa*. Esta característica estaba enraizada en ciertos componentes del sistema de valores. El universalismo, que tuvo su expresión moderna "más pura" en la ética del protestantismo ascético, ha ejercido una "presión de valores" fuerte y continua hacia la inclusión —que alcanza en la actualidad a toda la comunidad religiosa judeocristiana y comienza a extenderse más allá. Por supuesto, el componente de inclusión, por sí solo, hubiera podido conducir a una tolerancia estática y universalista. Sin embargo, se tiene el complemento de un compromiso activista de constitución de una buena sociedad, de acuerdo con la voluntad de Dios, que se encuentra a la base del deseo de dominar los diversos ambientes sociales mediante la expansión del territorio, productividad económica, conocimientos, etc. La combinación de esos dos componentes tiene mucho que ver con el realce asociativo de la estructura social moderna —siendo aspectos conspicuos los de democracia política y "social".

Esa reiteración de la importancia de las asociaciones se ha enfatizado en los Estados Unidos, mediante la eliminación creciente de la pertenencia a un grupo étnico o a una clase social, como estructuras constitutivas de atribución. En la primera fase moderna, la base más importante de la comunidad, en Europa, fue étnica-nacional; sin embargo, en la mayor parte de Europa, la coincidencia entre los grupos étnicos y la organización territorial aparecía incompleta; por tanto, el nacionalismo basado en características étnicas no era un substituto adecuado de la religión como base para la solidaridad societaria, aun cuando fue aumentando su importancia con la "secularización" y la inclusión de la diversidad religiosa dentro de la misma jurisdicción política.

La nueva base de inclusión más importante en la comunidad societaria ha sido la *ciudadanía*, desarrollada en estrecha asociación con la Revolución Democrática.¹⁴ La ciudadanía puede disociarse de la pertenencia a un grupo étnico, con su firme tendencia al nacionalismo e, incluso, al "racismo", que proporciona un criterio de pertenencia basado en una firme atribución. La alternativa fue la defi-

¹⁴ T. H. Marshall, *Class, Citizenship and Social Development* (Garden City, N. Y.: Anchor, 1965).

nición de la pertenencia en términos universalistas, que deben incluir inevitablemente una referencia a la "obediencia" voluntaria; aunque es probable que ninguna comunidad societaria constituya una asociación puramente voluntaria.¹⁵ La institucionalización del acceso a la ciudadanía mediante la *naturalización*, sin tomar en cuenta el origen étnico del individuo, representa una ruptura importante con los imperativos de pertenencia a un grupo étnico.

El desarrollo del patrón norteamericano de ciudadanía ha seguido en general el bosquejado por Marshall para la Gran Bretaña, comenzando con el componente "cívico", como lo denomina, y el desarrollo de componentes sociales y políticos a partir de él. El componente social, aunque ha permanecido en retraso frente al de las principales sociedades europeas, se ha extendido considerablemente mediante la educación pública, la seguridad social, las normas de beneficencia, los seguros, las ventajas de los sindicatos y otros medios, en el curso del presente siglo. La preocupación contemporánea por los problemas de la pobreza marca una nueva fase de este desarrollo. En general, el bosquejo estructural de "ciudadanía" en la nueva comunidad societaria está incompleto, aunque todavía no totalmente institucionalizado. Hay dos puntos de tensión relacionados entre sí, cuya predominancia actual es índice de la importancia de las nuevas estructuras: raza y pobreza. Por encima de todo, incluyen la necesidad de extender los procesos de inclusión y ascenso todavía más.

La existencia de un sistema legal muy desarrollado es crucial para una comunidad societaria estable que ha prescindido tan radicalmente, como la sociedad norteamericana, de la uniformidad religiosa y étnica. La tradición puritana y la Ilustración fomentaron la firme predilección por una Constitución escrita, con sus ecos de pacto y contrato social.¹⁶ El temor individual al autoritarismo tiene mucha relación con la separación de los poderes del gobierno.¹⁷ La división legal de las colonias hizo prácticamente necesaria una estructura federal. Las tres circunstancias hicieron aumentar la importancia de las formas legales y las dependencias que tenían a su cargo las funciones legales. Asimismo, muchos de los elaboradores de la Constitución estaban preparados en leyes; aun cuando sólo pensaron en un Tribunal Supremo, sin especificar las calificaciones de sus miembros y dando pocos detalles acerca de sus poderes, establecieron las bases para hacer un hincapié especialmente firme en el orden legal.

¹⁵ Véase, de Karl W. Deutsch, *Nationalism and Social Communication* (Cambridge, Mass.: M. I. T. Press, 1953).

¹⁶ Véase, de Edward S. Corwin, *The "Higher Law": Background of American Constitutional Law* (Ithaca, N. Y.: Cornell University Press, 1955).

¹⁷ Bernard Bailyn, "General Introduction", en *Pamphlets of the American Revolution* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1965).

Sin embargo, hubo tres avances importantes que no previeron claramente los Padres Fundadores. En primer lugar, la importancia de las revisiones judiciales al resolver conflictos entre las ramas del gobierno federal, entre los estados, y entre estos últimos y el gobierno federal. En segundo, la adopción y desarrollo posterior de la ley inglesa común y la proliferación resultante de leyes "hechas por los jueces". Finalmente, la expansión y "profesionalización" de la práctica de las leyes. En contraste con el sistema de Europa continental, la profesión de leyes, aunque participaba libremente en la política, no se había organizado con funciones gubernamentales.¹⁸

Puesto que la separación de poderes y el federalismo habían descentralizado tanto al gobierno norteamericano, las instituciones legales resultaron particularmente importantes para la atenuación continua de la autonomía local, que constituyó una fuerza decisiva en todas las naciones al principio de la época moderna; el ejemplo más claro es la reciente integración del Sur en la nación norteamericana.

La estructura constitucional realza firmemente el criterio universalista de ciudadanía. Ese criterio ha sufrido una evolución bastante continua, incluyendo tanto especificaciones como generalizaciones, en interdependencia crucial con la evolución del sistema legal, sobre todo las contribuciones interpretativas del cuerpo judicial federal. Una consecuencia han sido las presiones ejercidas en pro de la inclusión, sobre todo de los negros.

A un nivel más general, se observa una dualidad importante en lo que Marshall denomina componente "cívico" de la ciudadanía, lo cual ha llegado a ser particularmente destacado en los Estados Unidos, debido a la dependencia especial que tiene esta nación de una Constitución escrita. Uno de sus principales aspectos son los derechos y obligaciones de los ciudadanos, tal y como se formularon en el curso de la historia legal. Por supuesto, este componente cubre una gama muy amplia y hay ciertos principios de "igualdad ante la ley" que destacan en casi todos los puntos. Sin embargo, tras ellos se encuentran otros preceptos más generales, incluidos primeramente en la Carta de Derechos (*Bill of Rights*) y extendidos por medio de enmiendas e interpretaciones judiciales, fase particularmente importante que ocurrió en época reciente. Hay en este complejo, un firme hincapié en la igualdad, cada vez más realzado, y en las igualdades básicas del derecho de los ciudadanos a la protección, ciertas libertades, determinadas condiciones básicas de bienestar, y oportunidades, quizás de manera

¹⁸ Véase, de Roscoe Pound, *The Spirit of the Common Law* (Boston: Beacon, 1963); y de James Willard Hurst, *Law and the Conditions of Freedom* (Madison: University of Wisconsin Press, 1956).

especial de acceso a la educación y al desarrollo ocupacional. De hecho, parece correcto señalar que, al menos en principio, la nueva comunidad societaria ha llegado a definirse como una compañía de iguales. Las desviaciones del criterio de igualdad deben justificarse, ya sea fundamentándose en la incapacidad para participar plenamente —como entre los niños pequeños— o para tener derecho al bienestar social, por medio de contribuciones importantes como, por ejemplo, la competencia.

LA REVOLUCIÓN EDUCATIVA Y LA FASE CONTEMPORÁNEA DE LA MODERNIZACIÓN

La reciente Revolución Educativa ha resultado tan importante como lo fueron la Industrial y la Democrática. Como "descendiente" que es de la Ilustración, la educación consistió primordialmente en inculcar disciplinas intelectuales, basadas en la filosofía secular y organizadas en ciencias naturales, humanidades y ciencias sociales. Estas disciplinas seculares se institucionalizaron en el sistema "académico", o sea, el sistema de educación superior basado en las universidades. Estas últimas son centros no solamente de instrucción, sino también de la prosecución sistemática de nuevos conocimientos, por medio de las investigaciones. Si se compara con sus antecedentes medievales y de la primera época moderna, la universidad contemporánea tiene un alcance totalmente nuevo.¹⁹

Un aspecto de esta nueva revolución es la difusión de la educación básica. Antes de comenzar el siglo XIX, en todas las sociedades en gran escala, ni siquiera la capacidad elemental para leer se había extendido más allá de una pequeña élite. Tratar de educar a toda la población significaba una separación radical de los viejos moldes. La educación formal tuvo una historia muy larga; pero hasta la Revolución Educativa se limitó a una pequeña proporción de miembros de cada generación y, en general, era más breve que en la actualidad. En esa forma, ese movimiento significó una ampliación inmensa de la igualdad de oportunidades. Ha habido una proporción decreciente de cada generación sucesiva que se ha encontrado con el obstáculo de carecer del acceso suficiente a la educación para obtener las competencias necesarias para diversas posiciones, tanto en los papeles ocupacionales como en los estilos de vida. La difusión de la coeducación constituye un desarrollo igualitario particularmente evidente.

¹⁹ Joseph Ben-David, *The Sociology of Science* (Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall, 1971); y de Talcott Parsons y Gerald M. Platt, "Some Considerations on the American Academic Profession", *Minerva*, 6, núm. 4 (verano de 1968), págs. 497-523.

Sin embargo, al mismo tiempo, el sistema educativo es necesariamente selectivo. Las diferencias en la capacidad innata para realizar trabajos intelectuales y en las orientaciones familiares y motivaciones individuales, hacen que varíen los niveles de los logros educativos y la distinción. Este factor se ha puesto de manifiesto en lo que algunos llaman "meritocracia" que, aunque compatible con los ideales de la igualdad de oportunidades, introduce nuevas formas de desigualdad sustantiva en el sistema social moderno.

Una de las características principales de la Revolución Educativa fue la extensión continua de la educación de la población, más allá de la capacidad básica para leer. Uno de los principales pasos se ha dado hacia la expansión de la educación secundaria, hasta el punto de que "los que abandonan" los estudios secundarios se consideran como un problema, puesto que carecen de ciertas características de posición que les permitan participar como miembros completos en la comunidad societaria. Además, hay números cada vez mayores de personas que participan en la educación superior. La situación relativamente estable de Europa, a fines del siglo XIX, permitió el acceso a la educación superior a un pequeño grupo de élite, que nunca fue superior al 5 por ciento de los grupos de edad. Los Estados Unidos han roto de manera decisiva esta limitación; la proporción de jóvenes que reciben educación superior alcanza, aproximadamente, el 40 por ciento, y se incrementa constantemente.

El aspecto de creación e innovación del sistema educativo ha ido cobrando un gran impulso. Los primeros "inventos" de la Revolución Industrial fueron primordialmente obra de "hombres prácticos". Las ciencias aplicadas no comenzaron a tener efectos serios sobre la tecnología hasta fines del siglo XIX; sin embargo, la tecnología ha llegado a depender, considerablemente, de los "resultados" de las investigaciones, en campos cada vez más amplios de las ciencias naturales, desde la física nuclear a la genética y también de las ciencias sociales o "conductuales", de las que las más evidentes son, quizás, la economía y ciertas ramas de la psicología. Las ciencias sociales comparten con las naturales los beneficios de ciertas innovaciones sorprendentes de la tecnología de investigación. Por ejemplo, la estadística matemática y la tecnología de computadoras facilitan la investigación objetiva de grandes poblaciones y amplían la gama de procedimientos empíricos.²⁰

El énfasis que en los Estados Unidos se ha dado a un patrón *asociativo* de desarrollo social favoreció la iniciación temprana de la

²⁰ Véase, de Harvey Brooks, "Scientific Concepts and Cultural Change", en la obra de Gerald Holton (dir.), *Science and Culture* (Boston: Beacon, 1966).

Revolución Educativa y su extensión hasta un punto que no había sido alcanzado en ninguna otra sociedad. A su vez, esa revolución fortaleció la tendencia asociativa, de manera primordial mediante sus efectos sobre la estratificación y los sistemas ocupacionales. Por lo general, se han erosionado ciertos elementos de atribución en el sistema de estratificación.

Por supuesto, el principio hereditario ha ido eliminándose con lentitud y de manera incompleta. En tanto la familia y el parentesco sigan siendo importantes, será probablemente imposible eliminarlo por completo. La solidaridad familiar requiere que los niños compartan las ventajas y desventajas de sus padres durante sus primeros años y la importancia que se concede a la competencia en el proceso general es tan grande, que son inevitables las presiones que se ejercen para perpetuar posiciones aproximadas de generación en generación;²¹ sin embargo, este requisito resulta harto diferente de los privilegios hereditarios como tales.

El siglo XX abrió una nueva fase en la transición de la estratificación hereditaria de atribución y la totalmente carente de atribuciones. Con cada una de las dos primeras revoluciones generó una ideología que abarcaba las aspiraciones a posiciones no atributivas de ciertos grupos. En la Revolución Industrial, la ideología hizo hincapié en la prosecución de los intereses propios por los individuos, con el fin de obtener ventajas económicas propias (e implícitamente para sus familias). El participante ideal en ese sistema competitivo era el "hombre que se hacía a sí mismo", que enlazaba su capacidad innata con las oportunidades que se le abrían dentro del sistema competitivo de mercados. Se suponía que los que tenían mayor capacidad lograban un mejor éxito. A la Revolución Democrática se asoció la ideología de la igualdad política entre los ciudadanos, en contraste con las desigualdades de atribución del sistema de "privilegios", la aristocracia y el absolutismo gubernamental.

El dilema ideológico del capitalismo, en función del socialismo, se basó profundamente en este par de conceptos, ninguno de los cuales consideraba aceptable el sistema aristocrático. La alternativa capitalista destacó, primeramente, en la libertad del pasado atributivo y, a continuación, en la protección contra las "interferencias" gubernamentales. La alternativa socialista proponía la movilización del poder gubernamental para instituir la igualdad fundamental, pasando casi completamente por alto las exigencias de la eficiencia económica (aun

²¹ Talcott Parsons, "A Revised Analytical Approach to the Theory of Social Stratification", en su propia obra: *Essays in Sociological Theory* (Nueva York: Free Press, 1954).

cuando el hincapié hecho en el desarrollo y la defensa fue muy fuerte en la Unión Soviética) y la eficiencia gubernamental en otros aspectos. Ninguno de esos sistemas logró enraizarse en los conceptos adecuados de la comunidad societaria ni cubrió las condiciones necesarias para mantener su solidaridad.²²

El foco de la nueva fase es la Revolución Educativa que, hasta cierto punto, sintetiza los temas de las Revoluciones Industrial y Democrática: la igualdad de oportunidades y ciudadanía. La "capacidad nativa" del individuo para alcanzar un punto *justo*, derivado directamente de la competencia en el mercado, no se da ya por sentada; en lugar de ello, se reconoce que la estratificación por medio de la capacidad, se fomenta mediante una compleja serie de etapas del proceso de socialización. Cada vez hay más oportunidades para que los que enfrentan desventajas relativas logren el éxito por medio de la selección, regulada hasta un punto desacostumbrado mediante las normas universalistas. La "utopía" de la igualdad política compleja se modifica por las estructuras intermedias entre el individuo "absoluto" y la colectividad nacional final. Tales estructuras no impiden que se presenten desigualdades puras y que lleguen incluso a legitimarse algunas de sus formas —pero tienden a reducir al mínimo tanto la fijeza atributiva de esas desigualdades como las arbitrariedades de su imposición. Las personas se "preparan" y seleccionan de acuerdo con su capacidad *socializada*, para desempeñar los papeles más responsables, que requieren niveles más elevados de competencia y llevan consigo niveles más altos de recompensa, incluyendo ingresos, influencia política y, hasta un punto más bajo, el poder.

La educación es factor particularmente importante en el sistema general de estratificación, tanto en las sociedades socialistas como en las de libre empresa del sistema moderno.²³ Los cambios futuros deberán constituirse sobre este patrón, en lugar de hacerlo a un lado. No pueden basarse en los criterios económicos relativamente "puros" de selección, la aplicación de una igualdad "planificada" por medio de la autoridad política o la presunción de que esa igualdad surgirá "espontáneamente" con solo retirar los obstáculos; lo cual es esencialmente el concepto romántico del siglo XVIII, de la bondad del "hombre natural".

La Revolución Educativa está ejerciendo un efecto profundo y cada vez mayor en la estructura ocupacional de la sociedad, sobre todo en el sentido del ascenso general. La importancia creciente de las

"profesiones" resulta especialmente significativa. Los análisis sociológicos han mostrado tendencia a tomar en consideración los factores ocupacionales como parte del patrón de la "burocracia", que realza la organización jerárquica y las "líneas" de autoridad. Sin embargo, el componente profesional se institucionaliza de manera más eficiente en otro patrón, el "colegiado", que es una forma de *asociación* en que la pertenencia como miembro implica un papel ocupacional, un "empleo", y no una participación casual o fortuita.²⁴

El complejo profesional se remonta a la antigüedad clásica y la Edad Media, incluyendo, sobre todo, al sacerdocio y las prácticas de las leyes y la medicina. La nueva fase se inició destacando la competencia científica, primeramente en las leyes y la "medicina científica" de fines del siglo XIX y, a continuación, en muchas ramas de la ingeniería y otras ciencias aplicadas, así como en los campos sociales y conductuales.

La competencia necesaria en las profesiones se alcanza generalmente solo mediante la preparación formal avanzada que se imparte actualmente en los centros académicos. En esa forma, la universidad moderna se ha convertido en la piedra angular del marco profesional. La profesión por excelencia es la académica, o sea, la de buscar y transmitir conocimientos. Está rodeada por un anillo de profesiones que se ocupan de aplicar los conocimientos al orden social (leyes), la salud (medicina), la eficiencia en las colectividades sociales y gubernamentales (administración), la utilización eficiente del ambiente no social (tecnología), etc.²⁵

La Revolución Educativa, a través del desarrollo del complejo académico y los cauces para la aplicación de la competencia académica, ha comenzado en esa forma a transformar la estructura total de la sociedad moderna. Por encima de todo, reduce la importancia relativa de dos intereses ideológicos principales: el mercado y la organización burocrática. Se imprime un realce cada vez mayor en la organización asociativa, sobre todo en su forma colegiada.

EL MANTENIMIENTO DE PATRONES Y LA COMUNIDAD SOCIETARIA

Hemos sostenido que el mantenimiento de patrones es uno de los cuatro requisitos básicos de cualquier sociedad (o cualquier otro sistema de acción). Lo definimos, en primer lugar, como el sostentamiento

²² Véase la obra citada de Marshall.

²³ Véase, de R. Bendix y S. M. Lipset, *Class, Status, and Power* (2^a ed.; Nueva York: Free Press, 1965).

²⁴ Véase, de Talcott Parsons, "Professions", en *International Encyclopedia of the Social Sciences* (Nueva York: Macmillan, 1968).

²⁵ *Ibidem*.

del patrón básico de valores institucionalizados en la sociedad y, en segundo lugar, como el desarrollo y mantenimiento de los compromisos apropiados de motivación de los individuos, dentro de la sociedad. Los avances religiosos y educativos que hemos mencionado, representan un campo importante en el sistema norteamericano de mantenimiento de patrones.

La pluralización del complejo religioso norteamericano, que culminó en la inclusión de grandes grupos no protestantes fue, en cierto sentido, un proceso de "secularización" y estuvo especialmente en contraste con el funcionamiento de la antigua Iglesia establecida. Puesto que los valores de la sociedad tienen sus raíces en la religión, una de las consecuencias posibles de la pluralización religiosa es la destrucción del consenso moral o de los valores; sin embargo, en general, esa destrucción no encontró terreno propicio en los Estados Unidos. La *generalización* de los valores fue mucho más importante: persistió el consenso moral básico; pero se define en la actualidad a un nivel más elevado de generalidad en las sociedades europeas que han institucionalizado la uniformidad religiosa interna. Esos valores generales elevados, se hacen aplicables por medio de la especificación, a numerosos contextos estructurales, necesarios en las sociedades modernas. Por ende, insistimos en que la sociedad norteamericana y, en algunos aspectos distintos, otras sociedades modernas, mantienen compromisos morales firmes que han sobrevivido y se han fortalecido, debido al pluralismo religioso y la secularización. La estructura social contemporánea se caracteriza por un tipo especial de integración con el sistema cultural. En cierto sentido, el modernismo se inició con la secularización de la integración medieval de la sociedad y la religión, que dio como resultado tanto el Renacimiento como la Reforma. Desde entonces, el *sistema* societario ha sufrido una serie de "declaraciones de independencia" de la "supervisión" cultural —sobre todo la religiosa. Dicha independencia ha incluido con éxito tres focos principales: el orden legal, institucionalizado por primera vez en Inglaterra en el siglo XVII; el orden político nacional, sobre todo en la Francia prerrevolucionaria, y el orden económico de mercados, especialmente después de la Revolución Industrial.

La fase más nueva vuelve a preocuparse primordialmente por los elementos culturales; sin embargo, el enfoque no se encuentra ya en la religión, sino en las "disciplinas intelectuales" y quizás, en un sentido especial, las "artes", tanto si se definen como "bellas" como si no es así. Mientras que la filosofía predominó en la primera fase moderna, las "ciencias" han logrado hacerlo durante el siglo XX, sobre todo mediante la extensión de su alcance al campo social y el con-

ductual e incluso a las humanidades. La Revolución Educativa introdujo mecanismos mediante los cuales las nuevas normas culturales, sobre todo las encarnadas en disciplinas intelectuales, se institucionalizan de modos que remplazan, en parte, a la religión tradicional.

Este nuevo patrón no deja de provocar tensiones. A diferencia de hace un siglo, cuando las implicaciones religiosas del darwinismo desencadenaban amargas controversias, se han producido relativamente pocas agitaciones ideológicas recientes en torno a las ciencias. Sin embargo, ha sido grande la preocupación por la "cultura", sobre todo en lo que se refiere a las artes y ciertos aspectos de la filosofía, siendo uno de los temas principales el desdén aristocrático hacia la "cultura", expresado por figuras como T. S. Eliot, Dwight McDonald, y Ortega y Gasset. Incluso los intereses dentro del contexto religioso tienen un sabor distinto del de conflicto con las ciencias que tenían en el siglo XIX. Uno de los aspectos de este interés es el ecumenismo, proclamado tan ampliamente por los "liberales", sobre todo el cambio de la Iglesia católica romana desde el papado de Juan XXIII y el concilio Vaticano II. Otro de ellos es el nuevo escepticismo en relación a todas las religiones tradicionales y organizadas, como sucede en la rama atea del existencialismo (Sartre)²⁶ y el movimiento de "Dios está muerto", dentro del protestantismo.

El enajenamiento intelectual parece ser primordialmente una manifestación de las tensiones involucradas en la "generalización de valores". La especificidad de los valores de ciertos sistemas simbólicos más antiguos ha obstaculizado el establecimiento de un consenso *moral* que, al nivel de los valores societarios totales, podría tener efectos más de integración que de división. A la resistencia a la generalización de los valores la llamamos "fundamentalismo". Ha sido bastante evidente en el contexto religioso, enlazándose con frecuencia, de manera estrecha, con el conservatismo societario extremo, como sucede entre los calvinistas holandeses, en Sudáfrica. De hecho, los movimientos fascistas del siglo XX han sido totalmente fundamentalistas en este sentido. Podemos hablar también del fundamentalismo de la extrema izquierda, desde ciertas fases del partido comunista hasta la nueva izquierda actual.

Se han producido también cambios importantes en los mecanismos por medio de los que se crean y sostienen patrones adecuados de motivación entre los miembros de la sociedad, lo cual constituye el segundo enfoque de la función de mantenimiento de patrones. Algunos

²⁶ Véase, de Michel Crozier, "The Cultural Revolution: Notes on the Changes in the Intellectual Climate in France", en la obra de Stephen R. Graubard (dir.), *A New Europe?* (Boston: Beacon, 1966).

de estos cambios han incluido a la familia.* La diferenciación entre las organizaciones de empleo y los hogares ha eliminado algunas de las actividades económicamente productivas de las familias. Por una gran variedad de razones, este cambio provocó fuertes presiones hacia el aislamiento de la familia nuclear: los matrimonios y sus hijos dependientes. El encargado de ganar el pan de la familia —por lo común el varón adulto— actúa en un mundo ocupacional en que se le evalúa principalmente por su rendimiento. Esta evaluación es incompatible con el sistema de los cargos por atribución, ya sea para los individuos o las familias, dentro de un sistema étnico o tribal estrecho.

El aislamiento no implica la ruptura radical de los lazos de parentesco, sobre todo con los miembros de las familias de los cónyuges, que siguen siendo importantes. Sin embargo, la familia nuclear se ha hecho cada vez más independiente, con respecto a la propiedad, la posición en la comunidad e, incluso, los compromisos religiosos y étnicos. Uno de los indicadores críticos de esta independencia es la disminución de los matrimonios arreglados, que ofrecen un contraste con el realce de la solidaridad de los linajes, tanto en la posición campesina como en la aristocrática.

La dependencia de la familia, tanto de acuerdo con la posición como con los ingresos, de las ganancias obtenidas mediante la ocupación, hace que resulte importante la movilidad residencial. Se fomentan las residencias para familias solas, alquiladas o compradas. La movilidad geográfica ha presentado la tendencia no solamente a debilitar los lazos de parentesco, sino también ciertos lazos de la comunidad en general, de carácter *Gemeinschaft*. De hecho, se pone un fuerte énfasis en la vida privada, y se supone que la intimidad con los vecinos será ligera.

Estos desarrollos realzan la importancia de la familia como proveedora de una base emocional segura para la participación de sus miembros en la sociedad. No solamente se han socavado otras relaciones emocionales difundidas, sino que también, en algunos aspectos, los miembros de las familias se encuentran bajo tensiones crecientes, en los hogares, debido a las obligaciones planteadas por el trabajo y la escuela. Por ende, el proceso general ha sido de diferenciación, enfocándose la familia nuclear en el mantenimiento de patrones conectados con las personalidades de sus miembros, mediante la exclusión de otras funciones. Esos desarrollos han hecho pasar tensiones considerables sobre las amas de casa, que deben dedicarse cada vez más al desempeño de sus obligaciones para con su esposo y sus hijos.

* Talcott Parsons, "The Kinship System of the Contemporary United States", en *Essays in Sociological Theory* (Nueva York: Free Press, 1954).

Además, el papel de la mujer se ha ampliado de manera muy importante, como lo ilustran el sufragio femenino y la participación de las mujeres en la educación y la mano de obra.

La Revolución Educativa tuvo repercusiones importantes en ese contexto. La socialización con respecto al desempeño de papeles no familiares, se va dejando cada día más a instituciones educativas, diferenciadas de la familia. La fuente directa de mano de obra para la economía es cada vez más el sistema educativo y menos la familia. De manera similar, es el sistema educativo y no el parentesco el que determina cada día más la distribución de los individuos dentro del sistema de estratificación.

En este punto, podemos atrevernos a dar una interpretación más general a la Revolución Educativa que la dada hasta ahora. Dos revoluciones moldearon el primer modernismo: la Industrial, que diferenció la economía y la política entre sí y desarrolló nuevos lazos entre ellas, y la Democrática, que implicó cambios análogos entre las comunidades política y societaria. Sugerimos que la Revolución Educativa representa el clímax de los cambios similares entre la comunidad societaria y el sistema de mantenimiento de patrones —y por medio de él, el sistema cultural. Hemos seguido la diferenciación de la comunidad societaria y el sistema de mantenimiento de patrones a lo largo de muchas etapas, especialmente el desarrollo de un orden normativo y la definición de una comunidad societaria no basada directamente en la religión. La Revolución Educativa constituye una etapa posterior de esa secularización. Sin embargo, incluye también mecanismos de integración importantes, entre los que se encuentra un medio para institucionalizar la cultura secular. Además, refleja un hincapié creciente en la capacidad socializada como criterio para la participación plena como miembros de la comunidad societaria, así como para la distribución de nuevos miembros a través del sistema de estratificación.²⁷

LA POLÍTICA Y LA COMUNIDAD SOCIETARIA

La diferenciación entre comunidad societaria y sistema político resulta principalmente fundamental para el gobierno; pero pudiera tomarse en consideración en el aspecto analítico más amplio de "factor político" para el alcance de metas colectivas, sea cual sea la situación de la colectividad en referencia.²⁸

²⁷ Talcott Parsons y Gerald M. Platt, "Higher Education, Changing Socialization, and Contemporary Student Dissent", en la obra de Matilda Riley y colaboradores (dir.), *Aging and Society* (Nueva York: Russell Sage, 1971).

²⁸ Véase, de Talcott Parsons, "The Political Aspect of Social Structure and Process", en la obra de David Easton (dir.), *Varieties of Political Theory* (Engle-

El desarrollo más importante es el enfoque de las funciones políticas en el tipo específico de papel que denominamos cargo, electivo o por designación, que se encuentra ampliamente correlacionado con dos tipos de colectividades, la asociativa y la democrática, y en la institución de la ciudadanía. Cuando los cargos por elección son un complemento de la ciudadanía, el gobierno se diferencia de la comunidad societaria y los miembros de esta última (y de la mayoría de sus subdivisiones territoriales) se convierten en *electores*. Por medio de sus derechos políticos constituyen la fuente decisiva de su poder formal —dentro de un marco constitucional— y los beneficiarios finales, individualmente, en grupo o como comunidad, de las contribuciones hechas por el gobierno al funcionamiento de la sociedad.²⁹ Los cargos electivos, con poder para tomar y aplicar decisiones que obligan a la comunidad, se encuentran por ende en el corazón de las funciones de liderazgo. En las sociedades en gran escala, la movilización del respaldo, tanto para las elecciones como para la toma de decisiones, tiende a realizarse por medio de partidos políticos que son los mediadores entre los líderes del gobierno y numerosos "grupos de intereses" del electorado.³⁰

Puesto que, por lo común, los cargos electivos no constituyen trabajos permanentes, raramente se acercan a los tipos de papeles "ocupacionales". Sin embargo, las democracias estables tienen generalmente una clase de políticos relativamente "profesionales", cuya principal preocupación es llegar a ocupar cargos electivos o prestar ayuda a los que aspiran a ellos, como por ejemplo, los organizadores de partidos. En los Estados Unidos, el federalismo y la descentralización de las unidades del gobierno local han hecho crecer a esta clase.³¹ Sin embargo, prestar apoyo a los cargos por designación y al sector privado (por ejemplo, en las prácticas legales), con el fin de obtener seguridad en las ocupaciones y la propiedad personal, resulta esencial para quienes ejercen el liderazgo político. En general, las democracias necesitan urgentemente un equivalente funcional de la aristocracia, como base de seguridad para el liderazgo.

De acuerdo con la magnitud y complejidad de la sociedad, se ha desarrollado un sistema extenso de dependencias gubernamentales

²⁹ Wood Cliffs, N. J.: Prentice Hall, 1966), reimpresso en la obra de Talcott Parsons, *Politics and Social Structure* (Nueva York: Free Press, 1969). También son pertinentes varios otros ensayos del último volumen.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ Talcott Parsons, "«Voting» and the Equilibrium of the American Political System" y "On the Concept of Political Power", en la obra de Parsons, *Politics and Social Structure* (Nueva York: Free Press, 1969.) Por supuesto existe una vasta literatura al respecto.

³² Véase, de V. O. Key, *Politics, Parties, and Pressure Groups* (5^a ed.; Nueva York: Crowell, 1964).

administrativas, sin romper cierto equilibrio entre los componentes "políticos" (de elección) y los burocráticos del gobierno.

Lo que es cierto para la política democrática como colectividad asociativa, mediante adaptaciones apropiadas, lo es también ampliamente para las demás asociaciones que han proliferado en las sociedades modernas.

Los problemas de las asociaciones varían de acuerdo con su tamaño, complejidad, interés y conflictos internos. El problema de obtener un puesto suficientemente independiente para el liderazgo, a través de las divisiones de partidos, resulta siempre crucial.

La elección entre la centralización, que realza la eficiencia colectiva, y la descentralización, que permite que haya "representaciones", libertad de expresión y la prosecución de intereses por los grupos, es un dilema general para las asociaciones democráticas.³² A este dilema va conectada la cuestión relativa a si los incentivos se integran o no en la empresa colectiva, por oposición a su "aislamiento". En general, la institucionalización de patrones asociativos tiene correlación con la pluralización intracomunitaria. Cuando una colectividad tiene funciones asociativas; pero el ejercicio de la autoridad se muestra agudamente dictatorial, podemos suponer que habrá obstáculos importantes para una institucionalización completa. Otro buen indicador de la institucionalización incompleta es la insistencia con que los individuos y grupos exigen el reconocimiento de sus "derechos" particulares y parciales, por medio de técnicas que van de la afirmación simple, por medio de la protesta organizada, a la obstrucción. De hecho, cuando se encuentran en juego intereses básicos, el funcionamiento óptimo de las asociaciones democráticas complejas implica un equilibrio delicado entre muchos factores.

Si bien la democracia representativa ha resultado una solución relativamente útil al nivel del gobierno, bajo ciertas circunstancias y en asociaciones privadas, resulta evidente que no puede extenderse a todos los contextos de organización. En una democracia representativa, el componente electo puede enlazarse a la organización burocrática como "cabeza no burocrática", cuya importancia recalcó Weber.³³ Otro dispositivo importante para llenar este papel son las juntas fiduciarias, que destacan no solamente en los sectores no lucrativos, sino que, de hecho, se están convirtiendo también en las principales agencias de gobierno de las grandes empresas de negocios.

³² Véase, de S. M. Lipset y Stein Rokkan (dirs.), *Party Systems and Voter Alignments* (Nueva York: Free Press, 1967), sobre todo la Introducción.

³³ Véase, de Max Weber, *Theory of Social and Economic Organization* (Glencoe, Ill.: Free Press, 1947), pág. 324 y sigtes.

La organización burocrática se caracteriza por los cargos predominantemente de designación, dando relevancia al alcance eficiente de las metas colectivas, el empleo de la autoridad para coordinar la aplicación de planes centrales adoptados y una firme estructura jerárquica. Los criterios relacionados con los cargos electivos, como la subordinación a las normas universalistas y la separación de la esfera privada y la oficial, se aplican de manera similar.³⁴ La difusión de la burocracia, tanto pública como privada, ha sido un punto crucial para la modernización posterior. En el siglo XIX, en Europa, el servicio público se amplió; pero halló dificultades para permanecer independiente de las relaciones con la aristocracia, como en Francia, Inglaterra y, hasta un punto menor, en Prusia. En los Estados Unidos, esta tendencia se contrarrestó firmemente mediante el "sistema de premiar por los servicios rendidos al partido con cargos públicos" y el populismo democrático.³⁵

Los elementos burocráticos comienzan probablemente a surgir cerca de la cabeza del gobierno, aunque no precisamente en ella. Sin embargo, en la industria surgen del fondo, con el empleo de "obreros", mientras que lo que denominamos en la actualidad funciones "administrativas" y "técnicas", junto con la propiedad, se encuentran principalmente en manos de un elemento propietario por atribución. Esta situación ha cambiado, principalmente mediante la separación de la propiedad y el "control" o la administración activa, en las grandes empresas, durante el último medio siglo.³⁶ Si bien los propietarios siguen ejerciendo cierta autoridad, en un sentido fiduciario, por ejemplo en la selección de administradores y en el establecimiento de las normas, la administración se organiza predominantemente en papeles ocupacionales, que dependen poco o nada de los derechos personales de propiedad o las estructuras de linaje en que se institucionalizan los derechos de propiedad. Recientemente, la administración superior ha llegado a ser cada vez más "profesional", a medida que las competencias técnicas y la preparación formal adquieren mayor importancia. La competencia no es ya primordialmente una cuestión de "sentido práctico" o un diploma de la "escuela de golpes duros".

La combinación de la Revolución Democrática en difusión y la diferenciación de las sociedades modernas, en otros contextos, representó una fuente primaria tanto de nuevas libertades como de capacidades de adaptación, por una parte, y de nuevas tensiones de inte-

gración, por otra. La nueva fase, que es tema de este capítulo, ha implicado en los Estados Unidos y la mayor parte de las sociedades modernas, la consumación de la universalización de los derechos políticos dentro del electorado particular. Se ha producido también una difusión notable de este patrón de igualdad de pertenencia y poder, dentro de una amplia gama de asociaciones privadas, aun cuando queda por verse todavía cuáles serán los límites de este proceso, por ejemplo, en organizaciones como las universidades.

Al mismo tiempo, el incremento en la escala y la carga de la responsabilidad colectiva de los sistemas asociativos ha hecho que se intensifique la necesidad de un liderazgo eficiente y responsable, que se supone no puede proporcionarse sin una concentración considerable del poder. Por supuesto, la burocracia administrativa es un modo fundamental de satisfacer esta necesidad; pero el problema de la responsabilidad dentro de tales organizaciones es agudo y la solución moderna ha sido hacer que la burocracia sea finalmente responsable ante los electorados; pero más inmediatamente ante los funcionarios elegidos del sistema político: en el gobierno norteamericano en particular, las ramas ejecutiva y legislativa. Esta solución implica claramente la necesidad de conceder poderes inmensos a los funcionarios elegidos: los presidentes y los gobernadores de estados, así como los miembros del Congreso y de legislaturas estatales. A su vez, a estos últimos se les considera responsables a través del proceso electoral, que, a partir del presente punto de vista, puede considerarse como el dispositivo para el manejo de las tensiones inevitables que se producen entre la base igualitaria de los derechos y la participación de los ciudadanos, por una parte, y las exigencias puramente funcionales de la acción colectiva eficiente, por otra.

Las profesiones han participado cada vez más en los negocios, en otras zonas del "sector privado" y en el gobierno. Por lo común, la competencia profesional no se organiza en patrones de "líneas de autoridad", ni siquiera dentro de un marco "legal-racional". Esta diferencia ha modificado tanto las organizaciones "burocráticas" públicas como las privadas, reduciendo la importancia de las líneas de autoridad, de suerte que las organizaciones se han hecho cada vez más asociativas, puesto que ello resulta esencial para obtener la cooperación de los especialistas, sin tener que ejercer la autoridad pura.³⁷ Gran parte de la "burocracia" moderna se inclina en esa forma por el patrón "colegiado".³⁸ Este patrón "colegiado", al modificar a la

³⁴ Weber, *The Theory of Social and Economic Organization*.

³⁵ Una exposición clásica aparece en la obra de M. Ostrogorski, *Democracy and the Party System in the United States*. (Nueva York: Macmillan, 1912).

³⁶ A. A. Berle y Gardiner C. Means, *The Modern Corporation and Private Property* (Nueva York: Commerce Clearing House, 1952).

³⁷ Parsons, *Structure and Process in Modern Societies*, capítulos 1 y 2.

³⁸ Es notable que comience a resaltar en la Iglesia católica romana la cuestión de la "colegiabilidad", diferenciándola de la monarquía papal, bajo el estímulo del concilio Vaticano II.

burocracia en un sentido asociativo, incluye papeles de pertenencia que son ocupacionales; la participación es un "empleo de tiempo completo". Las responsabilidades colegiadas no pueden especificarse en la misma forma que las líneas de autoridad en las organizaciones primordialmente burocráticas. Tampoco son fraccionarias y periféricas como las responsabilidades de la pertenencia a ciertas asociaciones más generales, incluyendo el componente político de la ciudadanía; un votante "de tiempo completo" sería suinamente peculiar en una política pluralista; aunque hasta cierto punto ese concepto puede describir a los miembros del partido comunista.

Hoy en día, el patrón colegiado está quizá más plenamente institucionalizado en el mundo académico que, al contrario de lo que muchos pueden suponer, no está cediendo su lugar a la burocratización,³⁹ si bien la educación superior ha sufrido recientemente una expansión sin precedentes. La igualdad básica de los "colegas" en una facultad o un departamento, ofrece un contraste particularmente agudo y persistente con la jerarquía burocrática. Una segunda característica distintiva de la estructura colegiada es la elección, que se distingue de la designación por quienes ocupan la cabeza. Los sistemas académicos "de designación" más modernos, involucran un equilibrio complejo: las agencias fiduciarias (por ejemplo, las juntas de directores) tienen por lo común la autoridad "final", mientras que los colegas profesionales ejercen el control de etapas importantes de las selecciones. La imposición de alguien designado y explícitamente inaceptable para sus colegas en perspectiva, no existe virtualmente en las instituciones académicas de nivel superior. Los profesores eligen a sus colegas, si no de manera directa, sí al menos indirectamente.

Muchas organizaciones estereotipadas en burocracias han llegado a ser "colegiadas" en muchos aspectos. El gobierno moderno no es predominantemente burocrático, no solo debido a que se ha democratizado por medio de cargos electivos y la responsabilidad ante el público, sino también porque su estructura interna, sobre todo su "rama ejecutiva", está colegiada hasta un grado considerable. Además, la atenuación progresiva del control que los propietarios ejercen en las organizaciones económicas, no sólo ha dado como resultado la burocratización, aun cuando esta última se haya difundido a las organizaciones en gran escala. Con la importancia creciente de la tecnología

³⁹ Parsons y Platt, *obra citada*.

⁴⁰ Para ciertos fines, es preciso tomar en consideración un tercer proceso de alcance de la calidad de miembro en las ocupaciones: la "contratación". Sugiere el nexo económico desnudo y la consideración del servicio obligatorio como una "mercancía." Los sistemas ocupacionales modernos, en parte debido a la influencia de la organización sindical, se han desarrollado alejándose claramente de esa contingencia económica, para bien de todos, excepto para una minoría decreciente.

científica, los profesionales con preparación académica han llegado a ser cada vez más importantes en la industria, no solamente debido a sus contribuciones sustantivas, sino también por su efecto sobre la estructura de la organización. La fase más reciente trajo consigo el empleo a gran escala, en la industria, de científicos investigadores, así como de ingenieros, con desarrollos correspondientes en campos como los de servicios médicos y educativos.

LA ECONOMÍA Y LA COMUNIDAD SOCIETARIA

De acuerdo con su evolución en la fase contemporánea, la economía se ha apartado considerablemente del patrón clásico delineado en la "ideología" capitalista del siglo XIX. No solamente está sujeta al control *institucional*, sobre todo por medio de regulaciones legales basadas en las leyes de contratos y propiedad, sino también a un sistema complejo de restricciones y regulaciones de las normas de precios gubernamentales, las prácticas oligopólicas de negocios, negociaciones colectivas, etc. Existe también una redistribución sustancial de los recursos, sobre todo mediante la aplicación de ingresos fiscales para subsidiar a muchos grupos y actividades que van más allá de las funciones primarias del gobierno, desde el "alivio" dado a los indigentes, hasta los subsidios para investigaciones científicas.

De todos modos, el sistema de mercados es todavía un subsistema autónomo y diferenciado de la sociedad norteamericana.⁴¹ La oposición rígida entre un sistema de "libre empresa" con controles sociales y gubernamentales mínimos, y el "socialismo" con la apropiación y el control por parte del gobierno de todos los medios principales de producción, ha resultado poco realista. El patrón naciente corresponde a una tendencia moderna general hacia la diferenciación estructural y la pluralización. En las sociedades ampliamente identificadas como economías "de libre empresa", solamente la retaguardia de la derecha política, que se opone a toda modificación del liberalismo del siglo XIX, podría levantarse seriamente contra este juicio. De hecho, la inestabilidad inherente en las aproximaciones regulares del sistema capitalista "puro", formuladas tanto por sus proponentes como por sus oponentes socialistas, es una razón apropiada para considerar la fase del siglo XIX de la sociedad moderna, como de transición.

Hacia fines del siglo, los Estados Unidos sobrepasaron a Inglaterra y, posteriormente, a Alemania, en cuanto a crecimiento económico cuantitativo. Este desarrollo rápido fue resultado de una gran variedad

⁴¹ Talcott Parsons y Neil J. Smelser, *Economy and Society* (Nueva York: Free Press, 1956).

de condiciones. Al alcanzar su independencia, los Estados Unidos tenían menos de cuatro millones de habitantes, concentrados a lo largo de la costa atlántica; pero con espacio para una expansión hacia el oeste, relativamente sin obstáculos. En parte debido al control británico de los mares, las energías "imperialistas" de Francia y España disminuyeron muy pronto en América. Por consiguiente, fue posible que los Estados Unidos adquirieran pacíficamente la Florida y el territorio de Luisiana y, un poco más tarde, México ofreció solamente una débil resistencia a una nueva expansión territorial, que dejó espacio para el crecimiento de la población y proporcionó recursos inmensos de todo tipo. Esa expansión predispuso también a la nación a crear normas de inmigración liberales lo que, entre sus muchas consecuencias importantes, garantizó gran parte de la mano de obra necesaria para la industrialización.

El desarrollo de instituciones financieras, bancarias y de crédito, basado en la "banca comercial", fue rápido y amplio, aun cuando esos instrumentos se mantuvieron muy inestables a lo largo del siglo XIX. Gracias al sistema bancario, los medios circulantes consistían principalmente en depósitos bancarios —el dinero en efectivo representaba una fracción muy pequeña— y respaldó muchas formas de crédito, obligaciones empresariales e incluso deudas públicas.⁴² El sistema de créditos favorece la continuación de innovaciones económicas, en la misma forma en que el sistema académico contemporáneo está a favor de las "innovaciones cognoscitivas". Ninguna otra sociedad rivaliza con los Estados Unidos en cuanto a la "monetarización" de los asuntos económicos, sobre todo el empleo de los bancos e instrumentos de crédito.

El patrón norteamericano de capitalismo se ha mostrado particularmente distintivo en dos aspectos. El primero fue el desarrollo de la producción en gran escala, de la que fue precursora la Ford Motor Company. Debido a que la producción en serie se orientó necesariamente hacia los grandes mercados de consumo, principalmente internos, llegó a comprenderse que los beneficios dependían no solamente de la "parte del mercado" capturada por una empresa dada, sino también de los ingresos totales de que disponían los consumidores. Las normas de sueldos elevados de Henry Ford, instituidas sin que sufrieran presiones por parte de los sindicatos laborales, marcaron un punto crucial de desplazamiento hacia la producción, que significó el consumo intenso de capital, más que de mano de obra. Este cambio dio como resultado una constante disminución relativa de la fuerza de

⁴² J. M. Keynes, *The General Theory of Employment, Interest, and Money* (Londres: Macmillan, 1936).

mano de obra de fabricación, a pesar de los enormes aumentos de la producción. Se han operado aumentos correspondientes en las ocupaciones "de servicios" y "de empleados".⁴³ La segunda característica se originó en Alemania, pero ha evolucionado mayormente en los Estados Unidos: la adaptación de los conocimientos científicos a la producción industrial. Desde las industrias de productos químicos y eléctricos, se ha difundido a una gama muy amplia de otras industrias. La electrónica, relacionada estrechamente con la cibernetica y el procesamiento de datos, representa quizás el desarrollo de mayor alcance que se ha producido hasta ahora. El sistema legal norteamericano favoreció también el crecimiento económico. La Constitución prohibió aranceles y restricciones para el movimiento de las personas entre los estados, en una época en que Europa estaba mucho más fragmentada por los aranceles internos e interestatales. El marco legal que regulaba la propiedad y los contratos se adaptó del inglés, que regulaba las propiedades y los contratos; pero en seguida, se desarrolló sustancialmente, sobre todo mediante decisiones judiciales.⁴⁴ Más adelante, los abogados americanos fueron precursores del desarrollo de empresas privadas y establecieron las bases legales para la diferenciación de la propiedad y el control administrativo.

En la sociedad norteamericana se institucionalizó muy pronto un amplio sistema de patrones ocupacionales, basado en los empleos más que en la propiedad, y se ha difundido con la industrialización y urbanización. Implica una diferenciación entre los hogares y las organizaciones de empleo, principalmente las empresas de negocios, aun cuando se aplica también a los empleos en el gobierno y a gran parte de los del sector privado no lucrativo. La "ocupación" del trabajo en las primeras fases de la modernización se restringió generalmente a los "obreros", empleados al fondo de la jerarquía ocupacional. Posteriormente, los empleos —y por consiguiente, el mercado laboral— se difundieron de manera creciente. En la actualidad, incluye como ejecutivos (administrativos y de dirección) y profesionales, a la mayoría de los elementos que antiguamente eran propietarios. Esta transformación estructural crítica se pasa enteramente por alto en la mayoría de las comparaciones que se han efectuado entre el capitalismo y el socialismo.⁴⁵

En la fase completamente moderna, con la disminución en la proporción de la mano de obra ocupada en la agricultura, las contribuciones primarias de los varones adultos a los intereses funcionales

⁴³ Neil J. Smelser, *The Sociology of Economic Life* (Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall, 1964).

⁴⁴ Hurst, *Law and the Conditions of Freedom*.

⁴⁵ Talcott Parsons, *Structure and Process in Modern Societies*.

más amplios de la sociedad se efectúan, con pocas excepciones, en "empleos ocupacionales". Además, ha aumentado considerablemente la participación de las mujeres en la fuerza de mano de obra, principalmente de las casadas.

Hay ciertas funciones que se oponen firmemente a la "ocupación". Parecen reflejar intereses difundidos que se veían amenazados por el tipo de especialización inherente en los patrones ocupacionales. Su capacidad de difusión puede introducirse en varios sistemas. La familia y el hogar son esenciales tanto para la personalidad como para los intereses orgánicos. Históricamente la cultura ha desempeñado un papel eminente en las funciones religiosas; sin embargo, en el mundo moderno se expresa también por medio de los artistas, que presentan una firme resistencia a la "profesionalización". Al nivel del sistema social, aparte del papel de los políticos, que ya hemos analizado, hay otros muchos papeles "fiduciarios", tanto gubernamentales como privados, como los "síndicos" de organizaciones que no tienen exclusivamente "afanes de lucro". Sin embargo, para los ciudadanos individuales, la responsabilidad fiduciaria por el "interés público" se segmenta; implica sus papeles como votantes y participantesopcionales en procesos de comunicación y asociaciones que fomentan sus propias opiniones. Muchas categorías de personas reciben fuertes presiones, tanto psicológicas como de otra índole, para "comprometerse" hasta el punto de dar a sus "causas" una prioridad clara sobre sus "empleos" o sus familias. Dichas presiones se intensifican en la sociedad moderna, mediante el cambio amplio y continuo, y los conflictos asociados. Además, el alcance de metas tan limitadas, como la seguridad económica y un nivel bastante elevado de vida, abren amplias posibilidades para que se produzcan otros mejoramientos, a los que se ligarán fuertes emociones. Si la definiéramos en términos sociopsicológicos, nuestra época constituye una era de privación relativa sin precedentes.

En todas las sociedades modernas destaca un movimiento sindicalista laboral. Estructuralmente se encuentra enraizado en el "hueco" entre el hogar y el trabajo, que se creó mediante la difusión de las ocupaciones. Sus líderes no fueron los trabajadores menos favorecidos, sino aquéllos que poseían niveles más altos de capacidad y posición social, de suerte que, en algunos aspectos, representa al sucesor de los gremios artesanales. Sin embargo, su fuerza primordial la adquirió de entre los trabajadores manuales y su orientación primaria fue hacia la protección y mejoramiento de sus posiciones e intereses económicos. Se han difundido de manera poco uniforme, tanto entre los trabajadores nuevos especializados como entre los empleados.

En los Estados Unidos, sobre todo a partir del New Deal (Política Roosevelt), el movimiento sindical ha adquirido una fuerza sustancial en la industria, sin proporcionar la base para un movimiento político socialista, como ha sucedido en la mayor parte de Europa, desde fines del siglo XIX. Esta anomalía refleja la amplitud en que la sociedad norteamericana estaba ya "democratizada", incluyendo oportunidades para la movilidad económica y social.

Se ha producido un ascenso general y continuo, dentro del mundo ocupacional. La proporción de la fuerza moderna de mano de obra, que se compone de trabajadores "no especializados" ha mermado en forma sorprendente. Los historiadores de la Revolución Industrial trataron durante mucho tiempo el crecimiento en el volumen físico de la producción, la inversión de capital y el número de empleados de la industria, como medida general alternativa del crecimiento productivo, presuponiendo que variaban en proximidad estrecha; sin embargo, han cesado de considerarlo así. Desde la década de 1920 la producción total de la industria de la fabricación en los Estados Unidos se ha incrementado considerablemente, mientras que el número de sus empleados ha permanecido casi constante y la proporción de la mano de obra utilizada disminuyó de manera sustancial.

Esa disminución resulta primordialmente de la "mecanización", que se funde en la actualidad con la "automatización" y los adelantos en la organización, que han ocasionado gran "desempleo tecnológico", como lo señala el ejemplo trágico de los tejedores manuales de principios del siglo XIX. Ha aparecido una restricción progresiva de las oportunidades de empleo para quienes carecen de capacitación específica. No obstante, esa restricción no produjo un aumento permanente del índice de desempleo, sino un incremento general de la competencia dentro de la fuerza de mano de obra, que es resultado de un avance en la educación. Durante el segundo tercio del presente siglo, la primera fase de la producción en serie y de "línea" de montaje concedió gran importancia a la mano de obra "semiespecializada", con frecuencia en perjuicio de los artesanos prácticos más antiguos. En la actualidad, cada vez se requieren niveles de competencia más generales que presuponen una educación secundaria, en lugar de capacidades particulares.

El desarrollo de los papeles ocupacionales y su respectivo énfasis en la organización han socavado la importancia de las condiciones básicas de atribución. Aunque la "discriminación" que se hace a través de las preferencias hacia linajes, clases sociales, origen étnico, la religión, raza, etc., es tenaz, parece ejercerse una presión constante y eficiente a largo plazo, en pro de la evaluación y, por ende, de la

concesión de pertenencia y oportunidades de realización, sobre bases predominantemente universalistas.⁴⁶

La distribución del ingreso entre las familias resulta compleja. El factor simple más importante es el mercado laboral que trae consigo una demanda diferencial de servicios distintos. La propiedad independiente se ha reducido con constancia, sobre todo en la agricultura. Los sueldos y salarios, junto con formas de ingresos como las comisiones, son generalmente una función de la capacidad y responsabilidad requeridas en los papeles ocupacionales que, a su vez, sufren cada vez más la influencia de la educación. En este punto se hace preciso tomar en consideración que, debido al incremento de la ayuda financiera para la educación superior, ésta última no está ya solamente a disposición de los hijos de familias acomodadas.

La modificación de la escala determinada por la demanda de servicios ocupacionales —parte de esa demanda es subsidiada, como sucede con los profesionales académicos— se produce en ambos extremos. Todas las sociedades modernas aplican “pagos de transferencia” (como los llaman los economistas) masivos, para subsidiar los niveles de vida de los grupos de bajos ingresos, por medio de “alivios” como seguros de ancianidad, prestaciones de desempleo, servicios de salubridad, viviendas con rentas bajas y diversas medidas similares. Hay un “suelo” bajo el cual se supone ninguna categoría de personas debe caer, y que define el contenido mínimo del componente social de la ciudadanía moderna.⁴⁷ Ese patrón se muestra irregular, como lo indica el actual interés de los Estados Unidos por la pobreza. De todos modos, la adopción de ese “suelo” es característica de las sociedades industriales del siglo xx. Además, los subsidios de transferencia se unen a las medidas tomadas para ayudar a los individuos que de otro modo, tendrían dificultades para “ayudarse a sí mismos”, y la más evidente de ellas es la educación pública universal. En gran parte a causa de la presión ejercida por los sindicatos, el aumento de los salarios y las “prestaciones sociales” crecientes han mejorado considerablemente la posición económica de la llamada “clase trabajadora.”

El mercado es históricamente el lugar clásico del individualismo competitivo, institucionalizado con la esperanza plena de que la participación conducirá a un éxito diferencial. La mayor parte de la teoría capitalista se ha enfocado exclusivamente en garantizar la equidad de las condiciones de competencia, o sea en el patrón de igualdad de oportunidades. Se observan muchas facetas del equilibrio entre la

⁴⁶ Parsons, “A Revised Analytical Approach to the Theory of Social Stratification” y “Equality and Inequality in Modern Society...”, 40/2 (Primavera de 1970).

⁴⁷ Marshall, obra citada.

igualdad y el éxito diferencial, tal y como se ha venido presentando constantemente desde el siglo xvii. Uno de los fenómenos más importantes ha sido la diferenciación creciente entre la posición de éxito de las empresas y la posición ocupacional de los individuos que participan en sus actividades productivas.

El socialismo, como hemos señalado, ha propendido a establecer una alternativa rígida a la economía de mercados de “libre empresa”, abogando por la concentración del control de todos los factores principales de producción, en el gobierno central. La más clara evidencia de que esta alternativa no es única, se encuentra en el establecimiento (que acabamos de analizar), en todas las sociedades “industriales”, de cierto tipo de “suelo” de ingresos y bienestar, abiertos a *todos* los que participan en la economía. Ahora, debemos observar ciertos mecanismos que propenden a contrarrestar las tendencias más extremas de desigualdad llevándolas en otro sentido. Por consiguiente, sugerimos que en este punto se localiza nuevamente un “problema” básico de integración: equilibrar al componente igualitario de los valores modernos con los componentes del “complejo de realización” que engendran diferencias de posición jerárquica, dentro de la comunidad societaria. (Comentaremos brevemente el problema al final de este capítulo.)

Al otro extremo de la escala de la demanda, existen ingresos apreciables derivados de la propiedad. Estos ingresos están disociados en sumo grado de la propiedad. La posesión de tierras rurales, que fue principal base politicoeconómica de las primeras aristocracias modernas, ha perdido su trascendencia. En la fase más reciente, ha disminuido también la importancia de la propiedad de los negocios, aunque de manera mucho menos drástica. Una forma crucial de propiedad la han llegado a constituir los activos monetarios fluidos y negociables en el mercado; los prototipos son las obligaciones empresariales y del gobierno. En los Estados Unidos, se estima que los ingresos por propiedad alcanzan una cantidad superior al 20 por ciento de los ingresos “personales”; una proporción que no parece haber variado considerablemente durante una generación o más.⁴⁸ Gran parte de esa propiedad se encuentra en formas ajena a las de los ingresos ordinarios corrientemente disponibles; por ejemplo, invertida en seguros privados. Otro desarrollo muy importante es la amplitud con que los ingresos por propiedad llegan a manos de tenedores institucionales, más que de individuos; como fundaciones, colegios y universidades, hospitales, otras organizaciones de beneficencia y demás fondos de dotación.

⁴⁸ William Haber (dir.), *Labor in a Changing America* (Nueva York: Basic Books, 1966).

Aun cuando los ingresos por propiedad se encuentran muy concentrados entre las familias acomodadas, se observa una participación más amplia en la forma no propietaria que en las primeras fases de las sociedades de libre empresa y se extiende especialmente a la clase media superior. La acumulación de riquezas por los potentados se controla sustancialmente por medio de la progresiva imposición de contribuciones sobre ingresos y propiedades. En general, la distribución de los ingresos se acerca mucho más a la uniformidad en las últimas fases de las sociedades modernas que en sus primeras, o bien, que en las sociedades "subdesarrolladas" contemporáneas. Lo que resulta verdadero para los ingresos lo es también, probablemente, para las oportunidades, especialmente a partir de que la educación superior quedó abierta a proporciones más crecidas de los diversos grupos de edades. Si bien resulta imposible afirmar que el patrón corriente se mantendrá estable a largo plazo, es probable que se tienda a lograr una igualdad todavía mayor.

Se observa un curioso contrapunto de esos desarrollos en las críticas que reciben las clases dirigentes de la sociedad moderna. Por una parte, se les acusa de haberse "ablandado"; por otra, de haberse absorbido demasiado en los intereses "mezquinos" de su trabajo. Si bien esas acusaciones se hallan sujetas a suspicacia, la última parece bastante realista.

La administración de ocupaciones y profesiones ha provocado un ascenso inmenso de los niveles educativos, las expectativas y las realizaciones promedio, que requieren una alta motivación de desempeño entre los participantes. El compromiso necesario y difundido de motivación no se encontraba probablemente presente cuando las primeras fases de nuestro desarrollo social. A pesar de ciertas reducciones en el horario de trabajo formal y quizás cierta disminución del esfuerzo en algunos tipos de trabajo, el compromiso para el desempeño ocupacional sigue siendo grande; es muy probable que haya ido aumentando, sobre todo en los niveles ocupacionales más altos. Los grupos ocupacionales superiores de la sociedad moderna, lejos de constituir una "clase ociosa", se encuentran generalmente entre los que más intensamente trabajan de toda la historia humana. Paradójicamente, la clase trabajadora supuestamente "exploitada" se ha acercado mucho más a la categoría de "clase ociosa" de la sociedad moderna. El trabajo arduo de los grupos superiores no se limita primordialmente al esfuerzo muscular o la adhesión a una rígida disciplina supervisada; en lugar de ello implica la resolución de problemas difíciles y a menudo llenos de confusión, y la aceptación de responsabilidades por las soluciones presentadas.

Se ha producido una elevación general de los niveles de nutrición, vestido, vivienda y otros componentes del estándar de vida. Solamente en las categorías más bajas de la pobreza moderna existe una privación tan *drástica* —hasta el punto de que casi fallezcan de hambre, alcancen períodos de vida considerablemente menores que los sectores de población que ocupan status elevados, vistan malas ropas, etc.—, que caracteriza a gran parte del mundo "subdesarrollado" en la actualidad. Evidentemente, este problema no es igual al de la incidencia de "patologías sociales" como la drogadicción.

Se ha producido también un aumento general de los niveles de expresión, que queda demostrado por el creciente consumo de "bienes culturales" y los niveles relacionados del gusto estético en el mobiliario de los hogares, los alimentos, etc., incluyendo la participación en el esparcimiento público. Aunque ciertos grupos anteriormente aislados o en desventajas han fomentado con frecuencia monstruosidades estéticas que los grupos antiguos y más tarde superiores no tardaron en ridiculizar, parece que los gustos "sofisticados" los comparte una proporción probablemente mayor que nunca, de la población de las sociedades modernas. Sin embargo, ese desarrollo resulta difícil de evaluar; por una parte, el consumo exagerado puede llegar a ser desaprobado por los puritanos, que lo consideran una evidencia de que la generación actual se está "ablandando"; por otra, los románticos del *Gemeinschaft* alegan que los gustos de la gente sencilla se han visto corrompidos, hasta cierto punto, por la modernización.

Otro tema importante en la exposición de los niveles de vida de las sociedades "ricas" es la competencia para obtener una posición a través del "consumo conspicuo", que viene desde las fiestas ostentosas y los palacios de los antiguos aristócratas, y llega hasta el nivel contemporáneo, bastante más modesto de "mantenerse al nivel de los vecinos." Esta competencia probablemente resulta inevitable al institucionalizarse las normas de universalismo y realización. Sin embargo, tal parece que la decadencia de la aristocracia ha reducido la importancia de la envidia por diferencias en el consumo. Por ejemplo, la Casa Blanca, aunque no puede considerarse una choza, está lejos de ser otro Palacio de Versalles. Las mansiones de la Edad Dorada de Newport y la Quinta Avenida de Nueva York están desapareciendo o se les transforma para fines "públicos"; en Europa se observan tendencias similares. Probablemente en la mayoría de los países "burgueses", la ostentación resulta en la actualidad considerablemente menos exagerada que en los siglos XVIII y XIX, aun cuando se goza mucho más ampliamente de cierto tipo de "lujos." Puesto que el "consumo conspicuo" no es nuevo y ha disminuido ciertamente en sus extremos,

es difícil ver en el consumo moderno de artículos de lujo un síntoma primario de la decadencia de la sociedad moderna.⁴⁹

Hay un desarrollo asociado que es la "capitalización" de los artículos "duraderos de consumo", incluyendo la vivienda y equipos como calefacción central, "utensilios" y mobiliario. La vida privada resulta también importante en el nivel de vida moderno —en la actualidad, se da por sentada la necesidad de una "habitación propia" para las parejas casadas y todas las personas, exceptuando a los hijos más pequeños.

Esos desarrollos son en parte consecuencia y en parte factores determinantes de un cambio significativo en la estructura de clases, la reducción de la "clase de los sirvientes." A principios del siglo actual, el típico hogar "de clase media" disponía de un sirviente doméstico que "vivía en la casa", mientras que la "media superior" requería un personal considerable para el mismo fin. En la actualidad, solamente los muy ricos emplean un personal de servicio y una gran proporción de ellos lo hace en virtud de alguna posición institucional. Los hogares de la clase media superior funcionan, en general, con una "mujer que hace la limpieza" trabajando de uno a dos días por semana, y niñeras.

Otras dos razones motivan ese desarrollo; en primer lugar, la industria moderna ha llegado a consumir más capital, haciendo de la mano de obra un factor más escaso y, por ende, cada vez más costoso —la recíproca del aumento general del nivel de vida. En segundo, el igualitarismo creciente ha estigmatizado la posición de los sirvientes,⁵⁰ haciendo que los empleos en fábricas y almacenes sean cada vez más preferidos por encima del servicio doméstico.

Tales desarrollos no han dejado de costar a las mujeres casadas de clase media. Privadas de ayuda en sus hogares y sujetas a demandas crecientes en la administración emocional de las relaciones familiares, en la gama más amplia de la ciudadanía y, cada vez más, en ocupaciones laborales, dependen de todo un conjunto de utensilios domésticos modernos que no constituyen de ninguna manera una extravagancia.

CONCLUSIÓN

El nuevo tipo de comunidad societaria de los Estados Unidos, más que cualquier otro factor simple, justifica que ese país ocupe la cabeza

⁴⁹ Perry Miller demuestra que los norteamericanos se preocupaban tanto por la riqueza decadente en los siglos XVII y XVIII como en la actualidad. Véase *Nature's Nation* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1967).

⁵⁰ Vilhelm Aubert, "The Housemaid: an Occupational Role in Crisis", en la obra de S. M. Lipset y N. J. Smelser (dirs.), *Sociology: The Progress of a Decade* (Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall, 1961).

en la última fase de la modernización. Hemos insinuado que sintetiza hasta un grado elevado, la igualdad de oportunidades que tanto destaca el socialismo. Presupone un sistema de mercados, un orden legal firme y relativamente independiente del gobierno y una "nación-estado" emancipada de controles étnicos y religiosos específicos. La Revolución Educativa se ha considerado como innovación crucial, sobre todo en lo que respecta al realce del patrón asociativo, así como en su apertura de oportunidades. Por encima de todo, la norteamericana ha avanzado más que cualquier otra sociedad en gran escala comparable, en su disociación de las antiguas desigualdades de atribución y la institucionalización de un patrón básicamente igualitario.

Al contrario de la opinión que prevalece entre infinidad de intelectuales, la sociedad norteamericana —y la mayoría de las sociedades modernas sin regímenes dictatoriales— han institucionalizado una mucho más amplia gama de libertades que cualquier otra anterior. Es posible que esa gama no sea mayor que la que gozaban a veces pequeños grupos privilegiados de la aristocracia europea del siglo XVIII; pero desde luego, es más amplia que nunca antes en lo que se refiere a la inclusión de grandes masas del pueblo.

Tales libertades traen consigo innumerables complejidades. Puede decirse quizás, que éstas comienzan al liberar al individuo de ciertas exigencias de la vida física: mala salud, vida corta, circunscripción geográfica, etc. Desde luego, incluyen una exposición menor a la violencia para la mayor parte de la población durante casi todo el tiempo. Los ingresos más altos y los mercados extensos realzan la libertad del consumidor para elegir. Además, se ofrece un campo inmenso de libre acceso a diversos servicios como educación, cargos públicos, etc. Existe una libertad muy amplia de elección marital, ocupacional, de afiliación religiosa, adhesión política, pensamiento, habla y expresión.

A partir de una amplia perspectiva evolutiva y comparativa, las sociedades más "privilegiadas" de la última parte del siglo XX han institucionalizado, con éxito y hasta un punto impresionante, los valores más "liberales" y "progresivos" de esa época, lo cual hubiera resultado impredecible un siglo antes.

Por supuesto, existen fallas importantes. Seguramente que una de ellas es la guerra y su peligro constante. Pero en vista de que nos ocupamos aquí de la naturaleza de la comunidad societaria, debemos posponer el análisis de las relaciones intersocietarias, hasta el último capítulo de este libro.

Ya hemos insinuado que las deficiencias primarias del nuevo tipo de comunidad societaria no reposan en las antiguas quejas contra la tiranía de los regímenes autoritarios, sobre todo de la variedad monár-

quica, o los privilegios enraizados en las aristocracias. Tampoco radican aparentemente en los antagonismos de clases y la explotación en el sentido marxista estricto. Los problemas de desigualdad y justicia social siguen siendo sobresalientes; sin embargo, por razones que ya señalamos en este capítulo, la expresión de esos problemas en términos simples de burguesía contra proletariado, no resulta ya adecuada.

Sin embargo, hay un contexto claro en que el problema de igualdad ante la justicia es esencial en los Estados Unidos. La existencia de una pobreza sustancial, en combinación con la gran minoría negra que ha sufrido una larga historia de discriminación que se originó en la esclavitud. Es importante aclarar que los dos aspectos del problema no coinciden completamente. De acuerdo con la mayor parte de los criterios, la mayoría sustancial de los pobres norteamericanos es blanca y hay una proporción de color que no es pobre. No obstante, surge una coincidencia especialmente sorprendente de ambos casos entre los negros "de los ghettos", en las ciudades centrales.

La visión más antigua de esos problemas realza la privación "absoluta", la mala nutrición, las enfermedades, etc. Sin embargo, los científicos sociales tienen cada vez más la convicción de que la *privación* relativa resulta más importante, o sea, que lo que "duele" más es el sentimiento de *exclusión* de la participación total en la comunidad societaria.⁵¹ En nuestro paradigma general del cambio social, hemos realizado la conexión existente entre inclusión y ascenso de adaptación —mediante el aumento de los ingresos, aunque ambas cosas no sean idénticas. Sin embargo, esa conexión ayuda a explicar por qué, tomando en consideración la gran reducción reciente de la discriminación legal y política, las tensiones relativas al problema racial se han intensificado, en lugar de reducirse. El hecho de que la mitigación de los sentimientos de privación relativa mediante la inclusión sea en cierto sentido "símbólica", no la hace menos urgente e importante.

En un segundo contexto, el problema de la igualdad y la justicia social es más difícil de evaluar. Como acabamos de observar, las antiguas quejas contra los privilegios enraizados en la tiranía y las clases en el sentido marxista, son ya menos cruciales que en otras épocas; sin embargo, subsiste la sensación penetrante de que los grupos que gozan de ventajas especiales utilizan ilegítimamente su posición para fomentar sus propios intereses a expensas del interés común. En una generación anterior, esas quejas fueron más apropiadas para definirse en términos económicos, como en la referencia que hizo Franklin D.

⁵¹ Véase, de Lee Rainwater y William Yancey, *The Moynihan Report and the Politics of Controversy* (Cambridge, Mass.: M. I. T. Press, 1967); y, de Talcott Parsons y Kenneth Clark (dirs.), *The Negro American* (Boston: Houghton-Mifflin, 1966).

Roosevelt a los "malhechores de gran riqueza." De manera significativa, actualmente se propende a achacar al símbolo del "poder", o de acuerdo con la frase de C. W. Mills, la "élite del poder", la responsabilidad de la mayoría de nuestros males sociales. Existen menos probabilidades de que se califique a los miembros de la élite del poder como funcionarios que como siniestros manipuladores de marionetas, entre bastidores. Desde luego, los complejos ideológicos paranoicos son muy antiguos; sin embargo, queda por responder la pregunta relativa a quién se encuentra detrás del citado.

La indignación por los privilegios económicos de los ricos no parece ser ya fuente importante del malestar moral general en la sociedad moderna; de hecho, parece serlo todavía menos que a principios del siglo. Existe un consenso virtualmente unánime en el sentido de que es preciso ayudar a superar la "línea de pobreza" y a los individuos que se encuentran por debajo de ella. Por encima de ese consenso, el problema de la desigualdad económica se hace todavía más complicado. Tal parece que la tendencia a largo plazo ha sido en pro de la reducción del "consumo conspicuo" entre los grupos superiores. Si bien no se ha visto mucho en el curso de una generación, es probable que la tendencia futura se inclinará por una mayor igualdad.

En términos de poder y autoridad, la sociedad, en general, se ha hecho más descentralizada y asociativa, en lugar de concentrarse. Esta tendencia propone nuevamente una explicación, de acuerdo con las privaciones relativas, más que con las absolutas. La "burocracia" se ha convertido en un signo negativo particularmente sobresaliente, puesto que implica un control centralizado firme, aplicado mediante reglas rígidas y el ejercicio de la autoridad. Hemos sostenido que la principal tendencia no lleva, en realidad, hacia una mayor burocracia, aun cuando ésta última no estaría en proceso de transformación, sino más bien, tendería al asociacionismo; sin embargo, muchos grupos sensibles *sienten* claramente que la burocracia ha ido en aumento. Esta sensación también se relaciona con las recientes oleadas de acusaciones en contra del "complejo industrial-militar" de los Estados Unidos que, a su vez, se asocia al sentimiento persistente de que se está minando la libertad; en los círculos más extremos, se niega virtualmente la obtención de las libertades que hemos resumido.

En la expresión de este sentimiento de privación hay dos símbolos positivos especialmente sobresalientes. Uno de ellos es la "comunidad", que se alega, en general, se ha deteriorado en gran parte en el curso de los desarrollos modernos.⁵² Se señala que la comunidad residencial

⁵² Una de las formas es la nostalgia por la *Gemeinschaft*, que ha sido una característica destacada de la "tradición sociológica", sobre todo y como la presenta Robert Nisbet en *The Sociological Tradition* (Nueva York: Basic Books, 1967).

se ha "hecho privada" y que muchas relaciones han pasado al contexto de organizaciones formales grandes. Sin embargo, debemos observar nuevamente que la burocratización, en su sentido más peyorativo, no amenaza barrer con todo lo que se encuentra ante ella. Además, todo el sistema de las comunicaciones masivas es un equivalente funcional de algunas características de la sociedad *Gemeinschaft*, que permite a los individuos participar de manera preferente, de acuerdo con sus deseos y sus propias normas.⁵³ El segundo símbolo positivo es la "participación", especialmente en la fórmula de "democracia participante." Las demandas en pro de esa participación se enuncian con frecuencia como si el "poder", en un sentido técnico específico, fuera la meta principal; sin embargo, la difusión misma de esas demandas hace que pesen ciertas dudas sobre esa conclusión. Sugerimos que la demanda constituye principalmente una manifestación del deseo de ser incluidos, o sea, de ser plenamente aceptados como miembros de los grupos solidarios. Hay otras consideraciones similares que parecen aplicables al aborrecimiento y al temor por el poder *ilegítimo*. Resulta sumamente compleja la cuestión relativa a qué forma podrá tomar la participación deseable, que sea compatible con una organización eficiente; pero la existencia de este punto de tensión parece evidente.

Quizá pueda obtenerse cierta confirmación de esta interpretación a partir de la importancia que en las sociedades modernas ha ganado en los últimos años la extremada inquietud estudiantil, asociada, como ya sugerimos, al desarrollo de una educación superior para las masas. Este fenómeno es demasiado complejo para que pueda analizarse aquí; se sugiere que los temas recalcados por los radicales estudiantiles tienen su resonancia más general en la sociedad más amplia. El poder, tanto negativa como positivamente, representa un símbolo importante; el tipo "malo" del poder explica supuestamente la mayor parte de lo que es "malo" en la sociedad, y el "poder estudiantil" se encuentra en lugar destacado entre los remedios propuestos. La burocracia y los temas relacionados se asocian con el tipo "malo" de poder. Del lado positivo, destaca un nuevo concepto de "comunidad", con respecto al que se realza la participación y al que se atribuyen virtudes casi mágicas.⁵⁴

⁵³ Seguramente que la principal orientación de la sociología no se aplica a la restauración de las sociedades que precedieron a las revoluciones Industrial y Democrática, ni siquiera a la Educativa. En lugar de ello, se ha dirigido hacia la búsqueda de los componentes de los sistemas sociales que han producido algunas de las características positivas de las sociedades anteriores, tomando en consideración el deseo de comprender cómo pueden remolcarse para satisfacer las exigencias funcionales de las sociedades modernas nacientes. Véase, de Edward A. Shils, "Mass Society and Its Culture", *Daedalus* (Primavera de 1960); y de Winston White, *Beyond Conformity* (Nueva York: Free Press, 1961).

⁵⁴ Parsons y Platt, obra citada, pág. 26.

En este libro hemos destacado la importancia de tres "revoluciones" en la sociedad moderna. Cada una de ellas fue marco de tensiones y conflictos, produciendo grupos radicales que se oponían a ciertas características de la estructura social en desarrollo, y a los cambios revolucionarios. La Revolución Francesa, que es la fase más relevante de la Revolución Democrática inicial, produjo en esa forma a los jacobinos que representan a los "absolutistas" de la democracia de Rousseau. La Revolución Industrial, poco después, generó conflictos que analizamos ampliamente; los socialistas, especialmente los comunistas, fueron los radicales de esta fase. Tal vez no exageramos al insinuar que los radicales estudiantiles de la nueva izquierda hayan comenzado a desempeñar un papel análogo en la Revolución Educativa —si bien no puede precisarse con absoluta certeza, cuántas fases aparecerán todavía.

En este punto, nos enfrentamos a lo que parece una paradoja. Entre todas las personas, los revolucionarios son quienes más resienten los comentarios relativos a que comparten cualquier valor con aquéllos cuyos "sistemas inmorales" tratan de derrocar. Sin embargo, de acuerdo con la acepción que hemos dado al concepto de valores, resulta legítimo plantear la pregunta de si se está tratando o no de cambiar fundamentalmente el *patrón* de valores básico de la sociedad moderna y en especial de los Estados Unidos. ¿Están asociadas las realizaciones institucionales con los valores "liberales progresivos" del siglo XIX, que ya no son pertinentes? ¿Han sido repudiados por la nueva generación?

La respuesta es claramente negativa. Esos valores tienden a darse por sentados, no a repudiarse.⁵⁵ Por una parte, se acusa a la sociedad moderna de no vivir de acuerdo con los valores que profesa, como lo demuestra la existencia de pobreza y discriminación racial, y la persistencia de la guerra y el imperialismo. Por otra, se insiste vagamente

⁵⁵ Es natural que surja una objeción clara a esa declaración: los radicales estudiantiles más extremistas recurren a la táctica revolucionaria de la "confrontación", incluyendo el empleo de la violencia y toda clase de dispositivos que niegan lo que los liberales denominan audiencia justa a aquellos a cuyas posiciones se oponen; la interrupción deliberada de las discusiones académicas es buen ejemplo. Esta conducta representa el repudio en la práctica de lo que pudíramos llamar valores de "procedimientos" de la sociedad "liberal"; con frecuencia se defiende de manera más vociferante que lo necesario, debido al carácter represivo del "Establecimiento." Al mismo tiempo, debe observarse que las personas que aplican esas tácticas invocan repetidamente sus "derechos" de un modo que hace claramente imposible que hayan repudiado esos valores liberales. Además, es sabido que este rasgo se aplica a todos los radicales extremistas y no sólo a los actuales. El Terror, bajo los jacobinos, no tenía nada de "democrático", y no obstante se ejerció un nombre de la democracia. En nuestra propia época, las tácticas comunistas han sido similares. Ese conflicto entre los valores supuestamente esenciales, como la igualdad, la libertad y las tácticas del radicalismo, es parte de los movimientos radicales extremistas.

en que la sociedad no debe contentarse con esa aplicación de los valores, sino introducir otros totalmente nuevos.

Los temas igualitarios destacan mucho en las definiciones relativas a cómo deben ser las fases siguientes, y los dos símbolos de comunidad y participación señalan, al menos, ciertas direcciones, aunque no resulten claras sus implicaciones en forma detallada. El sistema moderno, sobre todo en los Estados Unidos, parece haber concluido su fase de consolidación institucional; pero está sufriendo también los efectos de fermentación que acompañan a la aparición de nuevas fases, cuya forma no puede discernirse con claridad todavía.

Algo que parece claro es la importancia estratégica de la comunidad societaria en tales situaciones. Como se ha sugerido, la aparición de las características más importantes de esta comunidad es muy reciente. Además, las mismas razones hay para creer que los Estados Unidos han dirigido el cambio, como para pensar que las características principales de dicho cambio se extenderán a todas las sociedades modernas. Por tanto, resulta conveniente hacer una descripción poco más completa de esas características.

El principio de igualdad se ha abierto paso hacia un nuevo nivel de generalidad y persistencia. Una comunidad societaria compuesta *básicamente* de iguales, marcaría el "final de la línea" en el largo proceso de socavación de la legitimidad de bases atributivas particularistas, para la pertenencia como miembros, tan antiguas como la religión (en una sociedad pluralista), la afiliación étnica, la región o localidad y la posición hereditaria en la estratificación social (sobre todo en la aristocracia; pero también en las versiones más recientes de posiciones de clase). Este tema fundamental de la igualdad tiene amplios antecedentes; pero se cristalizó por vez primera en la concepción de los "derechos naturales", bajo la Ilustración, y encontró una expresión particularmente significativa en la Carta de Derechos de la Constitución Norteamericana. Esa Carta ha resultado ser una especie de bomba de tiempo, puesto que ha tenido ciertas repercusiones solamente después de su adopción oficial y, de la manera más dramática, por medio de las acciones del Tribunal Supremo; pero también de una manera más general. La magnitud actual de los problemas raciales y la pobreza en los Estados Unidos, se debe principalmente a la profunda repugnancia moral que provoca en las sociedades modernas el concepto de clase "inferior", por no decir nada del de raza inferior, a pesar de las firmes objeciones que sostienen ciertos grupos contra el igualitarismo moderno.

Algunas ideologías radicales en boga y muy difundidas parecen destacar el hecho de que la igualdad genuina requiere la abolición

total de las posiciones jerárquicas. Esta versión de la "comunidad" constituye el ideal que tan persistentemente se ha presentado durante muchos siglos. Sin embargo, las aproximaciones tan cercanas a la institucionalización realista que se han producido, han sido siempre en pequeña escala y en su mayor parte de corta duración. Tal parece que un impulso demasiado intenso en ese sentido podría trastornar gravemente las instituciones en gran escala de las sociedades modernas; las leyes, los mercados, el gobierno eficiente y la creación y aplicación competente de los conocimientos avanzados; es probable que desintegrara a la sociedad en un número indefinido de unidades pequeñas y verdaderamente "primitivas."

La dirección principal del desarrollo societario moderno se encamina hacia un patrón de estratificación esencialmente nuevo. Las bases históricas primordiales de desigualdad legitimada han sido de atribución, como ya indicamos. No obstante, la base de valores del nuevo igualitarismo requiere un fundamento de legitimación diferente. En términos generales, esa base debe ser *funcional* en la sociedad concebida como sistema. Por ende, los resultados diferenciales del proceso educativo competitivo deben legitimarse de acuerdo con los intereses societarios, en las contribuciones de personas especialmente competentes. La competencia especial representa, por lo menos, una función que incluya tanto de la alta capacidad innata como de una "buena preparación."

Existe también un gran interés societario en la productividad económica elevada, sin la presunción de que todos los individuos o unidades colectivas que participan serán igualmente productivos, de manera que se hace necesario conceder recompensas especiales a las unidades económicamente más productivas. De manera similar, la organización eficiente es necesidad funcional de las colectividades grandes y complejas, y uno de los factores primordiales de esa eficiencia es la institucionalización de la autoridad y el poder, que tiene un aspecto inherentemente distinto: la "concentración" relativa del poder.

Existen dos maneras en que pueden reconciliarse los imperativos de valor de la igualdad básica con los de las necesidades funcionales de competencia, productividad y eficiencia colectiva —todos ellos, por supuesto, se intersecan en zonas concretas de la estructura social. El primer modo es la institucionalización de la *responsabilidad*, cuyo ejemplo más conocido es la responsabilidad de los funcionarios electos ante sus electores. Los mercados económicos desempeñan ciertas funciones análogas, aunque de manera imperfecta, lo mismo que los mecanismos para certificar la competencia en el mundo académico, las profesiones y otros ciertos cuerpos "fiduciarios."

La otra manera se enfoca en la institucionalización de la igualdad de oportunidades, de modo que no debe impedírsela a ningún ciudadano, por razones familiares de atribución (clase social, raza, religión, afiliación étnica, etc.), un acceso igual a las oportunidades de realización, por ejemplo en los empleos, y a las oportunidades que hagan posible un desempeño eficiente, como la salud y la educación. Por supuesto, ese ideal se encuentra lejos de su realización plena; pero la opinión que prevalece en la actualidad de que la igualdad de oportunidades es mera "burla", demuestra que se está tornando mucho más en serio que nunca antes. En épocas anteriores, las "clases inferiores" o los individuos en desventaja por otras bases de atribución, daban simplemente por sentado que las oportunidades abiertas a "sus mejores" estaban "cerradas para ellos", y no protestaban. Por ende, el volumen de protestas no es una función simple de la magnitud del "mal."

Resulta evidente que el equilibrar los compromisos de valor de la igualdad, por una parte, y de las desigualdades implícitas en la eficiencia funcional, por otra, presenta problemas complejos de integración para las sociedades modernas, sobre todo, si tenemos en cuenta el hecho de que no se dispone ya de muchas de las bases históricas de legitimación de la jerarquía. La dificultad se complica aún más por la aparición del problema no en una esfera general, sino en muchas distintas. Existen innumerables bases para la desigualdad funcional; la clasificación: "competencia —eficiencia económica— eficiencia colectiva" constituye tan sólo un marco elemental. Debe haber integración no sólo entre las peticiones de prerrogativas especiales y principios de igualdad, sino también entre diferentes tipos de pretensiones de obtener prerrogativas especiales en un sistema social muy pluralista.

Esta integración es el punto crucial de las instituciones de estratificación nacientes. En nuestra opinión, ninguna de las fórmulas heredadas que se utilizan para describir la estratificación moderna, resulta satisfactoria. Desde luego, excepto en algunos casos especiales y muy limitados, la base no es la pertenencia a un grupo étnico. No se trata de la aristocracia en el sentido antiguo, ni de la clase en el sentido marxista. No obstante, se ha desarrollado de manera todavía incompleta y esencialmente nueva.

La integración de esa comunidad societaria debe depender de mecanismos especiales que se centran en torno al enlace de un prestigio muy generalizado, no solamente a grupos especiales, sino también a las posiciones que ocupan, incluyendo los cargos, en el sentido de quienes asumen la autoridad en las colectividades. Es esencial que el prestigio de esos grupos y tales posiciones tenga sus raíces en combi-

naciones variables de factores más que en cualquier factor simple, como la riqueza, el poder político o, incluso, la autoridad moral. Definimos el prestigio como el "nódulo de comunicación" a través del cual pueden evaluarse varios factores esenciales para la integración de la comunidad societaria, y equilibrarse e integrarse en un resultado que podemos denominar influencia. El ejercicio de la influencia por una unidad o un conjunto de ellas puede contribuir en esa forma a hacer que otras unidades alcancen cierto tipo de consenso, para justificar la distribución de derechos y obligaciones, realizaciones especiales y recompensas, en relación a las contribuciones al interés común. De acuerdo con el punto de referencia que hemos tomado, el interés común podría estar en la sociedad concebida como comunidad.

Este libro en su conjunto, y en particular el presente capítulo, se han caracterizado por limitarse a la comunidad societaria; esa limitación, sin embargo, debe equilibrarse mediante el reconocimiento de que los valores, siempre de manera potencial y, por lo común, real, trascienden a cualquier comunidad particular. Esta es una de las principales razones de que el presente volumen se haya ocupado del sistema de las sociedades modernas, más que de cualquier sociedad dada. Las fuerzas y los procesos que han transformado a la comunidad societaria de los Estados Unidos y prometen seguir transformándola, no son peculiares de esa sociedad, sino que penetran en todo el sistema moderno —y en la "modernización." Sólo de acuerdo con esas bases puede concebirse el hecho de que las sociedades europeas, sin experimentar problemas raciales propios, se sienten justificadas al reprochar a los norteamericanos la dureza con que tratan a los negros o a pequeños países independientes, clamando contra el "imperialismo." A partir de ese punto de vista, se hace crucial la institucionalización *intersocietaria* de un nuevo sistema de valores, incluyendo su pertinencia en la estratificación.

Los focos más preeminentes de tensión, conflictos y, por ende, de innovaciones creativas, no parecen ser en la situación actual primordialmente económicos, en el sentido que les dio la controversia del siglo XIX entre capitalismo y socialismo, ni tampoco políticos, en el sentido de "justicia" en la distribución del poder, aun cuando ambos conflictos se encuentran latentes. Es posible que se trate más de un enfoque cultural, sobre todo en la estela de la Revolución Educativa. Sin embargo, todo hace pensar que el centro de agitación es la comunidad societaria. Por una parte, tenemos la obsolescencia relativa de ciertos valores antiguos como los privilegios hereditarios, la pertenencia a grupos étnicos y clases. Por otra, quedan todavía por resolver ciertos problemas de integración de la estructura normativa de la co-

munidad, —que parece haber sido bosquejada de manera bastante completa— basados en la motivación de la solidaridad, que sigue siendo mucho más problemática. La nueva comunidad societaria, concebida como institución de integración, puede funcionar a un nivel diferente de los que son familiares a nuestras tradiciones intelectuales; debe ir más allá del dominio del poder político, la riqueza y los factores que los generan, llegando a los compromisos de valores y mecanismos de influencia.

7

NUEVOS CONTRAPUNTOS



Para muchos lectores, la atención prestada a la sociedad norteamericana en el capítulo anterior puede parecer localista. Sin embargo, creímos que el patrón naciente podía bosquejarse mejor mediante el análisis bastante extenso de un ejemplo, que de varios de ellos en forma más breve. Escogimos los Estados Unidos, convencidos de que ha llegado a ser —queda por verse durante cuánto tiempo— el líder del sistema moderno, *no* en el sentido político habitual, sino mediante innovaciones estructurales esenciales para el curso principal del desarrollo societario moderno. Esta elección se basó en el patrón evolutivo que hemos visto en este libro en conjunto. Hemos realizado la amplia tendencia del desarrollo en una dirección más “individualista”, descentralizada y asociativa, partiendo de una época tan remota como es el feudalismo, tal y como lo presenta Bloch. Si fue justo nuestro juicio del capítulo 4, al seleccionar la “zona noroccidental” de Europa como sector “más destacado” de la cristalización del siglo XVII, ciertas consideraciones paralelas sugieren un papel similar de los Estados Unidos en la fase más reciente; resultan evidentes patrones comparables en sociedades relacionadas, como las del Canadá y Australia.¹ Esta perspectiva se desarrolla a partir del cuadro de la sociedad norte-

¹ Véase, de S. M. Lipset, *The First New Nation* (Nueva York: Basic Books, 1963).

americana que presentó Tocqueville en los años de la década de 1830, cuando su potencial apenas comenzaba a hacerse visible para los observadores perspicaces. Esa tendencia parece ofrecer indicios más fidedignos que los cuadros más recientes de la sociedad norteamericana, que se caracterizan principalmente por la burocratización y concentración del poder.

Permitámonos bosquejar ahora el sistema moderno en general. Sostenemos que, como en la primera fase moderna, los elementos "dirigentes" realzan el alcance de metas para el *sistema*; pero hacen hincapié en la adaptación e integración *dentro* de él. Esos dos acentos gemelos caracterizaron a Inglaterra y Holanda en el siglo XVII, y a los Estados Unidos en el siglo XX. Reflejan el desarrollo general del sistema moderno en la dirección de la adaptación y el realce de las asociaciones. La otra función primaria de innovación *para el sistema* es la adaptación. Las unidades que han destacado la función de adaptación del sistema —Prusia en la primera fase, y en la actualidad la Unión Soviética—, han dado énfasis al alcance de metas societarias de la sociedad dada.

Es posible que esta paradoja aparente pueda resolverse mejor si nos referimos a ejemplos concretos. Atribuimos a Prusia la extensión y consolidación de patrones predominantemente occidentales en los límites nororientales del sistema y el establecimiento de una base estructural para la unificación de Alemania. Esos procesos engendraron conflictos muy graves, al integrarse Alemania a la estructura más asociativa y democrática de Europa Occidental; sin embargo, una Alemania reorganizada condujo posteriormente a la modernización económica del continente.

Como Prusia, la Unión Soviética ha "extendido" el sistema europeo hacia el este. A partir de fines del siglo XVIII, Rusia se desplazó más al interior del sistema europeo, sobre todo en sus guerras contra la Revolución Francesa y Napoleón, y en la estabilización del acuerdo "conservador" subsiguiente. En el siglo XIX, extendió la sociedad europea hasta el Océano Pacífico, mediante la colonización de Siberia.

Hay una implicación importante en la atribución de las fuentes primordiales de innovación en las fases más recientes del sistema moderno al alcance de metas y los subsistemas de adaptación: la presunción, que no se ha desarrollado ni justificado suficientemente en este libro breve, de que, desde el Renacimiento y la Reforma ha habido una amplia estabilidad general en los *patrones* principales de orientación a los valores, que se han institucionalizado.² Por supuesto, ha

habido innumerables conflictos relativos a los valores; sin embargo, dichos conflictos se han producido casi siempre a niveles de especificación situados por debajo del más general. También resulta muy importante que cada una de las etapas de la diferenciación y demás procesos de cambio que se han analizado, han estimulado y, en parte, han sido a su vez moldeados, por los cambios del nivel de generalidad del patrón de valores. Un buen ejemplo es el cambio que permitió la libertad religiosa, en lugar de la antigua tradición cristiana de Iglesias establecidas y uniformidad religiosa obligatoria.

Tanto los Estados Unidos como la Unión Soviética han tenido ideologías derivadas de antiguos patrones de Europa Occidental; algunas de ellas, especialmente las soviéticas, son todavía parcialmente repudiadas por la sociedad europea occidental. Sin embargo, en nuestra opinión, el contenido de valores de esas ideologías debería considerarse como un compuesto de "especificaciones" primordiales del patrón más general de valores occidentales del activismo instrumental, más que como separaciones de él. En general, lo mismo puede decirse de las ideologías de "crítica social" y rebelión, que son tan corrientes en nuestra época.

LA UNIÓN SOVIÉTICA

Cuando la Revolución Rusa tomó forma, después del caos creado por el colapso del esfuerzo de guerra, la guerra civil y la intervención internacional, el control político firme pasó a la "dictadura del proletariado", la variante comunista especial del socialismo. El partido y el gobierno se convirtieron en agencias de la modernización, así como de la conquista revolucionaria.

Aun cuando la industrialización se había iniciado en Rusia antes de la Revolución de 1917 —algunas autoridades sostienen, incluso, que la Revolución hizo que disminuyera realmente su ritmo—³, el régimen soviético realizó los primeros esfuerzos masivos de desarrollo. De las dos revoluciones del período inicial de la modernización, el éxito más sorprendente de la Unión Soviética ha sido la industrialización; en un lapso muy breve alcanzó el segundo lugar en el mundo.

Sin embargo, el régimen soviético introdujo también muchas características de la Revolución Democrática a pesar de su carácter primordialmente dictatorial. Se han eliminado muchos componentes atributivos de la antigua sociedad: la monarquía se abolió inmediatamente; la aristocracia, que se había ligado al trono todavía más firmemente que

² Véase, de Talcott Parsons, "Christianity", en la obra *International Encyclopedia of the Social Sciences* (Nueva York: Macmillan, 1968).

³ Véase, de Alexander Gerschenkron, "Problems and Patterns of Russian Economic Development", en la obra de C. E. Black (dir.), *The Transformation of Russian Society* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1960).

en Francia, fue suprimida como grupo de estatus; durante un período considerable, los hijos de burgueses y aristócratas sufrieron una discriminación sistemática, por lo que, en la actualidad, ha surgido una "clase superior" predominantemente nueva.⁴

La identificación de la Iglesia rusa con el régimen zarista fue más estrecha que cualquier otra relación entre Iglesia y Estado en Europa Occidental. El movimiento comunista siguió a la Revolución Francesa en su anticlericalismo radical, llevándolo más lejos que cualquiera de las naciones no comunistas. La antigua posición de la Iglesia se ha destruido y la religión organizada goza de una tolerancia muy limitada. Sin embargo, el marxismo-leninismo ha alcanzado una posición semirreligiosa, que obstruye el pluralismo religioso.

La industrialización ha reducido considerablemente el localismo tradicional, y el particularismo. La urbanización, la educación, la movilidad geográfica y de posiciones se han incrementado considerablemente, a pesar de que la libertad de movimientos y empleos está relativamente restringida.⁵

Esos procesos indican un paso dado hacia la ciudadanía, dentro de la comunidad societaria. En ciertos niveles, el sistema soviético destaca las normas universalistas y se esfuerza en habilitar a todos sus ciudadanos para la inclusión completa, mediante la educación general y el adoctrinamiento en las creencias establecidas. No obstante, todavía más que la Revolución Francesa, la política soviética se enfrenta a un dilema entre un control estrecho, ejercido por el partido y el gobierno, y el aumento al máximo de la libertad que es el ideal expresado por el "alejamiento del estado". Uno de los principales enfoques del problema se ejerce sobre las instituciones intermedias entre la autoridad central y las masas del pueblo.

Muchos instituciones a las que en grados variables se oponía el partido comunista, han llegado a lograr una aceptación bastante abierta. Una de ellas es la desigualdad de los ingresos obtenidos en las ocupaciones, que reflejan, como en otras sociedades, la competencia y responsabilidad. Otra es la familia. Después de un período en que se podía conseguir el divorcio simplemente mediante su petición, ha llegado a ser más difícil obtenerlo que en la mayor parte de las sociedades capitalistas.⁶ Con ambas cosas está relacionada la licencia para que los individuos y las familias puedan disponer de ciertos re-

⁴ Merle Fainsod, *How Russia Is Ruled* (ed. rev.; Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1963).

⁵ Alex Inkeles y Raymond A. Bauer, *The Soviet Citizen* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1959).

⁶ Véase, de Kent Geiger, *The Family in Soviet Russia* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1969).

cursos financieros privados en la forma de cuentas de ahorros, etc.⁷ De manera similar, la adjudicación independiente de la autoridad administrativa, aunque restringida, ha llegado a ser importante.⁸ Aun cuando esas instituciones se aceptan en la actualidad, hay todavía mucha inquietud con respecto a su alcance y su autonomía como, por ejemplo, en lo que respecta al control que ejercen los padres sobre sus hijos.

La administración gubernamental de la economía ha sido una cuestión crucial. En la fase estalinista de planes quinquenales, inseguridad militar y guerras, la concentración de la autoridad fue extrema. Era la época del totalitarismo político y la "economía mandatario".⁹ El desarrollo económico fue extraordinario hasta cierto punto; pero, como lo demostró la gran purga de fines de la década de 1930, estuvo acompañada por graves tensiones políticas, de las que la crisis de "desestalinización" de mediados de la década de 1950 fue consecuencia notable.

La economía mandatario suprimió o limitó severamente muchos de los principales mecanismos de otras economías industriales, sobre todo el dinero y los mercados.¹⁰ El mercado remplazó al sistema de decisiones jerárquicas. Los gerentes de fábricas aplicaban las decisiones de la autoridad central de planeación, utilizando los materiales y mano de obra que les asignaban otras unidades de control centralizado.¹¹ Debido a esa centralización radical, surgieron muchas dificultades y los soviéticos están tratando todavía de reducirlas sin comprometer sus principios socialistas. La distribución del potencial humano es particularmente sensitiva, ya que una política de designaciones restringe de manera radical la libertad individual. Las prácticas soviéticas actuales distan mucho de las órdenes casi militares con que se obligaba a las personas a ocupar determinados empleos; sin embargo, en el consumo se presentan los mismos problemas básicos. Aun cuando los planeadores soviéticos se burlan con frecuencia de la "soberanía del consumidor" del mundo capitalista,¹² han tenido que ajustar cada vez más sus planes de producción a lo que los consumidores, consideran por lo menos aceptable, sobre todo debido a que los últimos aumentos

⁷ Véase la obra citada de Inkeles y Bauer.

⁸ Véase de Harold J. Berman, *Justice in the U. S. S. R.* (ed. rev.; Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1963).

⁹ Véase, de Gregory Grossman, "The Structure and Organization of the Soviet Economy", *Slavic Review*, 21 (junio de 1962), págs. 203-222.

¹⁰ Véase, de Gregory Grossman, *Economic Systems* (Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall, 1967).

¹¹ Joseph S. Berliner, *Factory and Manager in the U.S.S.R.* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1957).

¹² Marshall I. Goldman, *The Soviet Economy* (Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall, 1968).

al ingreso del consumidor han iniciado la fase que Rostow denomina "consumo masivo".¹³

Es probable que el problema más grave lo sigan representando los límites entre los derechos del gobierno y los de los ciudadanos. Desde el punto de vista occidental, la fase totalitaria, simbolizada por el terror y la policía secreta, negaba los "derechos de los ciudadanos" que podían aplicarse *contra* el gobierno.¹⁴ Desde la muerte de Stalin, su rigor ha disminuido considerablemente, aunque no se sabe a ciencia cierta qué tan firmemente están enraizados en los derechos civiles. Desde el punto de vista ideológico, se supone que las libertades individuales se hacen casi absolutas al establecerse el comunismo; sin embargo, en la práctica, no resulta evidente cómo puedan llegar a serlo.

Mientras que la Unión Soviética los ha institucionalizado, los derechos políticos se aplican esencialmente a elecciones de "sí-no", que no permiten ninguna oposición organizada al liderazgo obligatorio. Aun cuando no les permite a los ciudadanos promedio una elección verdadera en cuanto a la dirección general de la política gubernamental, difiere de todos modos de la antigua "legitimidad" europea, que consideraba a los ciudadanos como sujetos de sus monarcas.¹⁵

A partir de esos comienzos, es muy posible que se desarrolle una ciudadanía política más similar al patrón occidental general. Aparentemente, no resulta ya posible una dictadura del tipo estalinista. Al menos el liderazgo requiere, en la actualidad, el respaldo del comité central del Partido Comunista, que no puede pasarse ya por alto ni manipularse, como lo hacía Stalin. Este sistema puede evolucionar hacia un equivalente aproximado del parlamentario británico del siglo XVIII.

El componente social de la ciudadanía soviética ha llegado a desarrollarse grandemente, aun cuando se encuentra empotrado en estructuras mucho más jerárquicas, burocráticas y autoritarias que las que existen en la mayor parte de las sociedades occidentales, puede verse con claridad hasta dónde ha evolucionado la Unión Soviética a partir del absolutismo del siglo XVII.¹⁶

La dictadura del partido comunista tiene inestabilidades inherentes. El partido y por ende sus líderes, son de designación *propia*. El para-

¹³ Walt W. Rostow, *The Stages of Economic Growth* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1960).

¹⁴ Barrington Moore, Jr., *Terror and Progress: U.S.S.R.* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1954).

¹⁵ Véase, de Alex Inkeles, *Public Opinion in Soviet Russia* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1950).

¹⁶ Obra citada de Inkeles y Bauer.

lelo más cercano parecen representarlo los "santos" de las normas calvinistas, incluyendo a la antigua Nueva Inglaterra. En cada caso, la tradición cultural de legitimación no ha producido ningún criterio universal que defina *quién* tiene capacidad para pertenecer a la élite. El sistema soviético no reconoce la legitimación por nacimiento, que era el estabilizador clásico de los sistemas aristocráticos. Tanto como el partido logre educar a los habitantes como buenos socialistas, así deberán surgir presiones firmes en pro de la democratización, paralelas a las que se desarrollaron en las políticas occidentales y el protestantismo, en favor de la eliminación de la posición especial de los elegidos.

Así pues, sugerimos que los procesos de la Revolución Democrática no han alcanzado todavía su equilibrio en la Unión Soviética y que es muy posible que desarrollos posteriores *permitan* un desplazamiento amplio hacia el tipo occidental de gobierno democrático, con responsabilidades ante un electorado, más que para con un partido de designación propia.

Aunque la educación formal a todos los niveles estaba disponible para una minoría relativamente pequeña antes de la revolución, uno de los primeros esfuerzos importantes de los soviéticos fue el progreso de la educación de las masas. Como resultado, el pueblo soviético se encuentra en la actualidad entre los de más amplia cultura del mundo moderno. Se han extendido también de manera ascendente los niveles de educación, con mucha mayor rapidez que en cualquier otra sociedad, con excepción de los Estados Unidos y el Canadá. Se ha dado realce a la ciencia y la tecnología, teniendo en cuenta que conducen a la industrialización rápida, y su importancia militar así como su inocuidad en términos ideológicos. El adoctrinamiento ideológico ha desempeñado un papel importante en la educación superior y ha moldeado las humanidades y ciencias sociales hasta un punto considerable. Los escritores intelectuales y artistas destacan actualmente por su falta de adhesión al régimen y sufren medidas represivas graves.

La investigación soviética se encuentra concentrada en academias de ciencias, separadas de las universidades. Una característica relacionada con la organización es el control del adiestramiento profesional por los ministros respectivos, más que por las universidades. Por ejemplo, las facultades de medicina se encuentran bajo control del Ministerio de la Salud, en lugar de hallarse bajo el del Ministerio de Educación. Parece probable que las razones principales para este patrón de organización sean políticas. El sistema de academias permite aislar de los sectores más "públicos" a la investigación, dando al personal investigador una mayor libertad que la que podría tener si las

repercusiones sociales más amplias de su trabajo tuvieran que controles más directamente.

El establecimiento de nuevos regímenes comunistas en Europa Oriental después de la Segunda Guerra Mundial, y posteriormente, en China, puso fin al "socialismo en un país". Las sociedades socialistas europeas no han constituido una "cortina de hierro", sino un límite permeable con las influencias occidentales, no comunistas. Ese límite, junto con canales como la radiodifusión, publicaciones y visitas por ambos sentidos, ha afectado de manera importante al sistema soviético.

Antes de la Segunda Guerra Mundial, los países limítrofes eran generalmente más "europeos" que Rusia. No es sorprendente que sostuvieran tendencias más firmes hacia la liberalización, en el sentido occidental, aunque fueran esporádicas e irregulares. En tanto los soviéticos han llegado a tomar medidas firmes para reprimir los movimientos en pro de la autonomía, en Europa Oriental ---como en Hungría, en 1956 y en Checoslovaquia, en 1968---, el efecto a largo plazo del sistema soviético favorecerá probablemente, aunque de ningún modo en forma segura, la liberalización. En cierta manera, el costo que ha importado a la Unión Soviética mantener su "imperio" es paralelo al de muchas potencias capitalistas al tener que enfrentarse a movimientos de liberación en pro de la independencia de sus antiguas colonias.

La China Comunista ha lanzado el primer reto importante contra el liderazgo soviético sobre el "mundo" comunista, engendrando tensiones severas que muy pocos hubieran podido prever hace unos cuantos años. Ese desafío puede impulsar a la Unión Soviética a llegar a cierto arreglo con Occidente, aun cuando se verá contrarrestado por los compromisos aceptados para mantener la unidad dentro del mundo comunista.

En la primera fase posestalinista del comunismo soviético, Krushchev introdujo la fórmula de coexistencia pacífica, que ofrece un paralelo sorprendente con la *cuius regio, eius religio*, que puso fin a las guerras religiosas. Representó también la tolerancia negativa: la ideología extranjera adversa no debía combatirse ya mediante la fuerza, sino que se permitía la concesión de legitimidad a sus posiciones ideológicas. Es posible que, a pesar de la participación norteamericana en Vietnam, la fase "caliente" de la guerra fría esté llegando a su fin; sin embargo, si bien es válido su paralelo con la situación religiosa anterior, la "coexistencia pacífica" no representa un punto de detención estable. Es probable que el desarrollo pase todavía por muchas vicisitudes, hacia una situación ideológicamente más "ecuménica".

LA "NUEVA EUROPA"¹⁷

Se han producido desarrollos turbulentos en el núcleo europeo del sistema moderno: dos guerras mundiales; la primera fomentó la Revolución Rusa y los movimientos fascistas, en tanto la segunda puso fin a la posición "imperial" de las potencias europeas y dio paso al liderazgo de los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Es posible que la formulación simple más adecuada de la línea principal de desarrollo de Europa sea la "americanización" un término que utilizan frecuentemente, en forma peyorativa, los intelectuales europeos. Esperamos poder separar aquí no solamente esa evaluación sino también la cuestión de qué tanto los cambios son resultado de la "influencia" norteamericana y hasta dónde se trata de desarrollos propios, si bien es seguro que estos últimos poseen una importancia sustancial. En ciertos aspectos, la reacción ideológica a la "americanización" es análoga a la Contrarreforma o la alianza conservadora contra los efectos de la Revolución Francesa. La Reforma, la Revolución Democrática y, creemos, la "americanización", han sido procesos de cambios irreversibles de la sociedad occidental en conjunto.

El centro de gravedad continental se desplazó hacia Francia y la nueva Alemania, después de 1870. A pesar de los conflictos agudos entre esas dos naciones, juntas constituyen la base principal de mantenimiento de patrones de la "Nueva Europa" naciente y del sistema moderno en conjunto; aun cuando esa base se haya extendido desde la Segunda Guerra Mundial para incluir la parte septentrional de Italia. La nueva base septentrional-central mostraba una composición religiosa mixta: A pesar de graves conflictos como el *Kulturkampf* de Alemania, y los que se produjeron entre cléricales y anticlericales en Francia, esta contradicción favoreció el pluralismo religioso, lo mismo que el debilitamiento del papado, debido al estado primordialmente secular de Italia.

Francia, el foco original de la Revolución Democrática, permaneció atrasada en su Revolución Industrial; una gran proporción de su fuerza de mano de obra permaneció en la agricultura y en empresas de la pequeña propiedad. La aristocracia, el regionalismo, los estatus de la burguesía superior, los trabajadores y campesinos y otros componentes de atribución, conservaron su importancia. La integración no atributiva de la comunidad societaria, que se desarrolló mayormente en los Estados Unidos, no progresó hasta un punto similar

¹⁷ Si se desea una exposición general, véase, de Stephen R. Graubard (dir.), *A New Europe?* (Boston: Houghton Mifflin, 1964).

en Francia.¹⁸ El sistema de educación superior y la enseñanza secundaria superior (los liceos), se encaminaban hasta poco hacia la educación humanista de una pequeña élite principalmente de la alta burguesía.

Es posible que el de Gaulle haya servido como equivalente funcional moderado del movimiento nazi. Destacó el nacionalismo, en parte como recompensa a la humillación de 1940 y la pérdida del imperio colonial francés, y se ha mostrado económicamente conservadora, sobre todo en su interés por la posición monetaria internacional de Francia. No obstante, los procesos de estabilización y revitalización económica, provocaron, al cabo de una generación o más de inflación, nuevas desigualdades. Por encima de todo, las clases trabajadoras no han participado por igual de los crecientes ingresos nacionales.

A diferencia de Francia, Alemania se industrializó rápidamente antes de la Primera Guerra Mundial; sin embargo, esta rapidez hizo pesar tensiones inmensas sobre su comunidad societaria mal integrada y dividida en los aspectos religioso, regional y otros.¹⁹ Aunque Alemania fue precursora de la seguridad social y de movimientos socialistas y sindicales activos, su Revolución Democrática se retrasó y se restringieron las oportunidades de acceso a la educación superior. El sistema de estratificación social preservó muchos de los antiguos elementos de diversidad y desigualdad atributiva. Esos factores, combinados con la derrota sufrida en la Primera Guerra Mundial, la democratización política repentina (aunque inestable), y la elevación del comunismo soviético, prepararon el escenario para la erupción nazi.

La estructura interna de la comunidad societaria alemana, más que la competencia entre las grandes potencias, fue el foco más importante de las tensiones que se encontraban tras el nazismo; como lo pusieron de manifiesto la adopción de los judíos como símbolo negativo, el esfuerzo por incorporar en la nación a todos los étnicamente alemanes y el nacionalismo violento. El antisemitismo sugiere también que las tensiones se centraron en los aspectos económico y ocupacional de la comunidad societaria; los judíos simbolizaban competidores peligrosos, carentes de escrúpulos en los que no se podía confiar, debido a que no pertenecían a la comunidad étnica nacional. En realidad, el realce de las virtudes de la *Gemeinschaft* en el pensamiento social alemán, ha tenido implicaciones similares desde el siglo

¹⁸ Véase, de Stanley Hoffmann y colaboradores, *In Search of France* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1963).

¹⁹ Véase, de Rainer Baum, "Values and Uneven Political Development in Imperial Germany", tesis de doctorado no publicada, Harvard University, 1967.

xix.²⁰ El movimiento nazi, a pesar de su inmensa movilización de poder, parece haber representado un trastorno sociopolítico agudo; pero no una fuente de patrones estructurales importantes para el futuro,²¹ aun cuando es posible que haya contribuido a la integración de la comunidad societaria alemana en la posguerra.

Aunque la integración política de cualquier sociedad variante y de gran alcance resulta siempre parcial, Francia y Alemania parecen haber experimentado una mayor inestabilidad política, tanto interna como externa, que otras naciones, sobre todo las que consideramos sociedades modernas "de integración". Francia tuvo desde la Revolución tres regímenes monárquicos y cinco republicanos. El nuevo sistema democrático alemán, establecido después de la Primera Guerra Mundial, cedió su lugar al nazismo en el curso de solamente quince años. Incluso aparte de su participación, su estabilidad presente resulta hasta cierto punto precaria, aun cuando parezca improbable una resurrección directa del nazismo.

Las relaciones francoalemanas fueron decisivas al generar los trastornos internacionales que desencadenaron las dos guerras mundiales. El movimiento de unificación de Europa, aun cuando se enfrentó a obstáculos graves desde el ascenso de De Gaulle al poder, puede contribuir a estabilizar la situación, especialmente con su base económica en el Mercado Común. La supervivencia de las Naciones Unidas durante más de veinte años y el suavizamiento moderado de las tensiones entre Este y Oeste, parecen fomentar esa estabilización.

La posición especial de los "intelectuales" resulta importante, sobre todo en Francia;²² pero también en Alemania e Italia. Estos países son quizás el foco central de la gran herencia de la cultura intelectual europea. Históricamente, esa herencia ha estado estrechamente asociada tanto a la aristocracia como a la Iglesia y la decadencia de estas instituciones contribuyó a que destacaran los intelectuales.

²⁰ Véase, de Talcott Parsons, "Democracy and Social Structure in Pre-Nazi Germany", en *Essays in Sociological Theory* (ed. rev., Nueva York: Free Press, 1954). Con respecto a las relaciones entre el antisemitismo y el anticomunismo, véase "Social Strains in America", en *Structure and Process in Modern Societies* (Nueva York: Free Press, 1960); y "Full Citizenship for the Negro American?", en la obra de Talcott Parsons y Kenneth Clark (dirs.), *The Negro American* (Boston: Houghton-Mifflin, 1966). Los últimos dos ensayos fueron reimpressos en *Politics and Social Structure* (Nueva York: Free Press, 1969).

²¹ La interpretación contraria se ha presentado en gran número de obras de crítica social, a lo largo de los últimos treinta años. Algunos ejemplos son, de Erich Fromm, *Escape from Freedom* (Nueva York: Holt, 1941); Hannah Arendt, *The Origins of Totalitarianism* (2^a ed.; Nueva York: Meridian, 1958); y de Erich Voegelin, *The New Science of Politics* (Chicago: University of Chicago Press, 1952). Puede encontrarse un análisis particularmente interesante de este problema en la obra de Barrington Moore Jr., *Social Origins of Dictatorship and Democracy* (Boston: Beacon, 1966).

²² Véase, de Michel Crozier, "The Cultural Revolution: Notes on the Changes in the Intellectual Climate in France", en la obra citada de Graubard.

En contraste con el de los Estados Unidos, el mundo académico europeo ha tendido mucho menos hacia el profesionalismo, debido a que absorbió menos funciones intelectuales primarias; v.gr.: la concentración en la "escritura" humanista. Los intelectuales constituyen un grupo menos diferenciado, a pesar de sus tradiciones más antiguas. Las disciplinas más estrechamente intelectuales se hallan relacionadas estrechamente con las artes —la sociedad "bohemia" constituye cierto tipo de élite emancipada, que comparte con la aristocracia el desagrado por las cosas "burguesas". Su interés especial por la cultura superior generalizada es razón principal para considerar a Francia y Alemania como el núcleo del sistema de mantenimiento de patrones de la sociedad europea moderna, a pesar de su inestabilidad política.

El antiguo "tercio meridional" se ha hecho relativamente débil. España se quedó aislada, hundida en sus dificultades internas y fue la primera de las grandes potencias coloniales en perder la mayor parte de su imperio. La aparición de la Alemania de Bismarck debilitó al Imperio Austriaco, que se desplomó después de la Primera Guerra Mundial. Italia estaba unida hace un siglo, pero no ha surgido como potencia de primera categoría.

La zona noroccidental del antiguo sistema europeo, que comprende en la actualidad la Gran Bretaña, Holanda y Escandinavia (pero no a Francia), constituye un punto primordial "de integración" en el sistema moderno. Podría incluirse también a Bélgica, a pesar de la gravedad de su división étnico-lingüística, lo mismo que a Suiza.²³ Las sociedades de integración mantienen instituciones políticas democráticas maduras y relativamente estables, y sistemas de partido bien organizados.²⁴ Los movimientos fascistas no lograron progresar mucho en esos países.

Aunque la línea entre las leyes civiles y la tradición de las leyes comunes atraviesa ese conjunto de sociedades, todas ellas poseen sistemas legales sólidos, relativamente independientes de las presiones políticas. Todos esos países arrastran fuertes tradiciones de libertades cívicas y en ninguno se ha socavado gravemente el complejo de leyes que rigen la propiedad y los contratos, debido a las normas socialistas radicales. Todos ellos, excepto Bélgica, gozan en la actualidad de una homogeneidad étnica y lingüística relativa.

²³ El Canadá y Australia pueden incluirse también en la categoría "de integración." Para conocer sus diferencias con los Estados Unidos véase, de S. M. Lipset, *The First New Nation* (Nueva York: Basic Books, 1965). Sin embargo, en la actualidad Austria aparentemente pertenece al grupo de mantenimiento de patrones.

²⁴ Véanse sus contribuciones pertinentes en la obra de S. M. Lipset y S. Rokkan (dir.), *Cleavage Structures, Party Systems, and Voter Alignment* (Nueva York: Free Press, 1967); y en la obra de Robert Dahl (dir.), *Political Oppositions in Western Democracies* (New Haven: Yale University Press, 1966).

Esas sociedades tienen también "estados de beneficencia" muy desarrollados, en los que la previsión social y otros beneficios de redistribución realzan la seguridad social, sobre todo para los grupos de ingresos más bajos. Ese desarrollo se ha visto respaldado por los partidos demócratas socialistas, que se han separado generalmente del movimiento comunista y han logrado obtener un respaldo muy amplio, con frecuencia, de las mayorías. El efecto del socialismo ha sido más importante en las normas de beneficencia que en la socialización de los medios de producción.

Los desarrollos sociales y culturales de esos países reflejan una riqueza comparable y se basan en economías industriales fuertes en la Gran Bretaña y Suecia, y en una economía más comercial en Holanda. En comparación con los de Alemania y los Estados Unidos, el índice de crecimiento económico de la Gran Bretaña disminuyó notablemente a fines del siglo XIX y su fuerte dependencia del comercio exterior y los cambios de su posición política mundial, han provocado graves dificultades. Es probable que la economía británica se incorpore muy pronto al Mercado Común Europeo.

Los patrones de estratificación de las sociedades de integración son, en cierto sentido, de tipo intermedio. En términos de bienestar relativo, las sociedades de integración han ayudado y respaldado a los grupos de posición e ingresos bajos, hasta puntos que superan los de todas las demás sociedades, excepción hecha de las completamente socialistas. En contraste con las sociedades norteamericana y soviética, siguieron permitiendo que los elementos aristocráticos tomaran parte en la definición de los "establecimientos", sobre todo en la Gran Bretaña. La liberalización de las oportunidades para la movilización social —sobre todo la Ley de Educación Británica de 1944 (British Education Act)— ha tomado el lugar de la amplia diferenciación de estatus y el aumento en la educación de masas que resulta tan evidente en los Estados Unidos.²⁵ De todos modos, el patrón de estratificación comenzó a desplazarse probablemente en el sentido del modelo. Suecia ha conservado también algunos aspectos de la aristocracia que semejan en cierto modo a los alemanes.

A lo largo de todo el sistema moderno, la tendencia principal se ha inclinado hacia el enfoque de los estatus de "clases" en una categoría central amplia —que no obstante debe reconciliarse con los ingresos diferenciales, varios símbolos y estilos de vida, y desigualdades relativas al poder político. El sistema de estratificación norteamericano se enfoca en la clase media; la posición de una "clase superior" es

²⁵ Véase, de T. H. Marshall, *Class, Citizenship and Social Development* (Nueva York: Anchor, 1965).

relativamente tenue e impopular. Donde ha sobrevivido, ha sido más una "élite del poder". Además, hay en la actualidad muy pocas personas de la clase trabajadora en el sentido clásico, solo los "pobres". En la Unión Soviética, todas las personas respetables, incluyendo a directores industriales, científicos, administradores gubernamentales y diversos intelectuales (la "intelligentsia"), se consideran miembros de la "clase trabajadora". Los otros dos sectores principales del sistema moderno han preservado mayores elementos del sistema "capitalista" tradicional de dos clases, aun cuando lo hayan hecho de acuerdo con modelos variables. Las condiciones de clase y estatus están cambiando de carácter muy rápido y prácticamente en todas partes, dentro del sistema moderno.

Aunque la Revolución Industrial y la Democrática constituyen todavía fuerzas vitales en la nueva Europa, es probable que el desarrollo más importante sea la Revolución Educativa. De un modo importante, sus bases reposaban en la antigua Europa, en la tradición cultural y mediante el establecimiento de la educación pública universal por primera vez en las sociedades en gran escala, sobre todo en Alemania; Inglaterra se quedó atrás a este respecto.²⁶ En comparación con los Estados Unidos y la Unión Soviética, las sociedades de mantenimiento de patrones e integración se han mostrado conservadoras en lo que se refiere a la Revolución Educativa; pero están entrando a ella en la actualidad. Esta tendencia fomentará el desarrollo de la "meritocracia" que planteará el problema de equilibrar la competencia técnica con la "cultura humanista", dentro de la educación superior. Las grandes tradiciones humanistas de los principales países europeos llegarán a formar parte de la base cultural de todas las clases "educaidas" modernas. Esas "infusiones" modificarán probablemente las derivaciones del "americanismo" cultural de la actualidad.

La inquietud estudiantil se ha presentado prácticamente en todas partes dentro del sistema moderno, en sociedades tanto socialistas como capitalistas.²⁷ Implica las relaciones entre la Revolución Democrática y la Educativa, así como ciertas consecuencias de la Revolución Indus-

²⁶ David Landes, "Technological Change and Development in Western Europe, 1750-1914", en la obra de H. J. Habakkuk y M. Postan (dirs.), *The Industrial Revolutions and After* (Cambridge, Ingl.: Cambridge University Press, 1965), vol. 6 de *The Cambridge Economic History of Europe*.

²⁷ La inquietud y el activismo estudiantiles han sido también muy notables en una gama de sociedades que clasificaríamos como "en proceso de modernización", más que modernas. La primera oleada parece haberse presentado en Latinoamérica; pero han destacado también otras, por ejemplo, en la India e Indonesia. Resulta dudoso que el movimiento de los "Guardias rojos" de China encaje bien en este marco. De todos modos, nuestros comentarios se dirigen solamente a la generalidad de ese fenómeno en las sociedades que son relativamente modernas, de acuerdo con nuestros criterios.

trial —por ejemplo, la capacidad económica para respaldar la educación superior de las masas y una demanda suficiente de personal con educación superior, dentro del sistema ocupacional.

La cuestión referente al estatus de los estudiantes dentro del sistema académico sigue siendo relativamente incierto y existen paralelos sorprendentes entre los movimientos estudiantiles de la actualidad y los movimientos laborales del siglo XIX. Dentro del sistema académico, los estudiantes ocupan las posiciones más bajas de prestigio y autoridad. Además, muchos padres de estudiantes no alcanzaron educación superior,²⁸ lo cual establece un paralelo con los trabajadores industriales que emigraron de las zonas rurales. Ambos movimientos se han caracterizado por una ideología democrática con firmes impulsos utópicos; la posición estudiantil extrema es la exigencia de que se constituya un gobierno plenamente democrático en las universidades, con el fin de que cualquier estudiante sea el igual de los profesores. Este movimiento parece estar dividido ya en una rama radical y otra moderada, como sucedió también con el movimiento laboral. Además, el activismo estudiantil como el obrero, tiene dos posibles puntos de enfoque: el sistema académico en sí y la política pública en general.

Por supuesto, el paralelo tiene sus límites, el estatus de los estudiantes, a diferencia del de los trabajadores, es temporal. Además, la distinción hecha entre los trabajadores y los "capitalistas" se basaba en la posición heredada de clases, mientras que la que existe entre los miembros de los cuerpos docentes y administrativos, por una parte, y los estudiantes por otra, no lo es. De cualquier modo, la inquietud estudiantil está relacionada claramente con el nuevo nivel de educación superior para las masas.

MODERNIZACIÓN DE LAS SOCIEDADES NO OCCIDENTALES

Tanto los Estados Unidos como la Unión Soviética poseen tradiciones culturales básicamente europeas y han estado conectados estrechamente con Europa durante siglos. Sin embargo, el sistema moderno se ha extendido más allá de las zonas culturales "occidentales".²⁹ Desde los siglos XV y XVI, la influencia europea se ha extendido a todo el resto del mundo, por medio del comercio, las misiones, la colonización y la adquisición de colonias.

²⁸ Martin Meyerson, "The Ethos of the American College Student", *Daedalus* (verano de 1966), págs. 713-739.

²⁹ Puede encontrarse una introducción general más amplia de esta cuestión, desde un punto de vista similar al bosquejado aquí, en la obra de S. N. Eisenstadt, *Modernization: Protest and Change* (Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall, 1966).

No obstante, el Japón se modernizó sin que la cultura ni la población europeas intervinieran. El aislamiento de dos siglos y medio que se autoimpuso el Japón y le separó tanto de Occidente como de Asia continental bajo el régimen Tokugawa, fue en gran parte defensivo, lo mismo que sus primeros pasos hacia la modernización después de reconocer que el aislamiento continuo resultaba imposible. El país adoptó primeramente un patrón de modernización más parecido al del ala oriental del sistema europeo que al británico-norteamericano. El Japón del Imperio Meiji modeló su constitución de acuerdo con la de Alemania imperial,³⁰ concediendo privilegios constitucionales especiales a las fuerzas militares y estableciendo un sistema educativo nacional centralizado. Asimismo, el régimen toleró, aun cuando no apoyó directamente, la concentración del poder económico en las empresas *zaibatsu*.

Le vino muy bien al Japón poder escoger de entre los patrones institucionales de Europa Oriental el suyo propio. La estructura social Tokugawa generalmente destacaba el alcance de metas colectivas.³¹ Aunque en ciertos aspectos estaba descentralizado "feudalmente", su organización era jerárquica y sus recursos humanos se movilizaban con facilidad, tanto en los dominios territoriales de los daimyos como en su estructura de parentesco lineal.

Así, Japón obtuvo al menos el potencial para un sistema político integrado que pudo dar una dirección esencial a la modernización después de la Revolución Meiji. En China o la India por ejemplo, no existen recursos institucionales comparables.³² Además, en relación a una "frontera" asiática y las exigencias de desarrollo rápido, el Japón era comparable a Prusia y más tarde a la Unión Soviética, donde la autoridad gubernamental centralizada fue también muy importante. El régimen Tokugawa parece haberse orientado primordialmente a mantener sus unidades "feudales" en un equilibrio estático que, sin embargo, hacía que ciertas estructuras internas resultaran precarias. La restauración de los Meiji, orientada hacia las relaciones con el exterior, movilizó nacionalmente dichas unidades.

A pesar de lo bien que "encajaron" los elementos propios del Japón con los que tomó prestados, la modernización provocó graves tensiones, especialmente en el desarrollo de una organización burocrática formalmente patrimonial en el gobierno y los negocios. Esas tensiones fueron probablemente la causa principal de la tendencia del Japón,

³⁰ Véase, de Reinhard Bendix, *Nation-Building and Citizenship* (Nueva York: Wiley, 1964).

³¹ Véase, de Robert N. Bellah, *Tokugawa Religion* (Nueva York: Free Press, 1957).

³² Véase, de Talcott Parsons, *La sociedad: perspectivas evolutivas y comparativas*. México, 1974; Editorial Trillas, S. A., y las referencias citadas aquí.

después de la Primera Guerra Mundial, hacia el fascismo, que tuvo hasta cierto punto un paralelo con el desarrollo que se produjo en Alemania en ese periodo.³³ A pesar de las importantes diferencias entre las dos sociedades, el parlamentarismo y las estructuras relacionadas, en el Japón y sus correspondientes alemanes, estuvieron sujetos a presiones igualmente fuertes. Asimismo, ambas naciones alentadas por los "vacíos de poder", se embarcaron en políticas militaristas de expansión.

Después que Japón se alineó a los poderes del Eje, en la Segunda Guerra Mundial, su derrota precipitó otro punto decisivo. Bajo la ocupación norteamericana y como aliado de los Estados Unidos, el Japón repudió su pasado semifascista inmediato y desarrolló un régimen parlamentario democrático. A pesar de un fuerte movimiento interno socialista-comunista, ha respaldado generalmente a las naciones democráticas "libres", en el curso de la guerra fría. Se ha producido una mayor modernización e industrialización, incluyendo una interrupción del crecimiento demográfico. La agricultura japonesa se ha modernizado en torno a un sistema agrícola familiar, haciendo innecesaria la colectivización, una característica que el Japón comparte con los Estados Unidos, la Gran Bretaña y, cada vez más, Europa Occidental.

A pesar de la modernización muy avanzada del Japón, sus patrones particulares resultan un tanto difíciles de evaluar. Así, parece que el Japón no se ha "asentado" todavía lo suficiente para alcanzar su estabilidad. Sus primeras inclinaciones hacia el modelo prusiano se basaron en su estructura social propia; pero se alimentaron también de un ambiente internacional en que las prácticas defensivas de agresión y el expansionismo nacional "daban buenos resultados." Desde 1945, el Japón se ha vuelto firmemente hacia un patrón de adaptación e integración. El curso futuro del Japón, más que el de la mayor parte de las sociedades industriales, dependerá probablemente, de su posición en el mundo, y sobre todo de si es o no atraído por la órbita cada vez más poderosa de China Comunista. Puede institucionalizarse en el Japón un patrón liberal de adaptación e integración que sin embargo no necesita aproximarse mucho al norteamericano, sobre todo en dos aspectos.

En primer lugar, el patrón de legitimación política, simbolizado por la institución imperial, lleva inherentes sus inestabilidades. A diferencia de las estructuras de autoridad superior de otras sociedades modernas, la del Japón no se basa directamente en una de las grandes

³³ Masao Maruyama, *Thought and Behavior in Modern Japanese Politics* (Londres: Oxford University Press, 1963).

religiones históricas: cristianismo, confucianismo o budismo, ni en ninguna de sus derivaciones, como el marxismo. Reposa en una base étnico-histórica, sin alguna orientación inherente generalizada que permita predecir con seguridad las tendencias sociales probables.³⁴ Las consecuencias de las presiones de racionalización del modernismo resultan inciertas en el Japón, aun cuando éste bien puede desarrollar una monarquía constitucional del tipo británico-escandinavo. En segundo, el Japón no posee un sistema legal firmemente institucionalizado en el sentido occidental.³⁵ Incluso en los últimos tiempos, las instituciones legales japonesas parecen más débiles que, incluso, las de Rusia en la época prerrevolucionaria. Los graves conflictos de interés inherentes en la rápida modernización deben ser refrenados convenientemente, y eso se logra, en gran parte, mediante procesos políticos más que por medio de la adjudicación formal y los ajustes extraoficiales correspondientes, hasta cierto punto independientes de la política. Por tanto, el proceso político tiene que llevar una carga de integración desacostumbradamente grande.

Esas consideraciones sugieren que el Japón presenta una menor estabilidad inmanente que varias otras sociedades modernas. No obstante, la nación ha avanzado a grandes pasos, sin duda, en la trayectoria de sus revoluciones industrial, democrática y educativa, y constituye el primer ejemplo importante de modernización relativamente completa de una sociedad grande y totalmente no occidental. Así, su experiencia de desarrollo plantea varias preguntas extensas en relación al futuro del sistema de las sociedades modernizadas y en proceso de modernización.

La fase "imperialista" de las relaciones de la sociedad occidental con el resto del mundo, fue de transición. En la actualidad, la tendencia hacia la modernización ha logrado un alcance mundial. En particular, las élites de la mayor parte de las sociedades no modernas abrazan aspectos cruciales de los valores del modernismo, sobre todo el desarrollo económico, la educación, independencia política y cierta forma de "democracia." Aunque la institucionalización de esos valores se muestra irregular —y permanecerá así durante mucho tiempo— y está llena de conflictos, es muy probable que el mundo no occidental siga adelante con la tendencia a la modernización. No podemos esperar resultados claros del fermento posimperialista contemporáneo en tanto no transcurra un periodo considerable; sin embargo, quienes

³⁴ Véase, de S. N. Eisenstadt, "The McIver Lecture: Transformation of Social, Political, and Cultural Orders in Modernization", *American Sociological Review*, 30 (octubre de 1965), págs. 659-673.

³⁵ Richard William Rabinowitz, "The Japanese Lawyer", tesis de doctorado no publicada (Harvard University, 1956).

tienen que presentar evidencias son los que pretenden que en cualquier parte importante del mundo podrá establecerse dentro de un patrón claramente *no* moderno de sociedad durante los dos siglos próximos, aun cuando dentro del tipo moderno de sociedad, tal vez lleguen a ser muy amplias las variaciones.

Las perspectivas de lograr la modernización afortunada de esas sociedades constituyen una cuestión tan compleja, y han tratado de responder a ella tantos sociólogos que parece mejor limitarse aquí al desarrollo de sólo dos puntos. En primer lugar, la decadencia de los imperios coloniales, combinada con la división que provocó la guerra fría dentro del sistema moderno, creó un clima propicio para la aparición del bloque del "tercer mundo", como factor estabilizador en el mundo y en la difusión del modernismo; puede llegar a ser el ejemplo clásico del *tertius gaudens*. En segundo, hasta el punto en que el Japón logre éxito en la modernización y alcance su estabilidad como sociedad predominantemente de integración, podrá elevarse hasta una posición de primera importancia como modelo para la modernización de sociedades no occidentales y como factor de equilibrio del poder internacional.



8

CONCLUSIÓN EL PATRÓN PRINCIPAL

Se plantea un difícil problema en cuanto a perspectiva cuando, como ocurre en este volumen, un estudio cubre un periodo de varios siglos y concluye con la exposición de cuestiones totalmente contemporáneas que tienen efecto en sociedades donde participan tanto el autor como la mayoría de sus lectores. Esta dificultad resulta particularmente evidente en nuestro tratamiento del conflicto y las tensiones en la última parte del capítulo 6, y en la exposición sobre las razones para conceder tanta importancia a la sociedad norteamericana, al comenzar el capítulo 7. En esas exposiciones resulta sumamente evidente, más que en el resto del libro la dificultad de lograr objetividad al seleccionar problemas y fenómenos a partir del conjunto de cuestiones contemporáneas y datos disponibles, debido, sobre todo, a que existe una considerable variedad de opiniones dentro de las ramas pertinentes de las ciencias sociales, además de que muchas de esas diferencias se confunden con las que adecuadamente deberían designarse "ideológicas."

Por tanto, la mejor estrategia para mantener la objetividad se encuentra en el realce de la *coincidencia* entre el esquema teórico utilizado en el estudio, que es explícitamente comparativo y de evolución, y los enunciados de hechos empíricos que seleccionamos para validar las interpretaciones teóricas. Por supuesto, es importante recordar que

este volumen y su asociado¹ se concibieron juntos. Cuanto mayor sea el lapso y más amplia la gama comparativa dentro de los que se comprueba empíricamente el plan analítico, tanto más probable será que las características empíricas y tendencias de desarrollo que surjan, resulten válidas desde el punto de vista empírico así como teóricamente significativas. Esta perspectiva parece estar muy de acuerdo con las opiniones de Weber tanto acerca de la naturaleza general de la evolución sociocultural como de la naturaleza de la sociedad moderna. Los lectores que estén familiarizados con los trabajos de Weber, se darán cuenta de que este libro no representa simplemente un intento por "actualizarlo", sino que implica también diferencias sustanciales en cuanto al realce que se da a la interpretación de estructuras y tendencias. Naturalmente, no podemos saber hasta dónde se apegaría Weber a esas diferencias si acaso hubiera vivido lo suficiente para experimentar el medio siglo transcurrido de desarrollos científicos y acontecimientos sociales; sin embargo, estamos totalmente de acuerdo con Weber en su juicio de que el desarrollo de lo que llamaba sociedad occidental en la era moderna, es de importancia "universal" en la historia humana; y en el corolario de ese juicio: el desarrollo no ha sido aleatorio, tuvo una dirección definida.

Esta dirección es un aspecto de una concepción triple del modo en que las sociedades modernas constituyen un sistema simple. Otro aspecto es la tesis de que el tipo moderno tuvo un origen simple, que analizamos de manera bastante detallada en la introducción y que puso de manifiesto Weber. El tercer aspecto, el sentido en que el sistema moderno ha constituido un sistema diferenciado de varias sociedades, requiere elucidación.

En el capítulo 3, hicimos notar que ya para la época feudal el sistema europeo se había diferenciado internamente, a lo largo de líneas funcionales. Esta diferenciación se hallaba muy avanzada para el siglo xvii; junto con la extensión del sistema más allá de sus límites geográficos originales, ha persistido hasta nuestra época. Desde cierto punto de vista, los últimos desarrollos en ese sentido —la división entre la era predominantemente católica romana y la protestante, y entre las "naciones" étnica y lingüísticamente definidas y los estados políticamente independientes— implicaron la "desintegración" de la unidad medieval del cristianismo occidental, en la época de la Iglesia y el Sacro Imperio Romano; sin embargo, el proceso no fue simplemente de desintegración; tuvo también una importancia positiva para el sistema en conjunto. Esta diferenciación fue una contribución importante a la capacidad del

¹ Talcott Parsons, *La sociedad-perspectivas evolutivas y comparativas*, México, 1974; Editorial Trillas, S. A.

sistema, no solamente para iniciar, sino para crear las condiciones propicias para la institucionalización del importante cambio evolutivo. A pesar de la fragmentación, Occidente fue, durante todo el periodo que nos interesa, una zona con una cultura común, fundamentada en la tradición religiosa cristiana y en su herencia de la antigüedad clásica de Israel y Grecia; esta última asumió gran importancia independiente a través tanto de la herencia institucional de Roma como de su reaparición en el Renacimiento. Convencidos de la importancia de esa herencia común, le dedicamos tanto espacio en el capítulo 3.

Dentro de ese marco común, incluimos un orden político solo parcial y precariamente institucionalizado; los tipos de innovación que destacamos tienen cierta resonancia en partes del sistema diferentes de aquéllas donde se produjeron principalmente. Así, la ley común inglesa puede enlazarse a las tradiciones revividas de las leyes romanas, en la propia herencia inglesa, en la del continente, y a las tradiciones del protestantismo —después de todo, Calvin era francés y Lutero, alemán. La clase media británica pudo ligarse a patrones más generales de la aristocracia y el desarrollo económico inglés y holandés fue continuo con el de Italia septentrional y el cinturón de ciudades libres en torno al Rin. Culturalmente, los enlaces entre la ciencia italiana, representada por Galileo, y la ciencia inglesa, simbolizada por Newton, fueron cruciales, así como en la filosofía, por ejemplo entre el francés Descartes, los ingleses Hobbes y Locke, y el alemán Leibniz.

En el último capítulo hablamos de la "americanización" de Europa Occidental en el siglo actual, lo cual constituye otro buen ejemplo de este tipo de interacción. Por supuesto, la herencia norteamericana es básicamente europea, aunque de manera selectiva y modificada; sin embargo, los Estados Unidos siguen siendo parte del mismo sistema que Europa y, a su vez, han influido en el resto de él.

Por supuesto, se han presentado innumerables conflictos, primitivismos "fronterizos" y retrasos en algunos de los aspectos más antiguos del sistema, en relación a las partes más progresistas. Algunos de los aspectos de la Contrarreforma ofrecen un buen ejemplo, en la misma forma que algunos de los contextos del "retraso" británico y francés en la organización industrial, en relación a los Estados Unidos. A la inversa, hasta la presente generación, muchos europeos cultos consideraban a los Estados Unidos como cierto tipo de sociedad fronteriza culturalmente burda.²

² A fin de dar un ejemplo personal, cuando fui estudiante en Alemania hace más de cuarenta años, una joven, en un baile, me preguntó por qué había escogido estudiar en ese país. Al replicar que me interesaba aprender algo acerca de la cultura alemana (académica), me respondió que me comprendía, puesto que "Bei Ihnen gibt es wohl keine Wissenschaft" (en su país no hay cultura), una opinión que en aquel entonces me dolía, pero que sería difícil objetar aún en la actualidad.

Esas tensiones y conflictos resultan evidentes tanto dentro de sociedades particulares como en las relaciones intersociedad, y este puede ser un punto apropiado para hablar un poco de las últimas. Hay dos razones generales por las que las manifestaciones de tensiones y los conflictos básicos deben ser más sobresalientes en las relaciones intergrupales que en las intragrupales. Una de ellas es que la solidaridad es más fuerte dentro de un grupo —incluyendo una comunidad societaria “nacional”—, que entre él y otros de su tipo y, por consiguiente, hay tendencia a “desplazar” el conflicto, dentro del campo de las relaciones intergrupales. En segundo lugar, casi por definición, el orden intergrupal está menos firmemente institucionalizado que el intragrupal, a sus correspondientes niveles, debido a que las defensas contra los ciclos de aumento de los conflictos son más débiles. Por supuesto, en la esfera internacional hay tendencia a que ese aumento de los conflictos culmine en guerras, debido a que el control de las fuerzas organizadas resulta más débil en ese punto, y las fuerzas organizadas son el último instrumento coercitivo. Desde luego, la historia de los sistemas societarios modernos está llena de guerras frecuentes, aunque no continuas. Aun cuando el sistema de las sociedades modernas incluye ciertos factores de autolimitación —o bien, factores incluidos de mitigación— con respecto al conflicto, las guerras, en varias ocasiones, han sido sumamente destructivas, y quizás de manera más notable en el caso de las guerras religiosas de los siglos XVI y XVII, las de la Revolución Francesa y el periodo napoleónico y las dos grandes guerras mundiales del siglo XX; el periodo siguiente se encuentra bajo la amenaza todavía mayor de la guerra nuclear. El punto más sorprendente es que el mismo sistema de sociedades, dentro del cual hemos señalado que se produjo el proceso evolutivo, ha estado sujeto a una alta incidencia de violencia, de manera más evidente en la guerra; pero también internamente, incluyendo las revoluciones.

Estos hechos no son incompatibles con lo que parece una tendencia secular a la reducción de la violencia, tanto interna como internacionalmente.³ Los temores muy difundidos de que se produzca un holocausto nuclear final de manera inminente, plantean una pregunta a la que no se puede responder objetivamente con mucha confianza. Nuestra opinión es relativamente optimista: hay suficiente motivación del lado de la responsabilidad societaria como para que resulte probable

³ Véase, de Talcott Parsons, “Order as a Sociological Problem”, en la obra de Paul G. Kuntz (dir.), *The Concept of Order* (Seattle: University of Washington Press, 1968); y de Parsons, “Some Reflections on the Place of Force in Social Process”, en la obra de Harry Eckstein (dir.), *Internal War: Basic Problems and Approaches* (Nueva York: Free Press, 1964), reimpresso en la obra de Parsons, *Sociological Theory and Modern Society*.

la desaparición total de los conflictos reales, como sucedió en el caso de la crisis de los proyectiles cubanos, en 1962.

Es preciso destacar otro punto. Una indicación más de la importancia del *sistema* de sociedades es que los conflictos más graves parecen producirse entre las unidades que han sustentado los más distintos papeles y valores dentro del sistema. Evidentemente, la Reforma y sus consecuencias provocaron un resquebrajamiento importante del sistema europeo —que se extendió en un trastorno grave de las relaciones francobritánicas, en relación a la posición de la dinastía Estuardo. Al mismo tiempo, tanto el campo católico romano como el protestante evidentemente formaban parte de la cristiandad occidental. Los trastornos que siguieron a la Revolución Francesa fueron similares en muchos aspectos lo mismo que los de la guerra fría, que aún continúa. El marxismo —incluso el que se aplica en China— representa una parte tan significativa de la herencia cultural occidental como lo fue el protestantismo en el primer periodo. Evidentemente, ese tipo de conflicto no constituye un buen testimonio de la inexistencia de un “sistema moderno,” en el sentido que lo entendemos.⁴ El pesimismo muy difundido, en relación a la supervivencia de la sociedad moderna, está enlazado estrechamente a ciertas dudas, sobre todo entre los intelectuales, en relación a la viabilidad real de la sociedad moderna y su derecho moral a sobrevivir sin sufrir los cambios más radicales. De hecho, se sostiene con frecuencia que la sociedad moderna está “totalmente corrompida”, que solamente puede limpiarse mediante una revolución total, y que la época para ello ha llegado.

Al final del capítulo 6 expusimos las bases en que fundamos nuestro escepticismo con respecto a esa opinión. El aumento muy importante de la institucionalización de los valores que de hecho se ha producido en el último siglo, por ejemplo, es difícil de reconciliar con el diagnóstico de la corrupción casi total; por supuesto, aunque el enajenamiento es intenso y está difundido en grupos importantes, los requisitos esenciales para una revolución trascendente son difíciles de discernir. Por ejemplo, resulta difícil creer que las injusticias estructurales sean tan grandes como las proclamadas como justificación de la revolución proletaria vaticinada por Marx y Engels hace poco más de un siglo en el *Manifiesto Comunista*. Sin embargo, por la sabiduría

⁴ Los conflictos implicados en el denominado “imperialismo” tienen un carácter algo distinto, asociado por lo general a la aparición de una capacidad política de adaptación sumamente realizada en algunos de los sectores de un sistema, lo cual, a su vez, conduce a la asunción del control político de otras unidades menos avanzadas, en zonas de lo que se conoce comúnmente como “vacíos de poder.” Sin embargo, en general, este control político no está completamente institucionalizado y puede producirse un cambio de equilibrio o presentarse oportunidades para los movimientos “de liberación.”

que da la retrospección, lo único que puede impresionarnos es que la revolución, en este sentido clásico, no se ha producido en uno solo de los países industrialmente avanzados, sino que se ha limitado a las sociedades relativamente "subdesarrolladas", de entre las que Rusia, en 1917, constituía un claro ejemplo y a otras que se encuentran bajo el dominio militar de tales sociedades, como lo estuvieron Polonia y Checoslovaquia, después de 1945.

La explicación de la perseverancia y la intensidad de lo que llamamos "pesimismo ideológico", que se cierne sobre las sociedades modernas, representa claramente los problemas que se encuentran más allá del alcance de este pequeño libro.⁵ Por el momento, nos interesamos en establecer dudas suficientes sobre la validez de esas opiniones, con el fin de que los lectores no salten a la conclusión fácil de que la tendencia principal del desarrollo moderno, a lo largo de los últimos siglos, ha llegado repentinamente a un extremo y, por consiguiente, las perspectivas expresadas en estos dos volúmenes no resultan pertinentes para evaluar las bases futuras. Estamos personalmente convencidos de que, aun cuando se están preparando cambios importantes, los sociólogos del siglo XXI discernirán tantos factores de continuidad a partir del pasado como pueden discernirse en la actualidad a partir del siglo XIX y, por supuesto, los anteriores. No obstante, esa *convicción* no significa una *predicción*, que los críticos podrían insistir con razón en que se retirara o que se enunciara de manera más precisa.

Por último, repetiremos la nota final del capítulo 6, o sea, la convicción de que la crisis actual —pues parece existir una crisis— se centra en la comunidad societaria, no en la economía, la política o el sistema de valores. En comparación incluso con el siglo XIX, se han generado cambios importantes en la comunidad societaria moderna, especialmente en los ajustes mutuos ante los efectos de la Revolución Industrial y la Democrática. En época mucho más reciente, el efecto de la Revolución Educativa ha logrado su mayor significación. Es pro-

⁵ Por supuesto, ese pesimismo no es de ninguna manera nuevo. El famoso caso del pesimismo cristiano en la sociedad de comienzos del Imperio Romano que seguramente, de acuerdo con las normas sociológicas de comparación, no estaba totalmente corrompida, puede servir de ejemplo. Y es posible que resalte una nota similar en la Reforma; sin embargo, puede establecerse una comparación interesante y posiblemente sugestiva con Nueva Inglaterra, en la época colonial, donde, como lo describe Perry Miller, bajo la carga de las desgracias, fueran cuales fueran sus causas, se producía con frecuencia una "jeremiada", una especie de orgía de acusaciones de culpabilidad entre los colonos, que insistían en haber fracasado al no poder cumplir con sus obligaciones, en sus "salidas" a los terrenos yermos. Esto sugiere que un patrón de valores activista y enfocado en este mundo, hace que las personas se muestren especialmente sensibles a las lagunas que existen entre esperanza y realización; en el extremo, atribuyen todas esas lagunas a la deficiencia de la generación actual. Véase, de Perry Miller, *Nature's Nation* (Cambridge, Massachusetts.: Harvard University Press, 1968).

bable que los problemas más agudos se presenten en dos campos. En primer lugar, el del desarrollo del sistema cultural como tal, en relación a la sociedad. Podemos representarlo enfocando en ciertos problemas de "racionalidad", o bien, en lo que Weber denominó "proceso de racionalización". En segundo, aparece el problema de las bases de motivación de la solidaridad social, dentro de una sociedad amplia y en gran escala, que se haya desarrollado para presentar una estructura sumamente pluralista. Sabemos que las simplicidades más crudas de la escuela de pensamiento *Gemeinschaft* no pueden institucionalizarse; pero sabemos también que algunos de los mayores problemas se encuentran dentro de ese campo. Además, no podrá resolverse ningún conjunto de problemas, si no se tiene una gran cantidad de conflictos.

Debemos esperar que la fase "culminante" del desarrollo moderno esté todavía lejos —a un siglo de distancia o más. Por ende, hablar de una sociedad "posmoderna" resulta claramente prematuro.⁶ Teniendo en cuenta la posibilidad innegable de la destrucción abrumadora, conservamos de todos modos esperanzas de que la tendencia principal, en el siglo próximo y los siguientes, se aplicará en pro de la consumación del tipo de sociedad que hemos denominado moderna.

⁶ Véase, de John Porter, "The Future of Upward Mobility", *American Sociological Review*, 33, núm. 1 (febrero de 1968), págs. 5-19.

BIBLIOGRAFÍA SELECTA

De acuerdo con el interés constante por la estructura de la evolución societaria, me agradaría recomendar primeramente que se consulten obras estándar acerca de la posición de la evolución biológica: Simpson: *The Meaning of Evolution* (New Haven: Yale University Press, 1950); Mayr, *Animal Species and Evolution* (Cambridge: Harvard University Press, 1963); y artículos de Stern, "The Continuity of Genetics", Stent, "DNA", Olby, "Francis Crick, DNA, and the Central Dogma", y Pauling, "Fifty Years of Progress in Structural Chemistry and Molecular Biology", de *Daedalus* (otoño de 1970).

La obra de consulta más importante para la interpretación de la sociedad moderna es la de Max Weber, sobre todo su introducción a la serie de estudios de sociología de la religión; se incluye una traducción al inglés en mi obra *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism* (Nueva York: Scribner's 1930). Por supuesto, al fondo del pensamiento de Weber se encuentra el de Marx, desarrollado principalmente en *Das Kapital* (3 vols., F. Engels, dir., International Publishing Co.), y de Hegel, en su *Philosophy of History* (Nueva York: Dover, 1956).

La orientación teórica es, en sumo grado, la misma del autor. Entre un gran número de puntos que pudieran mencionarse, veamos primeramente *Theories of Society* (Nueva York: Free Press, 1961) del que fui redactor —incluyendo tanto las selecciones como los materiales de introducción, sobre todo mi propia parte de la introducción ("An Outline of the Social System", Talcott Parsons, págs. 30-79) y mi introducción a la cuarta parte (págs. 963-993). Hay un ensayo, "Evolutionary Universals in Society", que se incluye en la colección *Sociological Theory and Modern Society* (Nueva York: Free Press, 1967), y que es particularmente importante, lo mismo que un artículo que apareció bajo el título "Christianity", en la *Encyclopedia of the Social Sciences* (8 vols., E. R. Seligman, dir.; Nueva York: Macmillan). Otra colección de ensayos bajo el título *Politics and Social Structure* (Nueva York: Free Press, 1969), coincide substancialmente con *Sociological Theory* (Nueva York: Free Press, 1954); pero contiene cierto material pertinente adicional. Finalmente, hay un ensayo, "Equality and Inequality in Modern Society, or Social Stratification Revisited" en *Sociological Inquiry*, que es pertinente para la teoría de la pers-

pectiva general. Esta versión de *Sociological Inquiry* la publica Bobbs-Merrill, bajo el título *Social Stratification: Theory and Research* (Indianápolis: 1970).

Entre otros contemporáneos y casi contemporáneos, estamos en deuda con una gran variedad de autores. Dentro de una lista mucho más larga, permítame mencionar a Robert Merton, *Social Theory and Social Structure*, 3^a ed. (Nueva York: Free Press); Neil Smelser, *Industrial Revolution* (Chicago: Chicago University Press, 1959) y *Sociology of Economic Life* (Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall, 1963); Robert Bellah, *Beyond Belief* (Nueva York: Harper, 1970); y de manera más específica la obra de Max Weber, *Sociology of Law*, *Sociology of Religion* (Boston: Beacon, 1964) y otras partes de *Economy and Society* (3 vols., Gunther Roth y Claus Wittich, dirs., Bedminster). Considero que las leyes son particularmente importantes y debo mencionar especialmente a Lon L. Fuller, *The Morality of Law* (New Haven: Yale University Press, 1964) y *Anatomy of the Law* (Nueva York: Mentor, publ. en 1969). La sociología política, asociada principalmente al trabajo de S. M. Lipset y Stein Rokkan fue sumamente importante. Es posible que las mejores obras de consulta sean: de Lipset y Rokkan, dirs., *Party Systems and Voter Alignments* (Nueva York: Free Press, 1967) y, de Lipset, *First New Nation* (Nueva York: Basic Books, 1963).

En cuanto a las bases históricas, resultan particularmente pertinentes tres obras del difunto profesor A. D. Nock, *Conversion: The Old and the New in Religion from Alexander the Great to Augustine of Hippo* (Nueva York: Oxford University Press, 1933), *St. Paul* (Nueva York: Harper, 1968), y *Early Gentile Christianity* (Nueva York: Harper, 1964). Asimismo, de Adolph von Harnack, *Mission and Expansion* (Nueva York: Harper, 1961); de Werner Jaeger, *Early Christianity* (Nueva York: Oxford University Press, 1969); de Troeltsch, *Social Teachings in the Christian Churches* (Nueva York: Harper, 1960); y de Lietzmann, *A History of the Early Church* (Nueva York: Meridian World Publishing Co., 1961). Acerca de la herencia institucional clásica, son particularmente importantes las obras de Troeltsch, Lot, Henri Pirenne, C. H. McIlwain, Gierke y Max Weber: *City* (Nueva York: Free Press).

Por lo que concierne a la sociedad medieval, la principal fuente es la obra de Marc Bloch, *Feudal Society* (Chicago: Chicago University Press, 1968). Sin embargo, las obras de Troeltsch son sumamente pertinentes, lo mismo que, de Southern, *The Making of the Middle Ages* (New Haven: Yale University Press, publ. en 1953) y sobre un punto muy importante, de H. C. Lea, *History of Sacerdotal Celibacy* (Nueva York: University Books, 1966). La literatura sobre el Renacimiento y la Reforma es muy vasta. Me complace recomendar, de J. H. Plumb, *The Renaissance* (Nueva York: Harper, publ.); Joseph Ben-David, *Sociology of Science* (Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall, 1971); y Paul O. Kristeller, *Renaissance Thought* (Nueva York: Harper, publ.). Acerca de ciertos aspectos de la Reforma, además de la obra de Weber: *Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism* (Nueva York: Scribner, 1930), y el volumen sobre el tema, con una valiosa introducción de S. N. Eisenstadt, *Max Weber: On Charisma and Institution Building* (Chicago: University of Chicago Press, 1968), me agradaría mencionar dos fuentes especialmente valiosas: de Erik H. Erikson, *Young Man Luther* (Nueva York: Norton, 1958) y de David Little, *Religion: Order and Law* (Nueva York: Harper, 1970). Presenta una significación similar la obra de Benjamin Nelson, *The Idea of Usury* 2^a ed., (Chicago: University of Chicago Press, 1969).

En cuanto al ambiente general, una fuente sumamente valiosa sigue siendo, de Lord Bryce, *The Holy Roman Empire* (Nueva York: Schocken Books, 1961), y en el aspecto religioso, por supuesto, de Troeltsch, *Social Teachings* (obra citada). W. K. Jordan presenta un análisis monumental del problema religioso de Inglaterra en *The Development of Religious Toleration in England* (5 vols.; Cambridge: Harvard University Press, 1932-1940). Acerca de la política, véase, de Max Beloff, *The Age of Absolutism* (Nueva York: Harper, publ.), y de Barrington Moore, *Social Origins of Dictatorship and Democracy* (Boston: Beacon Press, 1966). En cuanto a los orígenes del parlamento los trabajos de C. H. McIlwain, *The High Court of Parliament* (New Haven: Yale University Press, 1910), y de Namier resultan sumamente valiosos. Asimismo, es preciso consultar, de T. H. Marshall, *Class, Citizenship and Social Development* (Nueva York: Doubleday, Anchor, publ., en 1964); el ensayo clásico de Merton sobre *Science, Technology and Society in Seventeenth Century England* (Nueva York: Harper, 1970); y de Tawney, *Religion and the Rise of Capitalism* (Nueva York: Mentor, publ.).

En relación con otros desarrollos posteriores, en el aspecto político la fuente más completa es con mucho de R. R. Palmer, *The Age of the Democratic Revolution* (Princeton, N. J.: Princeton University Press, 1969); y la de Michael Polanyi, *The Great Transformation* (Boston: Beacon Press, 1944) es también muy ilustrativa. Y con respecto al avance general de la Revolución Industrial, véase no sólo la obra de Clapham, *The Economic Development of France and Germany*, 4^a ed. (Nueva York: Cambridge University Press, publ. en 1935), sino también, de David Landes, *Unbound Prometheus* (Nueva York: Cambridge University Press, publ.). Acerca de las bases del pensamiento político es preciso consultar, de J. W. Allen, *A History of Political Thought in the 16th Century* (Nueva York: Barnes & Noble, 1960). Acerca de la psicología social del desarrollo de la Revolución Democrática, véase, de W. Weinstein y G. M. Platt, *Wish to Be Free: Society, Psyche, and Value Change* (Berkeley y Los Ángeles: University of California Press, 1969).

Volviendo al caso norteamericano, la obra de Tocqueville, *Democracy in America* (Nueva York: Vintage, publ.) sigue siendo importante como fuente de consulta. Varias obras de Perry Miller resultan particularmente trascendentes con respecto a las bases culturales, sobre todo *Errand into the Wilderness* (Nueva York: Harper, publ.), y para la transición al siglo XIX, *Life of the Mind in America* (Nueva York: Harcourt, Brace & Jovanovich, 1965). También es valiosa la obra de Lipset, *First New Nation* (obra citada). Acerca del desarrollo religioso específico, véase, de J. J. Loubser, *Development of Religious Freedom* (Cambridge: Harvard University Press, 1964; tesis de doctorado). Más allá de este punto, la literatura llega a ser extraordinariamente prolífica e incontrolable. Podemos citar una lista bastante variada: Oscar Handlin, *The Uprooted* (Boston: Little-Brown, 1951); Clinton Rossiter, *Seedtime of the Republic* (New York, 1953); Heartz, *The Liberal Tradition in America, an Interpretation of American Political Thought since the Revolution* (Nueva York: Harcourt, Brace & Jovanovich, 1955), varias obras de V. O. Key y Richard Hofstadter, Berle y Means, *The Modern Corporation and Private Property* (ed. rev., Nueva York: Harcourt, Brace & Jovanovich, Inc.); Allen, *The Big Change, America Transforms Itself* (Nueva York: Harper, publ. en 1969); Andre Siegfried, *America Comes of Age* (Nueva York: Harcourt, Brace & Jovanovich, 1927), y por supuesto, de Myrdal, *An American Dilemma* (Nueva York: Harper, 1962).

Acerca de la última fase de la modernización en Europa continental y otras zonas, podemos sugerir en cuanto a la Unión Soviética, de Cyril Black, dir., *Transformation of Russian Society: Aspects of Social Change since 1861* (Cambridge: Harvard University Press, 1960); de Alex Inkeles y Raymond A. Bauer, *The Soviet Citizen* (Cambridge: Harvard University Press, 1959); Gregory Grossman, *Economic Systems* (Englewood Cliffs, N. J.: Prentice-Hall, 1967); Merle Fainsod, *How Russia is Ruled*, ed. rev., (Cambridge: Harvard University Press, 1963); Harold Berman, *Justice in USSR: An Interpretation of Soviet Law* (Cambridge: Harvard University Press, 1963); Robert Bellah, *Tokugawa Law* (Boston: Beacon Press, 1970); Maruyama, *Thought and Behavior in Religion* (Boston: Beacon Press, 1963); *New Modern Japanese Politics* (Nueva York: Oxford University Press, 1963); *New Europe*, Stephen R. Graubard, dir. (Boston: Beacon) e *In Search of France* (Boston: Harvard University Press). de S. H. Hoffmann y colaboradores, dirs. (Boston: Harvard University Press).

Cualquier lista como ésta tiene que estar muy incompleta; la presente está destinada a hacer ciertas sugerencias al lector, y a citar las obras de las que ha dependido considerablemente la opinión del autor.

ÍNDICE ALFABÉTICO

- Absolutismo:
 - como solución, 71, 75, 103
 - rechazado, 117, 123, 160
- Actos revolucionarios:
 - alcance de metas colectivo y los, 32
- Adaptación:
 - como función primaria de un sistema de acción, 13-15
 - en los sistemas modernos, 156
 - la economía como subsistema de, 20-21
 - supremacía de los papeles y la, 17 (*véase también Papeles*)
- Administración ejecutiva, 38
 - control, 137
 - de empresas, 132
 - de ocupaciones, 142
- Administración ejecutiva, 38
- Agricultura:
 - comercial (siglo XVII), 84-86, 88
 - decadencia de la propiedad independiente en la, 140
 - el sistema de mercados y la, 98
 - feudal, 53
 - prusiana, 95
 - sistema agrícola de la hacienda familiar, 171
- Agricultura comercial, 84-86, 88
- Agustín, San, 46-47
- Alemania:
 - aparición de la, imperial, 96
 - como base del mantenimiento de patrones, 163
 - como modelo para el Japón, 170
 - definición, 13-15
 - feudal, 58
 - Iglesia nacional en, 94
 - mestabilidad política de la, contemporánea, 165
 - integración de, 156
- la legitimidad religiosa en la sociedad moderna y, 74
- los empleados en, 137 (*véase también Prusia*)
- Alcance de metas: las colectividades y la supremacía del, 17
- los estados territoriales y, 69-70
- por elementos dirigentes del sistema moderno, 156 (*véase también Política*)
- Revolución Democrática en, 166-168
- Revolución Educativa en, 168
- Revolución Industrial en, 96
- sistema bancario de inversiones de, 99
- Alfabetización, 121 (*véase también Revolución educativa*)
- Ambiente físico:
 - importancia de adaptación del, 18
 - los sistemas de acción y el, 14
- Americanización, 163, 177
- Anticlericalismo:
 - francés, 74, 78
 - ruso, 74, 158
- Aristocracia, 76, 98
 - el servicio público y la, 132
 - en la agricultura comercial, 84-87, 88, 95
 - falta de, en los Estados Unidos, 116
 - feudal, 54, 57-61, 76-78, 141
 - la burguesía y la, 61, 78, 79, 105, 163
 - la clase media y la, 79-80, 84-87, 177
 - la cultura intelectual y la, 165
 - la Revolución Francesa y los privilegios de la, 103-106
 - sostenimiento, 111, 166, 167
 - su eliminación en Rusia, 157
 - su equivalente funcional en la democracia, 130
 - posición hereditaria legítima de la, 52
 - urbana, 55, 57

Aristóteles, 62
 Artes: fundamentos de las, modernas, 26, 62-64, 126
 Asociación colegiada: definición, 125 la burocracia como, 133-134
 Asociación voluntaria: definición, 37 la Iglesia antigua como, 45, 46 la Iglesia como, 113 los Estados Unidos como, 118-119
 Australia, 155
 Austria, 67-70, 166 la unificación alemana y, 96 pluralismo religioso en, 94
 Autoridad: de la monarquía, 103 duración en el cargo y límites de la, 117 el poder y la, 28 (*véase también Autoridad ejecutiva; Dirección*) legalización empresarial y la, 102 política, 72
 Autoridad ejecutiva: colegiada, 134 del gobierno, 27 diferenciación de la, 30 inglesa, 79-80
 Autoridad política, 72, 104
 Autoritarismo, temor al, en los Estados Unidos, 119
 Autosuficiencia: societaria, 18

Bélgica, 115, 166, 167
 Bienes culturales: consumo de, 143
 Bienestar: como derecho, 33-34, 108, 119, 140, 167
 Bill of Rights (Carta de Derechos de los Estados Unidos), 106, 120, 150
 Bismarck, Otto von, 96
 Bloch, 155
 Bohemia, 68, 70
 Botticelli, 63
 Burguesía, 55-62, 78-91 como aristocracia urbana, 54, 57-58 consolidación de la, 60 control empresarial la, de por los Estados Unidos, 132, 134 el proletariado contra la, 101, 146 (*véase también Sistema de dos clases; Clase trabajadora*) la aristocracia y la, 60-61, 77-78, 104, 163 la cultura intelectual y la, 165 mercantil e industrial, 87 ostentación y ocios de la, 143

privilegios económicos de la, 147 rusa, 157
 Burocracia: cargos políticos electivos y la, 131 cargos por designación y, 131-132 "colegiada", 133-134 como símbolo negativo, 147-148 de la Iglesia medieval, 49-50 desarrollo de la, 35-36, 112, 170 papeles de ocupación en el patrón de la, 124-125 responsabilidad y dirección por la, 133
 Cadena productiva; extensión de la, 99
 Calvinismo: el pluralismo religioso y el, 72 prusiano, 94-95 sudafricano, 127
 Calvino, Juan, 177
 Cámara de los Comunes, 81, 88
 Cámara de los Lores, 80, 82
 Cambio evolutivo: proceso de, definición, 39-41
 Campesinado: falta de, en los Estados Unidos, 117 inglés, francés y holandés, 84-87
 Canadá, 115, 155, 161
 Capacidad de adaptación: de la Reforma y la sociedad, 96 de la sociedad moderna, 11
 Capitalismo: aparición del, 12, 13 burocratización del, 112 el Renacimiento y el desarrollo del, 99 en función del socialismo, 101, 123, 135-137, 141-154 las empresas familiares de comienzos del, 36 patrón estadounidense del, distintivo, 136-137 sistema de dos clases de principios del, 101
 Cargo: burocrático, definición, 35 el sacerdocio como, 49 electivo, 117, 130 por asignación, 132
 Carlomagno, 49
 Carlos V (Imperio Sacrománico), 67
 Catedrales, 54
 Carta magna, 61
 Catolicismo romano: Alemania y el, 96 apoyo al, 87 distribución del, 67-68 el ecumenismo y el, 127 el lenguaje común y los Estados Unidos, 115 el pluralismo religioso y el, 94, 113 la cultura secular y el, 69 las razas y el, 75 los conflictos y el, 179 represión inglesa del, 73-74

Ciencias, 63, 90, 91, 122, 127, 161 (*véase también Ciencias sociales*)
 Ciencias sociales, 121, 122 continuidad de la sociedad, cultura y, 10 ideología y, 175
 Ciudad: como símbolo cristiano, 46 (*véase también Comunidades urbanas*)
 Ciudadanía: cargos electivos y la, 131 como base de inclusión en la comunidad societaria de los Estados Unidos, 118-120 criterio universalista de los Estados Unidos, 120 desarrollo de la, 33-34, 113 el bienestar mínimo y la, 140 en la Revolución Francesa, 104-108 la Revolución Educativa y la, 123-124 soviética, 158-160
 Ciudades-estado, 57, 68-69
 Clase media (inglesa), 79-80, 84-85, 177
 Clases: cambio en la estructura de las, modernas, 144 dirigentes de la sociedad moderna, 142-143 en los Estados Unidos, 116-117 (*véase también Aristocracia; Burguesía; Campesinado; Sistema de Estratificación; Sistema de dos clases; Clase trabajadora*)
 Clase trabajadora: aparición de la, inglesa, 84 como clase ociosa, 142 conciencia de clase en los Estados Unidos, 116 en los Estados Unidos, 136-141 (*véase también Fuerza de mano de obra; Sindicatos obreros*)
 Coacción: definición, 26 legal, 31
 Coke, Sir Edward, 81
 Colectividades, definición, 16-17 empleo por pertenencia a las, 36 (*véase también Pertenencia como miembros*)
 Comercio, desarrollo del, 84 (*véase también Sistema de mercados*)
 Compensación: como primera meta de las acciones, 14
 Comunidad societaria: crisis en la, 150-154 como subsistema de integración, 21 definición, 23, 74 diferenciación en la, 22-28 el mantenimiento de patrones y la (definición), 25-26 estructura de la, moderna, 59, 113-121

la ciudadanía como base de inclusión en la, de los Estados Unidos, 118-119 la economía y la, 28-29 la religión y la, del siglo xvii, 72-74 los Estados Unidos como nuevo tipo de, 144-145 (*véase también Constitución política y*), (Moder- na), 125-129 sistemas de mercados, organización bu- rocrática y, 34-36 organización asociativa en la, 37-39 Comunidades urbanas: aristocracia de las, 54, 57-58 desarrollo de las, 57-60 el Renacimiento y las, 64 estructuras cristianas seculares y las, 54-55
 Comunismo, 157, 158 anticlericalismo secular en el, 74 orígenes del, 10
 Conciencia de clases en los Estados Uni- dos, 116
 Conflicto: social, 177-181 (*véase también Lucha de clases*)
 Conocimiento empírico: como sistema cultural, 26 Conservatismo protestante, 66, 127 Constantino (emperador romano), 47 Constitución política: como subsistema societario primario, definición, 20-22 (*véase también Economía*)
 Constituciones: de los Estados Unidos, 116, 117-121, 137 inglesa, 88 Consumo conspicuo, 143, 147 Consumo: conspicuo, 143, 147 de bienes culturales, 143 Contrarreforma, 68-69, 103, 163, 177 Contratos, desarrollo de los mercados y los, 29, 34, 82, 83, 98, 102 Cranach, Lucas, 64 Crisis de los proyectiles cubanos (1962), 179 Cristianismo: antiguo, 44-49 (*véase también Protes- tantismo, Catolicismo romano*); como sistema cultural, 43 Cristianismo occidental: sistema cultural del, 19 Cristianismo ortodoxo, 57, 70, 157-158 Cristo: como base de la colectividad religio- sa, 45 Cromwell, Oliverio, 75, 79 Cultura: como criterio de la sociedad humana, 11, 12

Cultura:
desarrollo de la, 63
institucionalización de la, 121, 126
la aristocracia y la, 166
Cultura griega, 43-47, 177
Cultura secular:
de la Iglesia, 54-55
desarrollo de la, 111-112
diferenciación de la, de la sociedad, 69

Checoslovaquia, 162, 180
China, 162, 170, 171, 179

Darwinismo, 127
Declaración de los Derechos del Hombre, 106
De Gaulle, Charles, 165
Degolismo, 163
Democracia participante, 148
Derechos:
del gobierno y los ciudadanos de la Unión Soviética, 160
desarrollo de los, 33-34, 81-82, 88
el bienestar y los, 33-34, 108, 119, 140, 167
el igualitarismo y los, 150
en la Revolución Francesa, 104-108
en sociedades de integración del sistema moderno, 167
Derechos civiles (*véase* Ciudadanía; Igualdad de oportunidades; Derechos)
Descartes, René, 177
Desempleo tecnológico, 139
Deserción en las escuelas superiores, 122
Desobediencia civil, la moralidad como legitimado de la, 31
Desplazamiento ascendente de la adaptación:
definición, 21, 39-40
en el siglo XVII, 89
De Vinci, Leonardo, 63
Diferenciación:
de integración y societaria, 29-39
de la filosofía básica hacia la moderna, 63
de la política y la comunidad societaria, 129
del gobierno, 27-28
definición, 21, 39
en el Renacimiento, 61-64
en el sistema de mercados, 89-91
en el sistema medieval, 50, 56-61, 75-77, 177
en la comunidad societaria, definición, 22-28
en la era de las revoluciones, 93-97
en la Iglesia antigua, 44-46
en proceso de cambio estructural, 39-41

jerárquica y social, 104
la Reforma, la Contrarreforma y la, 68-69
producción y, 112
Dinero:
desaparición del, 49
distribución y control del, 99
el orden normativo y el, 28-29
la economía mandatoria y el, 159
la influencia comparada con el, 24
la integración política y el, 41
nivel de producción, 40
Dios:
comunión directa con, 64
pacto con, 45
Dirección:
en el sistema asociativo, 130-132
Dirección política:
los estados territoriales y la, 71
para la autosuficiencia societaria, 17-20
poder de la, 28
profesional, 130
responsabilidad de la, 133
sovietica, como autodesignada, 160
División del trabajo:
diferenciación social y, 104
dinero, mercados y complejos, 29, 40
en la Revolución Industrial, 97, 100-101
nivel elevado de, en los Estados Unidos, 117-118
medieval, 86
para la autosuficiencia societaria, 17-19
Durkheim, Emile, 15, 16, 97, 101
Durero, Alberto, 64

Economía, 84, 97
como subsistema societario primario, 20-22
(contemporánea), 135-144
de los Estados Unidos, 117, 135-144
(*véase también* Capitalismo; Revolución Industrial; Industrialización; Sistema de mercados; Producción)
(en el siglo XVII), 84-87
mandatorial de la Unión Soviética, 156-159
medieval retrógrada, 53 (*véase también* Feudalismo); las comunidades societarias y la (definición), 28-29
para la autosuficiencia societaria, 17-20
Economía industrial:
organización social del proceso productivo en la, 35
Ecumenismo, 127

Edad Media (*véase* Feudalismo; Sociedad medieval)
Educación:
desarrollo de la, secular, 114
estructura asociativa de la, superior, 39
para élites, 121
sovietica, 161
Education Act (Ley de Educación británica; 1944), 167
Educación secundaria:
extensión de la, 122
Electorado, 131 (*véase también* Instituciones representativas)
Eliot, T. S., 127
Empleo:
desempleo tecnológico, 139
para miembros de la colectividad, 36
participación de la mano de obra y condiciones del, 28
Empresas:
desarrollo de, privadas, 137
estructura asociativa de las, 38-39, 131
propiedad y control de las, 132, 134
Enajenamiento:
autosuficiencia societaria y el, 18
de la sociedad secular, 45-49
difundido, 179
intelectual y de la generalización de valores, 127
Engels, Frederick, 179
Enlazamiento:
como factor esencial, 26-27, 36
en el proceso electoral, 107
del poder, 28
en el sistema legal, 29
Enrique VIII, 66, 68
Escandinavia, 71, 166
España, 57, 111, 136
aislamiento de, 166
como sociedad congelada, 93-94
las luchas religiosas y, 67-69
Estado autoritario, 109
Estado, el:
aparición del, moderno, 77, 87, 109
autoritario, 109
prusiano, 95
Estado moderno:
aparición del, 76, 109
Estados territoriales:
aparición de los, 58-59, 69-71, 76
fundamentos de la división en, 75
Estados Unidos, los, 109, 153, 163, 167, 177
agricultura de, 140
ciudadanía en, 118-120
como primera nación nueva, 112
desarrollo de los papeles ocupacionales en, 112, 137-142
diferenciación de la comunidad societaria y el sistema religioso en, 74

economía de, 135-144
el pluralismo religioso en, 113-117, 126
el protestantismo en, 66, 113-118
ideología de, 157
mercados financieros en, 99
nuevo tipo de comunidad societaria en, 144-154
Revolución Educativa en, 161, 168
servicio público en, 133
sistema de mantenimiento de patrones en, 125-129
sistema legal de, 29, 117, 119, 137
sistema político de, 107
sistema de estratificación en, 116-119, 150-153, 167
Ética protestante, 90, 91
Existencialismo, 127

Familia:
como firme base emocional, 128
el sistema campesino y la, 171
en la Unión Soviética, 158
estratificación y solidaridad en la, 123
la mano de obra en la Revolución Industrial y la, 100
papeles ocupacionales contemporáneos y aislamiento de la, 128
Fascismo, 127, 163, 167, 171
Federalismo:
Estados Unidos, 120, 121, 130
Federico el Grande, 69
Feudalismo, 10
como institución retrógrada, 51-53
el estado territorial y el, 59
el "vasallo" y el, 32, 103, 113, 160
la aristocracia bajo el, 53, 57-61, 76-79, 141
Feudos, 53
Fiduciarios:
estructura asociativa de las juntas, 38-39, 131
papeles, en los Estados Unidos, 138
subsistemas, definición, 20
Filosofía:
escolástica, 62-64
importancia de la, 90, 126
moderna, diferenciación básica de la, 63
Filosofía escolástica, 62-64
Flandes, 64, 84
Ford, Henry, 136
Fórmula *cuius regio, eius religio*, 68, 72-74, 77, 113, 162
Francia:
aristocracia de, 77-80, 85, 103, 163
burguesía de, 60, 78, 79, 163
catolicismo romano en, 68-69
como base del mantenimiento de patrones, 163
como estado absolutista, 75

como estado territorial, 59, 71
desarrollo económico de, 85, 97
en el medioevo, 57
inestabilidad política de, contemporánea, 165
problemas religiosos de, 74, 108
secularización de, 114, 126
servicio público en, 132
revolución democrática en, 103
Fraternidad (fraternité), 104, 108
Freud, Sigmund, 15
Fuerza de mano de obra:
compromisos de la, 29
hereditaria medieval, 53
la mecanización y la, 139
la Revolución Industrial y la, 100
las mujeres en la, 129, 137 (*véase también* Papeles ocupacionales; Clase trabajadora)
mercados diferenciados, desarrollados a partir de la, 112
Fuerza física:
para la autosuficiencia societaria, 17
Función legislativa:
definición, 27
Fundamentalismo: definición, 127
legitimación de la, 31
Galileo, 63, 64, 69, 177
Generalización de valores:
definición, 21, 25, 39-40
enajenamiento intelectual en la, 127
en los Estados Unidos, 125-126
Gobierno:
administración del, 36 (*véase también* Burocracia)
asociacionismo en el, 37-38
diferenciación del, definición, 27-28
el sistema de mercados y el, 34
franquicia y sistema de, 106-107
jurisdicción territorial y legitimidad del, 32 (*véase también* Función legislativa; Monarquía; Sistema parlamentario, Estado, el)
la libre empresa y la firmeza del, 101
separación de poderes en los Estados Unidos, 117-120
Grecia, 43-46, 177
Gregorio VII (Papa), 55-56
Gremios, 55, 60
Gremios mercantiles, 60
Grupo de intereses:
Estados Unidos, 117
Guerra, 162, 178
Guerra de los Treinta Años, 68
Guerra Nuclear, 178
Guillermo el Conquistador, 61
Habsburgo, Casa de, 67, 70, 94
Hegel, Georg W. F., 9
Hobbes, Thomas, 22, 177
Hogares:
los papeles del empleo y los, 138

Hohenzollern, Dinastía de los, 94
Holanda, 90, 98, 113
el renacimiento en, 64
la aristocracia en, 81, 85
pluralismo religioso en, 69
revolución democrática en, 103
sistema de mercados en, 98
sistema en el poder (siglo XVII), 71-74
su integración en el sistema moderno, 156
pluralismo religioso en, 69
Holbein, Hans, 64
Hungria, 67-68, 71, 162
Iglesia católica romana:
como sistema social, 20
el derecho francés y la, 109
la Contrarreforma, 68-69, 93, 103, 163, 177
las artes del Renacimiento y la, 61
limitaciones de la, 57
participación política y económica de la, 56
Iglesia cristiana:
como organización asociativa, 45
estructura secular de la, 54 (*véase también* Iglesia católica romana)
legitimación de la, 49
Iglesias del estado protestante, 66, 68, 73, 94
Iglesias nacionales, 66, 69, 72, 73, 94
Igualdad (*véase* Igualitarismo)
Igualdad civil (*véase* Igualitarismo)
Igualdad de oportunidades:
competencia capitalista que garantiza la, 140
institucionalización de la, 152
la Revolución Educativa y la, 121, 124
Revolución Industrial e, 105
Igualitarismo:
en asociaciones, 37
en la distribución de los ingresos, 142
en la Iglesia antigua, 47
en la Revolución francesa, 103-106
en los Estados Unidos, 120, 144-147
(*véase también* Ciudadanía; Igualdad de oportunidades; Derechos)
generalización del, 150
la Revolución Educativa y el, 123
por medio de franquicias, 105
protestante, 65
Imperio bizantino, 57
Imperio romano:
herencia institucional del, 44, 49-51
la Iglesia antigua y el, 45-47
Imperio sacrorrománico, 57, 68-70
Imperios:
decadencia de los, coloniales, 173
surgimiento del, alemán, 96, 109
Imperios coloniales:
decadencia de los, 173

Inclusión:
de la cultura clásica, 43-46, 62, 177
definición, 21, 39, 40
la ciudadanía como base de la, en la comunidad societaria de los Estados Unidos, 118-120
pluralismo religioso en los Estados Unidos y proceso de, 113-114
India, 170
Individuos (*véase* Sistema de personalidad)
Industrialización, 157-171
de Alemania, 163-164
del Japón, 170-171
de la Unión Soviética, 157-158
Inestabilidad geográfica, 128
Influencia:
definición, 25, 154
el dinero comparado con la, 40
el poder comparado con la, 28
en asociaciones, 38
Inglaterra:
agricultura de, 84-86
aristocracia de, 77-80, 84-85, 88, 104, 109
burguesía de, 55-60, 79-86
como estado territorial, 59, 71, 72
como factor de integración del sistema moderno, 166
desarrollo económico en, 84-91, 96-98, 99, 136, 156
pluralismo religioso en, 66, 68, 72, 75, 113, 119
Revolución Educativa en, 168
Revolución Democrática en, 103-105, 109
secularización en, 126
servicio público en, 133
Inglaterra, Iglesia de, 73
Ingresos:
distribución de los, en los Estados Unidos, 140
la mano de obra y el dinero, 100
la propiedad, 141-142
Inmigrantes:
Estados Unidos, 113-115
Innovación cultural:
el estado territorial como, 59
religiosa, 43, 63, 64 (*véase también* Reforma)
Inquietud estudiantil:
causas de la, 148-149, 168-169
Institucionalización:
de la iglesia en el Imperio Romano, 48
de la organización asociativa, 131
de la responsabilidad, 152
de las disciplinas intelectuales, 121, 126
de los patrones de valores, 17-18, 23
de los sistemas culturales, 19, 44
interpenetración, 15
la Reforma y la, 66
Instituciones de procedimiento, 37
Instituciones democráticas:
dilema de las, 131
Instituciones militares:
coacción e, 26-27
japonesas, 170
medievales, 53
prusianas, 95
Instituciones representativas:
desarrollo de las, 80-82, 113
el electorado y las, 131
igualdad política en las, 106 (*véase también* Revolución Democrática; Proceso electoral; Privilegios; Sistema parlamentario)
Integración:
de la estructura social contemporánea y el sistema cultural, 126
definición, 13-15
en el sistema moderno, 156, 166, 172
función de las normas en la, 16
la Revolución Educativa y la, 168
la Revolución Democrática como, 97
métodos de, 29-39
pertенencia, 18
Intelectuales:
como sospechosos, 93
generalización de valores y enajenamiento de los, 127
posición de los, franceses, 165
Intercambio, proceso de, 16
Interés propio en la teoría social individualista, el, 23
Interiorización:
como interpenetración, 15
Interpenetración:
los papeles y la, 16
zonas de, definición, 16
Interpretación autoritaria del orden normativo, 27
Irlanda, 75
Islam, el, 46
Israel, 43-49, 177
Italia, 163, 165
el Renacimiento en, 61-63
la Contrarreforma en, 93
su organización en ciudades-estado, 57, 68-69
Izquierda:
fundamentalismo de la extrema, 127
Jaime I (rey de Inglaterra), 81
Japón, 10
modernización del, 169-173
Jerarquía:
abolición de la, 150-151
de las lealtades, 23
diferenciación social y la, 104
Juan XXIII (Papa), 127
Judaísmo:
la cristiandad y Palestina, 44-47

Judíos, 114, 115, 164
 Junkers, 95-96, 167

Kant, Emmanuel, 95
 Kennedy, John F., 113
 Kruschev, Nikita S., 162

La constitución política y la comunidad societaria:
 contemporánea, 129-135
 definición, 26-28
 diferenciación de, 129
 siglo xvii, 67

Lealtad:
 absolutismo y, 75
 definición de obligaciones de la, 23
 feudal, 51-52

Legitimación:
 Cristo y la, 45
 de asociaciones, 25
 de la autoridad y empresarial, 102
 de la herencia, 52 (*véase también Aristocracia*)
 de rebeliones, 30
 de valores, 19, 23-24
 del feudalismo, 51
 del privilegio, la Revolución Francesa y la, 103-105
 del sacerdocio, 56, 65
 del sistema de parentesco, 56
 mediante la iglesia, 49
 religiosa, de la sociedad secular, 69-74

Legitimación moral de las rebeliones, 29-30

Lenguaje:
 pertenencia a una raza y el, 115

León III (Papa), 49

Leyes:
 definición, 29
 romanas, 50, 81, 83, 177 (*véase también Sistema legal*)

Leyes canónicas, 44, 55

Leyes de derecho común, 33, 81, 120, 177
 orígenes de las, 50

Leyes romanas, 50, 81, 83, 177

Libertad (liberté), 104-105 (*véase también Igualitarismo*)

Locke, John, 90, 106

Lucha de clases:
 concepto de, 101
 intrascendencia de la, 146

Luteranismo, 95

Lutero, Martín, 65, 66, 177

Mantenimiento de patrones:
 de la "nueva" Europa, 163
 el sistema cultural y el, 20
 el sistema de acción y el, definición, 14-15, 125

en la sociedad inglesa, 87
 Italia como base principal del, 58, 93
 la comunidad societaria moderna y el, 125-129
 la comunidad societaria y el, definición, 25-26
 supremacía de los valores en el, 17

Maquiavelo, Nicolás, 64
 Máquina de vapor, 100
 Marshall, T. H., 105, 119-120
 Marx, Carlos, 9-10, 179
 McDonald, Dwight, 127
 Mecanización, 139
 Medio ambiente:
 autosuficiencia societaria en el, 17-18

Medios físicos:
 desarrollo de los, generalizados, 100

Mercado Común, 165, 167

Mercados de consumo:
 papeles de ocupación y extensión de los, 100

Mercados financieros, 99, 136

Mercados laborales, 36
 difusión ascendente de los, en los Estados Unidos, 137

Méjico, 136

Milán, Edicto de, 47

Mills, C. Wright, 147

Monaquismo, 48-49, 64

Monarquía:
 abolición de la rusa, 157
 desarrollo de la, 58-61, 69
 la fórmula *cuius regio, eius religio* y la, 68, 72-74, 77, 113, 162
 la nobleza alemana y la, 95
 la territorialidad y la, 53, 76, 103
 (*véase también Absolutismo; Aristocracia*)
 poder de la francesa, 85
 sostentamiento, 108, 111
 "vasallos" de la, 32, 103, 113, 160

Monetarización de los asuntos económicos, 99, 136

Monoteísmo:
 trascendental, 45

Movimiento sindicalista laboral:
 el movimiento estudiantil comparado con el, 169
 el socialismo y el, 139

Mujeres, 128, 138, 145

Municipios, 51, 55

Nación-estado:
 aparición de la, 77, 87, 109 (*véase también Estado, el*)

Nacionalidad:
 bases de la, 34

Nacionalismo, 109, 112, 118, 164
 (De Gaulle) el degolismo y el, 164
 el Imperio Habsburgo y el, 94 (*véase también Territorialidad*)
 étnico, 114

Naciones Unidas, 165
 Nápoles y Sicilia:
 Reino de, 67-68
 Napoleón I, 109, 156
 Naturalización, 119
 Nazismo, 164-165
 Negros, 117, 146
 en el proceso de inclusión, 114, 120
 Newton, Sir Isaac, 63, 90
 Niveles de vida:
 ascendentes, 143-144
 Nominalismo, 63
 Normas constitucionales en el sistema legal, 29-31

Normas:
 definición, 15-17
 la comunidad societaria y el sistema de, 21-23

Nueva izquierda, 128, 149

Orden normativo:
 definición, 21-22
 la política y el, 29-32 (*véase también Sistema legal*)
 obligatorio, 26-27

Organismos conductuales:
 como subsistemas de adaptación, 13
 definición, 13, 15-16
 zona primaria de interpenetración para los, 18

Ortega y Gasset, José, 127

Pablo, San, 44

Papado:
 debilitamiento del, 93, 163
 establecimiento del, 46-48
 estados del, 57, 67
 las ciudades-estado italianas y el, 68

Papeles:
 definición, 16-17
 organización burocrática y, ocupacionales, 35

Papeles ocupacionales:
 aislamiento de la familia y los, 128
 desarrollo de los, en los Estados Unidos, 113, 138-142
 difusión de los, 101
 la extensión del mercado de consumo y los, 101
 la revolución educativa y los, 121, 124-125

Parlamentos, 78

Partidos comunistas, 127, 134
 rusos, 158-160

Partidos políticos:
 el asociacionismo en los, 38
 Estados Unidos, 117, 130
 europeos, 167
 la participación representativa y los, 80

Participación:
 como símbolo positivo, 148-149
 representativa, 81

Patriciados, 54, 57

Pensadores sociales:
 primeros, 64

Pertenencia:
 a asociaciones, 37, 133
 a los Estados Unidos por motivos universalistas, 140 (*véase también Ciudadanía*)
 definición, 32-34
 el lenguaje y las razas, 115
 igualdad de posición en la, 104-106
 para la autosuficiencia societaria, 18

Pesimismo ideológico, 179

Pluralismo de papeles:
 definición, 22
 la estratificación y el, 24

Pluralismo:
 religioso, 33, 66-75, 87, 94, 111, 113-116, 119, 126 (*véase también Pluralismo de papeles*)

Pluralización:
 institucionalización y en el interior de las comunidades, 131

Poder:
 definición, 28
 división de poderes en los Estados Unidos, 117-120
 de la aristocracia francesa y la inglesa, 77-80
 del gobierno, 30, 101-102
 del siglo xvii, sistema de, 72-74
 el dinero comparado con el, 40
 el sistema asociativo y la descentralización del, 147
 el temor a la ilegitimidad, 148
 en la franquicia, 130
 influencia comparada con el, 25
 las diferencias étnicas y regionales y el, 76
 legislativo, 30
 Monárquico, 85

Poder:
 élite del, 147

Población:
 el cristianismo primitivo y la, urbana, 45
 inmigración de la, rural (siglo xvii), 84

Poblaciones y el campo:
 diferenciación medieval entre las, 86

Pobreza en los Estados Unidos, 146

Política:
 la coacción y la, 26-27

Política, la:
 concepto de, 27

Polonia, 180

Portugal, 111

Prestigio:
 aristocrático, 77, 79, 107, 108

como nódulo de comunicaciones, 152-154
el sistema de estratificación y el, 24
las diferencias étnicas y regionales y el, 76
la monarquía territorial y el, 76
Primera Enmienda (Constitución de los Estados Unidos), 113
Privación relativa, 138, 146
Privilegios:
económicos, 147
la revolución educativa y los, 123-124
la Revolución Francesa y los, legítimos, 103, 105
rechazo de los, 123, 124

Privilegios:
en Inglaterra, 73
en la Unión Soviética, 160
igualdad política y, 106-107, 109
universalización de los, 33, 133
Proceso electoral:
en asociaciones colegiadas, 134 (*véase también* Franquicias; Votación)
enlazamiento en el, 107
responsabilidad en el, 134

Producción:
desarrollo de la, en serie, 136
diferenciación por medio de la economía de mercados y la, 112
el dinero y el nivel de, 40
en los Estados Unidos, 117
la Revolución Industrial y la, 99-101
organización social del proceso de, 35

Productos de consumo:
la revolución industrial y los, 97
Producción en serie:
desarrollo de la, 136
Profesión de leyes:
en Inglaterra, 82
en los Estados Unidos, 119-120

Profesionalismo:
desarrollo asociativo del, 39
el patrón colegiado de asociación y el, 133-134
entre artistas, 138
europeo, 165
nueva fase del, 125
soviético, 161

Proletariado:
la burguesía contra el, 101, 146 (*véase también* Burguesía; Sistema de dos clases; Clase trabajadora)

Propiedad:
desarrollo del mercado y la, 30, 35, 82, 97-98, 103

Propiedad:
de tierras en los Estados Unidos, 116
decadencia de la, agrícola, 140
el control empresarial y la, 132-135
los papeles ocupacionales y la, 137

Protestantismo:
derechos y tolerancia religiosa en el, 33

distribución del, 67-68
el pluralismo religioso y el, 33, 66, 67-75, 87, 94, 111, 113-116, 119, 126
estadounidense, 66, 113-118
la cultura secular y el, 69
los conflictos y el, 178-179
movimiento de "Dios está muerto", 127

Protestantismo estadounidense, 66, 113-118

Protosociedades:
las organizaciones colectivas como, 11
Prusia, 9, 70, 170
aristocracia de, 94-96, 167
funciones de adaptación realizadas por, 156
organización colectiva de, 94-96
papel de, en Europa, 94
servicio público en, 132
votos manipulados en, 107
Puritanismo, 88, 89
en los Estados Unidos, 113, 119

Racismo:
"céltico", 75
el igualitarismo socava al, 150
en los Estados Unidos, 113-114, 118
la nacionalidad y el, 34
los idiomas y el, 115

Radicalismo, 149-151

Rafael, 63

Realidad:
sistemas de, 14

Realidad *sui generis*; los sistemas sociales como, 16, 17

Realidad última:
el subsistema de mantenimiento de patrones y la, 19
los sistemas de acción y la, 14

Recursos:
administración de los, 28
naturales, para la autosuficiencia societaria, 17, 20

Recursos naturales:
para la autosuficiencia societaria, 17, 20
Reforma, 61-66, 75, 87, 126, 163
Contrarreforma y, 68-69, 93, 103, 163, 177

la fraternidad como encarnación de la, 108
la salvación y la, 64-65, 72, 90-91
principal tendencia de desarrollo después de la, 87, 97

Regla de la mayoría:
decisiones por votación y la, 38 (*véase también* Proceso electoral)

Reino:
territorialidad y, 53, 76, 103 (*véase también* Monarquía)

Relaciones de vasallaje, 53
Relaciones intergrupales, 178
Relaciones intragrupales, 178

Religión:

como sistema cultural, 26
el pluralismo y la, 33, 67-75, 87, 94, 111, 113-116, 119, 126
escepticismo contemporáneo por la, 127

estratificación de la, 65, 66
generalización de valores y la, 41

la fórmula *cuius regio, eius religio* y la, 68, 72-74, 77, 113, 162

la comunidad societaria y la, 72-74

la nacionalidad y la, 34

legitimización de los valores por medio de la, 10, 19, 126 (*véase también* Anticlericalismo; Iglesia cristiana; Cristianismo; Contrarreforma; Protestantismo; Iglesia católica romana; Catolicismo romano; Salvación)

legitimación de la sociedad secular por la, 69-74

los derechos constitucionales y la, 29

innovación cultural en la, 43, 63

socavación por el igualitarismo, 150

Renacimiento, 61-66, 126

Representaciones colectivas, definición, 15, 19n

Responsabilidad:
burocrática, 133
institucionalización de la, 152

Revisión judicial, 31, 81, 120 (*véase también* Sistema legal)

Revolución, 71-109

conflicto y, total, 179

diferenciación en la era de la, 93-97

justificación moral de la, 30 (*véase también* Revolución democrática; Revolución educativa y Revolución Industrial)

Revolución Democrática, 103-109 (*véase también* Ciudadanía; Igualitarismo);
ajuste a la, 180
alemana, 165
en la nueva Europa, 168
en la Unión Soviética, 157, 161
inglesa, 103-105
japonesa, 171

la revolución educativa y la, 123, 124

Revolución Educativa, 121-125

como innovación crucial, 145

difusión de la, 34, 121, 167-171

en sociedades de integración, 168

institucionalización de las disciplinas

intelectuales por medio de la, 121, 126

la igualdad y la, 123

la inquietud estudiantil y la, 148-149,

169

papeles no familiares en la, 129
Revolución Francesa, 73, 149, 156, 163, 179

el anticlericalismo secular en la, 74, 78

fomento de la división de clases, 79
la ciudadanía, como concepto esencial de la, 103-108

los campesinos en la, 84

los privilegios aristocráticos y la, 103-105

Revolución Industrial, 97-102

ajuste a la, 149, 180

cómo el sistema de mercados se extendió en la, 98-102

diferenciación por la, 129
división de la mano de obra en la, 97, 101

innovaciones en la, 122
la economía de mercados y la, 89

la igualdad de oportunidades y la, 105

la propiedad y los contratos como elementos esenciales de la, 29, 34, 82, 98, 102 (*véase también* Propiedad); difusión de la, 96, 136, 138

organización económica primaria de la, 111

productos de consumo y, 98
revolución educativa y, 124

Revolución norteamericana, 116

Revolución rusa, 157-163, 180

Revolucionarios, 149

Riquezas; diferencias étnicas y regionales, y las, 76

Roosevelt, Franklin D., 146

Rostow, Walt, 160

Rousseau, Jean-Jacques, 104

Rusia, 57, 94, 109, 172

Iglesia de, 157-158

Partido comunista de, 158-160 (*véase también* Unión Soviética)

Sacerdocio:

el celibato y la consolidación hereditaria del, 55-56

legitimación del, 56, 65

Salvación, 45

mediante los sacramentos, 49, 64, 65, 120

sin mediación, 64-65, 72, 90

Salvinismo, 94

Sartre, Jean-Paul, 127

Secularización:

el pluralismo religioso como proceso de, 126

la revolución educativa y la, 129

Seguridad social, 164, 167 (*véase también* Bienestar)

Servicio público; la aristocracia y el, 132 (*véase también* Burocracia)

Sindicatos obreros, 140
 Sistema asociativo:
 colegiado, definición, 125
 de las poblaciones, 54
 definición, 37-39
 descentralización del poder en el, 147
 dirección en el, 131-132
 empresarial, 38-39, 131
 evaluado, 25 (*véase también* Enlazamiento; Asociación voluntaria)
 la burocracia como, colegiado, 133-135
 la comunidad societaria de los Estados Unidos como, 118
 la iglesia antigua como, 44-45
 legitimación del, 25
 miembros del, 37, 133
 Sistema bancario, 99, 136
 Sistema cultural, 13, 19-24
 crisis en el, 180
 definición, 13-14
 del renacimiento, 61-62
 diferenciado, 26
 europeo común, descripción, 176-177
 la estructura social contemporánea y el, 126
 la Reforma y el, 64
 legalización de valores y el, 19, 23, 24
 los valores morales en el, 26
 Sistema de consanguinidad:
 aislamiento del, 128
 de los inmigrantes a los Estados Unidos, 20
 en la revolución industrial, 100
 en los subsistemas societarios, 20 (*véase también* Familia)
 importancia del, 20
 legitimación del, 56
 Sistema de dos clases:
 del capitalismo primitivo, 102
 la fraternidad y el, 108 (*véase también* Burguesía; Clase trabajadora)
 Sistema de estratificación:
 adscriptivo en oposición a no adscriptivo, 123
 de las religiones, 65-66
 de sociedades de integración, 164-168
 descripción, 24-25
 el sistema educativo y el, 129
 familiar, 123
 patrones de, de los Estados Unidos, 116-119, 151-154, 168 (*véase también* Clases)
 socavamiento del igualitarismo, 150
 Sistema de libre empresa (*véase* Capitalismo)
 Sistema de mercados:
 agrícola del siglo xvii, 84-85
 desaparición del, 49
 desarrollo del, definición, 34-36
 el orden normativo y el, 28-29
 en los Estados Unidos, 135

financiero, 99, 136
 fundamentos institucionalizados del diferenciado, 89-91
 la economía mandatorial y el, 159
 la Revolución Educativa y el, 125
 la Revolución Industrial y el, 98-103
 las poblaciones y el, naciente, 60
 papeles ocupacionales en el, 100
 producción y diferenciación por medio del, 112
 propiedad, contratos y el, 29, 34, 82, 98, 102
 Sistema de personalidad:
 definición, 13-14
 el protestantismo y el, 90
 "hombre que se hace a sí mismo", 22-23, 123
 interpenetración en el, 16
 la familia y el mantenimiento de patrones del, 127-129
 la salvación cristiana y el, 44-45
 papeles en el, 16
 para la autosuficiencia societaria, 18
 Sistema legal: 29-32
 continental, 81-83
 de la Iglesia medieval, 50
 de los Estados Unidos, 29, 117, 119, 137
 de los países integrantes del sistema moderno, 167
 del Renacimiento, 61-64
 derechos civiles en el, 106
 el proselitismo cristiano y el, romano, 44
 inglés, 29, 82-83, 87, 88, 90, 137
 japonés, 171
 la Revolución Industrial y el, 97, 102
 universalista, 102, 111-112
 Sistema parlamentario, 78-83
 en el Japón, 170
 la clase media y el, 78
 parlamentos comparados con el británico, 78
 Sistemas de acción:
 los sistemas sociales como constituyentes de los, 13-17
 Sistemas de la Corte:
 orden normativo y los, 27
 Sistema de crédito en los Estados Unidos, 136
 Sistemas de valores:
 categoría de los compromisos en los, 25-26
 definición, 16-17
 estabilidad en los patrones de, 118, 149, 156-157 (*véase también* Mantenimiento de patrones)
 igualdad y compromisos en los, 152-153
 institucionalización de los, modernos, 172
 legitimación de los, 10, 19-20, 23-24, 125-127
 Sistemas sociales:
 como constituyentes de los sistemas de acción, 13-17
 sistemas culturales comparados con los, 20
 Smith, Adam, 82, 101, 104
 Soberanía del consumidor, 159
 Socialismo, 10, 149, 167
 "en un país", 162
 en función del capitalismo, 101, 123-124, 135-136, 141, 153-154
 igualdad de oportunidades y el, 145
 los sindicatos laborales de los Estados Unidos y el, 138
 Sociedad:
 definición, 17-20 (*véase también* Subsistemas de la sociedad)
 Sociedad medieval, 49-61
 diferenciación en la, 50, 56-61, 77-78, 176-177
 división de la mano de obra en la, 86 (*véase también* Feudalismo)
 Sociedad secular:
 enajenamiento de la, 45-48
 Solidaridad democrática:
 institucionalización de la, 38
 Stalin, José, 160
 Subsistemas de acción:
 distinciones funcionales entre los, 13-14
 interrelaciones entre los, 15-16
 Subsistemas de la sociedad, 20-29
 definición, 20-22
 métodos de integración y, 29-39 (*véase también* Comunidad Societaria)
 Suecia, 167
 Sufragio:
 universal, 106-129 (*véase también* Privilegios)
 Suiza, 67-68, 71, 166
 Super yo, 15
 Tecnología:
 en la Revolución Industrial, 97-100
 las ciencias aplicadas y la, 122
 soviética, 161
 Teología, 61-65
 el Renacimiento y la, 61
 en el cristianismo antiguo, 45-46
 escolástica, 62-65
 Reforma, 64
 Teoría biológica:
 la continuidad de la sociedad, la cultura y la, 10
 Teoría social individualista; el interés propio en la, 23
 Territorialidad:
 la fragmentación protestante y la, 69
 Iglesia antigua y la, 44-45
 la ley y la, 50, 51
 la nacionalidad y la, 34
 la pertenencia a la comunidad societaria y la, 32
 para la autosuficiencia societaria, 17-19
 principio de parentesco y, 53, 76, 102
 Tierra:
 clase media, 79-80, 84-87, 177
 como base de la aristocracia, 53, 60, 76-79, 141
 propiedad de la, en los Estados Unidos, 116
 Tocqueville, Alexis de, 112, 156
 Toma de decisiones:
 asociativas, 37
 Tomismo, 62-65
 Transportes:
 la Revolución Industrial y los, 97-100
 Trinidad:
 orden teológico de la, 46
 Troeltsch, 47, 50
 Unión Soviética, 124, 157-162, 167, 170
 economía de la, 156-159
 ideología de la, 157
 la clase trabajadora en la, 168
 Universidades, 122, 125
 igualación de los miembros en las, 133
 inquietud estudiantil en las, 148-149, 168-169
 soviéticas, 161-162
 Usura, 99
 Urbanización de la sociedad industrial, 100
 Valores morales:
 definición, 26 (*véase también* Sistemas de valores)
 Vasallaje, 52
 Vietnam, Guerra de, 162
 Votación:
 como poder, 28
 decisiones por medio de la, 38
 secreto de los escrutinios en la, 107
 votos manipulados, 107 (*véase también* Proceso electoral)
 Weber, Max:
 el elemento de moralidad en la mano de obra y, 28
 el orden legal y, 21
 influencia de, 9-12
 la burocratización y, 112, 131
 la ética protestante y, 89-90
 problema de significado y, 14
 proceso de racionalización y, 181
 visión del desarrollo social occidental, 53, 176
 Westfalia, Tratado de, 68

